



**LA IDENTIDAD PROFESIONAL EN EL CONTEXTO JURÍDICO  
COLOMBIANO: APROXIMACIÓN FENOMENOLÓGICA A PARTIR DE LA  
EXPERIENCIA DE TRABAJADORES SOCIALES**

**PRESENTADO POR:**

**PAULA ANDREA ÁLVAREZ CASTILLO  
SHIRLEY PAOLA CARREÑO SOTO**

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TRABAJADORAS SOCIALES**

**ASESOR:**

**IOVAN PARRA CUESTAS**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL**

**BOGOTÁ D.C.**

**2019**

# **LA IDENTIDAD PROFESIONAL EN EL CONTEXTO JURÍDICO COLOMBIANO: APROXIMACIÓN FENOMENOLÓGICA A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES SOCIALES**

## **Autores:**

Álvarez Catillo Paula Andrea

Carreño Soto Shirley Paola

## **Objetivo general:**

Comprender como construyen las y los trabajadores sociales la identidad profesional desde su experiencia laboral en el contexto jurídico

## **Objetivos específicos:**

- Describir el acervo de conocimiento de las y los trabajadores sociales que incide en la construcción de la identidad profesional desde su experiencia laboral en el contexto jurídico.
- Describir la significatividad que le atribuyen las y los trabajadores sociales a su quehacer profesional en el contexto jurídico para la construcción de la identidad.
- Describir la configuración del lenguaje profesional de las y los trabajadores sociales como uno de los desafíos para la profesión en el contexto jurídico que posibilitan la construcción de la identidad profesional.

**Palabras clave:** *Trabajo Social, identidad profesional, contexto jurídico, enfoque fenomenológico.*

## Resumen

La presente investigación denominada *La identidad profesional en el contexto jurídico colombiano: aproximación fenomenológica a partir de la experiencia de trabajadores sociales*; es de carácter cualitativo y retoma elementos de la fenomenología social planteados por Schutz y Luckmann; problematizando la identidad profesional de las y los trabajadores sociales que laboran en el contexto jurídico colombiano. La fenomenología permitió la comprensión de la tipificación que hacen los profesionales a través del abordaje de tres planteamientos transversales, el primero, radica en los elementos del acervo de conocimiento de las y los trabajadores sociales que laboran en el contexto jurídico, que incide en la construcción de una identidad profesional; el segundo, que existe una significación interpretativa hacia el ejercicio profesional en las zonas de operación que han apropiado dentro de la estructura social y finalmente, que, hay una transformación en sus esquemas experienciales configurada a partir del lenguaje legal.

**Palabras clave:** *Trabajo Social, identidad profesional, contexto jurídico, enfoque fenomenológico.*

## **Abstract**

The present investigation. Professional identity in the Colombian legal context: phenomenological approach based on the experience of social workers; it is of a qualitative nature and takes up elements of social phenomenology proposed by Schutz and Luckmann; problematizing the professional identity of social workers in the Colombian legal context. Phenomenology refers to the understanding of the typification that is made to professionals through the approach of cross-sectional plants, the first is that there is a structure of the knowledge pool of social workers working in the legal context, that affects the construction of a professional identity; the second, that there is an interpretative significance towards professional practice in the areas of operation that have been appropriate within the social structure and finally, that there is a relationship in their experiential schemes configured from legal language.

**Keywords:** Social work, professional identity, legal context, phenomenological approach.

## **Dedicatoria**

*A mi compañero de vida por su apoyo incondicional, no sólo durante el proceso de investigación, sino durante la formación en el programa. Por regalarme momentos maravillosos y ser mi fortaleza en los momentos difíciles. Por sus demostraciones de afecto, por creer en mis capacidades y por su constante motivación para que culminara este proceso superando mis propias expectativas.*

*A mi compañera Paola por hacer parte de este proceso tan maravilloso y enriquecedor para los dos; pues nos ha permitido compartir alegrías y tristezas, problematizarnos múltiples aspectos de la profesión y de nuestra formación misma como mujeres, como trabajadoras sociales. Le agradezco a ella por los conflictos que posibilitaron salir de zonas de confort en lo académico y en lo personal; y le agradezco por creer en el proceso, por sus contribuciones en el ejercicio de investigación y compartir sus capacidades y potencialidades conmigo.*

**Paula Álvarez C.**

*En primera media agradezco A Dios que en general hizo posible todo esto.*

*A mi familia: papá y mamá que me brindaron las condiciones para estudiar mi carrera y llegar al final de éste proceso, aun así, en medio de las adversidades de una u otra forma siempre han mostrado su apoyo incondicional para que yo logre ésta meta.*

*A mis hermanas y hermano que siempre me brindaron su apoyo afectivo y siempre creyeron en mí y en mis habilidades para llevar a cabo éste proceso de pregrado. Mi familia en mis debilidades fue mi fortaleza, en mis tristezas fueron mi felicidad y siempre serán el tronco de mi árbol. Por ellos soy quien soy.*

*A mi compañero de vida, le agradezco por compartirme de su extensa sabiduría, amor y comprensión en los momentos difíciles, me motivó a seguir adelante en los momentos de adversidad.*

*Finalmente, a mi compañera Paula, quiero agradecerle porque mejor persona no pude elegir para realizar este proceso, fue mi guía y consejera, creyó en mis capacidades cuando en algunos momentos yo no lo hacía. Quiero agradecerle porque me enseñó tantas cosas no sólo académicas, sino también sobre el trabajo en equipo y la amistad. Le deseo lo mejor en su vida profesional.*

**Paola Carreño**

## Agradecimientos

Agradecemos a las trabajadoras sociales y al trabajador social que compartieron su experiencia para el presente estudio, por recibirnos en sus lugares de trabajo aún después de sus jornadas laborales de forma cálida y cortés. Por compartirnos sus expectativas y sentires como profesionales y como seres humanos, pues sin ellas y él, no hubiera sido posible la investigación.

Agradecemos a las instituciones que nos abrieron sus puertas para la realización de entrevistas; específicamente, al CENTRO DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL A VÍCTIMAS - CAPIV de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

A la profesora Uva Falla Ramírez, por el tiempo, los diálogos y la exigencia; por su paciencia al asesorarnos, y por motivarnos en la consecución del proceso investigativo no sólo como un ejercicio académico, sino como un proyecto de vida.

Al profesor Iovan Parra Cuestas por su orientación durante el proceso, y por la confianza que manifestó siempre respecto a nuestros esfuerzos, así como por su paciencia en el transcurso del seminario.

Al semillero de Fundamentación Disciplinar en Trabajo Social, Gladys Castiblanco; por ser un espacio de construcción colectiva a través de discusiones académicas, y del compartir opiniones e intereses respecto a las diferentes líneas de fundamentación (mujer y géneros, jóvenes y fundamentación disciplinar); y por posibilitar también nuestra participación en diferentes encuentros de investigación social.

## CONTENIDO

Introducción.....	1
1.CAPÍTULO I: Formulación .....	2
1.2 Antecedentes institucionales.....	2
1.3 Antecedentes legales y normativos .....	8
Antecedentes legales y normativos a nivel local .....	14
1.4 El problema de investigación .....	16
1.5 OBJETIVOS.....	24
Objetivo general.....	24
Objetivos específicos. ....	25
1.6 Justificación.....	25
1.7 CONTEXTO TEÓRICO .....	27
1.7.1 La identidad profesional .....	27
1.7.1.1 Debate profesión - disciplina .....	28
1.7.1.2 Componentes estructurantes de la profesión y disciplina .....	30
1.7.1.3 Teleología del Trabajo Social .....	32
1.7.1.5 Construcción disciplinar del Trabajo Social.....	34
1.7.2 Contexto jurídico.....	34
1.7.2.1 Enfoque psicosocial.....	35
1.7.2.2 El carácter interdisciplinar de la intervención .....	37
1.7.3 La fenomenología y el Trabajo Social.....	38
1.7.3.1 Coordenadas del mundo de la vida cotidiana.....	39
1.7.3.1.1 Construcción de la realidad y la distribución social del conocimiento .....	39
1.7.3.1.2 Elementos del acervo del conocimiento.....	40
1.7.3.3 El lenguaje .....	43
1.7.3.4 Significatividad .....	44
1.7.3.5 Tipificaciones.....	46
2. CAPÍTULO II: Diseño .....	46
2.1 Fundamentación metodológica .....	46
2.2 Momentos del proceso investigativo.....	47
2.3 Configuración de la muestra .....	49
3. CAPÍTULO III: Gestión.....	53

3.1 Adriana (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Trabajadora Social) .....	53
3.2 Alejandra (Delegada para la Salud Mental y la Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Trabajadora Social) .....	59
3.3 David (Personería Delegada para la Protección de Víctimas, Trabajador Social) .....	61
3.4 Francisca (Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Profesional grado 14) .....	64
3.5 María del Pilar (Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Profesional grado 11) .....	68
3.6 Martha (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Profesional Especializado) .....	70
3.7 María (Comisaría de Familia, Trabajadora Social) .....	74
3.8 Olga (Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Trabajadora Social) .....	79
3.9 Viviana (Policía Nacional de Colombia, Trabajadora Social) .....	83
4. CAPÍTULO IV: Cierre .....	88
4.1 Conclusiones respecto a la construcción sobre la identidad profesional .....	88
4.2 Conclusiones respecto al acervo de conocimiento de las y los trabajadores sociales .....	92
4.3 Conclusiones respecto a la significatividad atribuida al quehacer profesional .....	93
4.4 Conclusiones respecto a la configuración del lenguaje de las y los trabajadores sociales en el contexto jurídico. ....	96
Conclusiones generales del proceso .....	99
5.1 Recomendaciones .....	102
5.2 Logros .....	104
REFERENCIAS .....	105

## Lista de tablas

Tabla 1: Antecedentes institucionales .....	2
Tabla 2. Antecedentes legales y normativos a nivel internacional .....	9
Tabla 3. Antecedentes legales y normativos a nivel nacional .....	11
Tabla 4. Antecedentes legales y normativos a nivel local .....	14

## Lista de figuras

Figura 1. Sistema de Significatividades. Elaboración propia .....	45
Figura 2. Figura No. 2 Conclusión: la tipicidad construida .....	91



Figura 3. Figura No. 3 El acervo de conocimiento.....	93
Figura 4. La significatividad atribuida al quehacer profesional .....	95
Figura 5. Configuración del lenguaje .....	98

## Lista de Anexos

Anexo. 1 antecedentes .....	111
Anexo. 2 cronograma.....	0
Anexo. 3 carta aval de la institución .....	0
Anexo. 4 Guía entrevista.....	1
Anexo. 5 formato consentimiento informado .....	3
Anexo. 6 Solicitudes de autorización para la realización de entrevistas .....	4
Anexo. 7 respuestas a solicitudes institucionales.....	7
Anexo. 8 entrevistas transcritas.....	11
Anexo. 9 Matriz de coordenadas presentes en el contexto teórico.....	86
Anexo. 10 matriz de coordenadas identificadas en el proceso de recolección y procesamiento de la información .....	90
Anexo. 11 Informe de Coordenadas vs citas.....	92
Anexo. 12 carta aval: Investigación finalizada .....	131

## Introducción

Desde un enfoque integral de la praxis profesional, se reconoce que, la intervención del trabajador/a social en contextos socio-legales ha estado vigente históricamente; tanto en los procesos socio-jurídicos que involucran a la familia, como en otros subsistemas de la estructura social. De modo que, “en el ámbito de la justicia interactuamos con ciudadanos/usuarios afectados por leyes que regulan la convivencia y los comportamientos, involucrados en programas sociales o con problemas de acceso a determinados recursos” (Ponce de León y Krmptic, 2012, p. 36). Ahora bien, teniendo en cuenta las funciones misionales de instituciones que surgen en el marco de la ley en Colombia (Comisarías de familia, Defensoría del Pueblo, Personería etc.), las cuales demandan la atención social para hablar de integralidad y reparación en el marco de los daños y trascendencia social, por lo que, de acuerdo a la composición del personal, se puede decir que, hay una evidente invisibilización de la importancia de los aportes de la profesión en el contexto jurídico, al tiempo que, se elude el complemento que suma el Trabajo Social en los procesos de atención interdisciplinar.

Asimismo, en el contexto jurídico colombiano se evidencia la profesión de Trabajo Social como minoría en los equipos interdisciplinarios, lo anterior, se refleja en las bases de datos institucionales,<sup>1</sup> cuyos listados revelan nombres, funciones, profesión y especialización de los funcionarios públicos, integrantes de estos equipos interdisciplinarios. De acuerdo a lo anterior, el estudio se desarrolla en la medida en que se plantea también que, el Trabajo Social no ha sido ajeno a la intervención de la profesión en contextos jurídicos, así que a partir del enfoque fenomenológico se pretende comprender mediante la experiencia relatada de algunos profesionales vinculados a dicho contexto, si hay una identidad profesional, cómo se construye en dicho caso y cuáles son los elementos que posibilitan esa construcción; entre los que se postulan: la tipicidad, acervo de conocimiento, el significado y el lenguaje que los mismos profesionales le otorgan al desempeño de sus funciones en la entidad, sin sustraer el contexto jurídico que los enmarca.

---

<sup>1</sup> Las bases de datos tienen vigencia en el intervalo temporal 2017-2018 y 2018-2019 en algunos casos. Disponibles en: <https://www.ramajudicial.gov.co/>

# 1.CAPÍTULO I: Formulación

## 1.2 Antecedentes institucionales

A continuación, se presenta el marco institucional que cobra relevancia en el presente proyecto de investigación y que, proporciona las bases sobre las cuales se enmarca el alcance y naturaleza del ejercicio. Asimismo, se describe inicialmente lo pertinente al Consejo Superior de la Judicatura, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional, Personería Delegada para la Protección de Víctimas, Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Defensoría del Pueblo y Comisarías de Familia; mediante una tabla en donde se relacionan el nombre de la institución, su naturaleza de acuerdo a funciones misionales y finalmente la misión y visión de la entidad.

*Tabla 1: Antecedentes institucionales*

INSTITUCIÓN	NATURALEZA	MISIÓN Y VISIÓN
<b>Consejo Superior de la Judicatura</b>	Con origen en la misma judicatura, se encarga del gobierno y la administración integral de la Rama Judicial, en aspectos tales como la reglamentación de la ley, la planeación, programación y ejecución del presupuesto, la administración del talento humano a través de la carrera judicial, la elaboración de listas de candidatos a los cargos de magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, adelantar programas de formación y capacitación para los	<b>Misión de la Rama Judicial</b>  Impartir Justicia de la mejor manera para que haya una convivencia pacífica y se resuelvan los conflictos o problemas, respetando la dignidad del hombre, la diversidad racial y cultural, de acuerdo a la organización de nuestro País.  <b>Visión de la Rama Judicial</b>  Las instituciones de la Rama Judicial, esperan impartir justicia de manera más rápida, tratando de que las faltas contra las leyes no queden sin castigo y buscando evitar que se

	<p>servidores de la Rama Judicial, controlar el rendimiento de los despachos judiciales, crear, suprimir, fusionar y trasladar cargos, suministrar sedes y elementos a los despachos judiciales, llevar el control de desempeño de los funcionarios y empleados para garantizar el ejercicio legal de la profesión de abogado.</p>	<p>presenten problemas o conflictos utilizando mejores herramientas.</p>
<p><b>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses</b></p>	<p>Establecimiento público de referencia técnico científica que dirige y controla el sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Colombia. Presta servicios forenses a la comunidad y a la administración de justicia sustentados en la investigación científica y la idoneidad del talento humano en un marco de calidad, imparcialidad, competitividad y respeto por la dignidad humana.</p> <p>Entre sus doce (12) funciones, están: Prestar servicios médico-legales y de ciencias forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial, Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes en todo el territorio</p>	<p>Misión</p> <p>Direccionar, prestar y controlar el servicio forense en todo el territorio nacional, soportado en el Sistema Único de Medicina Legal, el conocimiento técnico y científico innovador, y las tecnologías, optimizando el uso de recursos, para contribuir a la justicia y a la convivencia social.</p> <p>Visión</p> <p>En el 2025 ser líderes a nivel nacional e internacional en medicina legal y ciencias forenses y generadores de conocimiento innovador.</p>

	<p>nacional; desarrollar funciones asistenciales, científicas, extra-periciales y sociales en el área de la medicina legal y las ciencias forenses y definir los reglamentos técnicos que deben cumplir los distintos organismos y personas que realicen funciones periciales asociadas con medicina legal, ciencias forenses y ejercer control sobre su desarrollo y cumplimiento.</p>	
<p><b>Policía Nacional</b></p>	<p>Es un cuerpo armado de naturaleza civil, a cargo de la seguridad pública de la República de Colombia. El presidente de la República es el comandante supremo de la institución y ejerce su autoridad mediante el Ministro de Defensa y el Director General de la Policía Nacional.<sup>1</sup> Desde 1953 está adscrito al Ministerio de Defensa. Su jurisdicción es nacional. Se divide en ocho Regionales, 16 Metropolitanas y 34 Departamentos de Policía, incluyendo a la zona del Urabá y Magdalena Medio. Están a cargo de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Dentro de esta organización está contemplado que cada dirección operativa, tenga una</p>	<p><b>Misión</b> El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial.</p> <p><b>Visión</b> Al 2030 seremos una organización preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y conciencia de futuro responsable en la ciudadanía.</p>

	dependencia que represente a cada oficina asesora y cada dirección administrativa	
<b>Personería Delegada para la Protección de Víctimas</b>	<p>El enfoque estratégico de la Unidad es acercar el Estado a las víctimas mediante coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación.</p> <p>Se enmarca en los objetivos estratégicos de la Unidad de Víctimas, cuya temporalidad corresponde al largo plazo<sup>2</sup> y definen el trabajo con las víctimas, entidades territoriales y la comunidad internacional para el fortalecimiento de la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.</p>	<p><b>Misión</b> Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.</p> <p><b>Visión</b> En el 2021, habremos logrado que las víctimas, reparadas integralmente, ejerzan su ciudadanía y aporten en la consolidación de la paz como resultado de la gestión efectiva y coordinada de la Unidad con los demás actores del Sistema.</p>
<b>Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC</b>	Es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia, con personería jurídica, autonomía	<p><b>Misión</b> Es una institución pública administradora del sistema penitenciario y carcelario del país, contribuimos al desarrollo y resignificación de</p>

<sup>2</sup> Información disponible y detallada en la página oficial de la Unidad para las Víctimas:  
<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/quienes-somos/mision-y-vision/184>

	<p>administrativa y patrimonio independiente.</p> <p>Se acoge a la Ley 065 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, marco normativo que contempla las disposiciones esenciales que se deben aplicar en la ejecución de las sanciones penales en forma humana y moderna acorde a los postulados señalados por la Carta Magna y las Organizaciones Internacionales defensoras de los Derechos Humanos.</p>	<p>las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente.</p> <p>Visión</p> <p>En el 2020 será reconocido por su contribución a la justicia mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad.</p>
<p><b>Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes</b></p>	<p>El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible.</p>	<p>Las sanciones dentro del SRPA cumplen una finalidad protectora, educativa y restaurativa y deben aplicarse con el apoyo de la familia y de especialistas; así mismo pretenden restablecer los derechos vulnerados tanto de la víctima como del adolescente que incurrió en la conducta punible.</p>
<p><b>Defensoría del Pueblo</b></p>	<p>Constituye la labor de vigilancia al</p>	<p>Misión</p>

	<p>poder público mediante las siguientes funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.</li> <li>● Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.</li> <li>● Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.</li> <li>● Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.</li> <li>● Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.</li> </ul>	<p>Es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista.</p> <p>Visión</p> <p>Al año 2020 será reconocida por su incidencia en la construcción de paz, la promoción de los derechos humanos, la optimización de su gestión y la actuación institucional fundada en el respeto de la dignidad humana y el concepto de integralidad de los derechos humanos, especialmente en los territorios más vulnerables.</p>
<p><b>Comisarías de familia</b></p>	<p>Son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.</p>	<p>Misión</p> <p>La Comisaría de Familia tiene como misión prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.</p> <p>Visión</p> <p>la Comisaría de Familia, será reconocida</p>



	<p>Las Comisarías de Familia están conformadas como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico, un secretario, en los municipios de mediana y mayor densidad de población. Tendrán el apoyo permanente de la Policía Nacional.</p>	<p>como la entidad encargada de proteger y velar el cumplimiento de los derechos y deberes no sólo de los niños, niñas y adolescentes, sino de la familia en general.</p>
--	---	---

**Fuente:** Elaboración propia

### **1.3 Antecedentes legales y normativos**

El marco legal en el contexto de la investigación es importante, ya que recopila las diferentes normas, leyes o documentos normativos que proporcionan las bases para comprender cómo se organizan y regulan los procesos en la sociedad. A continuación, se hace mención de la normatividad en los escenarios internacional, nacional y local que aportaron al desarrollo de la presente investigación. Como se observa en las *Tablas 1,2 y 3* los antecedentes legales y normativos a nivel internacional se describen a partir de la experiencia de algunos países, el contexto de Colombia y finalmente, la normatividad local en la ciudad de Bogotá.

En coherencia con ello, el marco legal se presenta como una manifestación del sistema jurídico que, supone el conjunto de normas jurídicas objetivas que están en vigor en determinado lugar y época, integrando las diversas fuentes jurídicas, como las leyes, las costumbres, la jurisprudencia de los tribunales y la doctrina, que rigen en los diversos países del mundo, y los mecanismos de creación, modificación, interpretación y aplicación; por lo que, se contempla también la definición de Sistema de Justicia para Colombia, así como, su propósito y obligación con la ciudadanía. Igualmente se establece de forma legal la cooperación con otros organismos

dependientes del sistema para dar respuesta a las demandas de la población nacional y que tienen, por ende, importancia para la investigación.

**Tabla 2. Antecedentes legales y normativos a nivel internacional**

<b>Organismo institucional que expide la Norma/Ley/ Artículo</b>	<b>Norma/Ley / Artículo</b>	<b>Descripción</b>
Organización de las Naciones Unidas - ONU	Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016.  Los derechos humanos en la administración de justicia	Apartado 29. Invita a los Gobiernos a que impartan a todos los jueces, abogados, fiscales, trabajadores/as sociales, agentes de policía y de inmigración y otros profesionales interesados, incluido el personal desplegado en misiones internacionales sobre el terreno, capacitación en materia de derechos humanos de carácter interdisciplinario y adaptada a las necesidades de los usuarios, incluida capacitación para combatir el racismo y sobre cuestiones multiculturales, de género y sobre los derechos del niño.
La Asamblea General de la ONU, 1985.	Declaración sobre las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores	Apartado 16. Informes sobre investigaciones sociales Los informes preparados sobre la base de investigaciones de carácter social (informes sociales o informes previos a la sentencia) constituyen una ayuda indispensable en la mayoría de los procesos incoados a menores delincuentes. La autoridad competente debe estar informada de los antecedentes sociales y familiares del menor, su trayectoria escolar, sus experiencias educativas, etc. Con ese fin, en algunos ámbitos judiciales se recurre a servicios sociales especiales o a personal especializado que dependen de los tribunales o de las juntas. Otras clases de personal, como los agentes de libertad vigilada, pueden desempeñar las mismas funciones. Así, la regla exige que haya servicios sociales adecuados que preparen informes especializados basados en investigaciones de carácter social.
Asamblea General de la ONU, 1985.	Declaración sobre las Reglas mínimas de las	Apartado 22. Necesidad de personal especializado y capacitado. Tratándose de trabajadores sociales y de agentes de libertad vigilada, tal vez no sea viable la exigencia de especialización profesional como requisito previo para el

	Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores	desempeño de funciones en el ámbito de la delincuencia juvenil. De modo que la titulación mínima podrá obtenerse mediante la instrucción profesional en el empleo.
Asamblea General de la ONU, 1985.	Resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985 Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.	Apartado 14. Asistencia  Las víctimas recibirán la asistencia material, médica, psicológica y social que sea necesaria, por conducto de los medios gubernamentales, voluntarios, comunitarios y autóctonos.
Asamblea General de la ONU, 1985.	Resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985 Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.	Apartado 9. Definiciones b) Por “profesionales” se entenderán las personas que, en el contexto de su trabajo, estén en contacto con niños víctimas y testigos de delitos o tengan la responsabilidad de atender las necesidades de los niños en el sistema de justicia y para quienes sean aplicables las presentes Directrices. Este término incluye, aunque sin limitarse sólo a ellos, a: defensores de niños y víctimas y personal de apoyo, especialistas de servicios de protección de niños, personal de organismos de asistencia pública infantil, fiscales y, en su caso, abogados defensores, personal diplomático y consular, personal de los programas contra la violencia en el hogar, magistrados, personal judicial, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, profesionales de la salud mental y física y trabajadores/as sociales.
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso	Ley 27372 De derechos y garantías de las	ARTÍCULO 5º- Derechos de las víctimas: Ser asistida en forma especializada con el objeto de propender a su recuperación psíquica, física y social,

	personas víctimas de delitos.	durante el tiempo que indiquen los profesionales intervinientes.
La Asamblea Legislativa De La República de Costa Rica	Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal N° 8720	<p><b>Artículo 6: Administración del Programa de Protección de Víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal.</b></p> <p>Se crea la unidad de protección, como parte de la oficina de atención a la víctima del delito del ministerio público; estará conformada por los equipos técnicos evaluadores que resulten necesarios, los cuales estarán integrados, al menos, por una persona licenciada en criminología, una persona profesional en derecho, una persona profesional en psicología y una persona profesional en Trabajo Social o en sociología, y un equipo de protección conformado por agentes de seguridad, perteneciente al organismo de investigación judicial (OIJ).</p> <p>*Solicitar la creación de los equipos técnicos evaluadores y de equipos de protección necesarios por razones del servicio. En lo referente a la realización de peritajes psicosociales a víctimas de delitos sexuales y otras manifestaciones de violencia, independientemente de su edad y sexo; a las víctimas de violencia doméstica, en sede penal, y de violencia en las relaciones de pareja, según la ley de penalización de la violencia contra las mujeres, debe coordinarse con los equipos interdisciplinarios existentes en el departamento de Trabajo Social y psicología del poder judicial.</p> <p>*Coordinar con el departamento de Trabajo Social y psicología del poder judicial, lo referente a la atención de personas menores de edad víctimas de delitos sexuales y otras formas de violencia, para que se incluyan en el programa que existe en dicho departamento, para la atención de estas personas</p>

**Fuente:** Elaboración propia

*Tabla 3. Antecedentes legales y normativos a nivel nacional*

<b>Organismo institucional que expide la Norma/Ley/Artículo</b>	<b>Norma/Ley/Artículo</b>	<b>Descripción</b>
---	---------------------------	--------------------

Asamblea Nacional Constituyente (1991)	Constitución Política de 1991. <b>Artículo 95</b>	La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: #7 Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia
Asamblea Nacional Constituyente (1991)	Constitución Política de 1991 <b>Artículo 159</b>	Mediante las leyes estatutarias, el Congreso de la República regulará las siguientes materias: a) Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección; b) Administración de justicia; c) Organización y régimen de los partidos y movimientos políticos; estatuto de la oposición y funciones electorales; d) Instituciones y mecanismos de participación ciudadana; e) Estados de excepción.
Asamblea Nacional Constituyente (1991)	Constitución Política de 1991. <b>Artículo 228</b>	La Administración de Justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo.
Asamblea Nacional Constituyente (1991)	Constitución Política de 1991. <b>Artículo 229</b>	Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado.
Asamblea Nacional Constituyente (1991)	Constitución Política de 1991 <b>Artículo 230</b>	Los jueces, en sus providencias, sólo están sometidos al imperio de la ley. La equidad, la jurisprudencia, los principios generales del derecho y la doctrina son criterios auxiliares de la actividad judicial.
Asamblea Nacional Constituyente (1991)	Constitución Política de 1991 <b>Artículo 250.</b> Modificado. AL. 3/2002, Art. 2º	La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo. Función #7: Velar por la protección de las víctimas, los jurados, los testigos y demás intervinientes en el proceso penal, la ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa.

Asamblea Nacional Constituyente (1991)	Constitución Política de 1991. <b>Artículo 257</b>	De acuerdo a las funciones de Consejo Superior de la Judicatura 3. Dictar los reglamentos necesarios para el eficaz funcionamiento de la administración de justicia, los relacionados con la organización y funciones internas asignadas a los distintos cargos y la regulación de los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador.
Congreso de Colombia (1977)	LEY 53 DE 1977. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Trabajador Social y se dictan otras disposiciones.	Artículo 2°. Solamente los profesionales de Trabajo Social se denominarán para los efectos de la presente Ley "trabajador/a social" y podrán desempeñar las funciones establecidas para esta profesión tanto en la actividad pública como en la privada.
El Congreso De La República	Ley de víctimas 1448. <b>Artículo 135</b>	La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la presente ley
El Congreso De La República	Ley de víctimas 1448. <b>Artículo 137</b>	Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas el cual se implementará a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, comenzando en las zonas con mayor presencia de víctimas. debe incluir aspectos: 7. Interdisciplinarietà. Se crearán mecanismos de prestación de servicios constituidos por profesionales en psicología y psiquiatría, con el apoyo de trabajadores sociales, médicos, enfermeras, promotores comunitarios entre otros profesionales, en función de las necesidades locales, garantizando la integralidad de acción para el adecuado cumplimiento de sus fines.
El congreso de la república	Ley de víctimas 1448. <b>Artículo 138</b>	De la estructura, funciones y operatividad del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas. El Gobierno Nacional, de acuerdo a lo contemplado en el artículo anterior, reglamentará la estructura, funciones y la forma en que operará el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.
El congreso de la república	Ley de víctimas 1448.	Creación del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas. Constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y

	<b>Artículo 159</b>	territoriales y las demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas de que trata la presente ley
El congreso de la república	Ley No. 1826 12 enero 2017  Reforma Penal Acusatoria.	Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado <b>Artículo 547.</b> Justicia restaurativa en el procedimiento especial abreviado: Los mecanismos de justicia restaurativa podrán aplicarse en cualquier momento del procedimiento abreviado en los términos y condiciones establecidos en el Libro VI hasta antes que se emita fallo de primera instancia y darán lugar a la extinción de la acción penal de conformidad con lo previsto en los términos de los artículos 77 de este Código y 82 del Código Penal

## Antecedentes legales y normativos a nivel local

Respecto al Sistema de Administración de Justicia en Bogotá, cabe resaltar que se encuentran múltiples organismos, sin embargo, para el contexto local, se describen solamente aquellas leyes/normas/decretos que regulan escenarios de intervención para la profesión, y en donde precisamente, tiene cobertura la presente investigación.

Antecedentes legales y normativos a nivel local

*Tabla 4. Antecedentes legales y normativos a nivel local.*

<b>Organismo institucional que expide la Norma/Ley/ Artículo</b>	<b>Norma/Ley/ Artículo</b>	<b>Descripción</b>
Presidencia de la república de Colombia	Decreto 016 de 2014  Por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación.  <b>Artículo 30</b>	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE Atención A VÍCTIMAS Y USUARIOS tiene las siguientes funciones: 1. Proponer e implementar políticas, estrategias, metodologías y protocolos en materia de atención a víctimas y usuarios. 2. Coordinar y hacer seguimiento a la aplicación de las políticas, metodologías y los protocolos adoptados por la Fiscalía General de

		la Nación para la atención. Clasificación, aplicación de filtros y asignaciones en la recepción de denuncias. 3. Adelantar programas de orientación y capacitación para la atención a víctimas, con el fin de garantizar sus derechos y evitar la revictimización, de acuerdo a cada tipo de población. <i>(Entre otras funciones especificadas en el artículo)</i>
El congreso de la república	LEY 1448 DE 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.  <b>Artículo 186</b>	<b>ACCESO A LA JUSTICIA.</b> Es obligación del Estado, investigar y sancionar a los autores y partícipes de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, de las que sean víctimas los niños, niñas y adolescentes. Para el efecto, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseñarán conjuntamente los mecanismos para garantizar su participación, con miras a la efectiva realización de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

En efecto, El CAPIV, el CAIVAS y el CAV se enmarcan en el decreto 016 de 2014, específicamente en el artículo 30, en donde se modifican las funciones misionales de la Fiscalía General de la Nación y se articula la creación de centros de atención a víctimas del delito con el propósito de dar cumplimiento al mandato constitucional y legal de garantizar el acceso a la justicia; el derecho a la verdad, la reparación y no repetición de víctimas del delito. Asimismo, la ley 1448 de 2011 se cita en el contexto local al igual que en el nacional, porque dichas iniciativas institucionales se han situado en la capital, por lo que, las sedes de Bogotá son las pioneras correspondientemente. Asimismo, su coordinación se encabeza desde el Distrito hacia el resto del país, incluyendo la Unidad Nacional de Víctimas del conflicto armado interno.

Como consideración final respecto al marco legal de la investigación, es necesario añadir que, tratándose de un contexto como el jurídico en el que se visibiliza la intervención profesional, epistemológicamente abarcaría todas las leyes y normas vigentes en el país; sin embargo, se delimitó de acuerdo a la naturaleza de las instituciones en las cuales se ha establecido contacto para el desarrollo del proceso investigativo; las cuales, cumplen con funciones jurisdiccionales, en



donde su naturaleza jurídica demanda mayores esfuerzos de las y los trabajadores sociales al ejercer su profesión; como se explica a continuación.

## **1.4 El problema de investigación**

Desde un enfoque integral de la praxis profesional, se reconoce que, la intervención del trabajador/a social en contextos socio-legales ha estado vigente históricamente; tanto en los procesos socio-jurídicos que involucran a la familia,<sup>3</sup> como en otros subsistemas de la estructura social. De modo que, “en el ámbito de la justicia interactuamos con ciudadanos/usuarios afectados por leyes que regulan la convivencia y los comportamientos, involucrados en problemas sociales o con problemas de acceso a determinados recursos” (Ponce de León y Krmpotic, 2012, p. 36).

Ahora bien, la Constitución Política de 1991 en el Artículo 228, define la administración de justicia como una función pública. Refiere la autonomía de la misma al estipular que, sus decisiones son independientes y las actuaciones son igualmente públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley. Asimismo, su funcionamiento es descentrado y autónomo. En consecuencia, el sistema de administración de justicia colombiano dispone de organismos, tal como lo plantean los artículos 228 al 230 de la Constitución (1991), cuya función es la de dirimir conflictos conforme al derecho colombiano.

Si bien, la rama judicial es la encargada de administrar la justicia en el Estado colombiano, está compuesta también por distintos órganos articulados del poder público que, en el marco de los mandatos constitucionales, cooperan interinstitucionalmente para que exista el real acceso al sistema de justicia mencionado.

De hecho, específicamente las instituciones sujetas a la administración de justicia en las que el profesional ha visualizado espacios de intervención son: El Consejo Superior de la Judicatura (Rama Judicial), las Unidades de Víctimas mediante Personerías Jurídicas, Centros de Atención a Víctimas - CAV(s), Centros de Atención Penal Integral para las Víctimas-CAPIV(s), Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual -CAIVAS de la Fiscalía General de la Nación, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Comisarías de Familia, Policía Nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias

---

<sup>3</sup> Conflictos de diversa índole que integran las funciones de provisión, cuidado, educación, etc.

Forenses, Defensoría del Pueblo; entre otros, con funciones de orientación y asesoría social durante el paso de las personas por el sistema, así como, la participación en el diseño e implementación de protocolos de atención en dicho contexto, buscando la mejora de los programas y contribuyendo directa e indirectamente a la función del Estado como garante de derechos humanos.

En este sentido, contemporáneamente el ejercicio profesional del Trabajo Social ha tenido cabida, porque, en una realidad cambiante como lo es el contexto colombiano, caracterizada por la violencia, según Larosa y Megía (2014) “en enero de 2011, la Ley 1448 de Víctimas, (...) se reconoce a todas las víctimas del conflicto colombiano” p.214, por medio de un programa de atención psicosocial expuesto en la ley ya mencionada; de esa forma, se hace apremiante el reconocer que la atención que se brinda en dichas instituciones requiere constantemente la reconfiguración de los servicios que son ofertados con el propósito de dar respuesta a las demandas de la población. Sin embargo, en el contexto jurídico colombiano se evidencia el Trabajo Social como una minoría en los equipos interdisciplinarios de trabajo, lo anterior, se refleja en las bases de datos institucionales,<sup>4</sup> cuyos listados revelan nombres, funciones, profesión y especialización de los funcionarios públicos, integrantes, en el mismo sentido, de los equipos interdisciplinarios referidos. Por ejemplo, de 415 funcionarios públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, 4 son Trabajadores Sociales, lo que equivale al 0.96% de la planta. De otro lado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF presenta una planta fija de 1.982 funcionarios públicos, en donde se incluye el personal del Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS; sin embargo, solo 185 Son Trabajadores Sociales, lo que equivale al 9.33% del personal. En el CAV de la Fiscalía General de la Nación en Bogotá, por su parte, existe un cargo administrativo que puede ocupar un profesional en psicología o en Trabajo Social, para el año en vigencia lo ejerce 1 psicóloga; y en el mismo nivel organizacional están 2 abogadas igualmente y 1 psicóloga, no hay trabajador social de planta y en el CAPIV hay 1 Trabajadora Social. De otro lado, el cuerpo de asistencia social de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Bogotá está conformado únicamente por profesionales de psicología de acuerdo con comunicado del Área de Asistencia Social del Centro de Servicios Administrativos de los juzgados en mención<sup>5</sup>. Respecto al Consejo Superior de la Judicatura, incorpora

---

<sup>4</sup> Las bases de datos tienen vigencia en el intervalo temporal 2017-2018 y 2018-2019 en algunos casos. Disponibles en: <https://www.ramajudicial.gov.co/> y Función Pública: Directorio de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas del Estado. Sitio web: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/> ó <http://www.sigep.gov.co/directorio>

<sup>5</sup> Se adjunta comunicado en el apartado de anexos del presente proyecto.

profesionales en Trabajo Social específicamente en el área de Salud y Seguridad en el Trabajo y de acuerdo al organigrama del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se da la misma dinámica laboral<sup>6</sup>.

Ahora bien, las funciones misionales de todos los organismos mencionados (que constituyen tan sólo un ejemplo teniendo en cuenta todas las entidades existentes a nivel nacional), demandan la atención social para hablar de integralidad y reparación en el marco de los daños y trascendencia social, por lo que, de acuerdo a la composición del personal, se puede decir que, hay una evidente invisibilización de la importancia de la profesión en el contexto jurídico, al tiempo que, se elude el complemento que suma el Trabajo Social en los procesos de atención interdisciplinar, fortaleciendo la visión integral de la realidad social, así como, la oferta institucional del Sistema Jurídico Nacional.

Entendiendo que, de lo expuesto se deriva una cuestión que implica inherentemente el reconocimiento de la identidad profesional en el contexto jurídico a partir de su praxis, es posible que no se reconozca la formación y las competencias del perfil profesional a la hora de investigar e intervenir en múltiples problemas sociales. En consecuencia, Sergio D. Gianna y Manuel W. Mallardi. (2011), plantean que:

El estudio del “espacio profesional” del Trabajo Social parte de recuperar los elementos que caracterizan el ámbito institucional en donde se realiza la práctica profesional. Al respecto, problematizar la teleología en los procesos de intervención permite ampliar el horizonte de elementos que se deben tener en cuenta, principalmente porque se reconoce la multiplicidad de factores que entran en escena al momento de definir la finalidad o los objetivos de la intervención profesional p.24

Es decir que, en el Trabajo Social como en otras profesiones, sus fines se encuentran definidos por aquel que lo contrata (empleador) y en este orden de ideas, se pueden referir también, los protocolos de atención planteados para brindar el servicio de atención a los ciudadanos en cada organismo mencionado como espacio de intervención en el contexto jurídico. A modo de ejemplo, se hace referencia de manera concreta al Centro de Atención a Víctimas-CAV de la Fiscalía General de la Nación, en donde se estipulan funciones, así como, los fines de las mismas frente al desarrollo social. Se trata de las guías manejadas en el proceso penal por el CAV, su composición es presentada a menudo como “los manuales de operación” estableciendo perfiles de cargos ocupados por trabajadores/as sociales y generalizando funciones junto con psicólogos/as al punto

---

<sup>6</sup> Organigrama del instituto disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/organigrama>

de invisibilizar la integralidad de las profesiones. Es el caso de la “GUÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CAV (s.f.)”<sup>7</sup> en donde las funciones del trabajador/a social en el área social de acuerdo al proceso penal, son:

1. Prestar sus servicios de atención en el área social.
2. Documentar las entrevistas sociales que se realicen en el CAV y mantener actualizado el módulo de Trabajo Social en el sistema de información.
3. Remitir a las personas víctimas y o usuarios a los servicios sociales externos, orientándolos sobre los mismos.
4. Contribuir al desarrollo e incremento del bienestar social implicando en ello al individuo, grupo, comunidad, así como a las instituciones y servicios.
5. Prestar sus servicios de atención, acompañamiento y asesoría social a las personas víctimas y /o testigos que acuden al CAV.

Asimismo, las funciones del Psicólogo en el área social de acuerdo al proceso penal, son:

1. Atender situaciones de crisis de las personas víctimas y /o usuarios que acuden al CAV o cuando el servicio es requerido.
2. Prestar sus servicios de asesoría en el área psicológica.
3. Informar y explicar los derechos de las personas víctimas.
4. Documentar en el sistema de información las entrevistas de orientación psicológica que se realicen en el CAV, y mantener actualizado el módulo de psicología del sistema de información.
5. Apoyar a la persona víctima o usuario fortaleciéndolo y empoderándolo para su participación durante las etapas del proceso penal.
6. Diseñar y ejecutar programas de intervención y prevención primaria dirigido a los usuarios del CAV.
7. Remitir a las personas víctimas y/o usuarios a los servicios de salud externos, de acuerdo a las necesidades

Como se puede evidenciar en dicha guía, se omite la integralidad de la formación profesional del trabajador/a social, puesto que, algunas de las funciones que se le atribuyen al profesional de psicología, le competen también a Trabajo Social, teniendo en cuenta que, la formación académica también le capacita para el desempeño de las funciones *No. 3 Informar y explicar los derechos de las personas víctimas*, *No. 5 Apoyar a la persona víctima o usuario fortaleciéndolo y empoderándolo para su participación durante las etapas del proceso penal*. *No.6 Diseñar y ejecutar programas de intervención y prevención primaria dirigido a los usuarios del CAV* y *No. 7 Remitir a las personas víctimas y/o usuarios a los servicios de salud externos, de acuerdo a las necesidades*, entendiendo en ésta última que no se hace referencia específicamente a la salud mental del ciudadano.

---

<sup>7</sup> Código institucional de la Guía:FGN-50000-G-02 (s.f.). Centro de Atención a Víctimas Versión: 01. No disponible en la web.

En coherencia con ello, Arias y otros (2007), afirman que, dentro de las instituciones de carácter penal, el profesional visibiliza la división socio técnica del trabajo a partir de las funciones a realizar desde su profesión, lo cual puede variar de acuerdo a los intereses de la institución en relación a su trabajo técnico-operativo, dando como resultado la administración de funciones impuestas desde la institución a profesionales, procesos enfocados a resultados y no a la intervención.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que, la metodología de trabajo de los equipos interdisciplinarios de las instituciones anteriormente referidas, no es coherente con el enfoque psicosocial; en la medida en que, no se posibilita el trabajo interdisciplinario, cuya importancia está dada por el mismo enfoque que se pretende implementar, entendiendo que, la interdisciplinariedad exige profundizar sobre las aportaciones específicas de cada disciplina y, en concreto, de los profesionales que conforman el equipo; posibilitando el debate argumentado desde múltiples posturas en cuanto a las formas de trabajo y a los niveles de participación de cada profesional (Henaó et al.,2017), enriqueciendo la función misional de la administración de justicia y proporcionando una visión global más adaptada a las situaciones objeto del estudio en los procesos jurídicos para los que son requeridos los informes, dictámenes periciales e intervenciones, según corresponda. Asimismo, Pérez (2012) plantea al respecto:

La existencia de la necesidad de interacción entre los diferentes componentes del equipo de trabajo, que suman diferentes opiniones y diferentes aportaciones profesionales a un objetivo común (...) Por tanto, serán equipos multidisciplinarios, porque referencian la interacción entre varias disciplinas, desde la mera comunicación hasta una verdadera integración, en cuanto a metodología, objetivos, terminología etc., que se concreta en una actuación profesional interdisciplinar en la que cada profesional aporta sus conocimientos, experiencias etc., de tal manera que mediante intercambios e integraciones mutuas se genera un enriquecimiento de todos los componentes. p.24

Por ende, limitar las funciones supone la fragmentación del individuo en dimensiones, con el argumento de que, “facilita” la forma en la que cada disciplina aborda los procesos de intervención en el contexto jurídico, por lo que, no se concibe a las personas como seres biopsicosociales, tal como lo plantea el enfoque psicosocial.

En consecuencia, es necesario considerar que, la administración de justicia es una función pública y que, el artículo primero de la Constitución Política (1991) define a Colombia como un Estado Social de Derecho, lo cual significa que, “el Estado busca realizar la justicia social y la dignidad humana, mediante la sujeción de las autoridades públicas a los principios, derechos y

deberes sociales de orden constitucional y el reconocimiento y garantía de los derechos humanos” (Avella, 2007, p.18). Entonces, no es coherente hablar de dignidad humana sin comprender a la persona como un ser biopsicosocial; demandando la pertinencia de enfoques que posibiliten el abordaje en dichas esferas.

Asimismo, el Sistema de Administración de Justicia Nacional (2017) integra a sus organismos la perspectiva psicosocial de forma transversalizada en los procesos de atención a personas, grupos, comunidades y colectivos<sup>8</sup>. De modo que, se implementa como un enfoque en donde se privilegian:

Las acciones tendientes a contribuir en la reparación de la dignidad humana, generar condiciones para el ejercicio autónomo de las personas y las comunidades en la exigencia de los derechos, y devolver a estas la independencia y el control sobre sus vidas y sus historias. Reconoce y valida las potencialidades y capacidades con las que cuentan las personas y las comunidades para recuperarse y materializar sus proyectos de vida (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Por su parte y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 163 del Decreto 4800 de 2011, la Unidad para las Víctimas diseñó las *Directrices del enfoque psicosocial*, donde define que el enfoque psicosocial es “una de las miradas que deben ser transversales a todo el proceso de atención durante el acceso a los derechos de las víctimas en lo que respecta a las medidas de asistencia y reparación integral” (Unidad de Víctimas et al., 2014). De allí paulatinamente se ha venido articulando el enfoque psicosocial en los procesos de atención y orientación de las demás entidades a nivel local, regional y nacional, de acuerdo a naturaleza jurídica y función pública.

En coherencia con lo expuesto, Moreno y Moncayo (2015) plantean que, “los equipos de atención e intervención psicosocial los conforman –generalmente profesionales de la salud mental y de las ciencias sociales– como si el hecho de obrar en nombre de una profesión o disciplina fuese suficiente para considerar que dichas acciones están basadas en principios conceptuales, metodológicos y éticos orientados por una perspectiva psicosocial” (Moreno & Moncayo, 2015, citando a Villa, 2012). Situación que demanda nuevamente el abordaje de la identidad en el Trabajo Social para la presente investigación.

---

<sup>8</sup> Definido a partir del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de las Obligaciones del estado Colombiano frente al Derecho Internacional Humanitario y la Ley 1448 de 2011. Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Documento-Marco-papsivi-2017.pdf>

Si bien, la identidad se concibe como aquel conjunto de rasgos característicos que hacen de algo *una cosa y no otra*. La identidad profesional “es una construcción, un proceso y producto relacional e histórico, que involucra diversos actores y múltiples vinculaciones” (Krmptic, C. S.; Ponce de León, A. 2017, p. 136). En este marco, confluyen los rasgos o características fundamentales con los que el profesional puede valerse para identificarse como tal. Por ello, y a los fines de examinar los *componentes estructurantes* de la identidad profesional en un contexto como el jurídico, se realiza el abordaje como lo plantea Ruiz (2015):

De las distintas formas en que los trabajadores sociales laboran en la administración de justicia: en ocasiones de forma mono-disciplinar, con técnicas de evaluación propias de su profesión y desarrollando informes socio familiares, y en otras ocasiones, compartiendo la evaluación con el psicólogo y emitiendo conjuntamente un informe psicosocial p.133

En definitiva, lo expuesto evidencia el problema del Trabajo Social en el contexto jurídico, inicialmente en la ley 1448 de 2011, porque decreta la presencia del profesional dentro de los equipos interdisciplinarios, sin embargo, en las instituciones con funciones jurisdiccionales existe un latente desconocimiento frente a la formación del Trabajador/a Social, y las contribuciones potenciales del mismo en la intervención de los problemas y necesidades que aborda la institución de la cual hace parte, en el marco del enfoque psicosocial. Asimismo, el desconocimiento que se ha referido contradice el compromiso con las instituciones que establece el Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia (2015) inciso d) “Realizar un análisis crítico y propositivo frente al objeto social, con miras a la cualificación de los servicios frente a las legítimas demandas e intereses de los sujetos” p.34. En la medida en que, limita la participación operativa del profesional y la construcción de conocimiento a través de iniciativas que respondan a las demandas sociales y por ende a los objetivos institucionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario visibilizar desde las experiencias de los y las trabajadores sociales mediante la fenomenología como una estrategia investigativa, cómo se da esa configuración de la identidad profesional partiendo de que, es necesario el reconocimiento de las características que se le han otorgado a través de la construcción social de la profesión, puesto que, el ejercicio profesional en la vida laboral constituye inherentemente unos conocimientos adquiridos previamente a través de su experiencia académica y al enfrentarse a un

ámbito como lo es el jurídico puede aportar desde sus vivencias al fortalecimiento o a la neutralidad de esa identidad.

En palabras de Schutz y Luckmann (2003), con relación a las tipificaciones que se dan a partir de la captación de experiencias, “de una decisión situacionalmente adecuada, para una situación problemática, surge un tipo mediante una nueva determinación, de una experiencia que no pudo ser dominada con ayuda del acervo de conocimiento ya presente” p.226, es decir que cada experiencia que adquiere el sujeto aporta en la construcción de lo que se entiende de un “algo”. Entonces aflora una necesidad por comprender cuál es la estructura del acervo de conocimiento de las y los trabajadores sociales que incide en la identidad profesional desde su experiencia laboral en el contexto jurídico.

Finalmente, lo expuesto, posibilita también, explorar a partir de la experiencia de las y los trabajadores sociales cuál o cuáles son los fines de la acción profesional en dicho contexto. Por lo que, el problema no es solamente de significado, “las diferencias de visiones acerca del mundo y del conocimiento determinan si el profesional, asume el campo disciplinario específico de Trabajo Social, con resonancia y aportes a otras áreas del conocimiento, o se pliega al vocabulario legal, y funge sólo como un “auxiliar de la justicia”, con las implicaciones que tiene esta denominación, desconociendo así, la identidad profesional” (Quintero, 2014, p.29).

En consecuencia, el problema a abordar implica no sólo una cuestión semántica, partiendo de la praxis de las y los trabajadores sociales vinculados a los organismos jurídicos mencionados, sino, una necesidad de reconocimiento mismo frente a la identidad profesional de la praxis situada en el contexto jurídico; una inminente necesidad por develar un ejercicio profesional contextualizado en el escenario laboral frente al latente desconocimiento de la integralidad del Trabajo Social y por ende, de la construcción disciplinar histórica que podría contribuir al contexto.

En consideración con lo anterior, se hace oportuno mencionar el concepto de Trabajo Social planteado en el código de ética de los y las trabajadores/as sociales en Colombia,<sup>9</sup> Artículo 4º, como:

Una profesión-disciplina constitutiva de las ciencias sociales, que se desarrolla en el ámbito de las interacciones entre los sujetos, las instituciones, las organizaciones sociales y el Estado, de manera dialógica y crítica. Comporta referentes de intervención que se

---

<sup>9</sup> Aprobado mediante el Acuerdo No. 013 del 26 de junio de 2015



constituyen en el eje que estructura el ejercicio profesional, confiriéndole un sentido social y político para potenciar procesos de transformación social p.22

Además, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales - FITS, manifestó en 2004, que:

El Trabajo Social promueve el cambio basado en un cuerpo sistemático de conocimientos que reconoce la complejidad de las interacciones entre los seres humanos, y para entenderlas recurre a teorías del desarrollo, el comportamiento humano y los sistemas sociales. La intervención del Trabajo Social abarca los procesos psicosociales y los compromisos con políticas y planes de desarrollo social. Lo anterior incluye, entre otros, asesoramiento Trabajo Social de casos, Trabajo Social con grupos, pedagogía social, terapia familiar, dirección de organismos y organización comunitaria p.23

Asimismo, el *Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social - CONETS (sf)* define el Trabajo Social como:

La profesión ubicada en el campo de las Ciencias Sociales y Humanas, que interviene en proceso y proyectos relacionados con las políticas de Bienestar y Desarrollo Humano y Social, teniendo como fundamento los Meta-criterios de la Democracia: Bien Común, Justicia y Libertad, en el marco de la actividad profesional.

Ahora bien, de acuerdo con lo expuesto, se reitera la necesidad de reconocimiento frente a la identidad profesional teniendo la dimensión ontológica del Trabajo Social y su praxis situada en el contexto jurídico. Por consiguiente, se plantea la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo construyen las y los trabajadores sociales la identidad profesional desde su experiencia laboral dentro del contexto jurídico? y los objetivos para su abordaje:

## **1.5 OBJETIVOS**

### **Objetivo general.**

Comprender como construyen las y los trabajadores sociales la identidad profesional desde su experiencia laboral en el contexto jurídico.

## **Objetivos específicos.**

1. Describir el acervo de conocimiento de las y los trabajadores sociales que incide en la construcción de la identidad profesional desde su experiencia laboral en el contexto jurídico.
2. Describir la significatividad que le atribuyen las y los trabajadores sociales a su quehacer profesional en el contexto jurídico para la construcción de la identidad.
3. Describir la configuración del lenguaje profesional de las y los trabajadores sociales como uno de los desafíos para la profesión en el contexto jurídico que posibilitan la construcción de la identidad profesional.

## **1.6 Justificación**

La presente investigación busca realizar una aproximación fenomenológica a partir de la experiencia de las y los Trabajadores Sociales vinculados al contexto jurídico para comprender como construyen las y los trabajadores sociales la identidad profesional desde su experiencia laboral en el contexto jurídico. La importancia de este proyecto surge a partir de aspectos como: el uso de la fenomenología como estrategia investigativa, lo personal, académico e institucional.

En primera instancia, es importante mencionar que se tomó la fenomenología como una estrategia investigativa, en la medida en que lo afirma (Moreno 2014 citando a Giorgi 1997) “se realiza énfasis en entender y comprender la experiencia vívida de las personas, en su forma de coexistir, vivir las situaciones, relaciones e interacción con semejantes u objetos”, permitiendo la descripción de fenómenos a partir de la experiencia de los profesionales entrevistados

En segunda medida, desde el ámbito personal hay un interés manifiesto por el reconocimiento de la profesión desde sus diversas dimensiones: axiológica, epistemológica, ontológica, teórica y práctica ; tercero, en lo que refiere al ámbito académico universitario el proyecto se plantea como una iniciativa ante la pertinencia de la inclusión del Trabajo Social en el contexto jurídico partiendo de los compromisos fundamentales de la profesión manifiestos en el código deontológico, en función de guiar y acompañar procesos de orientación y formación, explicando de forma específica el compromiso así:

Promover la participación activa de los sujetos en planes, programas y proyectos educativos institucionales, de convivencia, prevención integral de las diferentes problemáticas, seguridad ciudadana, desarrollo productivo y descentralización, que tiendan a mejorar las condiciones sociales y a promover la justicia y el bienestar. p.30

Entendiendo que, el Trabajo Social puede potencializar sus contribuciones al Sistema de Justicia a partir de la formación profesional que lo capacita para la intervención en el mundo de la vida cotidiana sin la fragmentación de las realidades complejas que vivencian las personas. Asimismo, lograr un acercamiento con los y las trabajadores/as sociales incorporados al contexto jurídico, desde su cotidianidad laboral posibilita de acuerdo con el código deontológico de Trabajo Social:

“Redefinir el papel de los trabajadores sociales como garantes, protectores y defensores de los derechos humanos, promoviendo la reparación, restitución y promoción integral de los mismos, entendiéndolos como principios éticos y políticos, centrados en la vida, la libertad, la justicia y la dignidad”. p.6

Asimismo, lo planteado representa también debates y construcciones al interior de la disciplina, en donde el desempeño profesional fuera del contexto jurídico confirma la necesidad de ponderar la función profesional dentro del marco jurídico para su conocimiento, en el que la profesión tiene cabida desde la naturaleza misma del sistema de jurídico y como ejercicio específico de nuestra disciplina y, no como un espacio de acción emergente sin fundamentos teóricos, epistemológicos y metodológicos (Mateos de la Calle y Ponce de León, 2016).

.Además, se resalta la importancia del proyecto en el sentido en que aporta a la línea número 1 de investigación dispuesta por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: “Desarrollo educativo, pedagógico y curricular” teniendo en cuenta su propósito fundamental:

“Comprender y perfeccionar la calidad de la estructura, la disposición, el ordenamiento, eficiencia y eficacia de todos y de cada uno de los procesos pedagógicos, administrativos, institucionales y de seguimiento a egresados, entre otros, inherentes a la Universidad, orientados por su misión, propósitos, metas, objetivos, planes, programas y proyectos de desarrollo institucional” (Página web institucional Unicolmayor)

En coherencia con lo anterior, la investigación permitió tener contacto con algunos trabajadores

sociales egresados de la institución, lo cual permitió el acceso a la experiencia de los mismos en contextos jurídicos, permitiendo identificar fortalezas y debilidades de los mismos como producto de su formación como profesionales.

De otro lado, como cuarto aspecto, hacia lo institucional, se pretende aportar elementos del Trabajo Social que implican sus dimensiones axiológica, ontológica, epistemológica, teórica y práctica, de modo tal que, sirvan de insumo en la orientación y concreción de las funciones estipuladas en los protocolos de atención, rutas y cualquier proyección documental en donde se involucre la labor del trabajador social, teniendo presente que, de acuerdo a la naturaleza y función misional de las instituciones hay una teleología latente del ejercicio profesional

## **1.7 CONTEXTO TEÓRICO**

La fundamentación teórica del presente proyecto de investigación se realiza a partir de dos tópicos teóricos: *La identidad profesional y el Trabajo social en el contexto jurídico*; teniendo en cuenta que, la estrategia investigativa corresponde a la fenomenología, por lo que se hace necesario retomar algunas de las coordenadas de la vida cotidiana descritas por Alfred Schutz desde la fenomenología social. De otro lado, se realiza énfasis en la teleología del ejercicio profesional, así como la construcción disciplinar de la profesión, reconociendo “la identidad profesional como una categoría histórica, social y política” (Cifuentes, 2014 citando a Martinelli, 1992, p.56); para el anclaje coherente de lo teórico-conceptual a la investigación.

### **1.7.1 La identidad profesional**

En primera instancia, para emplear el concepto de “identidad profesional” es pertinente remontarse al concepto de identidad, puesto que, está inmerso transversalmente en la presente investigación. De acuerdo con Aquín (2003), la identidad es “un conjunto de rasgos y características que portan sujetos, grupos, comunidades o pueblos, y que los diferencian de otros” (p.102). Es decir, son aquellas particularidades y/o atributos que posee cada grupo, comunidad, etc., que permiten identificar la distinción de los mismos en relación con otros.

En coherencia con lo anterior, identidad profesional referido por Navarrete (2008) “es la forma en que el sujeto se apropia de un proyecto profesional-institucional, correspondiente a un

campo disciplinar, y de lo que ese proyecto y ese campo implican en tanto espacio y medio de constitución-formación” p.146. Asimismo, la identidad profesional según afirma Torres y Pérez (2013) citando a García (1998) se concibe “como un conjunto de rasgos distintivos que caracterizan a quienes ejercen una profesión determinada, se constituye en un proceso simultáneo al proceso de constitución de la especificidad profesional, estructura una imagen social a través de la cual la sociedad “mira” y reconoce a los profesionales, la identidad es un referente de legitimación y deslegitimación”. p.276

Ahora bien, el Trabajo Social “ha consolidado sus propias comunidades académicas y científicas a partir de la intervención en múltiples dimensiones sociales, conservando los principios de justicia y libertad, así como el horizonte común que visualiza el desarrollo humano como propósito fundamental en el marco de los derechos y las políticas sociales”. (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2002). En este sentido, la profesión una vez inserta en el contexto jurídico, ha reconocido paulatinamente escenarios de acción profesional que hoy se citan en los procesos de intervención e investigación, abarcando “los fundamentos conceptuales, metodológicos y técnico-instrumentales, profundizando en los enlaces-socio-jurídicos y en los dispositivos constitucionales y legales, que le confieren un cariz obligatorio, desde una perspectiva integral, holística, que estudia, analiza e interviene en las relaciones ecosistémicas” (Quintero, 2014, p.30).

Es decir que, el rol profesional de los Trabajadores Sociales en el contexto jurídico, no sólo es posible a partir de la intervención en los vínculos intrafamiliares, sino también en los sistemas más amplios en que se desenvuelve: educación, trabajo, comunidad y cualquier otro espacio que posibilite las relaciones sociales (Quintero, 2014).

#### ***1.7.1.1 Debate profesión - disciplina***

Las múltiples discusiones que enmarcan al Trabajo Social en la dualidad profesión-disciplina se mantienen vigentes a partir de la reflexión que se hace en el debate, acerca de aquellos argumentos teóricos que permiten caracterizar el desarrollo del mismo al interior del campo de las Ciencias Sociales. En dichas discusiones se pretende, por ejemplo, explicar el Trabajo Social desde la funcionalidad concreta y específica -entendida como opción política e ideológica-, al interior de una determinada estructura de ordenamiento social predominante, donde convergen procesos complejos de tipo social, económico, político e ideológico, que condicionan el escenario de lo

social y continuamente van generando tensiones circunstanciales y coyunturales (Chinche, 2013 p.2).

De otro lado, es fundamental mencionar que, pese a las múltiples posturas del debate, se plantea siempre la importancia de la historia del Trabajo Social, punto de discusión común que Leal y Malagón (2006) explican: “la historia del Trabajo Social es, en primera instancia una historia de las diferencias” (p.8). En este sentido, la cuestión de la identidad se remonta inherentemente a la historia y los contextos en los que se ha desarrollado el Trabajo Social, como también a las perspectivas teóricas y epistemológicas con las que se ha considerado en escenarios como la academia y/o campo de acción. Lo expuesto, considerado a nivel latinoamericano por los autores, quiere decir que:

“Los diversos territorios socio geográficos en los cuales se ha construido el Trabajo Social le imprimen peculiaridades y significaciones distintas a las visiones y concepciones en las cuales se ha desarrollado el Trabajo Social . (...) Mientras en los inicios del Trabajo Social norteamericano fue preponderante la Doctrina Social de la Iglesia, en el europeo lo fueron las corrientes psicoanalíticas” (Leal & Malagón, 2006, p.8).

En éste sentido, el debate implica necesariamente las múltiples teorías que en el ámbito de las ciencias sociales tomaron fuerza progresivamente como el psicoanálisis, el conductismo, el cognitivismo, el funcionalismo, el estructuralismo, la teoría de los sistemas, el existencialismo o el humanismo, las teorías interpretativo-comprensivas, teorías críticas, entre muchas otras, que surgen con el propósito de “explicar los cada vez más complejos fenómenos humanos y sociales y que deslumbraron al Trabajo Social por dicha capacidad, sin desconocer los aportes teóricos y orientaciones metodológicas que le aportaron al mismo” (Viscarret, 2007).

Ahora bien, es pertinente para la investigación presentar conceptualmente cómo se entienden los términos involucrados en el debate: profesión y disciplina. Por lo que, para Malagón (2003):

Profesión y disciplina son nociones que remiten a dos lógicas distintas para pensar y hacer el Trabajo Social. En la primera predomina una racionalidad ético altruista que buscando producir el bien del otro. Se construye como una relación social que interviene para cambiar cotidianidades infamantes y que subordina a la ciencia, que como saber acumulado y bajo la forma de un método de intervención, intenta resolver un problema de eficiencia p.11

En este sentido, la palabra profesión proviene del latín *professio*, *-onis*, que significa acción y efecto de profesar. El uso común del concepto tiene diferentes acepciones, entre ellas, empleo,

facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente (Larousse, 1984). En términos generales, “se ha definido la profesión como una ocupación que monopoliza una serie de actividades privadas sobre la base de un gran acervo de conocimiento abstracto, que permite a quien lo desempeña una considerable libertad de acción y que tiene importantes consecuencias sociales” (Fernández, 2001, p.24).

De otro lado, para Malagón (2003) “en la disciplina domina la ciencia como práctica de investigación, centrada en la construcción de un cuerpo teórico que dé cuenta de las relaciones sociales que están contenidas en la profesión” p.11. Por lo que, en la profesión la ciencia constituye esos saberes acumulados interdisciplinarios que posibilitan en la praxis intervenciones que dan respuesta a las demandas sociales.

La disciplina por su parte, se concibe como “el conjunto de saberes y prácticas referidas a un campo de conocimiento” (Castro, 1996, p.97). En este sentido, para Malagón (2003) “el objeto y el hacer disciplinar en Trabajo Social se construyen como una reflexión sobre la profesión” p.19. Así las diferencias para el autor también hablan de las conexiones. Aludiendo que el objeto disciplinar está contenido en la profesión y regresa a esta como una teoría que le permite entenderse en el deber ser y en la praxis. No obstante, para abordar los conceptos de profesión y de disciplina, es de vital importancia describir los componentes que posibilitan identificar la estructura intrínseca de cada uno.

### ***1.7.1.2 Componentes estructurantes de la profesión y disciplina***

**Profesión.** Existe en la sociología un área dedicada al estudio de las profesiones; aquí se enmarca la obra *Sociología de las profesiones* del sociólogo Harold Wilensky (1990), cuyas investigaciones realizadas en Estados Unidos, concluyen que una actividad u ocupación pasa a ser considerada profesión cuando supera cinco etapas descritas a continuación:

1. El trabajo se convierte en una ocupación de tiempo integral. Según el autor, esto ocurre a causa de la "necesidad social" o del surgimiento y ampliación del mercado específico de trabajo.
2. Surgen nuevas demandas y categorías de formación y de entrenamiento. Aparecen así las primeras escuelas de formación de profesionales, y se crea un cuerpo de conocimiento específico del tema. El autor le asigna a la profesión, a diferencia de la ocupación, un

carácter técnico, en tanto ella se caracteriza por un conjunto de actos sistemáticos y continuos, que obedecen a cierta lógico-científica, y que son adquiridos en las escuelas de formación.

3. Se constituye la asociación profesional y se definen perfiles profesionales que dan a este grupo una identidad.
4. Se reglamenta la profesión para "definir el territorio profesional" asegurando el "monopolio de sus competencias" no sólo del saber, sino, sobre todo, de la práctica profesional.
5. Se adopta un código de ética que establece reglas y normas para actuar en el área profesional, con lo cual se protege así a los "genuinos profesionales".

**Disciplina.** Si bien, las disciplinas científicas están constituidas en torno a los saberes y prácticas referidas a un campo de conocimiento. Mario Bunge (1958, pp. 6- 70)<sup>10</sup> plantea diez condiciones que debe cumplir un campo de conocimiento para ser considerado científico:

1. Comunidad científica. Un campo de conocimiento exige una comunidad integrada y dinámica, orientada a la reflexión e investigación acerca del saber, del saber hacer y del ser profesional.
2. Dominio de interés. Se refiere al objeto de estudio en torno al cual se produce conocimiento y se orientan los servicios.
3. Principios filosóficos o cosmovisión. Son las representaciones simbólicas a partir de las cuales se orienta la construcción teórica y se suministran servicios.
4. Problemática. Es decir, los problemas cognoscitivos y prácticos pertinentes al objeto de estudio. Las disciplinas se plantean problemas de ciencia básica cuyo propósito fundamental es desarrollar teoría mediante el planteamiento de amplias generalizaciones; y problemas de ciencia aplicada, nivel en el que se valora la adquisición del conocimiento por su utilidad práctica.
5. Instrumentos. Son los medios utilizados por la comunidad profesional para alcanzar tales fines.

---

<sup>10</sup> La ciencia. Su método y su filosofía. Este volumen contiene cuatro ensayos tomados, con algunas modificaciones, del libro del autor *Metascientific Queries* (Springfield, Ill. Charles C. Thomas, 1959).



6. Método. Se refiere al orden lógico que siguen los procedimientos y técnicas para identificar los fenómenos con criterio sistemático y objetivable y para verificarlos con fines descriptivos, explicativos o comprensivos.
7. Finalidad. Esto es, los propósitos que el colectivo plantea para tomar rumbos acertados y proceder sistemáticamente a la construcción teórica y al mejoramiento de los servicios ofrecidos.
8. Fondo de conocimiento acumulado. Esta condición se refiere al conjunto de datos, hipótesis, teorías y métodos elaborados por la comunidad científica para explicar su dominio de interés y resolver problemas.
9. Sociedad. El desarrollo de un campo de conocimiento es influido por fuerzas socioculturales, económicas, ideológicas y políticas. La comunidad profesional proyecta su quehacer teórico y práctico a la sociedad, para lo cual debe definir su función social y examinar la cultura, los valores, tendencias, y políticas que afectan su dominio de interés y su desempeño ocupacional.
10. Ethos. Se refiere a los modos de comportamiento de la colectividad que la distinguen de otros grupos; representa las actitudes del colectivo frente a sí mismo, a los demás y al medio ambiente.

### ***1.7.1.3 Teleología del Trabajo Social***

De acuerdo con Krmpotic (2013) el Trabajo Social se dispone a la inmersión en el contexto jurídico, lo cual supone la oportunidad de consolidación de la profesión disciplinariamente. En relación con lo anterior, el presente proyecto de investigación también tiene un carácter epistemológico específico, por ende, el sustrato epistémico de la investigación es de orden teleológico, porque corresponde al estudio de los fines de la acción profesional (Mejías & Suárez, 2014).

Asimismo, según Gianna y Mallardi (2011), la teleología puede definirse como el momento preciso que antecede y orienta las acciones; a través de este proceso constituyente es posible idealizar el resultado de dichas acciones. Lo que posibilita simultáneamente, que éste segundo momento correspondiente a la previa ideación de la acción sea abstracto y por ende, es que la previa ideación puede cumplir una función tan importante en la vida de la humanidad. De ahí, que Gianna y Mallardi (2011) afirmen que, dentro del Trabajo Social la teleología no se encuentra

únicamente definida desde la profesión en sí, ya que depende organizacionalmente de la institución que cumpla funciones de empleador para el trabajador/a social.

En coherencia con lo anterior, los autores plantean que, de acuerdo al espacio de actuación profesional es fundamental visualizar los elementos que caracterizan la institución donde el trabajador/a social está ejerciendo un rol, debido a que, vislumbrar los procesos de la profesión teleológicamente permite tener en cuenta los factores que inciden en el establecimiento de objetivos al realizar su intervención, reconociendo los conocimientos de la disciplina. Entonces, pensarse la identidad de la profesión admite la actuación del profesional en situaciones que obstaculizan y complejizan las relaciones existentes en la realidad social, incidiendo de forma directa en la reconstrucción de las maneras de formular teoría, ejercer la práctica, investigar e intervenir (Argueta, 2006).

Finalmente, cuando se integra la fenomenología social de Schutz como estrategia investigativa para el abordaje de dichos planteamientos, se reconoce inherentemente su carácter subjetivo, puesto que, la acción profesional y sus fines, como objetivos en el mundo social, se vislumbran en el ejercicio cotidiano entendiendo que:

Debemos dominar lo que está presente en ellos y transformarlos... no solo actuamos y operamos dentro del mundo de la vida, sino también sobre él, es una realidad que modificamos mediante nuestros actos y que, por otro lado, modifica nuestras acciones (Schütz y Luckmann 1973 [1977]:28).

En este sentido, para el Trabajo Social es necesario tener en cuenta de acuerdo con Moniec y González (2014) citando a García Salord (1991) las dimensiones a partir de las cuales se expresan e interactúan constantemente la actualización y retroalimentación del saber y el deber de la profesión: el *ejercicio profesional* como práctica participe de la dinámica social, *el curriculum* como el conjunto de conocimientos adquiridos pedagógicamente, construcción intelectual y formación de profesionales desde instituciones como la academia, *el mercado de trabajo* como el espacio en el cual surge la necesidad de incorporar profesionales de acuerdo a sus saberes, habilidades y conocimientos, *el estatus profesional* como la concepción, construcción y valor histórico mediante los cuales el profesional - institución reconoce por medio de mecanismos sociales y políticos la legitimación de una profesión y la *identidad profesional*.

En concordancia, cabe resaltar que Trabajo Social no se limita y/o restringe a relacionarse con otras profesiones si se trata de especificidad, sino por el contrario según Camelo y Cifuentes (2006) citando a (Soto y Rodríguez, 2005) el Trabajo Social interactúa con diferentes disciplinas sociales y humanas; en este marco, la fundamentación teórica y metodológica constituye una posibilidad de afianzar las dimensiones<sup>11</sup> de la profesión en diversos campos de actuación. (...) lo cual le ha permitido desarrollarse desde diversos enfoques, tendencias y se continúa buscando la consolidación desde la construcción disciplinar e identidad de Trabajo Social.

#### ***1.7.1.5 Construcción disciplinar del Trabajo Social***

Respecto a la construcción disciplinar del Trabajo Social, los discursos de los protagonistas hablan de su situación profesional, ya que el lugar del equipo psicosocial es un paso previo para conocer la propia ubicación del Trabajo Social en el contexto jurídico. Marta Simón (2010) lo expresa de forma clara: “La metodología de trabajo interdisciplinar exige profundizar sobre las aportaciones específicas de cada disciplina y, en concreto, de los profesionales que conforman el equipo” p.183. Asimismo, se reconoce que la disciplina en el contexto jurídico, está “orientada a la defensa de los derechos ciudadanos, desde una perspectiva sociocultural que sitúa las demandas jurídicas, promoviendo la ampliación de las miradas muchas veces inequívocas que pretende instalar la ley y promueve de este modo una administración de justicia más equitativa y eficaz” (Torres y Pérez, 2013, p.3). Lo que posibilita, en definitiva, hablar de una identidad profesional y la posible construcción disciplinar en dicho contexto.

#### **1.7.2 Contexto jurídico**

En concordancia con lo anterior, es necesario situarse específicamente en el escenario nacional jurídico, puesto que, el proyecto está ligado a la organización y leyes que dispone el Estado. De acuerdo a la Constitución Política de Colombia (1991) en el artículo 228, la administración de justicia se define como:

Una función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo.

---

<sup>11</sup> Dimensiones: axiológica, ontológica, epistemológica, teórica y práctica.

En este sentido, se alude a los sistemas jurídicos, referidos a la normatividad, la cual regula los procesos en la sociedad, en todos sus ámbitos como lo define González (2016) citando a Castán (sf):

Los sistemas jurídicos son el conjunto de normas e instituciones que integran un derecho positivo, es lo que constituye un sistema jurídico, es decir, el conjunto de reglas e instituciones de derecho positivo por las que se rige una determinada colectividad o que rigen en un determinado ámbito geográfico. Dichas reglas e instituciones, deben ser suficientemente completas e importantes para que los hombres en los cuales se aplican, estén ligados entre sí a una comunidad de derecho. p.23

De modo que, el contexto jurídico se define como el conjunto de normas jurídicas, actitudes e ideologías vigentes en un país sobre lo que es el Derecho; su función en la sociedad y la manifestación del mismo en sus diferentes formas; es decir, la forma en que se genera o el deber ser de su creación, su aplicación, comprensión, permanentes configuraciones de acuerdo a las demandas sociales e incluso la forma en que se estudia y enseña.

En coherencia con lo expuesto, el contexto jurídico (en el que intervienen las y los trabajadores sociales) reúne las estructuras y las modalidades de funcionamiento de los órganos, instituciones y componentes sociales encargados de la aplicación e interpretación de las reglas de Derecho del Estado colombiano, así como, de aquellos que las crean o influyen en su creación, interpretación y modificación.

### ***1.7.2.1 Enfoque psicosocial***

De otro lado, se aborda el enfoque psicosocial en la medida en que, representa una perspectiva actual sobre la forma como las instituciones con funciones orientadas hacia la “reparación y justicia” dan respuesta a situaciones de personas que han sido víctimas de circunstancias, en donde se ven comprometidos aspectos como la vulneración de sus derechos y las dimensiones directamente relacionadas con el ser humano como lo económico, social, cultural, religioso y lo político.

Ahora bien, en referencia al término, es necesario analizar el concepto “psico-social”, desde su composición ya que “psico” hace referencia a la actividad mental al interior del individuo, y lo

“social” a la interacción con el medio al cual se está expuesto, es decir, en palabras de Bello y Chaparro (2011) lo psicosocial “alude a ese espacio de encuentro entre lo subjetivo y lo colectivo, pero sin perder de vista la experiencia personal del sujeto” (p.13).

Una de las formas desde la cual se concibe el enfoque psicosocial es a partir de la producción del daño, ya que, de acuerdo con Bello y Chaparro (2011):

Se relaciona con la manera como el sujeto es desprovisto de sus referentes, sus vínculos y sus afectos, debido a que su entorno cotidiano fue alterado de manera abrupta y aumentó la vulnerabilidad de la dignidad humana de quienes hacían parte de él, lo cual redundó en la vulneración de la propia dignidad” (p.28).

En Colombia, surge este enfoque a partir de la incorporación de la atención diferencial para víctimas del conflicto armado, puesto que estas personas eran especialmente quienes habían sufrido graves violaciones a sus derechos humanos. Las estrategias mediante las cuales se ejecuta el enfoque psicosocial, se desarrollan a través de aspectos enmarcados desde el enfoque sistémico de la Organización Mundial de la Salud OMS como: la identificación de la situación de la persona a partir de la caracterización, difusión de información oportuna de acuerdo a los niveles de alfabetización de la víctima, y procesos de inclusión en caso de ser necesario (IETS, 2016).

En el contexto colombiano, en concordancia con la ley 1448 artículo 137, se implementa el programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas, enmarcado en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, comenzando en las zonas con mayor presencia de víctimas. Por lo que, cabe resaltar el trabajo interdisciplinar en cada una de las entidades públicas en las que se brinde atención y/o asistencia a víctimas, pues se plantea la disposición de personal capacitado en atención de víctimas de violencia sexual y género, que asesore y asista a las víctimas.

En coherencia con lo anterior, como se señala en el artículo 42 de la ley de víctimas, se requiere la presencia de personal especializado en el ejercicio del enfoque psicosocial, expresándose en el apoyo y acompañamiento de distintos profesionales a las víctimas cuando la ley lo refiera oportunamente es decir, “Cuando el Juez o Magistrado lo estime conveniente, de oficio o a petición de parte, podrá decretar que el testimonio de la víctima sea recibido con acompañamiento de personal experto en situaciones traumáticas, tales como psicólogos, trabajadores sociales, siquiátras o terapeutas, entre otros” (ley 1448 de 2011, artículo 42).

### ***1.7.2.2 El carácter interdisciplinar de la intervención***

Referir el enfoque psicosocial, inherentemente demanda la dimensión interdisciplinar en la intervención social, así como, de todas las profesiones involucradas, y en el caso específico del Trabajo Social, lo ideal es abordar dicha necesidad desde la formación del profesional, cuya demanda es histórica y paralela a las coyunturas actuales de Colombia. Para Becerra (2005):

La formación en Trabajo Social guiada por la reflexión interdisciplinaria, debe convertirse en un modelo de currículo abierto y flexible para formar personas críticas, capaces de defender sus posturas y proponer nuevas formas de intervención y acción social, que permitan miradas alternativas para la profesión”. (p.115).

De manera que ello implica pensar un Trabajo Social reflexivo y creativo, en la medida en que continúa visualizando la intervención como un escenario de construcción de la propia identidad profesional en todos los campos de acción, sin exceptuar el escenario jurídico, así como, el desarrollo de estrategias en el marco de la realidad social, híbrida; no lineal y heterogénea como sugieren múltiples protocolos de atención antiguos al enfoque psicosocial en el contexto jurídico, cuyo reconocimiento al ser humano desinstala las lógicas que lo fragmentan y lo niegan como ser biopsicosocial.

En coherencia con ello, el Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia (2013) refiere la *corresponsabilidad* como un principio, considerando “el reconocimiento de la acción de bienestar, desarrollo humano y social como responsabilidad intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria” (p.28). En la misma medida, la interdisciplinariedad demanda la reflexión crítica a la hora de abordar un determinado problema, en donde:

La multidimensionalidad de los fenómenos reconocida en la interdisciplinariedad, es sin duda, uno de los principales enfoques por el cual Trabajo Social se acerca a su objeto de estudio. Al abordar los procesos y proyectos relacionados con las políticas de bienestar y desarrollo humano y social, la complejidad de dicha intervención exige una mirada interdisciplinaria (Becerra, 2005, p.121).

Sin lugar a dudas, para la profesión es necesaria la interdisciplinariedad en sus intervenciones, puesto que, los problemas y fenómenos que aborda requieren una lectura integral e integradora de los diferentes acervos de conocimiento que generan las ciencias sociales, y que posibilitan su comprensión, así como la creatividad en las propuestas de intervención profesional.

### **1.7.3 La fenomenología y el Trabajo Social**

Ahora bien, la presente investigación constituye una aproximación fenomenológica, que, según Benegas y otros (2001), en Trabajo Social, “la fenomenología permite orientarse en la producción de conocimiento y del quehacer profesional constituyendo una vía de respuesta a interrogantes que se puedan presentar” (p.116).

Asimismo, en palabras de Schutz (2003) el mundo social es un cosmos complejo de actividades humanas, por lo que, “siempre podemos volver al <<hombre olvidado>> de las ciencias sociales, al actor del mundo social cuyas acciones y sentimientos están en la base de todo el sistema” p.20. En este sentido, la fenomenología como estrategia investigativa posibilita la comprensión motivacional que indujo a los y las trabajadores sociales que laboran en el contexto jurídico “a adoptar actitudes específicas hacia su ambiente social” (Schutz, 1995, p.20) que trasciende el ejercicio profesional cotidiano en dicho contexto.

Asimismo, a partir de la propuesta fenomenológica que emplea Schutz en “la construcción significativa del mundo social” refiere la importancia de rescatar el carácter subjetivo de los fenómenos en las ciencias sociales, puesto que, volver a lo que él llama <<el hombre olvidado>> “abre la posibilidad de reflexionar acerca de cómo se sitúa cada uno en la existencia y, en consecuencia, sobre “cómo se nos da el yo del otro en forma significativa”, porque el “otro” aparece siempre que se trata de entender las vivencias de la cotidianidad. (Núñez, 2012 p.52).

De manera que, examinar con las y los trabajadores sociales la identidad profesional a partir de cómo se sitúan en el contexto jurídico y cómo significan su ejercicio profesional en la cotidianidad posibilita entender cómo se viven en el mundo social los componentes estructurantes de la relación profesión-disciplina. De acuerdo con Núñez (2012), Alfred Schutz basa su fundamento en el mundo de la vida cotidiana puesto que, atribuye importancia a los significados, los cuales brindan los elementos necesarios para el fluir de la vida cotidiana. A su vez, la subjetividad para Schutz cobra relevancia para comprender la acción humana, ya que, se rompe con la falsa idea de privacidad, comprendiendo el mundo subjetivo enfatizando en la capacidad de reflexión e interpretación de los actores.

Finalmente, la fenomenología como estrategia investigativa, resulta vital porque permite respectivamente develar la identidad profesional del Trabajo Social en el sistema de administración de justicia, a partir de las experiencias de los actores: las y los trabajadores sociales vinculados a dicho contexto jurídico, integrando “su experiencia profesional, su cotidianidad y la

subjetividad expresada por los propios sujetos” (Rodríguez, 2002).

### ***1.7.3.1 Coordinadas del mundo de la vida cotidiana***

#### *1.7.3.1.1 Construcción de la realidad y la distribución social del conocimiento*

La construcción de la realidad es un proceso de interacciones sociales continuas, cuya realidad es el mundo de la vida cotidiana. De acuerdo con Schutz y Luckmann (2003), “solo dentro de este ámbito podemos ser comprendidos por nuestros semejantes, y sólo en él podemos actuar junto con ellos” p.25. En este sentido, el mundo de la vida cotidiana es por naturaleza la realidad inherente del hombre, en la que se posibilita la constitución de un mundo común y comunicativo.

Asimismo, el autor refiere que, “desde el comienzo, mi mundo cotidiano no es mi mundo privado, sino más bien un mundo intersubjetivo; la estructura fundamental de su realidad consiste en que es compartido por nosotros” (Schutz y Luckmann, 2003, p.26). De modo que, la construcción de la realidad, posibilita el mundo de la vida y “entendido en su totalidad, como mundo natural y social, es el escenario y lo que pone límites a mi acción y a nuestra acción recíproca” (Schutz y Luckmann, 2003, p.27). Entonces, entendiendo su carácter social en la cotidianidad, dada su intersubjetividad y sentido comunicativo, es necesario concebir el mundo de la vida como una realidad susceptible a las modificaciones mediante las acciones propias, lo que implica a su vez, una corporalidad, puesto que, nuestros movimientos se insertan en el mundo de la vida y transforman las relaciones recíprocas mencionadas. Ello, posibilita que:

Cada paso de mi explicitación y comprensión del mundo se basa, en todo momento, en un acervo de experiencia previa, tanto de mis propias experiencias inmediatas como de las experiencias que me transmiten mis semejantes, y sobre todo mis padres, maestros, etc. (Schutz y Luckmann, 2003, p.28)

Los acervos de experiencias en el mundo de la vida cotidiana son fundamentales para generar esquemas de referencia y conjuntos de tipos pertenecientes a los acervos de conocimiento propios. Schutz y Luckmann (2003) afirma que:

Todo acervo de conocimiento que un individuo tiene a mano cualquiera de su vida está estructurado en zonas de diversos grados de claridad, nitidez y precisión. Ésta estructura



se origina en el sistema de significatividades vigente y, por ende, está biográficamente determinado. El conocimiento de diferencias individuales, constituye en sí mismo un elemento de la experiencia de sentido común. (p.45)

En este sentido, es posible decir que, en el mundo de la vida, cuya realidad es una construcción continua, hay una distribución social del conocimiento, que de acuerdo con el autor, es posible en coherencia con los intereses y expectativas del hombre. De modo que, al reconocer que el hombre se sitúa en una zona de operación perteneciente al mundo de la vida, la diversidad de significatividades es posible, de acuerdo a las finalidades prácticas del hombre. Ello implica que, algunas zonas del mundo de la vida tengan una "significatividad intrínseca" en relación a sus intereses, mientras que, otras situaciones y experiencias tienen una "significatividad impuesta", porque en el mundo de la vida cotidiana existen predeterminaciones que trascienden las relaciones recíprocas.

#### *1.7.3.1.2 Elementos del acervo del conocimiento*

En consecuencia, Schutz y Luckmann (2003) afirman que, “toda experiencia realmente presente se inserta en el fluir de vivencias en una biografía, según el conjunto de tipos y significatividades que se encuentran en el acervo de conocimiento” p.109. En este sentido, es necesario reconocer los elementos que conforman el acervo del conocimiento, puesto que, se abordan coordenadas del mundo de la vida cotidiana como la tipicidad, la significatividad y el lenguaje, cuyo desarrollo es relevante para la presente investigación, en la medida en que, posibilitan la comprensión de la construcción que realizan las y los trabajadores sociales frente a la identidad profesional en el mundo de la vida.

##### *1.7.3.1.2.1 La delimitación de la situación como primer elemento fundamental del acervo de conocimiento.*

Schutz y Luckmann (2003) afirman que, “en todo momento de la vida consciente me encuentro en una situación” p.110. Es decir, que, en esencia, la situación constituye múltiples variaciones de carácter indeterminado, en primer lugar porque “está biológicamente articulada, digámoslo así, como el <<producto>> de todas las situaciones anteriores; por otro lado, porque es relativamente <<abierta>>, o sea que puede ser definida y dominada sobre la base de un acervo actual de conocimiento”. p. 110. Por consiguiente, la situación está delimitada en el mundo de la

vida por dimensiones como el tiempo, el espacio y el ordenamiento social, cuya naturaleza está dada en la cotidianidad.

Con respecto a la dimensión temporal, es posible referir que, la trascendencia del tiempo del mundo de la vida constituye el límite de la situación misma, porque implica inherentemente varios correlatos subjetivos, que en la teoría pueden abordarse con fluidez, pero en la realidad, según Schutz y Luckmann (2003) sólo mediante la reflexión, el hombre logra que su conciencia se fije en ellos, puesto que, los correlatos subjetivos se conciben como la idealización del << puedo volver a hacerlo >> y son más bien un elemento fundamental del acervo de conocimiento que intervienen en toda situación y toda experiencia. Es decir, que la situación tiene una historicidad determinada por la autenticidad del tiempo del mundo de la vida cotidiana y, por ende, referir también la dimensión espacial, implica la corporeidad del hombre.

De otro lado, la dimensión espacial de la situación y su relación con la corporeidad se evidencia en el conocimiento común que no puede ser problemático para el hombre. Schutz y Luckmann (2003) lo ilustran así: “Para dar el ejemplo más obvio: no puedo estar en dos lugares al mismo tiempo”. Entonces, mi cuerpo no es un objeto en el espacio, sino la posibilidad concreta de todas las experiencias en el mundo de la vida. Puesto que, cuando se refiere al conocimiento común y no problemático se abordan las tipificaciones previamente determinadas en la sociedad y que inusualmente son susceptibles de cuestionamientos, a su vez, ello refiere el ordenamiento social. Finalmente, “en toda situación, mi cuerpo actúa como un centro de coordinación del mundo, con un arriba y un abajo, una derecha y una izquierda, un delante y un detrás” (Schutz y Luckmann, 2003, p.111-112). Por lo que, se refiere inherentemente a las coordenadas de la matriz social, puesto que, constituyen a su vez, el ordenamiento temporal y espacial. “Cuando observo determinado paisaje, el factor primordial es precisamente mi posición espacial y temporal. Los elementos de la escena se hallan ante mí, los aspectos que considero marginales lo son con respecto a lo que considero central, y mi conocimiento del ambiente depende de mi ubicación física en el mundo” (Schutz, 2003, p.19).

#### *1.7.3.1.2.2 La estructura de las experiencias subjetivas del mundo de la vida como segundo elemento fundamental del acervo de conocimiento*

En toda situación me es dado únicamente cierto sector del mundo. Solo parte del mundo está

al alcance efectivo; pero alrededor de éste ámbito se diferencian otros ámbitos de alcance recuperable o asequible, cuyas esferas de alcance muestran una estructura tanto temporal como social. “Todas las experiencias tienen una dimensión social, así como también está <<socializado>> el ordenamiento temporal y espacial de mi experiencia, por lo que, es específica. Así el otro me es dado inmediatamente como semejante en la relación-nosotros. Recordando que mi mundo social, no es mi mundo privado, sino intersubjetivo”. (Schutz y Luckmann, 2003, p.113)

#### *1.7.3.1.2.3 La rutina en el acervo de conocimiento: habilidades, conocimiento útil, conocimiento de fórmulas*

Como tercer elemento del acervo del conocimiento, la rutina, constituye un conocimiento habitual que presente soluciones definitivas a los problemas, que se organizan en el fluir de la vivencia sin que sea necesario prestarles atención. “Esto significa que se los puede subordinar a un núcleo de experiencia y coordinarlos con él, sobre todo con un acto predominante” (Schutz y Luckmann, 2003 p. 117). El conocimiento rutinario y las habilidades “automatizadas” que se le asocian son válidos como absolutamente confiables, indiscutiblemente realizables; pertenecientes al mundo de la vida cotidiana.

#### *1.7.3.1.2.4 Carácter biográfico del acervo de conocimiento*

En este cuarto elemento del acervo de conocimiento, la situación se articula biográficamente, significando que tengo conocimiento, más o menos adecuadamente de que ella es el resultado de situaciones anteriores, y, además, de que esta situación es mía, es ese aspecto, absolutamente <<singular>>. Entonces de acuerdo a la situación biográfica:

Cada persona sigue durante toda su vida interpretando lo que encuentra en el mundo según la perspectiva de sus particulares intereses, motivos, deseos, aspiraciones, compromisos religiosos e ideológicos. Mi situación biográfica define mi modo de ubicar el escenario de la acción, interpretar sus posibilidades y enfrentar sus desafíos. (Schutz, 2003, p.17)

#### *1.7.3.1.2.5 La determinación de la situación*

La situación está socialmente determinada en un doble sentido. Primero <<toda>> determinación tiene un origen predominantemente social, como el conocimiento general acerca del mundo de la vida. “Las categorías son socialmente objetivadas en gran medida, sobre todo en el lenguaje, como sistema sumamente anónimo de sentido. En segundo lugar, las situaciones que

son sociales en sentido estricto están, sin embargo, recíprocamente determinadas por los copartícipes” (Schutz y Luckmann, 2003, p.124).

En coherencia con lo planteado por los autores, Natanson (1995) afirma:

El hecho de que haya no solo multiplicidad, sino relatividad en la definición que hacen de una situación diferentes actores, o incluso el mismo actor en diferentes momentos, forma parte de la estructura esencial de la vida diaria. Comprender el mundo social quiere decir comprender el modo en que los hombres definen su situación. p.24

En este sentido Schutz (1995) sugiere que “definir significa actuar, y que interpretar el mundo es un modo primordial de actuar en él” (p.24). Por lo que, es posible referir el dominio de la situación como el sexto y último elemento del acervo del conocimiento, el cual se configura a partir del interés que tiene el hombre en la situación. Es decir, que, es subjetivamente experimentada como una tarea o un objetivo, con cierto nivel de urgencia. “Esta urgencia deriva del sistema de prioridades en el curso de la vida, que se ramifica en sistemas subordinados para el curso del día, para el trabajo, el descanso, para la realidad cotidiana y también para otros ámbitos de sentido” (Schutz y Luckmann, 2003, p.126).

Finalmente, en el mundo de la vida cotidiana las interacciones con el <<otro>> son posibles de diferentes modos, sin embargo, es importante para la investigación el lenguaje como una de los sistemas que permite la comunicación y se aborda a continuación.

#### *1.7.3.1.2.6 El dominio de la situación*

Éste sexto y último elemento del acervo de conocimiento se configura a partir del interés que tiene el hombre en la situación. Es decir, que, es subjetivamente experimentada como una tarea o un objetivo, con cierto nivel de urgencia. “Esta urgencia deriva del sistema de prioridades en el curso de la vida, que se ramifica en sistemas subordinados para el curso del día, para el trabajo, el descanso, para la realidad cotidiana, y también para otros ámbitos de sentido” (Schutz y Luckmann, 2003, p.126).

#### *1.7.3.3 El lenguaje*

El lenguaje es el sistema que permite la comunicación, asimismo trae consigo una carga de

significados y tipicidades mediante la constitución socialmente dada. En trabajo social no es la excepción, puesto que los profesionales que mantienen algún tipo de contacto o si bien desarrollan una función en el ámbito jurídico, poseen un lenguaje técnico que respecta a la profesión y de alguna forma inciden semánticamente sobre las acciones que desempeñan en su intervención.

De acuerdo a Schutz y Luckmann (2003), el lenguaje toma un papel importante en la medida en que, permite la organización del mundo externo, siendo así una herramienta que constituye el significado subjetivo de cada individuo y su forma de comunicarse comúnmente con el otro así que:

Implica que la pertenencia a un determinado grupo presupone que sus miembros comparten los esquemas (...) referenciales y contextuales aceptados y aprobados como típicamente significativos para todos los miembros del grupo, de manera que hay un universo discursivo compartido entre ellos (Acevedo, 2011, p.87).

En esta medida, el lenguaje “es un sistema de esquemas tipificadores de la experiencia, basado en idealizaciones y anonimizaciones de la experiencia subjetiva inmediata”. (Schutz y Luckmann, 2003, p.228). Además, es menester resaltar que según Schutz y Luckmann (2003) cuando se presenta un cambio en el lenguaje, como consecuencia se evidencian de forma externa los cambios significativos que una sociedad realiza sobre sus esquemas experienciales. Teniendo en cuenta el significado que se le propicia al lenguaje en el mundo de la vida cotidiana en relación a los esquemas experienciales, el ordenamiento semántico de un lenguaje, “corresponde al conjunto de tipos incluidos en el acervo de conocimiento del individuo socializado en determinada sociedad y determinado lenguaje”. En efecto, (...) el lenguaje es fundamental en el mundo social, debido a que es el medio determinante en el proceso de transmisión de las tipificaciones socialmente construidas. (Schutz y Luckmann, 2003, p229).

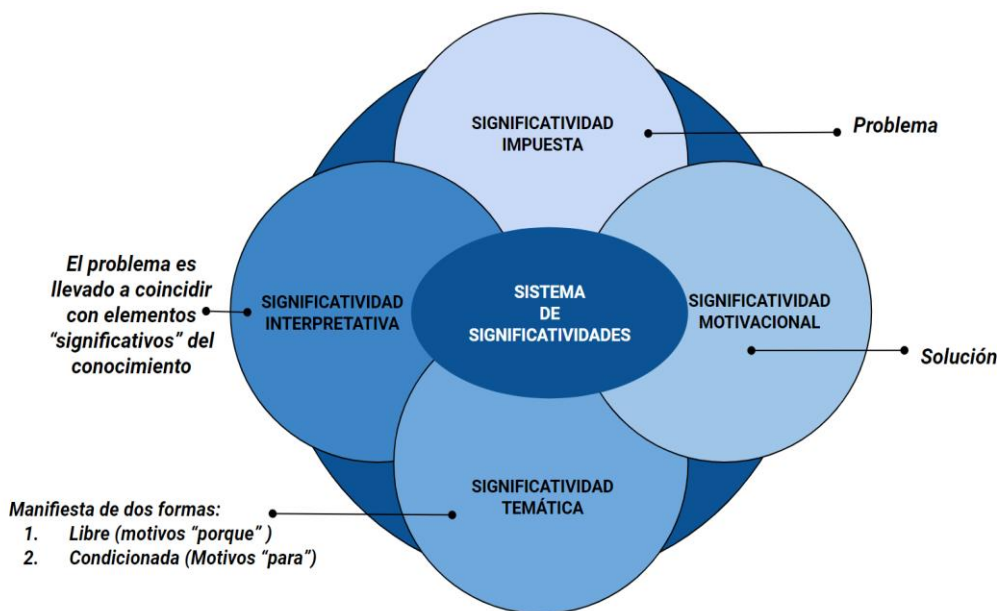
#### ***1.7.3.4 Significatividad***

Ahora bien, Schutz propone un sistema de significatividades que poseen el papel de guiar los propósitos de los sujetos en el mundo de la vida, asimismo se concibe como “el proceso a través del cual se tematiza este "encuentro", genera conjeturas en la conciencia del sujeto, produce interpretaciones y provoca acciones” (Schutz y Luckmann 1995, p.27). Refiriendo a Schutz, éste plantea una estructura de significatividades que se diferencian de acuerdo a situaciones específicas y biográficas. En primer lugar, se evidencia la significatividad impuesta refiriéndose a “la

recolección de un problema en la conciencia del sujeto, y puede presentarse de dos formas: como significatividad impuesta o motivada (...) es decir, al simple hecho de "advertir" el objeto sobre el cual se llevarán a cabo las averiguaciones para su solución y asimilación” (Schutz y Luckmann, 1995).

En segundo lugar, los autores plantean la significatividad motivacional como parte de la significatividad temática e interpretativa, que concibe al sujeto en la elección de resolver o escoger un problema. Ésta forma de significatividad se presenta en dos formas libre y condicionada. La primera de ellas se materializa en una "actitud", determinada biográficamente por motivos 'porque' sedimentados. La segunda se constituye con motivaciones definidas por proyectos a futuro derivados de motivos 'para'. (Schutz, sf, p.29).

En tercer lugar, se encuentra la significatividad interpretativa, en donde precisamente se da el tratamiento al problema existente en la conciencia del sujeto y se da el requerimiento de resolverlo, de acuerdo al autor, ésta significatividad: “Surge al dirigir la advertencia hacia un tema, no se capta como único y sin relación a otras experiencias, así como el tema está constituido para la conciencia, es llevado a coincidir con elementos “significativos” del conocimiento”. (Schutz y Luckmann, 2003, p.199).



**Figura 1. Sistema de Significatividades. Elaboración propia.**

En coherencia con dichos planteamientos, la significatividad tiene relación con la teleología

de la acción, puesto que, ésta última se define como el momento preciso que antecede y orienta las acciones; a través de este proceso constituyente es posible idealizar el resultado de dichas acciones. Lo que posibilita simultáneamente, que éste segundo momento correspondiente a la previa ideación de la acción sea abstracto y, por ende, esté contenido en el acervo de conocimiento a mano, como se ilustra en la *Figura 1*.

#### ***1.7.3.5 Tipificaciones***

En coherencia con lo anterior, es menester resaltar la tipicidad referenciado por Schutz en primera medida desde el tipo “como una relación uniforme de determinación sedimentada en experiencias anteriores, se constituye como una “unidad” de determinaciones en una situación “originaria” de adquisición. Otro aspecto clave en el cambio del acervo es por lo tanto un cambio de sus tipificaciones, que va desde el lento ajuste de los tipos en función de su uso” (Schutz y Luckmann, 2003, p.225). Sin embargo, el acervo de conocimiento está integrado por tipificaciones, es decir, abstracciones que el sujeto realiza de la realidad, en esa medida, las experiencias del sujeto están captadas desde la tipicidad; características se están modificando constantemente en función de su uso teniendo en cuenta cualidades, o particularidades en relación a lo que el sujeto se refiere. (Cristiano,2013).

## **2. CAPÍTULO II: Diseño**

### **2.1 Fundamentación metodológica**

En primera instancia, para elegir el paradigma sobre el cual se trabajaría, se tomó como referencia al autor Carlos Sandoval Casilimas en libro “Investigación Cualitativa” plantea tres tipos de paradigmas en relación a la investigación social citando a Gubba (1990) mediante la naturaleza de tres aspectos: ¿cómo se concibe la realidad? ¿cómo se concibe la naturaleza de las relaciones entre el investigador y el conocimiento que genera? y ¿cuál es el modo en que construye o desarrolla conocimiento el investigador?. En referencia a lo anterior, el autor plantea cuatro paradigmas de investigación social: Positivista Pospositivista, Crítico Social, Constructivista y Dialógico.

En consecuencia, teniendo como referente la naturaleza del proyecto y su eje fundamental; la comprensión sobre la construcción que realizan los y las trabajadoras sociales frente a la identidad profesional desde su experiencia laboral en el contexto jurídico, utilizando técnicas de recolección de información que permitieron evidenciar desde la experiencia la configuración que hacen los sujetos en éste campo de acción. Entre éstas, se contemplan la observación, la entrevista y revisión de material documental

En coherencia con lo mencionado, se determina el paradigma dialógico, en el cual se hace necesario ““meterse en la realidad”, objeto de análisis, para poder comprenderla tanto en su lógica interna como en su especificidad. La subjetividad y la intersubjetividad se conciben, entonces, como los medios e instrumentos por excelencia para conocer las realidades humanas” (Sandoval, p.29)

En éste sentido, se aborda la fenomenología como una estrategia investigativa, en la medida en que desde el punto de vista fenomenológico como lo afirma (Moreno 2014 citando a Giorgi 1997) “se realiza énfasis en entender y comprender la experiencia vívida de las personas, en su forma de coexistir, vivir las situaciones, relaciones e interacción con semejantes u objetos”. Entonces, la investigación es *cuantitativa*, en este sentido, Sandoval (2002) afirma que:

“Los acercamientos de tipo cualitativo reivindican el abordaje de las realidades subjetiva e intersubjetiva como objetos legítimos de conocimiento científico; el estudio de la vida cotidiana como el escenario básico de construcción, constitución y desarrollo de los distintos planos que configuran e integran las dimensiones específicas del mundo humano”. (p.15)

## **2.2 Momentos del proceso investigativo**

En coherencia con lo anterior, para desarrollar el proceso investigativo, se retomaron los momentos metodológicos de la investigación cualitativa que plantea Carlos Sandoval Casilimas (2002) en su libro *Investigación Cualitativa*, los cuales abarcan elementos necesarios para formular investigaciones de tipo comprensivo y/o explicativo. No obstante, se destaca que, se retomó la definición de la técnica *entrevista: diálogo intersubjetivo* a partir de lo postulado por la autora Olga Lucía Vélez en su libro “Reconfigurando el Trabajo Social”.



- **Formulación:** ésta etapa se reconoce como el punto inicial de la investigación y se caracteriza por la necesidad de preguntarse ¿qué se va a investigar? En este sentido, en congruencia con lo mencionado, el autor plantea tres puntos clave que integran ésta primera etapa. En primera medida, se realizó *la identificación del problema*, tomando como referencia los antecedentes de la intervención profesional en el contexto jurídico, así como, las funciones misionales de algunas de las entidades enmarcadas en dicho contexto de acuerdo a su naturaleza y posteriormente, se realizó un análisis del carácter interdisciplinar de la intervención y la coherencia con las funciones misionales de las entidades. Como segundo punto, se remitió a realizar una *revisión en la literatura*, que permitiera reconocer qué se había escrito en relación al trabajador social en el contexto jurídico y de ésta forma teniendo en cuenta la información encontrada se efectuó un proceso de delimitación de los temas, analizando desde qué punto se podría aportar de una manera distinta a lo existente en la literatura. El presente proyecto de investigación está sujeto al reconocimiento de la comprensión de la idea, la cual emerge a partir del reconocimiento de vacíos epistemológicos frente a la praxis profesional en el contexto jurídico particularmente, en donde se identifica la invisibilización de la profesión como una disciplina que contribuye a otras áreas del conocimiento y que, fortalece la visión integral de la realidad social y los problemas abordados según la naturaleza de las instituciones; teniendo como precedente la apuesta que el sistema de administración de justicia hace por una atención integral en donde inherentemente recibe apoyo de equipos interdisciplinarios.

En coherencia con lo anterior, se llevó a cabo la *técnica de observación participante* del contexto específicamente en la Fiscalía General de la Nación - Centro de Atención a Víctimas, CAV; para evidenciar la interacción del trabajador social en el equipo interdisciplinar y “cómo era visto” el profesional desde la perspectiva de sus compañeros abogados y psicólogos, es decir desde su zona de operación; la observación y diálogo expuesta corresponde al tercer punto clave de *la documentación inicial sobre la realidad específica de análisis*. En consecuencia, surgieron preguntas de investigación que estuvieron en modificación de acuerdo al proceso investigativo, posteriormente, se inicia la construcción de marcos de referencia para dar sustento al problema de investigación.

- **Diseño:** Se caracterizó por la elaboración de un plan, el cual orientó el contacto con el objeto de estudio, del cual surgieron preguntas como: ¿cómo se adelantará la investigación? ¿en qué tiempo y lugar? ¿específicamente con quiénes y dónde los voy a encontrar? De acuerdo a lo anterior, se dispuso a la elaboración del diseño del proceso de planificación de trabajo de la investigación, así que, se realizó previamente un cronograma que detalla las actividades que se llevarían a cabo teniendo en cuenta cada momento de la investigación. Asimismo se efectuó previamente la revisión sobre qué posibles instrumentos se adaptarían satisfactoriamente a la recolección de información; teniendo en cuenta el enfoque, tipo, fuentes de información y el tiempo disponible de la investigación, seguido a ello se realizó la revisión de bases de datos estatales para obtener información sobre trabajadoras y trabajadores sociales que ejercieran en diversas instituciones con funciones jurisdiccionales.

## 2.3 Configuración de la muestra

De acuerdo a lo anterior, la población objeto de estudio, son mujeres y/u hombres profesionales en Trabajo Social vinculados al sistema jurídico, es decir, en instituciones con funciones jurisdiccionales, incluyendo tanto los profesionales que desarrollan procesos operativos hasta los y las trabajadores/as sociales que desempeñan funciones administrativas, por lo que, *el tipo de estudio es no probabilístico*. Sandoval (2012) citando a Patton (1988), plantea que, “las modalidades de muestreo no probabilístico (...) conducen a realizar observaciones o búsquedas selectivas en casos específicos” p.91. Lo que, en consecuencia, es coherente con el presente proyecto, en vista de que, no todos los profesionales de Trabajo Social tienen la misma posibilidad de ser elegidos como muestra poblacional, en tanto estén vinculados al sistema jurídico.

**Técnica:** la entrevista: diálogo intersubjetivo, definida por Vélez (2003) como:

“La entrevista es un evento dialógico, propiciador de encuentros entre subjetividades que se conectan o vinculan a través de la palabra permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad sociocultural de cada uno de los sujetos implicados.”. p.104

En consecuencia, la entrevista fue diseñada a partir de los tópicos incluidos en el contexto teórico, para así recolectar la información para la investigación. Ello se llevó a cabo mediante el

relato de experiencias de los investigados (trabajadoras y trabajadores sociales vinculados a contextos jurídicos). Respecto a la estructura de la entrevista, se presenta inicialmente, una serie de temas a abordar durante la conversación y una lista de preguntas orientadoras que, tienen la finalidad de guiar la entrevista realizada a las y los trabajadores sociales seleccionados, con la intención de no realizar desviaciones extremas en la conversación; con la claridad de que, tanto el entrevistador como el entrevistado han tenido la libertad de profundizar en diferentes momentos de los relatos. Finalmente, se diseñó el consentimiento informado, documento que legitima el acceso a la entrevista y el permiso para ser usada con fines investigativos.

**Gestión:** En éste punto, se revisaron las estrategias a emplear para generar el contacto con la realidad del objeto de estudio. En ésta fase de implementación y gestión, se buscaron las formas de aproximación con los contextos a trabajar, es decir el *acceso o entrada* referido por el autor; en éste caso se dio la búsqueda de información para gestionar el encuentro con las instituciones que de acuerdo a características particulares aportan jurisdiccionalmente en la función pública de la administración de justicia (Medicina Legal, Personería distrital, Policía Nacional, Comisaría de Familia etc.,) y que, integran profesionales en Trabajo Social dentro de sus procesos de operación seleccionadas en la etapa anterior. Asimismo, previo a la aplicación de la entrevista, el entrevistado leyó el consentimiento informado, tuvo la oportunidad de esclarecer inquietudes y lo firmó y se dio inicio a la conversación mientras se presentó un clima de confianza brindando la posibilidad de indagar sobre el tema de investigación u otros aspectos que también aportaron de forma satisfactoria. Cabe aclarar que, las entrevistas fueron realizadas en el lugar de trabajo de los entrevistados con el fin de que los profesionales se sintieran cómodos y en su ambiente natural.

**Cierre:** Finalmente, de acuerdo a la interrelación de las etapas anteriores, se buscó sistematizar lo hallado en el proceso investigativo. Así que, Sandoval (2012), refiere en primera medida el reconocimiento de la *tematización interpretativa* lo cual concierne a realizar un ejercicio de comprensión que logre un acercamiento a lo expuesto y sentido por los actores y la *tematización generalizadora*, que se refiere a la relación que se encuentra con la teoría existente, en este caso frente a la fenomenología social de Schutz, la cual brinda una serie de coordenadas que permitieron realizar una descripción frente a los datos obtenidos de acuerdo a lo expuesto por los entrevistados.

En relación con lo mencionado, se inició la transcripción de entrevistas, lo cual fue fundamental, puesto que, durante la escritura de la misma, surge la interpretación sobre lo que el entrevistado relató y no era muy evidente durante la conversación.

De otro lado, se realizó un proceso descriptivo con base en las coordenadas del mundo de la vida cotidiana (ver anexos) y posteriormente, se identificaron similitudes en los relatos que permitieron integrar en las descripciones nuevas coordenadas, que si bien, no se conceptualizan como abstracciones están presentes en la realidad de los sujetos. Se tomó como referencia, la propuesta metodológica de Falla (2018) ya que permitió analizar en coherencia con los relatos, las coordenadas identificadas en cada transcripción, (no necesariamente se encontraban todas las coordenadas en una sola entrevista), para “clarificar los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana” (Berger y Luckman, 2012:35) Seguido a ello, se inició la construcción de matrices evidenciando las coordenadas manejadas en el contexto teórico y las coordenadas que se encuentran en los relatos y no están dentro del contexto teórico; que dan paso al análisis de la información recolectada por parte de los entrevistados. Finalmente, se destaca la utilización del software ATLAS.ti 8.0 en el proceso de codificación de las entrevistas; pese a que, cuenta con diversas herramientas para el análisis de datos cualitativos, sólo se empleó para la selección de unidades de significado.

Ahora bien, respecto al compromiso investigativo, estuvo previsto en el *nivel descriptivo* puesto que, la orientación fenomenológica posibilita la comprensión de los elementos del acervo de conocimiento de los sujetos e interpretación de las configuraciones de la acción social; en vista de que, referir la teleología de la acción profesional implica comprender también cuál es el contexto motivacional y de interés que precede el ejercicio de la profesión.

En concordancia con lo anterior, se tiene en cuenta que, la selección de la muestra para la presente investigación se hizo por medio de referencia institucional en el contexto jurídico, para que, de forma autónoma se hiciera el contacto directo con las y los profesionales que laboran en instituciones como las Comisarías de Familia, Consejo Superior de la Judicatura, Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Defensoría del Pueblo, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Personería Delegada para la Protección de Víctimas, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Policía Nacional. En los casos en los que no fue posible establecer contacto directo con el profesional, se realizó la solicitud formal (ver anexos) a las dependencias

administrativas correspondientes con el propósito de obtener autorización institucional para la realización de la entrevista durante la jornada laboral del profesional.

### 3. CAPÍTULO III: Gestión

A continuación, se presentan los hallazgos de la investigación, a partir de la narrativa descriptiva, contenida en la propuesta metodológica de Falla (2018); en donde el orden corresponde a la descripción de las coordenadas del mundo de la vida cotidiana que se tuvieron en cuenta previo y posterior a la realización de las entrevistas. Es decir, se realiza el contraste sobre lo que está planteado en el contexto teórico, en este caso las discusiones académicas sobre la identidad profesional y la fenomenología en relación con los hallazgos de las entrevistas (citas). Los siguientes análisis se estructuran a partir de la coordenada que más se destacó en el relato del/la entrevistada, concluyendo con la/las coordenadas que tuvieron menor frecuencia en el relato; guardando coherencia con las narraciones en su originalidad.

Cabe resaltar que, cada entrevista está señalada desde el siguiente orden: número correspondiente, un solo nombre de la entrevistada, y entre paréntesis se encuentra indicado la institución en la cual el profesional entrevistado tuvo vinculación en el contexto jurídico y su cargo dentro del mismo.

#### 3.1 Adriana (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Trabajadora Social)

*“Trabajo Social en ocasiones puede ser más importante que el psicólogo, que el abogado en un proceso judicial, por ejemplo, en los juzgados de familia, un caso de un chico y su familia, la parte relacional, ¿quién más la hace? (1:10)*

La pertinencia de la fenomenología en Trabajo Social se fundamenta constantemente en el quehacer de la profesión cuando se busca la producción de conocimiento desde perspectivas micro sociales, y es necesario, tener en cuenta la experiencia del sujeto. En este sentido, se abordan las coordenadas de matriz social, como lo refiere Schütz sobre la situación del sujeto frente a un espacio y tiempo determinados. De lo anterior se evidencia que, Adriana estaba ubicada en un espacio físico (Institución el Redentor) y expone una serie de años en los que se desempeñó como trabajadora social.

Ahora bien, cada sujeto está situado en un espacio de acuerdo a un conocimiento y/o saber que considera central en su vida; en coherencia con sus habilidades y conocimiento referente al trabajo con población adolescente, Adriana explica:

*“como yo le comenté duré como 9 años intermitentemente en El Redentor, porque me salió una oportunidad cuando llevaba 5 años allá en el ICBF, pero esos contratos eran temporales entonces ya luego volví al Redentor y dure otros 4 años” (1:6).*

A partir de lo que plantea Schutz para la coordenada de **situación biográfica**, la entrevistada se remontó a hechos que consideró relevantes desde su niñez y adolescencia; refiriendo una anécdota, en donde los medios de comunicación alimentaron su motivación y situaron su interés de acción desde lo social entorno a su niñez: *“Yo no sé, es que de chiquita me entró ese gusto por la parte social yo veía Jaime Jaramillo sacando a los niños de las alcantarillas, yo soñaba con eso, yo decía: ¡yo quiero trabajar con él! (sonríe)” (1:4)*

Asimismo, destaca el ámbito educativo, como una etapa de construcción personal y social. Teniendo en cuenta las instituciones desde su objeto educador, lo que posibilita la construcción de perspectivas, ideologías e intereses en los sujetos:

*“bachillerato lo hice en el Liceo nacional femenino que ahora se llama así Antonia Santos. Eso que hay en el centro es más abajo el Agustiniño Caballero, también es público pero en mi época era femenino y el pregrado lo hice en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca” (1:3).*

De otro lado, la intersubjetividad que involucra a cada sujeto en el mundo de la vida cotidiana, como lo propone Schutz, posibilita referir un aquí, el cual surge de reconocer el allí, donde está el otro; se integra en éste caso de forma inherente a la identidad profesional, en la medida en que, la entrevistada refirió haber tenido la oportunidad de saber qué procesos y acciones se manejaban en torno a los jóvenes adscritos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, comprendiendo desde el hacer de otros profesionales el porqué de sus acciones; poniéndose en el lugar del otro y replicando desde su acervo de experiencia previa las acciones realizadas por otros profesionales: *“y sí se manejaba como reglas donde los chicos no salían todo el tiempo, se les restringía la hora de salir de las celdas, como más tipo carcelario pero de una u otra manera nosotros sentíamos que era positivo que el chico llegaba allá, y lo que se hacía era restringirle cosas: como sólo se le permitía la entrada de visitas a la mamá, al resto de familia no”(1:1).*

Sin embargo, es evidente que Adriana como trabajadora social, además de adquirir conocimientos con base en su experiencia, sobre el manejo de adolescentes y jóvenes con conflictos legales a través de su estadía en la institución, se apropió del objeto de la institución donde laboraba, siempre teniendo en cuenta las bases que le otorgó su profesión en relación a la familia:

*“además que en los lugares donde he trabajado el fuerte de nuestro trabajo definitivamente es la familia” (1:3)*

Del mismo modo, se destaca la importancia de la profesión en la intervención individual y familiar, ya que, asume al trabajador social como un “experto” en las relaciones familiares, reconociendo que es apto para fortalecer los procesos legítimos de la institución (Redentor) hacia el servicio que brinda a la sociedad: *“eso pasa mucho en la parte judicial si se trabaja solo con el preso, el que está privado de la Libertad pues sí se lograrán algunas cosas con la persona pero es indispensable involucrar al entorno familiar, eso es clave ahí, es allí donde nosotros como profesión somos el fuerte...”(1:5).*

De allí que, surja la aclaración sobre *“Yo siento que las trabajadoras sociales tenemos esa facilidad de acomodarnos, ayudar a integrar y acoplar las áreas”(1:10)*. En donde Adriana reafirma la tipificación sobre la profesión, expresada en la integralidad del Trabajo Social.

Posteriormente, la entrevistada enuncia las delimitaciones que existían con respecto a las funciones y acciones que realizaba cada profesión en su zona de operación, haciendo referencia a **la distribución social del conocimiento** como otra coordenada de análisis; manifestada a partir de la estructura social del conocimiento, donde cada individuo posee una “experticia” frente a un tema en la sociedad, a lo cual Marta Simón (2010) lo expresa de forma clara: “La metodología de trabajo interdisciplinar exige profundizar sobre las aportaciones específicas de cada disciplina y, en concreto, de los profesionales que conforman el equipo” p.183. Así pues, cada contexto laboral constituye orientaciones sobre las funciones de cada profesional basadas en su naturaleza como Adriana enuncia a continuación:

*“Sin embargo digamos que en El Redentor si era un poco más marcado, allá la intervención individual si la hacía la psicóloga y yo me encargaba de todo lo familiar” (1:9)*

A partir del aprendizaje que Adriana ha obtenido en los procesos de intervención, producto de su desempeño profesional, se configura el repositorio de conocimiento disponible, sustentado



desde la experiencia y contribuyendo simultáneamente a su *acervo de conocimiento*, otra coordinada, constituida por el acervo de experiencias previas a su existencia, y tipificaciones socialmente construidas:

*“La mayor sí fue porque mi familia no tenía recursos para pagarme una universidad privada, además que cuando uno está en el colegio y le hacen a uno todo eso del perfil de carreras en las que uno está apto siempre me salía por la parte social, Trabajo Social” (1:5)*

En ésta medida, Adriana se remitió a su sentido común infiriendo que, si no tenía dinero, no tenía la oportunidad de ingresar a una universidad privada, afirmación construida socialmente “para el que no tiene dinero, la única opción es la universidad pública”. Asimismo, aludió otra tipificación manifiesta así:

*“Entonces fue por eso que los sacerdocios capuchinos decidieron retirarse y para mí ellos son los que tienen más experiencia en el tema del menor infractor en Colombia” (1:2)*, haciendo referencia de inmediato a lo que social e históricamente está dicho, “los sacerdotes capuchinos son los que poseen más conocimiento respecto a la intervención social con menores infractores en el país”. La construcción de esa tipificación la ha adquirido de acuerdo a su experiencia, y a su labor realizada en instituciones coordinadas por sacerdotes, además mediante el conocimiento institucional sobre la trayectoria y labor que trascendentalmente han desarrollado los mismos en Colombia.

En relación a la profesión específicamente, se hace referencia al *discurso compartido en el grupo*, como una coordinada que implica la pertenencia del sujeto a un determinado colectivo, compartiendo esquemas referenciales y contextuales:

*“yo creo que siempre me he movido por él modelo sistémico de nuestra Alma Mater” (1:7).*

A continuación, se evidencia que, la entrevistada genera empatía por quienes la entrevistamos, y dado que, somos estudiantes de últimos semestres de Trabajo Social, infiere que se tiene la misma idea sobre el modelo sistémico, empleado en el método de intervención individual y familiar de la profesión. Entonces, en cuanto a la atención con usuarios, Adriana toma como referencia la universidad porque es la misma institución en la que las tres (entrevistada y entrevistadoras) realizan sus estudios de pregrado y atribuye la percepción de que sus semejantes también poseen conocimiento respecto al tema, seguido a ello se mantuvo una conversación corta de acuerdo al modelo, dos de las personas en el lugar son próximas a ser trabajadoras sociales, así

que tenían conocimiento sobre los mismos esquemas referenciales y contextuales que mencionó la entrevistada y en ese sentido se da la constitución del discurso compartido por un grupo de profesionales. Siguiendo la misma línea, la entrevistada expresa la inconformidad frente al quehacer individualizado del Trabajo Social en relación al compromiso que debería estar determinado por el gremio:

*“Digamos como gremio nos hace falta unirnos en muchas cosas, nosotros somos personas y profesionales que tratamos de cambiar el mundo pero desde nuestra individualidad” (1:8)* es una situación que expresa de forma general, argumentando su posición desde puntos de vista y acciones de otros trabajadores sociales.

Asimismo, dentro del ejercicio profesional de la entrevistada, se reconoce un diálogo constante entre profesiones en relación a algunos casos en los cuales es necesaria la existencia de un equipo interdisciplinar en la zona de operación, que defina la situación de algunos jóvenes al interior de la institución, así que, cada profesión a partir de su conocimiento genera su concepto frente a la situación, evidenciando con su lenguaje profesional y técnico, y transmitiendo la información al respecto: *“ahorita estamos con el caso una chiquitita que tiene problemas de comportamiento y ya hemos hablado en comité que esto que lo otro y nada, entonces ahora decidimos llevarla a lo socio-legal” (1:9)*.

De otro lado con base en lo expresado por Adriana, es posible referir **la significatividad** como otra coordenada ; en donde Schütz la refiere como principio orientador de las acciones que realiza el sujeto, aportando el sentido por el cual el individuo muestra un interés por realizar una acción en específico y no otra, a lo cual la entrevistada lo expresa de la siguiente forma: *“pues lo que más me gustó fue que siempre el trabajo era con adolescentes, es una población muy rica de trabajar, trabajar con chicos en esas edades lo llena a uno como de energía, juventud y es muy chévere, a mí me gusta mucho” (1:4)* resaltando emotivamente su gusto e interés frente al trabajo con la población mencionada. Entonces se infiere que Adriana tematiza el encuentro con la población haciendo conjeturas y asumiendo que dichos procesos enriquecen su formación como trabajadora social y como persona.

De la misma manera, Schutz y Luckmann (2003), plantean que, los sujetos comparten un sistema de significatividades que sólo pueden ser explicadas desde un esquema personal de razones, que influyen en la elección y ejecución de acciones del sujeto: *“porque era la postura*

*que él tenía y así yo me excediera en decirle que eso no estaba bien él ya tenía claro que eso era lo que pensaba. Entonces eso va en contra de lo que uno piensa y siente” (1:6).*

Finalmente, con respecto a la coordenada **condiciones laborales** se establece de acuerdo a la experiencia de la entrevistada; que, uno de los aspectos que más genera indisposición e incomodidad es la remuneración laboral, ya que, no es acorde con las funciones que como trabajadora social desempeñó, de igual forma añade características de su vida personal en relación a su familia y salud: *“aparte el salario allá no era muy bien remunerado en relación a que El Redentor es muy pesado, arriesga uno la vida, salud, familia y demás”(1:11).* También afirma que, es una cuestión colectiva por parte del gremio de trabajadores sociales la unión y defensa para fortalecer el papel del trabajador social y su reconocimiento de forma económica en los contextos laborales a los cuales tiene acceso: *“le falta mucha unión al gremio, pienso ¿dónde estamos todos unidos para que esas cosas se tumben? aun así sigue; se siguen dando esas situaciones y con eso ofrecen salarios de 600.000 pesos” (1:13)* Adriana reconoce la importancia del trabajador social al interior de equipos interdisciplinarios, destacando el quehacer de la profesión y refiere la necesidad de que esté ubicada en el mismo nivel que otros profesionales, reflejándose en el aspecto económico y social al interior de las instituciones: *“pienso que es muy importante que el profesional que esté inmerso en este ámbito se le reconozca igualmente la parte salarial en relación con las otras profesiones” (1:14)*

Para concluir, la experiencia de Adriana se concreta dentro de un **contexto jurídico** que dispone de normas y leyes que brindan soporte a la acción que realiza como trabajadora social:

*“la 1098 cuando entró en vigencia digamos que cuál fue el bache que quedó ahí, que los menores de edad podían cometer 50.000 delitos y se le van acumulando siendo menor de edad” (1:2).*

En donde realiza una interpretación de la ley que cobija la institución donde desempeña su labor profesional, precisando las falencias que existen en la misma, lo que implica también, la reflexión crítica sobre su intervención profesional contextualizada en la zona de operación. Dicha reflexión evidencia la identidad profesional en construcción, entendida como la apropiación que el profesional hace de un proyecto institucional en tanto constitución-formación y que se profundizará en las siguientes entrevistas.

### 3.2 Alejandra (Delegada para la Salud Mental y la Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Trabajadora Social)

*“Un trabajador social en la parte de derechos humanos es fundamental y eso es lo que un trabajador social hace en la parte interventiva, investigativa, de mediación con los diferentes entes” (2:5)*

En coherencia con los planteamientos de Schutz y Luckmann (2003) sobre el acervo de conocimiento que un individuo tiene a mano, es posible considerar a continuación, las tipificaciones en las que se enmarca la intervención profesional de la trabajadora social entrevistada, cuyas expresiones evidencian el **acervo de conocimiento** a mano integrado por tipificaciones del mundo del sentido común: *“trabajador social que no investigue, no es trabajador social, o si no es como para llevar mercados o se queda mucho en el parte asistencialista y ya” (2:1)*. Dicha tipificación que Alejandra ha construido y apropiado con base en la experiencia de la academia y su ejercicio profesional como una “relación uniforme de experiencias sedimentadas” (Schutz y Luckmann, 2003), evidencia la importancia que ella refiere hacia el carácter científico de la profesión, lo fundamental que es generar nuevas construcciones al interior de la disciplina, pues de lo contrario alude que, el ejercicio profesional no tendría trascendencia y simultáneamente se estancaría en la fase histórica de la profesión que refiere al asistencialismo social.

Asimismo, considera que, *“el trabajador social siempre se tiene que enfocar en una parte integral del ser humano” (2:6)* expresando otra **tipificación** respecto al ejercicio profesional, siendo coherente con el enfoque psicosocial que está implementando en la institución. Posteriormente, refiere la identidad aludiendo que:

*“Es ese conjunto de factores o patrones que hacen que algo o alguien (en este caso) tenga esa esencia, esa persona y no sea otra cosa” (2:3)*

*“Eso para mí es la identidad, como yo me presento ante los demás y cómo me ven, y cómo yo me siento internamente” (2:4)*

En donde se observa que la identidad históricamente constituye una serie de rasgos característicos que posibilita referir a su vez, el discurso compartido por el grupo. Ello, también como producto de la sedimentación de experiencias en el mundo de la vida cotidiana que le ha

permitido la intervención en el contexto jurídico, realizando funciones de intervención e investigación. De otro lado, se identifica otra coordenada en su relato, y que, la fenomenología social plantea: *la significatividad*. Ésta como “un principio subyacente que dirige las acciones del sujeto, crea conjeturas en la conciencia del mismo, provoca interpretaciones y posteriormente acciones” (Schutz y Luckmann, 2003, p.27). En este sentido, Alejandra expresa lo que significó desarrollar su función como trabajadora social en un contexto en el cual se presentaban tipificaciones frente a su rol dentro de un equipo interdisciplinar; expresadas en irrespeto por parte de algunos de los integrantes de su equipo de trabajo y subestimación por la labor desempeñada:

*“Yo me desempeñé de la mejor manera posible y lo hice de corazón y al final salí por la puerta grande, pero si tuve como la anécdota de entre profesiones... como ese rechazo. Yo después cogí lo bueno y decidí que lo malo se iba a ir, pero que también de eso iba a aprender algo”.* (2:2).

En relación a los obstáculos que se presentaron en su contexto de operación, “el rechazo” por parte de otros profesionales fue una de las grandes dificultades con las cuales se enfrentó.

Asimismo fue el sustento que fortaleció su postura y por ende su quehacer como profesional, en donde evidentemente entró en función el sistema de significatividades que posibilita la significatividad impuesta como el momento de interpretación en el que se ha presentado el problema y la significatividad motivada cuando Alejandra decide darle una solución a la dificultad, decide actuar en relación a esas situaciones en el ambiente laboral:

*“Por mi trabajo fue que me hice reconocer o sino créeme que eso sería tenaz, tenaz, tenaz”* (2:1)

Alejandra finalmente alude la participación que debe tener el trabajador social en escenarios de intervención y /o investigación en relación a los derechos humanos; en donde se identifica nuevamente el *discurso compartido del grupo*, puesto que, supone, de acuerdo a su *acervo de conocimiento*, esquemas experienciales y contextuales que le permiten reafirmar su idea sobre el rol esencial que cumple el trabajador social en el abordaje de los derechos humanos:

*“Un trabajador social en la parte de derechos humanos es fundamental y eso es lo que un trabajador social hace en la parte interventiva, investigativa, de mediación con los diferentes entes”* (2:5). Finalmente, con base en su experiencia laboral y reconociendo los problemas sociales que se abordan en su <<zona de operación>> afirma, con relación a las *coordenadas de la matriz social* (espacio-tiempo) en las situaciones vívidas, que visualiza el Trabajo Social en el contexto

jurídico, así:

*“¿Y cómo lo veo a futuro? Lo veo posicionado, lo veo como trabajadores sociales trabajando (valga la redundancia) en ese contexto humanitario, pero desde el trabajo en el presente, porque es que no está posicionado” (2:2)*

### 3.3 David (Personería Delegada para la Protección de Víctimas, Trabajador Social)

*“Uno ve el tema jurídico, el tema de leyes de una manera muy superficial, pero es muy importante en todo nuestro quehacer, porque tú siempre vas a trabajar con base en una política o un marco legal, siempre, siempre, siempre” (3:9).*

La identidad profesional también se fundamenta en el *discurso compartido por el grupo*, que en este caso refiere a las y los trabajadores sociales en la medida en que, implica que la pertenencia a dicho grupo presupone que sus miembros comparten los esquemas referenciales y contextuales aceptados y aprobados como típicamente significativos para todos los miembros del mismo, de manera que hay un universo discursivo compartido entre ellos. Para David la labor del trabajador social en el contexto jurídico involucra un primer acercamiento:

*“Hacer un acompañamiento también a las personas que de una u otra manera han sido víctimas de algún delito o de alguna infracción en Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario” (3:1)*

De igual forma, integra los principios éticos de la profesión, como subyacentes al ejercicio profesional e inherente al *discurso compartido por el grupo*, así:

*“Yo tomo una declaración y es netamente confidencialidad porque está exponiendo la vida de una persona, la integridad de una persona” (3:3)*

David, también considera que el Trabajo Social en el contexto jurídico tiene cabida en la medida en que contribuye con su acervo de conocimiento al abordaje de problemas sociales que allí se desarrollan:

*“Yo creo que tenemos un campo bien grande en el tema judicial porque Colombia tiene un tema muy débil que es la salud mental, creo que siempre y cuando sigamos en esa línea en el campo judicial vamos a estar” (3:4)*

Al tiempo que refiere el **contexto jurídico**, como un escenario que no es emergente para la profesión, pues enmarca por naturaleza la praxis del Trabajo Social, en la medida en que éste está sujeto a la forma como se ejecuta la normatividad que regula los procesos en la sociedad:

*“Uno ve el tema jurídico, el tema de leyes de una manera muy superficial, pero es muy importante en todo nuestro quehacer, porque tú siempre vas a trabajar con base en una política o un marco legal, siempre, siempre, siempre” (3:9).*

Dicha tipificación propia del discurso, también se manifiesta de acuerdo con el profesional, en que: *“la política pública decide a quién incluye y a quién excluye” (3:2)*

Refiriendo nuevamente el contexto jurídico y una <<zona de operación>> específica, teniendo presente que, su experiencia laboral ha estado marcada por el trabajo con víctimas del conflicto armado interno, así como, con población afrodescendiente:

*“La no repetición también es un trabajo transversal que delega la ley 1448 de 2011 esencialmente” (3:1)*

Y en este sentido, el trabajador social hace referencia a la **identidad profesional**, dado que, su discurso permite observar la apropiación que hace de un proyecto profesional-institucional y de lo que ese proyecto implica en tanto constitución-formación, así:

*“Eso que estaba a nivel macro que era la ley 1448 de 2011, la política pública para víctimas, tenías que asentarlos al nivel institucional que era la delegada, entonces ya nosotros lo construimos, en la medida de las herramientas que teníamos a la mano, competencia propia de nuestras profesiones” (3:5)*

Ahora bien, la intervención profesional se enmarca nuevamente en el principio subyacente de selección que explica decisiones, actitudes y adhesiones de David: **La significatividad** que le otorga el profesional a su ejercicio en el contexto jurídico, conceptualizado en la investigación:

*“En lo profesional estar en campos de transformación positiva de los conflictos, en el tema de las políticas públicas era como mi eje. Estar en temas que realmente representaran la labor del Trabajador Social, que se evidenciara la labor del Trabajador Social” (3:2)*

Lo expresado, permite referir el sistema de significatividades, en donde la significatividad motivacional tiene mayor influencia en la medida en que, se materializa en una actitud determinada biográficamente por motivos “porque” sedimentados, pues tienen una relación temporal con el pasado cuando David alude que, *“las políticas públicas han sido como su eje”*, su foco para guiar la intervención, y afirma que:



*“Sí es importante nuestra labor. Yo creo que es el alma que le ponemos” (3:11)*

En coherencia con lo expuesto, la **situación biográfica** de David, permite comprender su motivación por el trabajo con población afrodescendiente, así como el interés manifiesto por el abordaje de la ley 1448 de 2011 en las diferentes mesas locales de participación de víctimas afros en Bogotá:

*“yo me identifico con la comunidad afrodescendiente, porque practico y pertenezco digamos a ese grupo de personas afro, tanto en el campo cultural, en el campo deportivo, alimentación, participación y cosmovisión que tenemos del universo y demás” (3:5)*

Asimismo, su situación biográfica también le posibilita realizar conjeturas frente a las condiciones laborales de naturaleza económica en el contexto jurídico, de modo que, lo alude con efusividad:

*“Cuando yo me gradué lo primero que quería era emplearme para mejorar mis condiciones de vida” (3:8).*

*“¡Uff, claro! Porque yo pasé de ganar allá una suma x de dinero a ganar una suma x en la Personería. El cambio fue importante en el tema económico” (3:9).*

*“Uno tiene muchos tropiezos en el tema laboral porque hay muchos celos con otras profesiones en el tema salarial” (3:10).*

Entonces, se identifican tipificaciones sobre los posibles **vacíos curriculares** que el profesional evidencia con base en las experiencias sedimentadas de su ejercicio profesional en el mundo de la vida cotidiana, lo cual, le permite describir la ausencia de contenidos temáticos en relación con otras áreas del conocimiento; y declarar que:

*“Lo judicial en la Mayor, (no sé en otras entidades del Trabajo Social) se queda corto en el tema judicial y en las herramientas que nos brinda” (3:6).*

*“Trabajo Social tiene una discusión porque me he encontrado con unos colegas que tienen unos baches, unos vacíos enormes en el tema social” 3(7:)*

*“No sé si es el afán de formar y de graduar, no es de formar, sino de graduar a una persona que compita en el mercado” (3:8)*

De hecho, con base en dicho vacío curricular que el profesional describe, también se determina la configuración que hace de su intervención profesional mediante el **lenguaje** como sistema de comunicación y elemento fundamental en **el discurso compartido por el grupo**; pues está contenido a su vez, en la identidad de sus miembros:



*“Los abogados lo marcan demasiado, los abogados son... es el decreto, es la ley, es la norma, y todos hacen lo mismo, entonces ellos se identifican hablando en esos términos, nosotros no” (3:6).*

*“Hay lenguaje, hay comportamientos, hay señas, hay actos, hay movimientos, hay movilidad de recursos, de redes” (3:7).*

Lo anterior, permite relacionar el dominio de interés como componente estructurante del Trabajo Social al definirlo como profesión-disciplina y que, se refiere al objeto de estudio en torno al cual se produce conocimiento y se orientan los servicios; en vista de que, el trabajador social tipifica el lenguaje de su profesión en relación con otras áreas de conocimiento y frente a su intervención, de la siguiente forma:

*“Era muy marcado. Allá por ejemplo tú ves: “Prestamos asesorías en toma de declaraciones, atención psicosocial, atención jurídica” (3:3).*

*“Pero sí, era muy marcado. Entonces cada quién tenía sus funciones” (3:4).*

Finalmente se hace una tímida alusión a la **distribución social del conocimiento**, puesto que, existe una estructura social diferenciada en el contexto jurídico, que establece las funciones a desempeñar en el caso de cada profesional. Es decir, que, los individuos poseen un acervo de conocimiento expresado en “diferentes formas de claridad, nitidez y precisión” (Schutz y Luckmann, 2003, p.45).

### 3.4 Francisca (Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Profesional grado 14)

*“Como una filosofía de trabajo, nunca ha estado ser mediocre, eso creo que ha sido una norma de vida” (4:3)*

En palabras de Schutz (2003) el mundo social es un cosmos complejo de actividades humanas, por lo que, “siempre podemos volver al <<hombre olvidado>> de las ciencias sociales, al actor del mundo social cuyas acciones y sentimientos están en la base de todo el sistema” (p.20). En este sentido, con el propósito de aproximarse a la comprensión de la tipicidad que construye la trabajadora social sobre la identidad profesional a partir de su experiencia laboral, se listan las coordenadas que orientan el análisis en esta entrevista; guardando coherencia con los objetivos

planteados:

Inicialmente la **situación biográfica** de Francisca le posibilita interpretar lo que encuentra en el mundo según la perspectiva de sus particulares intereses, motivos, deseos y aspiraciones:

*“Yo llegué a trabajar aquí, desde el 95, tengo 22 años de trabajar acá, llegué digamos que, por una casualidad, porque la ley 100 de 1993 dividió toda la parte de seguridad social” (4:1)*

Aludiendo las *coordenadas de la matriz social* manifiestas en la dimensión temporal, espacial y social de las situaciones vívidas, Francisca expresa también el carácter biográfico de su *acervo de conocimiento*, en la medida en que, ha tenido la posibilidad de participar en diversos proyectos institucionales-profesionales como trabajadora social:

*“Yo concursé y gané el concurso para los juzgados y trabajé como asistente social en juzgado de familia, trabajé desde el 2001 hasta el 2009, pero cuando yo me fui de aquí yo ya había pasado para éste cargo (para el que tengo), yo pensé que eso se iba a demorar por ahí 6 meses, pero en realidad se demoró 9 años y volví” (4:2)*

Ahora bien, su situación biográfica, también define la forma de ubicar el escenario de la acción profesional, interpretar sus posibilidades como trabajadora social y enfrentar los desafíos del ejercicio en contexto, posibilitando la significación de las acciones:

*“Como una filosofía de trabajo, nunca ha estado ser mediocre, eso creo que ha sido una norma de vida” (4:3)*

*“Yo me puedo sentir en este momento de mi vida, que ya prácticamente estoy a punto de pensionarme, siento que realmente he logrado posicionarme en una entidad tan grande y tan compleja como esta, digamos que yo me siento bien conmigo misma en ese sentido. Pero no ha sido porque haya tenido el apoyo de otros colegas ni porque yo me haya puesto a estudiar más de mi carrera, no, sino porque uno tiene que ubicarse donde está y procurar dar.” (4:8)*

La **significatividad** “es el rubro bajo el cual Schutz incluye los tipos y formas de acción emprendidas por el individuo” (Schutz, 1995, p.27). Ello tiene relevancia, porque Francisca decide el curso de acción en determinado sentido y no en otro, en coherencia con lo que considera significativo con relación a sus intereses. Asimismo, se considera dicha significatividad como punto de partida hacia la *tipicidad* que construye Francisca con respecto a la **identidad profesional**, entendida como la apropiación que hace del proyecto institucional-profesional y de lo que implica ese proyecto en tiempo-espacio y constitución-formación:

*“Yo sí tenía en la cabeza siempre una idea que nos metieron y era que a uno le tiene que*

*cabere su institución en la cabeza, con ese paradigma siempre he estado, que me quepa mi entidad en la cabeza, ósea que yo sepa qué problemas tengo, cómo los resuelvo y no quedarme en mi pedacito. Trascender.” (4:4)*

*“Cuando uno está en una audiencia uno asume funciones de juez. Usted tiene que tener el conocimiento, la actitud, porque el juez firma, pero usted hizo y usted firma también” (4:6)*

De acuerdo con lo expresado, se observan dos de los diez componentes estructurantes en el discurso de Francisca, propios de la profesión-disciplina: el dominio de interés referido al objeto de estudio en torno al cual se produce conocimiento y se orienta la intervención profesional; y teleológicamente hablando, la finalidad, como los propósitos planteados para tomar rumbos acertados y proceder sistemáticamente a la construcción teórica y al enriquecimiento del ejercicio profesional:

*“Yo tengo la seguridad de que cualquier tutela, cualquier cosa que llega, no le dicen al abogado, me dicen a mí, por el conocimiento de la norma y por el conocimiento de la entidad” (4:7)*

*“Cuando yo volví aquí que fue en el 2009 ya salud ocupacional institucionalmente estaba más organizado porque la misma ley lo exigía ¿Yo qué tenía que hacer? Aprender salud ocupacional.” (4:9)*

El dominio de interés y la finalidad evidenciados en la intervención de la trabajadora social, le han posibilitado a su vez, configurar una identidad profesional como producto de la interpretación que ha hecho de su mundo cotidiano; entendiendo que no es su mundo privado, sino un mundo intersubjetivo, en el que interviene socialmente con su situación biográfica, y que, como se ha explicitado desde el principio del análisis, ha orientado la sedimentación de experiencias significativas para sí misma como persona y como profesional, y que finalmente provoca acciones:

*“Si no estamos en sistemas de gestión, no estamos en nada. Yo lo tuve que aprender, sobre la marcha, me tocó aprender contratación estatal, que ese si fue por ejemplo un aporte mío acá. Acá no había presupuesto para salud ocupacional, con los proyectos míos, yo hice los proyectos y con base en eso nos han dado presupuesto hace cinco años, pero ¿Cuál fue el sacrificio mío? Me tocó aprender a hacer contratación estatal para poder ejecutar los proyectos” (4:10)*

Ahora bien, también, se ha identificado un **discurso compartido** en donde se hayan tipificaciones sobre el desempeño de las y los trabajadores sociales en el contexto jurídico, sin desligar el carácter biográfico que ha manifestado Francisca desde el principio, además de su

norma de vida que elude la mediocridad:

*“Entonces yo mis informes siempre los hacía con base en el análisis, de mirar uno la interacción de la familia y con base en eso, lógicamente ahí sí dar el concepto, y tengo que decir también que, a mí, durante todo el tiempo que yo estuve solo unos dos o tres me objetaron el informe.” (4:3)*

Y en relación al ejercicio profesional con diferentes métodos, manifiesta:

*“Definitivamente la salud mental yo creo que le sirve a uno en todo, si uno enfoca con ese tema, le ayuda a uno muchísimo en el desempeño, bien sea con una persona o con una familia, o por ejemplo en un espacio laboral” (4:4)*

Finalmente, con base en su experiencia se permite referir el **vacío curricular** que ha identificado específicamente en las escuelas de Trabajo Social, considerando que, dichos vacíos limitan la contribución directa o indirecta del profesional en determinados escenarios laborales:

*“Me invitaron dos veces como egresada para participar en la discusión del pensum de Trabajo Social de la Universidad Nacional, hace como unos diez años que me invitaron y nunca más me volvieron a invitar, yo no sé, seguramente porque los critico mucho, la verdad yo soy muy crítica, yo soy muy crítica de la profesión y de las profesionales. Entonces yo les decía que una cosa que ninguna universidad creo que tiene en su pensum es todo el tema de sistemas de gestión y si no estamos en sistemas de gestión, no estamos en nada.” (4:10)*

De dicha forma, manifiesta su preocupación por la trascendencia del ejercicio profesional contextualizado en su zona de operación y, aludiendo al dominio de la situación como uno de los elementos del acervo de conocimiento. Asimismo, describe las **condiciones laborales** en las que se ha visto inmersa:

*“Me di cuenta que definitivamente yo ganaba mucho más de lo que ganaban mis compañeros” (4:5)*

*“(el hecho de trabajar en este ambiente, por ejemplo, me habían puesto por allá en un hueco igual que éstos y dije no. vine y organicé aquí y pues... un poco de rebeldía también) Dije no: yo necesito tener espacio, yo todo el tiempo estoy trabajando en equipo” (4:13)*

*“Yo necesito un lugar donde poderme reunir y ya de hecho están arreglando el segundo piso y ya a nosotros nos cambian para allá y ya me asignan un espacio cerrado. Porque eso por ejemplo son las cosas que a mí me molestan, el ambiente (la dificultad), yo he tenido que aprender a trabajar y a proyectar documentos, hacer reuniones en medio del bullicio, concentrarme”*

(4:14).

Comprendiendo que, en definitiva, la determinación de la situación implica un proceso de significación en el cual ella decide abordar las dificultades y generar acciones, de modo tal que, su ejercicio profesional continúe el curso definido por sus intereses y aspiraciones como parte de un proyecto de vida y de su identidad profesional.

### 3.5 María del Pilar (Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Profesional grado 11)

*“Hace muchos años yo me inscribí a un concurso con la rama judicial, pero te estoy hablando de que me demoré 15 años para que me nombraran” (5:1)*

La determinación de la situación como elemento propio de la estructura del acervo del conocimiento, se configura a partir del interés que tiene el hombre en la situación. En el relato de María del Pilar, se identificaron una serie de coordenadas que marcan el punto de partida en la entrevista y refieren a las *condiciones laborales* y su *situación biográfica*. En este sentido, en la fenomenología “comprender el mundo social quiere decir comprender el modo en que los hombres definen su situación” (Natanson, 1995, p.24). Como trabajadora social, María del Pilar experimenta subjetivamente su situación laboral como una tarea o un objetivo con cierto nivel de urgencia:

*“Hace muchos años yo me inscribí a un concurso con la rama judicial, pero te estoy hablando de que me demoré 15 años para que me nombraran” (5:1)*

A partir del carácter biográfico de su relato, manifiesta en la entrevista que, tomó una decisión frente a su situación laboral al elegir ejercer la profesión en el marco de dos carreras: la administrativa o la judicial:

*“Digamos en cierta forma ¡Me vine por plata!” (5:1)*

Si bien, todos los elementos del **acervo de conocimiento** intervienen inherentemente en la situación, dado que, María del Pilar debe utilizar su acervo para interpretar a su vez los elementos de la situación que vivencia, como trabajadora social se encuentra en medio de posibilidades abiertas, porque el interés que tiene sobre la situación y que ha determinado su plan de acción, ha incidido en que la situación se torne problemática. Cuando María del Pilar es nombrada e inicia su

ciclo en la rama judicial: área de contabilidad y no se reconoce como trabajadora social en sus funciones, también interviene naturalmente en la formación de situaciones rutinarias y su determinación rutinaria:

*“A mí me colocaron en ejecución presupuestada y después me bajaron aquí a contabilidad ¿Cuál es el tema? El problema es que hoy por hoy, no lo tengo definido, no lo tengo claro, lo que les decía, no sé cuál es mi cargo. Como profesión puede haber mucho que hacer, pero el tema si es muy de estructura de cargos, otros dirían necesidades de la entidad, muy encubierto el tema ¿Cierto? Pero aquí se mueven otras cosas, la parte de la burocracia, de la palanca, entonces en lo que a mí personalmente respecta yo soy trabajadora social hace muchísimos años, siempre ejercí mi carrera, yo ejercí mi carrera hasta hace seis años que estoy aquí” (5:8)*

Y añade que, experimentó también las **tipificaciones sobre la profesión** manifestadas en:

*“es la concepción de la gente, la concepción de la “trabajadorcita social”.” (5:4)*

Aunque reconoce **la identidad profesional** como la interiorización que el profesional hace de la institución, su naturaleza y lo que representa en la estructura social, alude los *vacíos curriculares* que identifica a partir de su experiencia, así:

*“Yo era experta en historias clínicas, en diagnósticos, en conceptos médicos, porque usted tiene que estar al nivel del grupo donde están hablando” (5:2)*

*“Yo no sé en este momento los pensum académicos cómo sean, pero yo lo que miro es que nosotras no manejamos nada de números, nada financiero, nada de proyecciones, de información financiera.” (5:2)*

*“Yo no conozco el pensum de los trabajadores sociales, el enfoque de las universidades no lo manejo, pero yo sí siento que a las trabajadoras sociales nos falta.” (5:3)*

Entonces, con base en lo que María del Pilar manifiesta, se puede referir que la elección para interpretar elementos abiertos y no rutinariamente determinables de la situación está motivada por la práctica, es decir, por la manifestación pragmática de la situación en el mundo de la vida cotidiana, en su zona de operación: el área contable. Asimismo, como trabajadora social refiere que, la intencionalidad de la acción profesional está definida por el empleador en principio:

*“Un trabajador social depende de dónde esté parado, y es lo que yo te digo, a un trabajador social lo pueden poner a repartir ropita vieja o lo pueden poner de gerente de la entidad y eso va a depender mucho del objeto de la institución, de la evolución del momento de la institución” (5:6)*

Por lo que, se permite ilustrar mejor su planteamiento, mediante su *situación biográfica*:

*“En Bienestar Familiar la trabajadora social hace parte de un equipo multidisciplinario tiene que dar un diagnóstico y tienen que tener un criterio, que fue mi experiencia que tuve con FANA y fue mi experiencia con Bienestar Familiar. Y es un criterio que se respeta, pero está establecido como parte del objeto de la entidad” (5:7)*

No obstante, para María del Pilar, aunque la acción profesional está determinada primordialmente por el proyecto institucional, también reconoce que, depende del tipo de relación y vivencias del trabajador social con la institución en que se forma, la disciplina y vida laboral en una época y contexto específicos:

*“Hace treinta y pico de años la familia estaba bien definida, papá, mamá e hijos. Nosotros hoy en día ya no tenemos ni familia, ya no sabemos ni qué es una familia: los tuyos, los míos, los nuestros, él con él, ella con ella.” (5:3)*

En definitiva, *las tipificaciones sobre la profesión* se manifiestan también al expresar que, antes la base de la intervención del Trabajo Social era la familia, pero la familia “estaba bien definida” y, por tanto, la intervención tenía una estructura clara. Sin embargo, en la actualidad, la trabajadora social se cuestiona por los enfoques y los planes de estudio en las escuelas de Trabajo Social, al reconocer que el mundo de la vida cotidiana como mundo social, es una realidad en permanente significación y construcción, lo que le demanda al trabajador social, nuevos desafíos. Para Bunge (1958) ello es importante, porque implica la sociedad como uno de los componentes estructurantes de la disciplina, en donde el desarrollo de un campo de conocimiento es influido por fuerzas socioculturales, económicas, ideológicas y políticas; de allí que, la comunidad profesional proyecte su quehacer teórico y práctico a la sociedad, para lo cual debe definir su función social y examinar la cultura, las tendencias, y políticas que afectan su dominio de interés y su desempeño ocupacional.

### 3.6 Martha (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Profesional Especializado)

*“La identidad se construye en la experiencia cotidiana y en la experiencia en los diferentes contextos laborales en que uno va teniendo, en el contexto académico casi no se habla del contexto forense ni del contexto jurídico” (7:4)*



De acuerdo con Schutz y Luckmann (2003) “Todo tipo del acervo de conocimiento del mundo de la vida es un contexto de sentido <<establecido>> en experiencias del mundo de la vida” p.225. Es decir, que, en todas las situaciones dadas en el mundo de la vida cotidiana, una acción está determinada por <<recetas>> construidas a partir de experiencias previas. En el caso de la entrevista con Martha, las coordenadas de *tipicidad y situación biográfica*, se han identificado en su relato; en la medida en que ha construido tipos acerca de la identidad de la profesión y que ha dotado de sentido a partir de sus intereses y motivaciones, manifiestos en su proyecto de vida, así:

*“Solo quería estudiar Trabajo Social y no miré el enfoque, escogí la universidad pública por situación económica, ni siquiera miré si había en privadas porque igual no hubiera podido”*  
(7:1)

En la descripción anterior, la trabajadora social refiere la universidad en la que cursó el pregrado en Trabajo Social y se identifica también, otra tipificación basada en el ordenamiento social, una de las características del *acervo de conocimiento* y que, abarca la estructura de la sociedad, estableciendo que, monetariamente hay capacidades adquisitivas, por lo que, sus condiciones económicas en tiempo pasado, no le hubieran permitido acceder a la educación superior en una institución de carácter privado. Posteriormente, Martha describe lo que considera sobre la identidad, afirmando con certeza que es una construcción permanente:

*“Identidad es lo que es cada persona, es lo que la hace diferente al otro, esa es su identidad”*  
(7:3).

*“La identidad se construye en la experiencia cotidiana y en la experiencia en los diferentes contextos laborales en que uno va teniendo, en el contexto académico casi no se habla del contexto forense ni del contexto jurídico”* (7:4)

Entonces, hay de manifiesto otra receta con respecto a la profesión, pues la trabajadora social considera que se tiene una identidad y que es construida en la medida en que los profesionales se apropian de los contextos laborales en los cuales se ven inmersos, pero también hay una apropiación de sí mismo como trabajador social y de sus experiencias, dotando de sentido la intervención profesional:

*“El Trabajo Social si se puede definir como una disciplina, pues tiene las herramientas metodológicas, teóricas, éticas, que como que, la enmarcan para ser disciplina, yo diría que es una disciplina y que como disciplina ¡Tiene su identidad!”* (7:6)



Martha alude que, la intervención que ha desarrollado en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, le ha posibilitado evidenciar esos componentes que estructuran la profesión como una disciplina, al tiempo que refiere la importancia de actualizarse como trabajador social:

*“Un Trabajador Social sí puede estar acá, que puede prestar atención a familias y a los mismos funcionarios del instituto (en mi caso ahorita), si se puede hacer con las herramientas que da la profesión” (7:3)*

Si bien, en su relato, Martha reconoce que, la identidad profesional está en construcción y que, ese proceso de construcción identitario no es espontáneo, ni lineal; se evidencia que, hay ejercicios de deconstrucción también en relación a los tipos establecidos en el mundo de la vida cotidiana, específicamente para la trabajadora social, en su zona de operación:

*“(…) hablábamos que la identidad es lo característico de la persona o de la profesión y que la hace diferente a los otros, como el contexto o el mundo está en movimiento constante, renovándose, actualizándose, pues la profesión también” (7:6)*

*“Pues acá el Trabajo Social en Medicina Legal le ha tocado también duro, en muchos casos, se ha visto también opacado por otras profesiones, especialmente por la Psicología. En algún momento cuando yo llegué en el organigrama hay un área que es el área de Psiquiatría y Psicología, ahí en esa área estaba Trabajo Social y en el organigrama aparecía, grupo de Psiquiatría, Psicología y Trabajo Social, en la actualidad no estamos en el organigrama” (7:7)*

En coherencia con lo descrito por la trabajadora social, la determinación de la situación como parte de la estructura del **acervo de conocimiento** en donde están igualmente presentes las tipificaciones que, posibilitan la solución de los problemas producidos en el mundo social, se hace evidente. Para Schutz y Luckmann (2003):

A través de toda <<solución de un problema>>, algo <<nuevo>> pasa a ser, en consecuencia, algo <<viejo>>. Lo <<viejo>> consiste en las posibilidades de determinación ya presentes en el acervo vigente de conocimiento, en un contexto establecido, interpretativamente significativo. Lo <<nuevo>>, por el contrario, consiste en la captación activa de las posibilidades de determinación que estaban inicialmente <<ocultas>> en el tema, que habían sido pasadas por alto y que, en la situación actual, han demostrado ser interpretativamente significativas. (pp. 225-226)

En este sentido, Martha entra en la situación con una actitud particular, y sus experiencias son incorporadas a la cadena de motivaciones de un contexto específico <<para>>, que como se ha abordado, constituye la dimensión del tiempo en futuro; permitiéndole expresar la

significatividad que le otorga a la situación y a la forma como resuelve la dificultad en **el contexto jurídico**:

*“A veces nos ha costado que nos visualicen, no porque no seamos buenos y no aportemos, porque si lo hacemos, pero desafortunadamente como aquí por ser institución pública cambian constantemente la administración, por ejemplo, ahorita, el director que había renunciado, llega una nueva directora, no sabemos si entre comillas quiera a los Trabajadores Sociales. No sabemos. Hubo una época en que había un director que amaba el Trabajo Social y fue cuando lo empoderó y uno sentía el apoyo de él y entonces todas las áreas (porque Medicina Legal es a nivel nacional y el Trabajo Social está a nivel nacional) entonces los Trabajadores Sociales del país nos reuníamos y fue que con el apoyo de la dirección nos fuimos empoderando, pero ya él se va y llega otro director que le da prioridad al médico o le da prioridad al psiquiatra y ya otra vez nos relegan, entonces es una lucha constante de mostrar el trabajo, entonces ha sido complicado, al menos acá”.* (7:8)

No obstante, la actitud que Martha ha asumido como trabajadora social se identifica en el relato cuando refiere la importancia de trascender a otras áreas del conocimiento, para fortalecer la intervención profesional y llegar a realizar ejercicios interdisciplinarios:

*“Digamos que está esta línea, sí, y aquí está el Psicólogo y aquí el Trabajador Social; pero el trascender no quiere decir que yo irrespete al otro o que él venga para acá a irrespetar, la trascendencia no es fácil, pero es un reto que debemos hacer, hacer lecturas, un poco más allá”* (7:6)

Asimismo, Martha reitera la necesidad de apropiación que se debe generar por parte del profesional frente a las funciones estipuladas por la institución en la que labora y la documentación que ello implica, como marcos de referencia en su quehacer cotidiano:

*“En las áreas donde yo he estado, en todo el instituto hay protocolos, hay guías y hay que seguir esos protocolos, digamos que, lo que hacemos al llevar a cabo esos protocolos y esas guías, le ponemos como ese toque personal, que es lo que hace la diferencia”* (7:4)

De modo que, se evidencia la transformación en los esquemas experienciales que Martha ha tenido a partir de sus esfuerzos para que la intervención profesional trascienda; no sólo a través del **lenguaje** como sistema de comunicación, sino también como un esfuerzo por hacer reflexiones críticas, en donde Becerra (2005), plantea que: “La multidimensionalidad de los fenómenos reconocida en la interdisciplinariedad, es sin duda, uno de los principales enfoques por el cual

Trabajo Social se acerca a su objeto de estudio. (...) la complejidad de dicha intervención exige una mirada interdisciplinaria” p.121.

Por ende, Martha refiere las dificultades que se presentan en la cotidianidad cuando el trabajador social y el psicólogo por ejemplo, intentan abordar un mismo objeto de estudio en donde el lenguaje permite configurar también **la identidad profesional**:

*“Uno no puede hablar de conducta, está bien, lo acepto, el hablar lo de conducta, que podamos mirar algo de herramientas de conducta, pero bueno no hablemos de conducta, hablemos de comportamiento. Si eso los satisface y los tranquiliza, bueno. Entonces no hablo de salud mental, sino bienestar mental, no hablo de conducta sino de comportamiento” (7:7)*

### 3.7 María (Comisaría de Familia, Trabajadora Social)

*“No dejo minimizar mi carrera por nada del mundo, y eso se lo he enseñado a las practicantes y alumnas, siéntase en el mismo nivel que un médico que un abogado no se deje minimizar ni siquiera en broma”.*

Cada sujeto posee **un acervo de conocimiento** sedimentado a partir de sus experiencias vividas y previas adquiridas por medio de antecesores (Schutz, 1995), dentro de las cuales se identifican una serie de **tipificaciones**, en éste caso referidas hacia el reconocimiento académico y educativo de una institución:

*“Lo que pasa es que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es líder a nivel nacional en Trabajo Social y usted sabe que lleva más o menos 60 años siendo recertificada, pues a mí me gustaba el enfoque porque es un enfoque investigación por eso me inscribí y pasé (6:2)”*

La entrevistada alude una construcción social en relación al ámbito universitario, recalcando el reconocimiento que posee la universidad en el país, generando así en ella un interés y motivación por acceder a realizar sus estudios en pregrado teniendo en cuenta las referencias que tenía socialmente de la universidad. Asimismo, como afirma Schutz, (2003) mediante el tipo “se representa una relación uniforme de determinación sedimentada de experiencias anteriores” p.225.

*“Uno tiene que aprender de todo un poco para que se puedan generar más expectativas laborales dentro de la carrera profesional (6:7)”*

*“el secreto del éxito en una profesión es que el profesional se amplíe en conocimientos constantemente (6:10)”*

Estas afirmaciones realizadas por María permiten aludir la coordenada denominada **tipificación**, que ha construido a partir de su experiencia lo largo de su trayectoria laboral y profesional, manteniendo una claridad entre la adquisición de conocimientos y su acción en el ámbito de trabajo “aprender más generará más oportunidades de acceso laboral”. Asimismo, menciona la tipicidad que ha construido desde su entorno laboral jurídico, “la trabajadora social que desarrolle funciones en éste ámbito, debe poseer conocimiento sobre leyes y normas” evidenciándose el tipo recreado en éste contexto del trabajador social para la entrevistada.

*“Así usted sea la mejor trabajadora social, así le gane a Mary Richmond si usted no sabe normas ni leyes, ahí sí está mal (6:9)”*

Por consiguiente, existe una cuestión en la cual el individuo por medio de la comunicación con otros, el individuo también reconoce las tipificaciones que los “otros” profesionales han construido entorno a la profesión que desarrolla:

*“Entonces yo siempre he dicho que dejen de ver el Trabajo Social como una labor secundaria (6:8)”*

*“Lo que pasa es que el psicólogo cree que nosotros somos de menor calidad, esa es la concepción que se tiene (6:16)”*

*“los abogados frecuentemente cogen a las trabajadoras sociales de secretarias (6:17)”*.

De acuerdo a lo expuesto por María, afirma la existencia de las tipificaciones manifestadas por sus compañeros de trabajo, ignorando la formación académica que se tiene y evidenciada dentro de los procesos llevados a cabo en el ámbito laboral.

En ésta línea, sobre el acervo del conocimiento se encuentra la coordenada de **distribución social del conocimiento**, partiendo de que el conocimiento está socialmente distribuido haciendo alusión a tres tipos: el hombre de la calle, el experto y el ciudadano bien informado Schutz (1995), ahora bien, en éste caso la entrevistada hace referencia al último:

*“No se trata de títulos, se trata de leer, de consultar, de estar actualizado en cuanto información social y noticias (6:5)”*

Por ende, de acuerdo a la opinión manifestada por la entrevistada, en relación a su experiencia, en el ámbito laboral surge la necesidad de integrar nuevos conocimientos y actualizar constantemente los mismos para tener a su mano las recetas para interpretar y comprender su

contexto. Seguido a ello, María hace referencia a lo que el autor concebía como experto, una persona con conocimientos específicos en un área o temática:

*“Yo no me puedo meter en el campo de las psicólogas que manejan las conductas, yo no me puedo meter en el campo del abogado, en el campo del comisario (...) el comisario es un abogado especializado en familia, hay un abogado de apoyo, hay psicólogos, trabajadoras sociales y el área administrativa (6:6)”*.

Partiendo de lo anterior, se reconoce la multiplicidad de disciplinas que existe en los campos laborales, entendiendo el conocimiento específico de cada profesión sin necesidad de limitarlo, por el contrario, se complementan las acciones unos con otros cuando la entidad lo dispone:

*“Una licitación pública tiene un marco operativo, el marco legal, y financiero yo manejaba el marco jurídico y el marco operativo, éramos abogado, trabajadora social y contador (6:8)”*.

En relación a la coordenada **situación biográfica**, en palabras de Schutz (2003), “el individuo nace en un mundo histórico social, su situación biográfica está desde el comienzo socialmente delimitada y determinada por elementos sociales dados que encuentran expresiones específicas”. p.236. En consecuencia, se vislumbra que María asume que, si existían unas condiciones económicas para acceder a la educación en un colegio privado, refiriendo una clasificación social presente desde antes de su existencia:

*“Sí gracias a Dios si existían las condiciones para que yo pudiera estudiar en un colegio privado (6:1)”*. Seguido a ello, pone en relevancia su rol como mujer en el hogar: *“pero yo no he hecho como tal especialización ni siquiera maestría, porque me dediqué mucho fue a mi hogar, a mi familia, pero me descuidé en eso (6:4)”*. Lo anterior alude a la responsabilidad que precisa Schutz, “cuyo contexto explícito conecta los actos pasados, presentes y (derivación subjetiva) planeados, presuponiendo por lo tanto la temporalidad social del flujo de la experiencia. El flujo de la experiencia compromete un origen social y en parte por el control social”. p.238

María posee el interés de realizar acciones alternas frente a sus funciones en su zona operativa, refiriendo la coordenada de **significatividad**: *“ahorita estoy haciendo un trabajo extramural con primera infancia en instituciones reconocidas en Soacha ronda del caracolito y en el jardín infantil Sol y Luna, eso no está dentro de mis funciones pero yo lo hago (6:1)”*, en esa medida ella emplea una reflexividad sobre la vivencia que adquiere al realizar funciones distintas a las dispuestas por su cargo, otorgándole un carácter significativo a las mismas. Además, la entrevistada añade *“Yo soy de las personas que a todo le ve lo positivo para mí no hay nada*

*negativo sino aspectos por mejorar (6:2)*” expresando nuevamente la reflexividad que realiza frente a las situaciones negativas, calificándolas “como aspectos por mejorar”.

En coherencia con el **contexto jurídico**, zona de operación y marco en el cual desempeña las funciones la trabajadora social, alude la importancia sobre la adquisición de conocimiento en el contexto en el cual el trabajador social está ubicado:

*“Todas las instituciones tienen un marco legal, para mí tiene un futuro excelente (6:3)”*.

*“Entonces yo a ellas les solicito que por favor me hagan exposiciones del marco de la ley 1098, de la ley 1257, de la ley María, todo ese conjunto de leyes que tienen que ver con entes de control (6:5)”*

*“La Fiscalía nace como un ente de control con la Constitución de 1991 tiene unos entes adscritos que son la SIJIN DIJIN, CAIVAS, CAPIV. (6:6)”*

Teniendo en cuenta lo dicho por Schutz, se contrasta el papel que realiza el trabajador social dentro del contexto jurídico mediante la configuración de su lenguaje, construyéndose “una relación recíproca entre *el lenguaje* y la **tipificación**, siendo un factor importante en la formación de pensamiento y las conductas habituales”. p 229. Así:

*“Por ejemplo aquí se tienen que hacer escritos o informes para la personería, para la Fiscalía y demás instituciones que poseen un lenguaje legal, también hay que fortalecer las competencias en las estudiantes porque yo no puedo escribir un informe sin emplear los términos de derecho que se requiere (6:3)”*

Por otra parte, la **identidad profesional** es expresada por María mediante su interés y motivación por mostrar socialmente su profesión de forma comercial y beneficiosa, teniendo en cuenta la actualización constante que debe integrar en su acervo de conocimiento:

*“porque cada uno es una empresa y está representando algo, asimismo vendo mis servicios de acuerdo a mi actitud, formación y conocimiento (6:7)”*.

A partir de los supuestos de Schutz, el acervo de conocimiento del sujeto en éste caso sobre la praxis de su profesión, está relacionado con los nuevos conocimientos que adquiere, definidos por la situación frente a la cual se enfrenta: *“y si su jefe le pregunta sobre la ley 1098 no le diga: “no sé”, al contrario, inmediatamente póngase a consultar de qué se trata la Ley que de eso depende la posición en que el resto del equipo la va a ver a usted (6:11)”*.

En ésta medida, la entrevistada reconoce en relación a su profesión ciertas características generalizadas por ella dentro del gremio, y construidas a partir de la experiencia en su contexto laboral:

*“en Trabajo Social es muy común la resiliencia, la capacidad de manejar la adversidad y yo siempre he dicho que uno debe mirar la vida y la profesión manejándola con amor (6:13)”*.

Así que, al referirse a identidad lo atribuye a la imagen que proyecta hacia la sociedad, la cual es constituida por una serie de características de las cuales puede ofrecer y prestar sus servicios como profesional, la identidad profesional es un elemento que le permite al individuo significar la labor y función que desempeña dentro de un contexto laboral.

*“Identidad es el conocerse, cuando yo digo “tengo que tener mi propia identidad” lo que yo decía del Trabajo Social, yo siempre lo he visto como una empresa que transmite en lo que hace: amor, alegría, por lo que se hace (6:8)”*

En coherencia con el conocimiento de las características que dispone el trabajador social en su zona de operación, con relación a las funciones desempeñadas, se reconoce según María que el profesional está limitado en su actuar debido a los **vacíos curriculares**, existentes durante su formación en el pregrado:

*“Lo que pasa es que yo digo que uno como trabajador social ve muy poco la ley dentro del marco del pensum (6:4)”*

*“Pueden existir falencias en cuanto al pensum en las universidades, pero también es deber del mismo profesional darse ese lugar (6:10)”*

*“Es una sugerencia que le quiero dar al consejo es ampliar el pensum a 5 años nivelando nos con las otras profesiones que realizan 10 semestres como el externado, que amplíen el pensum en el Mayor inserten clases de derecho que realmente nos hace falta (6:18)”*

Finalmente, según lo mencionado, por la entrevistada, el trabajador social en ocasiones puede verse limitado laboralmente al no tener conocimientos sobre la normatividad que se emplea en determinadas instituciones, así que, el ampliar el acervo del conocimiento en relación a lo que la situación y contexto exigen (en cuanto al conocimiento en temas legales) le abre la posibilidad al profesional de contar con más oportunidades laborales. Sin embargo, actualmente existen trabajadores sociales que por cuestiones económicas optan por tener más de dos trabajos. Entonces, se evidencian las **condiciones laborales** que influyen en el interés por obtener varios empleos: *“Yo le digo por experiencia propia he llegado a tener hasta cuatro trabajos al tiempo, porque primero*



*era por necesidad, por dinero (6:12)*". El contexto laboral del trabajador social se ha visto permeado por obstáculos como la remuneración mínima en relación a la cantidad de funciones que desarrollan, por ello surge la necesidad del profesional por buscar alternativas de empleo, que se acomoden al nivel de vida llevado.

### 3.8 Olga (Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Trabajadora Social)

*"Vaya donde el trabajador social, que él le va a ayudar a solucionar algo, tramitar algo", pero eso es lo que nos identifica: solución frente a todo el mundo o frente a la sociedad como tal (8:14)*".

Continuando con la coordenada de situación biográfica que plantea Schutz, el sujeto posee una serie de vivencias relacionadas con el medio cultural y social, teniendo una posición y rol dentro del sistema. No se hace referencia sólo a la posición física del sujeto dentro del contexto, sino a su ideología. En éste sentido, Olga refirió su familia, contexto social y educativo, como elementos que determinan la biografía del sujeto y que definen el interés que guía su actuar:

*"Mi familia tenía unas condiciones económicas en algún momento favorables que hicieron que yo estudiara en colegio de monjas (8:1)"*

*"Me metieron a mí porque yo ya estaba en el bachillerato y académicamente yo siempre fui muy juiciosa para el estudio, entonces mis papás decían "a ésta mantengámosla en colegio privado porque es juiciosa" y mis hermanos si perdían materias y años, entonces eso sí representaba un costo más grande (se ríe) (8:2)"*

Asimismo, el situarse en el contexto le permite actuar de una forma determinada, enfrentando a lo largo de su formación académica los obstáculos que se le presentan:

*"Hace 18 años hago parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, mi vinculación inicialmente fue por prestación de servicios, luego se dio por nombramiento provisional y posteriormente por nombramiento en carrera con una convocatoria que hubo; entonces a partir del 2001 estoy vinculada con el INPEC (8:7)"*.



En relación con lo anterior, también es posible evidenciar la referencia que Olga hace al elemento coordenadas de la matriz social, puesto que se ubica en un espacio y tiempo determinados desde su biografía de la siguiente manera:

*“Yo me gradué en el año 1995, el pensum de Trabajo Social era totalmente diferente (8:6)”*, haciendo alusión al “pensum” infiriendo que alude inmediatamente a la universidad, lugar en el cual desarrolló sus estudios formativos en pregrado.

La entrevistada hizo mención del gusto e interés que sentía hacia el tema de salud mental, en esa medida se informó sobre ello, adquirió conocimientos e ingresó al grupo de salud mental del INPEC. Aquí se evidencia la coordenada “discurso compartido del grupo” puesto que, Olga compartía unos esquemas referenciales y de contexto, que le permitieron ingresar al equipo interdisciplinar en salud mental, en los centros penitenciarios:

*“Este tema a mí me apasionaba, de hecho, hace unos 6 años hago parte de la unidad de Salud Mental de la cárcel (8:4)”*.

Asimismo Olga hace referencia a “ética profesional” partiendo de que la praxis del profesional en Trabajo Social está regida bajo un código deontológico:

*“lo primordial es de acuerdo a la ética profesional es tener una actitud exenta de juicios”*.

En relación a la coordenada acervo de conocimiento, Olga refiere:

*“Sí, he participado en varios congresos como ponente básicamente sobre la situación carcelaria y sobre Trabajo Social en las cárceles...(8:9)”* Así que, Schutz (2003) plantea que el acervo de conocimiento del mundo de la vida es un conjunto de sentido establecido, en experiencias del mundo de la vida” p.225. En donde se destaca que, el conocimiento que posee la entrevistada le ha posibilitado participar en eventos académicos, sistematizando su experiencia y contribuyendo elementos de discusión emergentes, para la actualización epistemológica y práctica de la profesión.

En esa medida, frente al acervo de conocimiento se reconoce la distribución social del mismo, expresado en términos del autor como “los conocimientos distribuidos en una sociedad cualquiera, son elementos objetivados en el acervo social, y también las que aluden a elementos concretos son rutinariamente transmitidos a ciertos tipos institucionalmente fijos de personas: ocupantes de roles específicos” (Schutz, 1995, p.291). Olga hace referencia a esos roles y funciones específicos dentro de su zona de operación:

*“Y en los programas de inducción que se les hacen a las personas privadas de la libertad, hay unos campos bien definidos, por ejemplo se dice qué programas maneja el trabajador social y qué programas maneja el psicólogo (8:16)”*,

*“Asimismo están las pautas de tratamiento del trabajador social, qué hace el psicólogo, qué hace el psicoeducador, qué hace el sacerdote que hace el terapeuta ocupacional, que deben hacer, y en qué programas también interactúan de forma conjunta (8:17)”*.

*“En los programas el psicólogo y el trabajador social poseen unas funciones por separado, claro está que a veces uno si hace intercambio de información, pero solo cuando es necesario (8:12)”*.

*“Si yo veo que una persona llega en un estado de depresión, de llanto incontenible, con marcas que son de por ejemplo de cortadas, ya que es muy constante que los internos con las cuchillas de afeitar se corten las muñecas, entonces esos casos de una vez van donde el psicólogo (8:19)”*

*“Con psiquiatría también hay un contacto constante ya que si hay cosas que ni siquiera el psicólogo está en la capacidad de atender (8:13)”*.

Entonces, el acervo de conocimiento está integrado a su vez por una serie de tipificaciones. Desde lo relatado por la trabajadora social se logra evidenciar que, tiene claro el reconocimiento de su universidad en materia de Trabajo Social, basado en construcciones socialmente transmitidas, las cuales son proyectadas hacia la sociedad:

*“El trabajador social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene clarísimo los diferentes métodos y metodologías de abordaje con distintas poblaciones (8:6)”*

De otro lado, dentro del contexto penitenciario (cárceles) se da la construcción de *tipificaciones* sobre las funciones que debe realizar el trabajador social, sus semejantes (profesionales) respectan una construcción de características sobre la profesión, así:

*“Vaya donde el trabajador social, que él le va a ayudar a solucionar algo, tramitar algo”, pero eso es lo que nos identifica: solución frente a todo el mundo o frente a la sociedad como tal (8:14)”*.

De ésta forma van surgiendo las *tipificaciones* que realizan otros profesionales frente a la profesión: *“gran parte del tiempo el trabajador social es visto como la persona que provee elementos al privado la libertad, es decir, que recaen en una visión muy asistencialista aún en las cárceles...(8:2)”*

De acuerdo a la identidad profesional, la entrevistada hace referencia a su praxis profesional describiéndola con relación a su contexto (en éste caso las cárceles), asumiendo sus funciones desde el proyecto institucional:

*“Si la persona ya está condenada nuestro quehacer profesional se centra en mejorar sus condiciones de calidad de vida dentro de la privación de libertad y ofrecerle al condenado otras alternativas de tratamiento penitenciario para que no vuelva a reincidir (8:1)”*

*“El trabajador social, está muy bien posicionado en las cárceles, no sólo porque hace acciones asistencialistas sino porque ofrece toda la ayuda a una persona privada libertad (8:11)”*, como profesional, Olga se apropia de una serie de características que forman parte de su quehacer en Trabajo Social:

*“El trabajador social tiene un rol específico que lo identifica, entonces tiene unas características propias, es aquella persona que tiene que saber escuchar, que tiene un buen nivel de comunicación (8:7)”*

En coherencia con lo mencionado, la entrevistada reconoce “la adquisición y configuración de la coordinada lenguaje; en la medida en que ingresa a una institución: *“la identidad se va construyendo cuando uno se vincula con alguna institución, también va adquiriendo ciertas formas a partir del lenguaje (8:6)”*, *“el mismo lenguaje con el que jurídicamente los internos se clasifican, qué es un interno condenado, un interno sindicado lo obliga a uno a estudiar y apropiarse como de ese nuevo contexto y poder dar respuestas (8:15)”*, en relación a ello, Schutz (2003) afirma que “el lenguaje diferencia habitualmente en la experiencia subjetiva de un miembro típico de la sociedad y qué diferencias potenciales se descartan” p.240

Cada ser humano, según Schutz (2003) en la medida que adquiere sus vivencias y reflexiona frente a las mismas se evidencia la coordinada de significatividad:

*“Así uno se vuelve un gestor en esos procesos para que la persona privada de la libertad se auto cuestione e inicie sus propias mejoras en su parte familiar, académica y social(8:3)”*.

En el contexto carcelario, es indispensable que el trabajador social posea conocimientos en relación a la normatividad existente en su zona de operación, debido a que la sociedad está regida mediante leyes, así que la entrevistada en su relato refiere y da a conocer los conocimientos que posee en la parte normativa:

*“La ley 65 del 1993 todo lo que maneja toda la parte penitenciaria y carcelaria (8:8)”*

*“La última sentencia fue la 072 del 2015 la cual nos dice que los privados de la libertad deben tener unas condiciones mínimas de habitabilidad, de acuerdo a esa sentencia de la corte constitucional pues al trabajador social le toca hacer entregas constantes (8:4)”.*

Teniendo en cuenta la delimitación de funciones y acciones que realizan los profesionales dentro del contexto carcelario como lo refiere la entrevistada, se evidencia que de acuerdo al conocimiento específico de cada profesión se llevan a cabo los procedimientos.

### 3.9 Viviana (Policía Nacional de Colombia, Trabajadora Social)

*“Por ejemplo pasa algo y es que Trabajo Social allá en sanidad no manejaba los procesos de duelo, pero por situaciones de carácter personal, sobre mis vivencias, y conocimiento he adquirido las habilidades en ese tema, entonces ya no sólo los casos los maneja psicología sino también Trabajo Social (9:9)”*

La subjetividad de cada sujeto está dada por las experiencias previas que han vivido sus padres, maestros, amigos, etc. Las cuales son transmitidas al individuo y que, Schutz refiere así: “nacer en el mundo significa, ante todo, nacer de progenitores que nos son exclusivos, ser criado por adultos que constituyen los elementos conductores de nuestro fragmento de experiencia” p.17. En éste sentido el sujeto toma lo anterior de sus antecesores, y sigue interpretando su contexto a partir de sus propios intereses e ideologías: *“casi todos mis trabajos han sido desde el ámbito judicial se puede decir que siempre estuve interesada en ese tema (9:1)”*. Asimismo, se evidencia que la situación biográfica de la entrevistada, durante cada momento de su vida fue clave para ingresar a laborar a la institución dónde está actualmente, teniendo presente sustancialmente su interés y motivación por ingresar a laborar en la policía:

*“Mi primer trabajo fue en el ejército, ya después pasé a trabajar en comisarías de familia, terminé en comisarías de familia y pasé a trabajar con un programa desplazados y con casos de Justicia del departamento, también haciendo un programa como sobre el impacto que tenía las casas de justicia a nivel departamental. Después de que termine con eso ingrese a la policía que es donde estoy actualmente (9:2)”.*

En coherencia con lo anterior, es menester mencionar que, la situación biográfica abre la posibilidad de que el sujeto asuma desafíos e interprete su contexto, en éste caso Viviana refería

que de acuerdo a hechos que marcaron su vida, su carácter cambió y ello lo ha aplicado de forma positiva en su vida y en su ejercicio profesional:

*“Yo tengo 30 años y me gradué en el 2010” (9:3).*

*“La verdad por situaciones personales, mi esposo era uniformado y falleció de cáncer, a los 6 meses de haber fallecido mi esposo, fallece mi mamá, entonces la verdad este tipo de situaciones me dieron carácter e hicieron que yo me volviera crítica en la institución, a veces tengo inconvenientes (9:14)”.*

En éste sentido, se evidencia desde las coordenadas: tipificaciones y situación biográfica, que la trabajadora social ha realizado elecciones frente a su formación profesional, asumiendo que, la universidad pública es la mejor opción. Entonces, se infiere que, a partir de la estructura socialmente establecida surgen tipificaciones en el mundo de la vida cotidiana, que dirigen las acciones y formas de actuar de los sujetos:

*“Siempre el nivel académico de las universidades públicas me ha parecido el mejor y por cuestiones económicas también (9:4)”*

Asimismo, Schutz (2003) afirma que los tipos “están inmersos en un contexto de tipos, que se halla aún más ampliamente separado de que el tipo individual de la experiencia subjetiva inmediata. (...) ésta inmersión significa que la constitución de tipos y la variación con acumulativas dentro del sistema” p.228, lo que supone que cada contexto posee una serie de tipificaciones y los sujetos acogen las mismas para identificar características de un “algo” en el mundo de la vida cotidiana.

Dentro del contexto en el cual estaba inmersa Viviana, era común vislumbrar la importancia que tenía la profesión de psicología sobre las demás profesiones, ya se había construido la tipificación alusiva a las funciones exclusivas que realizaba psicología:

*“Siempre se le daba como esa importancia a psicología (9:6)”*

*“Eso sólo lo puede hacer un psicólogo”, en los procesos de violencia sexual, violencia intrafamiliar, sólo lo podía tratar un psicólogo y se olvidaban de ese contexto familiar y la parte social (9:8)*

Así que, en la zona de operación de Viviana, el trabajador social es visto como una profesión sin objeto específico, y comúnmente existe el desconocimiento de las otras profesiones sobre su quehacer como profesional:

*“Trabajo Social quiere a veces hacer de todo un poco, quiere tomar de sociología, de economía, de antropología de todas las ramas, de cierta forma es positivo pero también influye a veces negativamente porque suele existir esa pregunta de bueno, ¿ustedes que son? (9:12)”*

En relación a la coordinada de discurso compartido del grupo, la entrevistada ingresa al grupo de salud mental de la institución, no de forma espontánea sino a través de una adquisición de conocimiento, de referencias contextuales y del grupo (Schutz, 2003), porque era necesario que comprendiera los temas tratados dentro del mismo frente a los casos atendidos:

*“Estoy trabajando en el grupo de Salud Mental y realmente en el departamento se está presentando mucha problemática con adolescentes, desde el ámbito judicial yo creo que es muy importante ese tema. Muchas veces nos enfocamos sólo en la parte legal, pero nos olvidamos de esa parte de la salud (9:5)”*.

En relación a las tipificaciones sobre la profesión, es decir las construcciones que se han dado a partir de sus semejantes integrantes cercanos a su zona de operación, la entrevistada afirma que, existía una visión fragmentada por parte de sus compañeros, respecto a las funciones que ejerce el trabajador social en la policía:

*“Se tenía la percepción de que el trabajador social es hacer visitas domiciliarias (9:4)”*

Por consiguiente, Viviana expresa que es indispensable el estar actualizado, a partir de su experiencia en su campo laboral, ya que cada sujeto posee un conocimiento que adquiere de forma rutinaria. En palabras de Schutz (2003): “Al acervo de conocimiento de cada cual pertenece cierta cantidad de conocimiento habitual (tanto habilidades y conocimiento útil como conocimiento de recetas)” p.118. Sin embargo, ella reconoce el interés y la motivación por estar renovando los conocimientos existentes, ya que el sistema, su contexto lo exige, de ello depende su actuar como profesional:

*“Sí claro como yo le decía anteriormente uno no sólo se puede quedar con la teoría adquirida en el pregrado uno tiene que ir más allá. Creo que el día a día nos hace buscar información que investiguemos. El pregrado hace surgir muchas dudas (9:7)”*,

A través de las funciones que realiza cada profesión en la zona de operación de Viviana, se evidencia la distribución social de conocimiento, en lo que Schutz (1995) refiere que, “todo acervo de conocimiento que un individuo tiene a mano en un momento cualquiera de su vida está estructurado en diversos grados de claridad, nitidez y precisión” p.45, de ésta forma el conocimiento se distribuye socialmente, bajo un sistema de significatividades y situación biográfica. La entrevistada relata que cada profesión desarrolla su quehacer bajo unos parámetros establecidos, de acuerdo a su saber:

*“Hay formatos que se comparten, pero eso ya se parte de la vista interdisciplinar, dónde se encuentran los datos básicos y cada profesional da su concepto eso es lo único que se comparte, pero de resto si son diferentes (8:10)”*.

*“Éstas son las funciones de psicología y esas son las funciones de Trabajo Social, qué puede hacer Trabajo Social, que no puede hacer Trabajo Social, hasta dónde son las competencias de cada profesión (9:8).*

En coherencia con lo anterior y teniendo presente la identidad profesional, la entrevistada refiere que desde su quehacer como profesional surge la necesidad de mantener actualizado su acervo de conocimiento, puesto que en el cargo en el cual está ubicada requiere del manejo de información que constantemente cambia:

*“Yo creo que de acuerdo al proceso que uno realiza en una institución pues uno ya encuentra la necesidad de formarse (9:2)”*

En éste sentido, desde la experiencia de Viviana se han empleado “recetas” que le han permitido comprender sobre su contexto, y el cómo desde su profesión podía aportar significativamente a su zona de operación, así que desde su posición como trabajadora social aporta de forma práctica y académica: *“el año pasado diseñé un manual para la prevención de la conducta suicida que también aportó a la especialización que estaba haciendo y actualmente se está implementando eso en la institución” (9:3),*

*“Uno tiene que ir más allá (9:6)” “Por ejemplo pasa algo y es que Trabajo Social allá en sanidad no manejaba los procesos de duelo, pero por situaciones de carácter personal, sobre mis vivencias, y conocimiento he adquirido las habilidades en ese tema, entonces ya no sólo los casos los maneja psicología sino también Trabajo Social (9:9)”*, en relación con lo anterior, le permite darse a conocer, continuar construyendo identidad como profesional, mediante su función y cargo, sin desconocer los objetivos institucionales.

En lo que respecta a los vacíos curriculares en el relato, Viviana, afirma que, desde el pregrado, la universidad forma profesionales para un mercado laboral desconocido:

*“Además en el pregrado existen vacíos muy grandes o sea usted lo que paga uno en la universidad es como bueno salga y busque trabajo (9:1)”*. Así que, en el “afán” de ingresar al ámbito laboral, el trabajador social olvida enmarcar su quehacer profesional desde la normatividad; por lo que, la entrevistada realiza una reflexión frente a un problema que en general puede obstruir el actuar del profesional, haciendo referencia a la significatividad motivacional en la cual el sujeto elige o soluciona un problema de acuerdo a sus motivos para y porque (Schutz,1995).

*“Muchas veces los profesionales nos basamos más en las creencias, en la religión y se nos olvida que hay muchas cosas más que eso, que hay un derecho, una normatividad que exige que hablemos y orientemos a las personas (9:7)”*.

Finalmente, Viviana reconoce las situaciones difíciles a las cuales se enfrenta como trabajadora social, la primera como fue mencionada anteriormente es el desconocimiento latente frente a la profesión desde los contextos laborales y segundo la remuneración económica del profesional: *“es decir el pago Trabajo Social es muy mal pago y es difícil encontrar instituciones donde realmente el quehacer diario sea bien remunerado (9:10)”*

*“Las expectativas en general en el campo laboral si se han cumplido pero en cuanto al pago muy mal (9:11)”*. Lo anterior hace referencia a los obstáculos presentes en la profesión, sin embargo, cabe resaltar que, en la medida en que el profesional hace su trabajo y le agrega “un plus” se da a conocer como individuo y como profesión.



## 4. CAPÍTULO IV: Cierre

A continuación, se presentan las conclusiones de la investigación relacionando descriptivamente los objetivos planteados para orientar la investigación y los hallazgos en coherencia con las descripciones previas de cada entrevista, así como, de las coordenadas identificadas en los relatos de las y los trabajadores sociales que compartieron su experiencia profesional situada en el contexto jurídico. Lo anterior, con el propósito de plantear los resultados y establecer relaciones directas con los objetivos; general y específicos. Dado que, en cada entrevista se evidencia la relatividad en la delimitación y determinación de la intervención profesional en un escenario laboral semejante y/o común entre las y los trabajadores sociales partícipes del estudio. Lo que finalmente, posibilita referir la identidad profesional en distintos esquemas experienciales y de significación. Interpretando finalmente la realidad descrita, como lo explica Natanson (1995), así:

El hecho de que haya no solo multiplicidad, sino relatividad en la definición que hacen de una situación diferentes actores, o incluso el mismo actor en diferentes momentos, forma parte de la estructura esencial de la vida diaria. Comprender el mundo social quiere decir comprender el modo en que los hombres definen su situación. p.24

En este sentido, también se hace evidente el papel de las y los trabajadores sociales en el ejercicio de investigación, puesto que, existe una acción con sentido social en la medida en que los profesionales comparten su experiencia y nos hacen <<parte de>> posibilitando la comprensión de su mundo de la vida cotidiana y la forma cómo tipifican la intervención profesional a partir de su situación biográfica y del acervo de conocimiento a mano. Por consiguiente, se desarrolla el presente capítulo con base en figuras generadas a partir de las coordenadas que orientan cada objetivo y de cómo se evidenciaron en el estudio, teniendo presente el discurso compartido por las y los profesionales en sus relatos.

### 4.1 Conclusiones respecto a la construcción sobre la identidad profesional

Inicialmente, mediante las coordenadas que ofrece la fenomenología social de Schutz, se logra identificar la construcción que las y los trabajadores sociales realizan sobre la identidad

profesional desde la experiencia laboral en el contexto jurídico descritas a partir del acervo de conocimiento que poseen los profesionales. Es decir, que, las y los trabajadores sociales mediante la delimitación de funciones y competencias en su zona de operación, viven el mundo de la vida cotidiana, y se encuentran ante la intersubjetividad porque comparten las experiencias propias y las experiencias de los semejantes, de los demás profesionales que integran sus equipos de trabajo; pues cada uno posee un conocimiento de acuerdo a su experticia en “diferentes formas de claridad, nitidez y precisión” (Schutz y Luckmann, 2003 , p.45), y que, a su vez, están determinados por intereses y motivaciones subjetivas como producto del carácter biográfico del conocimiento.

Asimismo, encuentran un fluir de experiencias que generan *tipificaciones* sobre la profesión en un sentido externo a la misma, manifestadas en el <<cómo es visto el Trabajo Social>> en el contexto jurídico. Dichas tipificaciones sobre la profesión a menudo se expresan en la subestimación de la formación del profesional en Trabajo Social, generando condiciones laborales específicas de clima laboral y remuneración. Las condiciones laborales tales como, recibir una remuneración salarial satisfactoria o insatisfactoria; características físicas del espacio en el que trabajan y clima laboral; están asociadas con los vacíos curriculares identificados por los mismos sujetos en relación a diversas áreas del conocimiento como se evidencia en la figura; pues se asume, que la/el trabajador social por no poseer una experticia sobre el derecho positivo, se encuentra en un escenario laboral emergente para sí mismo.

*“es la concepción de la gente, la concepción de la “trabajadorcita social”” (María del Pilar 5:4)*

*“los abogados frecuentemente cogen a las trabajadoras sociales de secretarias” (María 6:17)*

*“gran parte del tiempo el trabajador social es visto como la persona que provee elementos al privado de la libertad, es decir, que recaen en una visión muy asistencialista aún en las cárceles...” (Olga 8:2)*

*“se tenía la percepción de que el trabajador social es hacer visitas domiciliarias” (Viviana 9:4).*

No obstante, hay una teleología de la intervención profesional manifestada en desinstalar el conjunto de tipos construidos a partir del desconocimiento de la integralidad de la profesión-disciplina (Véase figura No. 2); en donde las y los trabajadores sociales se apropian del proyecto institucional-profesional que implica la entidad de la que hacen parte:

*Eso que estaba a nivel macro que era la ley 1448 de 2011, la política pública para víctimas, tenías que asentarlos al nivel institucional que era la delegada, entonces ya nosotros lo construimos, en la medida de las herramientas que teníamos a la mano, competencia propia de nuestras profesiones (David 3:5)*

*“(…) que me quepa mi entidad en la cabeza, osea que yo sepa qué problemas tengo, cómo los resuelvo y no quedarme en mi pedacito. Trascender.” (Francisca 4:4)*

*“un trabajador social depende de dónde esté parado, y es lo que yo te digo, a un trabajador social lo pueden poner a repartir ropita vieja o lo pueden poner de gerente de la entidad y eso va a depender mucho del objeto de la institución, de la evolución del momento de la institución (María del Pilar 5:6)*

*“y si su jefe le pregunta sobre la ley 1098 no le diga: “no sé”, al contrario, inmediatamente póngase a consultar de qué se trata la Ley que de eso depende la posición en que el resto del equipo la va a ver a usted (María 6:11)”*

*“(…) claro como yo le decía anteriormente uno no sólo se puede quedar con la teoría adquirida en el pregrado uno tiene que ir más allá” (Viviana 9:7)*

Cuyo discurso es compartido por todas y todos; entonces, ese proceso de desinstalar las tipificaciones sobre la profesión se constituye en la identidad profesional, ésta precisamente es la forma en la que tipifican y construyen la identidad profesional del trabajador social en el contexto jurídico, pues han potencializado las fortalezas de la profesión para generar una reivindicación en el cómo se muestra el Trabajo Social en el contexto, mediante el trascender de la intervención profesional, pues las y los trabajadores sociales cuando conocen el marco de referencia jurídico en el que se encuentran insertos, generan nuevas discusiones, nuevas propuestas para el ejercicio profesional y contribuyen a la disciplina en tanto se actualizan e investigan en otras áreas del conocimiento aprovechando los vacíos curriculares como oportunidades de mejora y de posicionamiento como profesionales en el escenario laboral, así:

*“Por mi trabajo fue que me hice reconocer o sino créeme que eso sería tenaz, tenaz, tenaz” (Alejandra (2:1)*

*“sí es importante nuestra labor. Yo creo que es el alma que le ponemos(David 3:11)*

*“aquí yo he hecho propuestas y que ya son institucionales, por ejemplo, un encuentro de comités paritarios, de salud ocupacional, esa fue una propuesta que yo hice recién llegada, para que arrancaran los comités paritarios, los COPAST de salud ocupacional” (Francisca 4:6)*

*“yo era experta en historias clínicas, en diagnósticos, en conceptos médicos, porque usted tiene que estar al nivel del grupo donde están hablando” (María del Pilar 5:2)*

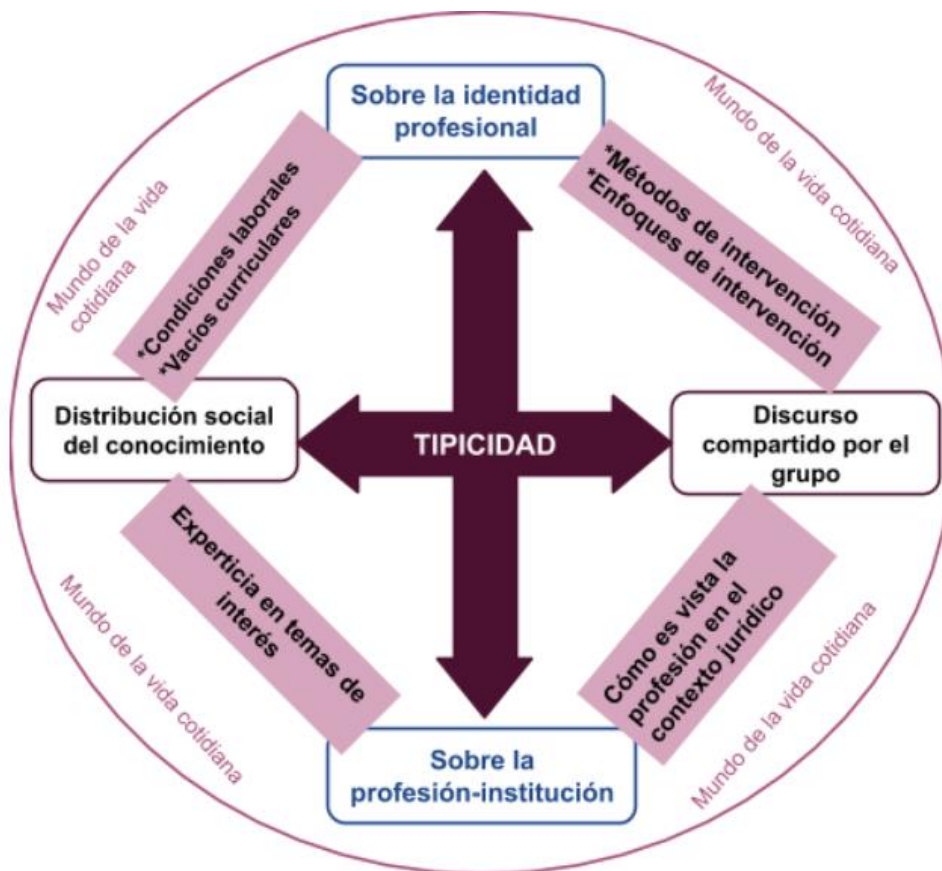
*“así usted sea la mejor trabajadora social, así le gane a Mary Richmond si usted no sabe normas ni leyes, ahí sí está mal” (María 6:9)*

“un trabajador social sí puede estar acá, que puede prestar atención a familias y a los mismos funcionarios del instituto (en mi caso ahorita), si se puede hacer con las herramientas que da la profesión” (Martha 7:3)

“el año pasado diseñé un manual para la prevención de la conducta suicida que también aportó a la especialización que estaba haciendo y actualmente se está implementando eso en la institución” (Viviana 9:3).

En definitiva, la tipicidad que construyen las y los trabajadores sociales se manifiesta en la apropiación que hacen de la entidad en tanto implica procesos de constitución y de formación, significando no sólo sus funciones y competencias en la misma, sino también las propias experiencias, mediante la delimitación y determinación de la intervención profesional que trasciende la visión asistencialista de la misma, como se explica en los siguientes objetivos específicos.

**Figura 2. Figura No. 2 Conclusión: la tipicidad construida**



## 4.2 Conclusiones respecto al acervo de conocimiento de las y los trabajadores sociales

Ahora bien, respecto al acervo de conocimiento de las y los trabajadores sociales que incide en la construcción de la identidad profesional desde su experiencia laboral en el contexto jurídico es posible referir que:

El acervo de conocimiento es un cúmulo de <<recetas>> para ejercer la profesión, producto de la experiencia en la academia, del abordaje de planes de estudio o pensum en donde los profesionales delimitan la intervención profesional en tiempos y espacios específicos, asociados a la estructura social que, alude al ordenamiento social que refiere Schutz. Sin embargo, el primer elemento del acervo de conocimiento es la delimitación de la intervención profesional, que está relacionada con el carácter biográfico del conocimiento, puesto que, la situación biográfica como segundo elemento posibilita a las y los trabajadores sociales entrevistados definir la identidad profesional, interpretar sus posibilidades en la entidad (Consejo Superior de la Judicatura, Comisaría de Familia, Policía Nacional, Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, El Redentor, Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo e Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses) como espacio específico y en el tiempo presente (teniendo en cuenta las fechas en las que fueron realizadas las entrevistas) y, enfrentar los desafíos, entre los cuales se encuentran los vacíos curriculares a los que se hace referencia en la segunda figura, pues en ocasiones limitan la trascendencia del ejercicio profesional; las condiciones laborales y las tipificaciones sobre la profesión enmarcadas en un <<hacer asistencialista>> e irreflexivo. (Véase la figura No. 3).

Por consiguiente, la identidad profesional de las y los trabajadores entrevistados está contenida en el conjunto de acciones que los han caracterizado en la rutina como tercer elemento del acervo de conocimiento de las y los profesionales; puesto que, “constituye un conocimiento habitual que presenta soluciones definitivas a los problemas, que se organizan en el fluir de la vivencia sin que sea necesario prestarles atención” (Schutz y Luckmann, 2003, p.117) ¿Cuáles acciones? La concreción de propuestas, iniciativas y actitudes que posibilitan en su zona de operación un ejercicio profesional reflexivo, crítico y actualizado como se expuso al principio del capítulo, y en el cual, la determinación de la situación como cuarto elemento, demanda el sistema

de significatividades (quinto elemento del acervo de conocimiento), porque, determinar la situación implica el dominio de la misma, en donde las y los trabajadores sociales definen la intervención profesional teleológicamente, a través de la significatividad interpretativa (como se ilustra en la figura No. 4) y, que, está asociada como se ha venido reiterando en el interés del profesional por la situación dada, remitiéndose siempre al acervo de conocimiento a mano en donde todos los elementos están interrelacionados; y ninguno tiene más o menos importancia que el otro. Entonces, “definir significa actuar, y que interpretar el mundo es un modo primordial de actual en él” (Schutz, 1995, p.24)

**Figura 3. Figura No. 3 El acervo de conocimiento**



**Fuente:** elaboración propia

### 4.3 Conclusiones respecto a la significatividad atribuida al quehacer profesional

Entonces, Schutz y Luckmann (2003) plantean la significatividad como un principio que

subyace la selección; que explica elecciones, actitudes, decisiones y adhesiones que el individuo expresa y realiza (p.27), proponiendo un sistema de significatividades que entra en función cuando se refiere el ejercicio profesional de las y los trabajadores sociales en su zona de operación, es decir, en el cargo que ocupan dentro de la entidad, conscientes de la estructura social a la que pertenecen: constitución y formación del proyecto institucional.

Ahora bien, visto en la figura No. 4 la situación biográfica está contenida en el ejercicio profesional y en ese sentido, posibilita que la significatividad interpretativa predomine en los fines del ejercicio profesional, porque les permite a las y los trabajadores sociales abordar los desafíos del mismo desde la conciencia, desde la reflexividad; llevando los elementos de las situaciones dadas a coincidir con elementos significativos del conocimiento; que, como ya se ha referido, lo que es significativo se constituye en relación a intereses, motivaciones, ideologías y compromisos establecidos por los profesionales en relación a su proyecto de vida, a su situación biográfica en el marco de las coordenadas de la matriz social, así:

*“pues lo que más me gustó fue que siempre el trabajo era con adolescentes, es una población muy rica de trabajar, trabajar con chicos en esas edades lo llena a uno como de energía, juventud y es muy chévere, a mí me gusta mucho” (Adriana 1:4)*

*“Yo me desempeñé de la mejor manera posible y lo hice de corazón y al final salí por la puerta grande, pero si tuve como la anécdota de entre profesiones... como ese rechazo. Yo después cogí lo bueno y decidí que lo malo se iba a ir, pero que también de eso iba a aprender algo” (Alejandra 2:2)*

*“En lo profesional estar en campos de transformación positiva de los conflictos, en el tema de las políticas públicas era como mi eje. Estar en temas que realmente representaran la labor del Trabajador Social, que se evidenciara la labor del Trabajador Social” (David 3:2)*

*“Yo me puedo sentir en este momento de mi vida, que ya prácticamente estoy a punto de pensionarme, siento que realmente he logrado posicionarme en una entidad tan grande y tan compleja como esta, digamos que yo me siento bien conmigo misma en ese sentido. Pero no ha sido porque haya tenido el apoyo de otros colegas ni porque yo me haya puesto a estudiar más de mi carrera, no, sino porque uno tiene que ubicarse donde está y procurar dar” (Francisca 4:8)*

*“Yo soy de las personas que a todo le ve lo positivo para mí no hay nada negativo sino aspectos por mejorar” (María 6:2)*

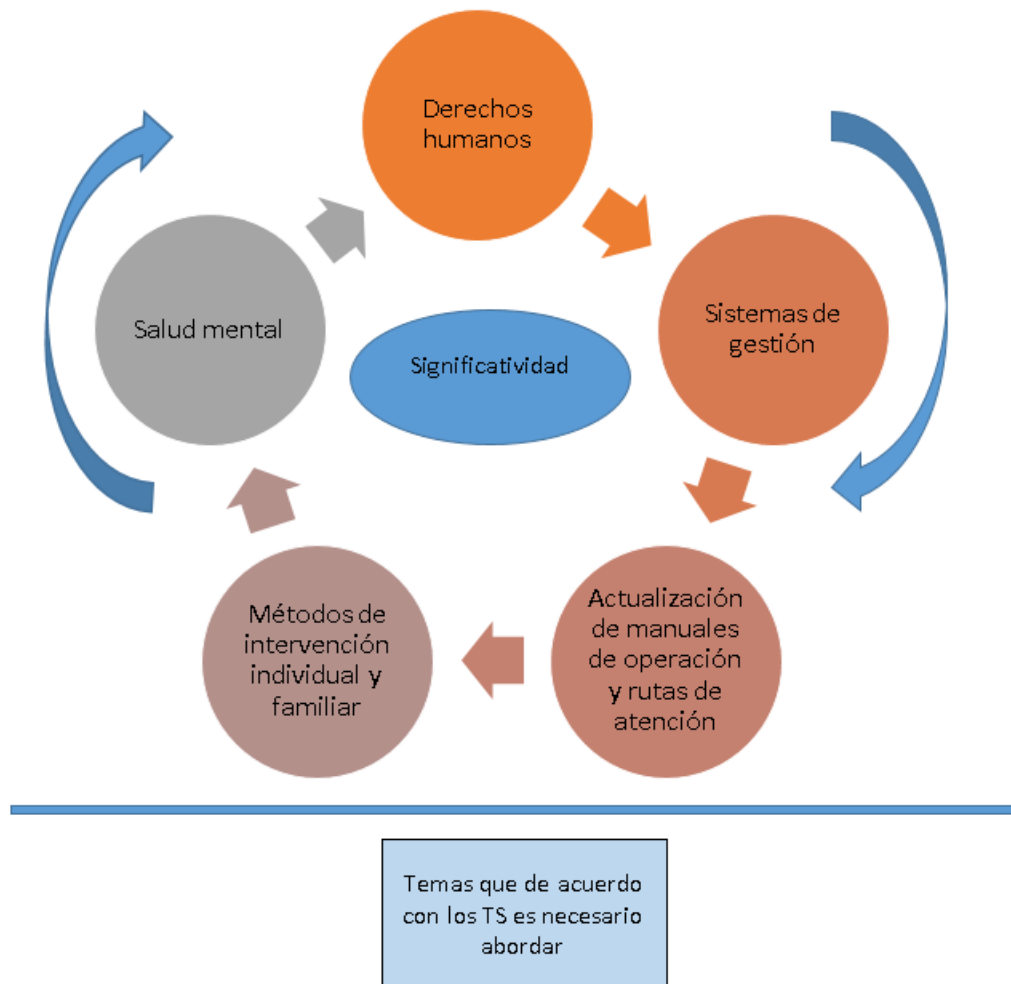
*“Así uno se vuelve un gestor en esos procesos para que la persona privada de la libertad se*



*auto cuestiona e inicie sus propias mejoras en su parte familiar, académica y social” (Olga 8:3)*

*“es importante conocer esa realidad de cada persona porque si no entonces cuál sería nuestra función, qué estaríamos haciendo por lo menos que haya un impacto así sea mínimo, pero que al menos la persona se vaya pensando en que sí se está dando una preocupación y que realmente se sienta atendida, que sienta que el profesional le está brindando herramientas” (Viviana 9:15)*

**Figura 4. La significatividad atribuida al quehacer profesional**



**Fuente:** elaboración propia

En definitiva, se identifican unos esquemas de preocupaciones y de decisiones latentes en relación al proyecto de vida de cada profesional entrevistada/do, pues sus decisiones y



convicciones expresadas en el ejercicio profesional están contenidas en el siguiente planteamiento de Schutz (1995) “Sé que lo que me interesa puede aburrir a otro; que lo que para mí es sagrado puede ser risible para él; que lo que yo valoro puede dejarlo indiferente. En todos estos desacuerdos subyace la diferencia primordial de sistemas de significatividades diversos e incluso contradictorios” (p.27). Por consiguiente, enfoques como el de derechos humanos, el abordaje desde la salud mental, y métodos como el de intervención individual y familiar; actualización permanente de manuales de operación y rutas de atención; y demás elementos destacados en el discurso compartido por el grupo de profesional a través de los relatos; hacen alusión a la mirada integral de los problemas abordados en el contexto jurídico y que, pueden ser insignificantes u obsoletos para los demás integrantes de los equipos de trabajo, y no obstante, las y los trabajadores sociales han posicionado paulatinamente la significatividad que le otorgan al ejercicio profesional; demostrando su contribución a la naturaleza jurídica de las instituciones de las cuales hacen parte, y en las que construyen a partir de esa determinación de la situación: la identidad profesional; e integran elementos nuevos de discusión disciplinar.

#### 4.4 Conclusiones respecto a la configuración del lenguaje de las y los trabajadores sociales en el contexto jurídico.

Cabe entonces preguntarse ¿Qué implicó para las y los profesionales integrar el lenguaje jurídico a su acervo de conocimiento? ¿Qué demandas hubo del contexto? ¿Por qué consideraron necesario incorporar ese nuevo sistema de comunicación a su acervo de conocimiento?

*“en el tema de responsabilidad, me tocó empaparme mucho en el tema de víctimas y leer demasiado” (David 3:10)*

*“Claro, porque tiene un encabezado que es la condición jurídica, a cuánto tiempo está condenado, cuánto lleva en detención, cuál es la tercera parte, porque con las tres quintas partes de la pena porque con éstas, la persona puede acceder a la libertad condicional, si es un interno de justicia especializada o si es de justicia ordinaria... Claro, todos esos términos cuando estaba estudiando y egresando uno desconoce pero es ahí donde surge la necesidad de aprender porque estás todo el tiempo rodeada de preguntas, por eso hay que estudiar, ser muy juiciosa y siempre preguntar a las personas encargadas dónde puedo informarme sobre respuestas comunes que debo dar a los privados de la libertad” (Olga 8:15)*

*“¿Cuál fue el sacrificio mío? Me tocó aprender a hacer contratación estatal para poder ejecutar los proyectos, cuando ya nos dieron la plata... Dijeron ¡Usted fué la que la pidió! Cosa que me costó el insomnio que todavía tengo, la angustia de saber de todo lo que implica la contratación estatal, las trampas que le ponen a uno, que si no coloqué la norma, que si no... Difícil, bien difícil, pero digamos que es una de las cosas que me llevo en mi experiencia y en mi orgullo personal y profesional (se muestra melancólica, su voz se entrecorta), que aquí yo he hecho propuestas y que ya son institucionales, por ejemplo un encuentro de comités paritarios, de salud ocupacional, esa fue una propuesta que yo hice recién llegada, para que arrancaran los comités paritarios, los COPAST de salud ocupacional” (Francisca 4:6)*

*“un aspecto muy importante que es el lenguaje en derecho, el hecho de que nosotras seamos trabajadoras sociales no nos podemos apartar del marco legal que existe” (María)*

*“Pero uno lo aprende, pero por eso te digo, pero depende de uno, y yo considero que lo que yo he hecho en mi vida, lo hice con mi carrera y siento que esa era mi carrera” (María del Pilar)*

*“me dicen, ¿Quiere trabajar acá? Está ésta opción. ¡Pues cómo no! Obviamente me daba un poco de angustia (no se los niego) trabajar con cadáveres, con NN, en mi vida pensé trabajar con muertos, bueno, pues con sus familias, porque en sí, pues con el muerto no se trabaja, más en la familia, pero trabajar la muerte. Dije listo, hagámosle. Sí, acá pues llego a ésta área es mi escuela y aquí me capacitan y ya empiezo a mirar lo forense como ¡Ay que cosa tan bonita, que cosa tan chévere!” (Martha)*

En coherencia con lo relatado por las trabajadoras sociales y el trabajador social, integrar el lenguaje jurídico a su acervo de conocimiento, implicó transformar sus esquemas experienciales a partir de la configuración del lenguaje profesional en el contexto jurídico, puesto que, tuvieron que leer, estudiar y aprender sobre referentes de derecho positivo: marco legal vigente en el país constituido por múltiples normas, leyes y políticas públicas. Con el propósito de responder a la demanda del contexto, la intervención profesional está enmarcada en el sistema jurídico colombiano desde lo particular (terminología legal) a lo general (políticas públicas); en el caso contrario, el Trabajo Social no podría interpretar situaciones rutinarias en su zona de operación, ni en equipos interdisciplinarios; porque su acervo de conocimiento sin el lenguaje legal carecería de <<recetas>> para la interpretación objetiva de los elementos de la situación y dominio de la misma; que radica una vez más en la apropiación que los profesionales hacen de la institución y de su naturaleza social, definiendo la identidad profesional como lo plantean también Torres y Pérez

(2013) citando a García (1998) “la identidad profesional constituye un conjunto de rasgos distintivos que caracterizan a quienes ejercen la profesión y se ven inmersos en un proceso simultáneo al proceso de constitución de la especificidad profesional, estructurando una imagen social a través de la cual la sociedad “mira” y reconoce a los profesionales; por lo que, la identidad se convierte en referente de legitimación y deslegitimación”. p.276

**Figura 5. Configuración del lenguaje**



**Fuente:** elaboración propia

Finalmente es posible referir que el Trabajo Social como profesión disciplina, se conceptualiza a partir de sus dimensiones (ontológica, epistemológica, axiológica y práctica), como profesión disciplina contextualizada en el desarrollo histórico económico, político y social

del país, reconociendo en el contexto jurídico las condiciones estructurales desde la generalidad y las condiciones coyunturales en la particularidad de los individuos. Entonces, el Trabajo Social en el contexto jurídico se configura, a partir del reconocimiento del “otro” y de “los otros” como sujetos sociales y políticos en el marco del derecho positivo presente en el mundo de la vida cotidiana, así como en las zonas de operación en donde las y los trabajadores sociales han visibilizado escenarios de intervención.

De otro lado, a partir de dicha conceptualización se refiere el quehacer profesional como un ejercicio crítico y reflexivo en donde es posible construir y fundamentar disciplinariamente el Trabajo Social mediante el reconocimiento de debilidades, manifestadas a partir de los vacíos curriculares en temas que pueden limitar el desempeño de las funciones del profesional a raíz de su desconocimiento; tales como: sistemas de gestión incluyendo generalidades contables y administrativas, reconocimiento de la legislación en la que se enmarcan las instituciones de acuerdo a su naturaleza; derechos humanos, salud mental y finalmente, herramientas emergentes en la intervención individual y familiar. Todo ello enmarcado en el ejercicio profesional que demanda el contexto jurídico.

Asimismo, se reconocen las potencialidades de los profesionales y su capacidad para integrar las diferentes áreas del conocimiento y promover acciones interdisciplinarias coherentes con el enfoque psicosocial que actualmente se implementa en el país y específicamente en las instituciones públicas, que tienen funciones jurisdiccionales. Así como, competencias de comunicación asertiva, resolución de conflictos y en general, a partir del presente estudio se evidencia la capacidad que tiene el trabajador social para desempeñar funciones de intervención social, de investigación, y administración, participando activamente en los diferentes equipos de trabajo y planteando iniciativas nuevas que permitan responder desde las entidades a las demandas sociales como parte de la identidad profesional y de los desafíos contemporáneos.

## Conclusiones generales del proceso

- La investigación se realizó en instituciones que por naturaleza jurídica cumplen con funciones jurisdiccionales, realizando contribuciones al propósito constitucional de la

administración de justicia: dirimir los conflictos conforme al derecho colombiano; delimitando los antecedentes legales y normativos en cada contexto laboral como zona de operación, del/la trabajadora social.

- Mediante la estrategia fenomenológica se logra comprender a partir de la descripción de los relatos de las y los sujetos, las tipificaciones. Es decir, las construcciones sociales que constituyen el conocimiento a mano de los profesionales entrevistados.
- Si bien, la disciplina científica está constituida en torno a los saberes y prácticas referidas a un campo de conocimiento; como plantea Bunge (1958); es necesario resaltar que, tenemos una comunidad científica en la que la dinámica, orientada a la reflexión e investigación acerca del saber, del saber hacer y del ser trabajador/ra social constituye un ejercicio de fundamentación disciplinar que enmarca dicha investigación con el propósito de aportar elementos nuevos de discusión desde la fenomenología social. Pues ésta, permitió decantar las experiencias subjetivas en el marco del contexto jurídico, en donde se evidenció igualmente, un dominio de interés referido a la forma como los profesionales generan nuevas tipificaciones para su acervo de conocimiento y orientan los servicios como profesión en coherencia con la naturaleza de las entidades a las que pertenecen, al tiempo que, responden a las demandas y tendencias de la sociedad en permanente transformación.
- Asimismo, se evidenció esa << estructura social >> que refiere Bunge (1958) en donde el acervo de conocimiento es influido por fuerzas económicas, ideológicas y políticas, manifestadas en este caso a un nivel microsociedad; por intereses, motivaciones y demás proyecciones de los profesionales entrevistados/das en coherencia con su situación biográfica y en las que identifican permanentemente tendencias axiológicas, ontológicas, epistemológicas, teóricas y prácticas que afectan su dominio de interés y su desempeño ocupacional.
- En coherencia con lo anterior, también se evidenciaron tipificaciones no sólo por parte del/la profesional de Trabajo Social en relación a las funciones en su zona de operación, sino que, también se dieron a conocer las tipificaciones que refieren los sujetos con los cuales el/la trabajadora social desarrolla en ocasiones, procesos interdisciplinarios; con base en “las funciones que realiza el trabajador social”, haciendo alusiones peyorativas sobre el quehacer del mismo y subestimando las capacidades que posee el/la trabajadora social. Lo

anterior producto del desconocimiento que existe sobre la praxis del trabajador/a social en contextos jurídicos.

- Las trabajadoras sociales y el trabajador social entrevistado, refieren que, sólo mediante la trascendencia que se logra de su ejercicio profesional, se desinstalan en sus semejantes de distintas profesiones, tipificaciones que refieren un <<ejercicio profesional asistencialista e irreflexivo>> del Trabajo Social.
- Dentro del contexto jurídico se presenta una “distribución social del conocimiento”; a partir de la estructura social manejada dentro de la institución y de las funciones delegadas a cada profesión, pues éstas son asignadas de acuerdo al nivel de conocimiento, saber y claridad que posee un sujeto en una determinada área disciplinar (psicólogo/as, trabajadores sociales, abogado/as). No obstante, se identifica a su vez, una contradicción práctica y ontológica en lo que refiere al ejercicio profesional y su deber ser respecto al carácter interdisciplinar que refiere la intervención del/la trabajadora social; pues hay una dualidad cotidiana: disciplinariedad vs, interdisciplinariedad; en donde se evidencia un trabajo desarticulado e incoherente con el enfoque psicosocial, pues el trabajo interdisciplinar se desarrolla cuando las entidades en el marco de su naturaleza y objeto social, determinan necesaria la emisión de conceptos profesionales interdisciplinarios y abordaje de la situación problema en el mismo marco de referencia. Lo anterior genera un nuevo desafío manifiesto: la interdisciplinariedad en el contexto jurídico como un ejercicio cotidiano y de construcción; y a su vez, mantiene latente la capacidad de trabajar transdisciplinariamente en dicho contexto como otro reto en la lista.
- Los trabajadoras sociales entrevistadas y el trabajador social, significan la identidad profesional dentro del contexto jurídico mediante un conjunto de características: el poseer conocimientos en temas como salud mental, familia, aspectos relacionales, y derechos humanos; lo que permitió identificar la coordenada de “discurso compartido por el grupo”, puesto que, las mujeres y el hombre entrevistados hicieron alusión a generalidades inmersas en unos esquemas experienciales y contextuales permeados por su ejercicio profesional. Asimismo, refirieron el vacío curricular que existe en los planes de estudio, frente a temas como: lo jurídico, administrativo, contratación estatal, y sistemas de gestión, puesto que, cada tema mencionado está relacionado fundamentalmente con lo legal. De acuerdo a lo anterior, se afirma que, el / la trabajador/a social puede verse limitado en los

contextos laborales en los cuales necesariamente deba poseer un acervo de conocimiento sobre normatividad y leyes, expuesto a unas condiciones laborales insatisfactorias en la remuneración y participación en equipos de trabajo; en contraste con sus compañeros profesionales de diversas profesiones.

## 5.1 Recomendaciones

- Es necesario que el trabajador social inmerso en el sistema jurídico, continúe situando la praxis profesional como ejercicio reflexivo y crítico, generando trascendencia en el contexto, pues da a conocer en qué consiste el quehacer de Trabajo Social, en medio de las demandas de la academia y del mercado laboral; que en ocasiones, limitan la reflexividad y significación de las funciones realizadas, y de esa forma, se objetiva el quehacer de la profesión en una praxis netamente operativa.

A modo de recomendaciones específicas dirigidas a las instituciones que abrieron sus puertas para llevar a cabo el presente estudio, y que, nos compartieron algunos de sus manuales de operación y protocolos de atención:

- Se sugiere reconocer al trabajador social como un profesional integral, con capacidades de articulación de funciones, en el marco de la justicia y la ley como lo refiere el Código deontológico de la profesión respecto a la dimensiones práctica y epistemológica, así:

“Los trabajadores sociales contribuyen al desarrollo humano sostenible, mediante el cumplimiento de los siguientes principios: Justicia: principio marco alrededor del cual la profesión aporta a la justicia social, apuntando al equilibrio de la redistribución de bienes y servicios y al reconocimiento de los individuos y colectividades en sus diferencias y derechos (...)” p.26-27

- Asimismo, está capacitado para dirigir y gestionar programas de bienestar social laboral, seguridad social y salud ocupacional; funciones que han sido mayoritariamente atribuidas a otras profesiones pertenecientes a diferentes áreas del conocimiento y en las que, el trabajador/ra social puede participar también de manera activa para enriquecer el proceso que se esté llevando a cabo.
- De acuerdo con los planes de estudio de las universidades del país para el programa de Trabajo Social, se pueden destacar las siguientes capacidades en relación a la naturaleza de las entidades referidas: capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con

personas, familias, grupos organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias; administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización; con conocimiento de las distintas metodologías de planeación, programación y elaboración de proyectos sociales dirigidas a la atención de las necesidades y problemas sociales; así como de metodologías que le permitan diseñar estrategias y ejecutar acciones de intervención que dinamicen la participación de los sujetos en los proyectos de desarrollo social; intervenir desde la especificidad profesional en instancias de mediación judiciales y no judiciales.

- De otro lado, con el propósito subsiguiente de referir el carácter interdisciplinar de la intervención que realiza el/la trabajadora social, se enuncian las normas relacionadas con colegas que igualmente pueden integrar a sus protocolos de atención y los manuales en los que establecen las funciones de los diferentes profesionales conservando los incisos del código deontológico vigente y que hacen referencia a la dimensión ontológica, así:

a. El trabajador/ra social reconocerá y respetará la autoridad profesional tanto de los colegas, como de otros profesionales, y otorgará al trabajo uni, ínter y transdisciplinario la importancia requerida para una atención integral.

b. El trabajador/ra social socializará con colegas y profesionales de otras disciplinas, conocimientos, experiencias y propuestas que puedan contribuir al mejoramiento del entorno y de la entidad donde labora.

Finalmente, en relación a las normas relacionadas con el desempeño de funciones:

b. El trabajador/ra social promoverá, dirigirá o apoyará procesos de gestión social en empresas u otros tipos de organizaciones.

- Lo anterior porque se evidenció que, hay una relación contradictoria en la intervención profesional <<lo disciplinar vs lo interdisciplinar>>, en la medida en que, cada profesional genera informes, conceptos, y/o diagnósticos, proyectos, etc, desarticulados del equipo de trabajo y los ejercicios interdisciplinarios se llevan a cabo cuando consideran <<casos especiales>> que lo ameritan, por lo que, la interdisciplinariedad no hace parte del ejercicio cotidiano y contradice el enfoque de atención que están implementado: el enfoque psicosocial.



- Finalmente cabe destacar la importancia de la constante revisión de planes de estudio en las universidades que ofertan el pregrado en Trabajo Social, puesto que un plan de estudios más integral en la cuestión de política, legislación, y administración le abre la posibilidad a los futuros egresados de contar con más herramientas de intervención en el ámbito laboral, respondiendo a las demandas actuales del mercado, producto de las transformaciones sociales permanentes.

## 5.2 Logros

- En la modalidad de proyecto en curso, participamos en el XVIII Encuentro Regional de Semilleros de investigación Redcolsi Nodo Bogotá - Cundinamarca con el proyecto titulado: “La identidad profesional en el contexto jurídico colombiano: aproximación fenomenológica a partir de la experiencia de trabajadores sociales”. Se logró por medio de un stand la sustentación de la investigación a un par evaluador, profesional en Trabajo Social con experiencia en el contexto jurídico, quien retroalimentó cualitativamente lo expuesto de forma satisfactoria, así como a profesionales de otras áreas del conocimiento, como: abogados y politólogos. La evaluación cualitativa del par, fue de 100/100 y el proyecto clasificó al siguiente encuentro a nivel nacional, representando al programa y a la universidad en dicho evento.
- Se elaboró un artículo de investigación que aplicó a la convocatoria No. 28 – 29 de la revista “Trabajo Social” perteneciente a la Universidad de Antioquia, que para la fecha (Julio 28 de 2019) se encuentra en proceso de revisión.
- Se participó como ponentes en el evento académico “Investigando ando: una mirada a la investigación en Trabajo Social desde sus estudiantes” organizado por el “Laboratorio Mary Richmond” de la Universidad Nacional de Colombia.

# REFERENCIAS

- Arias, M; Díaz, H; Lizano, L; López L. (2007). Reflexiones críticas de la dimensión ético-política del Trabajo Social en el Sistema Penitenciario de Costa Rica: Centro de Atención Institucional La Reforma.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). ¿Sabe usted cómo funcionan las Comisarías de Familia?. Febrero 24 de 2019, de Secretaría Distrital de Integración Social.
- Ángela María Quintero Velásquez. (Enero-Diciembre 2014). Peritaje social: Contexto no clínico en la intervención socio-familiar. Revista Facultad de Trabajo Social, 30, 25-40.
- Acevedo, Mariela. (Abril 2011). Aportes de la teoría social de Alfred Schutz para pensar la política y la acción colectiva . Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET, 17, 83-94.
- Becerra, J. (Octubre 2005). Interdisciplinariedad y formación en Trabajo Social. Revista Tendencias & Retos , 10, 115-127.
- Berger y Luckman. (2012) la construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorroutou
- Quintero, Ángela (2013) Peritaje social: Contexto no clínico en la intervención socio-familiar, Medellín Colombia, Revista facultad de Trabajo Social, Vol 30, pag 25 - 40
- Carlos A. Sandoval Casilimas. (2002). Manual de investigación cualitativa. Colombia: ARFO.
- Cifuentes, R. M. (2015). Construcción disciplinar en Trabajo Social, Universidad de La Salle. Tendencias & Retos, 20(1), 51-80.
- Claudia S. Krmpotic . (Junio de 2013). EL TRABAJO SOCIAL FORENSE COMO CAMPO DE ACTUACIÓN EN EL ARBITRAJE DE LO SOCIAL. TRABAJO SOCIAL GLOBAL, 3, 37-54.

Defensoría del Pueblo. (sf). ¿Quiénes somos?. Febrero 11 de 2018, de Defensoría del Pueblo Colombia.

Falla, Uva (2018) “la intervención profesional del Trabajo Social vivenciada como un acto reflexivo de atención: contexto de la política pública de mujeres y equidad de género, distrito capital Bogotá, Colombia 2011-2016” Tesis Doctoral, Universidad de la Plata, Argentina.

Fuentes, Yoisbel; Duelas, Noemí; Perez, José; Mosquera, Barbara; Rojas, Yusimí; Vitón, Estrella; Vazquez, Margarita (Abril 2010) La aplicación de la fenomenología y la Teoría fundamentada en una investigación social comunitaria, pág 1-9 Revista sociedad de la información.

Fiscalía General de la Nación. (2015). Estudios Previos, numeral 7, artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. Octubre 12 de 2018, de Fiscalía General de la Nación.

Gómez, Gómez, F., & Soto Esteban, R., (2015). El trabajador social de la Administración de Justicia española en los procesos de rupturas matrimoniales. Estudios Socio-jurídicos, 17(2), 131-166. Doi: dx.doi.org/10.12804/ esj17.02.2015.06

Gomez, Francisco; Soto, Raúl (2015)Nuevas tareas, nuevos lugares del Trabajo Social judicial en España, Revista servicio social Sao Paulo, Pág 125 - 142

Gómez Contreras, S. (2012). LA INTERVENCIÓN EN LO SOCIAL: implicaciones en el desempeño del trabajador social colombiano. Revista de Políticas Públicas, , 315-323.

Gonzalez, Nuria. (2016). Sistemas Jurídicos Contemporáneos. Colección Cultura Jurídica. México: Nostra ediciones .

GUÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CAV  
Código: FGN-50000-G-03 Versión: 01 . FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Herrán, O. A. (2013). El alcance de los principios de la administración de justicia frente a la

- descongestión judicial en Colombia. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores*, 16, 32, 105-122.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2015). *Misión y Visión*. Noviembre 22 de 2018, de INPEC.
- Julio César Díaz Argueta. (Julio 2006). Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver. Reflexiones para el debate. *KATÁLYSIS*, 9, 217-226.
- Mateos de la calle, María; Ponce de León, Laura, (2016) "El Trabajo Social en el ámbito judicial", colegio oficial de trabajadores sociales, Madrid, España
- Marcón, O. (2016). La especialización en Trabajo Social Forense: urgencias desde la intervención. *Revista Katálysis*, 19 (3), 413-420.
- Mgter. María Rosa Torres y Mgter. Clara E. Pérez. P. (Diciembre 2013). La intervención del Trabajador Social desde el ámbito del Poder Judicial. *Margen*, 71, 1-7.
- Moreno López, S. (2014). *La Entrevista Fenomenológica: Una Propuesta Para La Investigación En Psicología Y Psicoterapia*. *Revista da Abordagem Gestáltica: Phenomenological Studies*, XX (1), 71-76.
- Moreno Camacho, M., & Díaz Rico, M. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *EL ÁGORA USB*, 16 (1), 193-213.
- Sergio D. Gianna y Manuel W. Mallardi. (Noviembre de 2011). Tensiones y contradicciones en la teleología de los procesos de intervención en Trabajo Social. *Tendencias y retos*, 16, 17-31.
- Torres, María; Pérez Clara (2013) "La intervención del Trabajador Social desde el ámbito del Poder Judicial "Departamento de Trabajo Social. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca, Argentina, Páginas 1 - 7

Perez, Eva,(2012), el trabajador social en la administración de justicia. El informe social como dictamen pericial, Universidad de León

Ponce de León, A y Krmptic, C. (Coord.). (2012). Trabajo Social Forense. Balance y perspectivas. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Quezada Benegas, Margarita., Matus Sepúlveda, Teresa., Rodríguez Soto, Nelda., Oneto Piazzè, Leonardo., Paiva Zuaznábar, Dolly. and Ponce de León Nuñez, Malvina (2001) “Perspectivas metodológicas en Trabajo Social”, Buenos Aires: Espacio Editorial.

Víctor R. Yáñez Pereira. (Julio-Diciembre 2016). Notas sobre la cosmología disciplinar del Trabajo Social. Tabula Rasa, 25, 415-427.

LEY 1448 DE 2011. Congreso de la República. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Navarrete Cazales, Zaira (2008). CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD PROFESIONAL. Revista Mexicana de Investigación Educativa RMIE 13: 143-171.

Camelo Aracely, Cifuentes, R. María (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social. Revista Tendencias & Retos 11: 169-187.

Moniec Susana, González Rosario (2014). TRABAJO SOCIAL Y ACTUACIÓN PROFESIONAL: Las instituciones de las políticas sociales como ámbitos de intervención. Revista Perspectivas 9: 1-16

CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 270 DE 19961. Diario Oficial No. 42.745, de 15 de marzo de 1996 ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

RAMA JUDICIAL (sf). Estructura y Funciones de la Administración de Justicia. Disponible en: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1468683/estructura+y+funciones+de+la+administracion+de+la+justicia.pdf/d016a449-f9c7-44ed-b1fc-fbdac24b6575>

RAMA JUDICIAL (sf). Manual Básico Sistema Penal Acusatorio. Disponible en: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1559849/Contenido+Serie+Documento+No+1.pdf/fb12e395-7946-4523-acf4-12b3f2983d79>

Schutz, Alfred. (1995). El problema de la realidad social. Escritos I. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

Schutz, Alfred; Luckmann, Thomas. (2003). Las estructuras del mundo de la vida. Escritos II. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores. 1a ed.

Bello Albarracín, Martha Nubia & Chaparro Pacheco, Ricardo (2011). “Acción sin Daño y Construcción de Paz” El Daño desde el Enfoque Psicosocial. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC) 9.

Ministerio de Salud e Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (2016) ¿Cómo se incorpora el enfoque psicosocial y diferencial en la atención en salud física y mental a víctimas del conflicto armado?.

Naciones Unidas. (2017). Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016. Septiembre de 2018, de Asamblea General.

Naciones Unidas. (1985). Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. Septiembre 2018, de Asamblea General.

Naciones Unidas. (2006). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder\*. Agosto 2018, de Asamblea General.

Naciones Unidas. (1985). RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE EL 40° PERÍODO DE SESIONES. Agosto 2018, de Asamblea General Sitio

Vélez, Olga Lucía. (2003). Reconfigurando el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio

# ANEXOS

## Anexo. 1 antecedentes

La identidad profesional en el sistema jurídico colombiano: aproximación fenomenológica a partir de la experiencia de trabajadores sociales.										
o.	Fuente/Base de datos	Tipo de documento	País (Origen de la publicación)	Año publicación	Referencia bibliográfica	Categoría	Subcategoría	Cita textual	Página	
	Revista TABULA RASA	Artículo de investigación	Bogotá, Colombia	2016	Víctor R. Yáñez Pereira. (Julio-Diciembre 2016). Notas sobre la cosmología disciplinar del Trabajo Social. Tabula Rasa, 25, 415-427.	Aportes disciplinares	Identidad disciplinar	"Cuando pensamos la disciplinabilidad del Trabajo Social, hemos de poner en discusión su prioridad onto-epistemológica, pero desde la dimensión teórica de la razón, que es la única vía posible para alcanzar la conciencia de sí y la conciencia del todo que le comporta".	22	
	Revista TABULA RASA	Artículo de investigación	Bogotá, Colombia	2016	Víctor R. Yáñez Pereira. (Julio-Diciembre 2016). Notas sobre la cosmología disciplinar del Trabajo Social. Tabula Rasa, 25, 415-427.	Aportes disciplinares	Identidad disciplinar	"Nuestra trascendencia disciplinaria, no radica en formar parte de la Ciencia Social como totalidad, sino que más bien en estar- en- la- ciencia como una manifestación de la invención de lo que se piensa. Ello es así, ya que la búsqueda de la verdad va unida a la posibilidad de la verdad, es decir, a la capacidad del Trabajo Social para interrogar la naturaleza de su conocimiento y para examinar su validez, a través de la pregunta científica, mediante la cual ha de enfrentar la paradoja de descubrir aquello que permanece en el lado oscuro de nuestro saber - hacer".	23	
	net	Dial	Libro	Buenos Aires, Argentina	2012	Ponce de León, A y Krmpotic, C. (Coord.). (2012). Trabajo Social Forense. Balance y perspectivas. Buenos Aires: Editorial Espacio.	Trabajo Social	Identidad profesional	"Desde un enfoque integral de la práctica del Trabajo Social reconocemos que trabajamos en contextos socio-legales y medioambientales, de modo que no solo en el ámbito de la justicia interactuamos con ciudadanos/usuarios afectados por leyes que regulan la convivencia y los comportamientos, involucrados en programas sociales o con problemas de acceso a determinados recursos"	36
	net	Dial	Artículo de investigación	Colombia	2011	Sergio D. Gianna y Manuel W. Mallardi. (Noviembre de 2011). Tensiones y contradicciones en la teleología de los procesos de intervención en Trabajo Social. Tendencias y retos, 16, 17-31.	Trabajo Social	Identidad profesional	"En este proceso, el fin o la finalidad refiere a la prefiguración que el individuo humano realiza en torno a los resultados de sus acciones, por lo cual el trabajo se encuentra teleológicamente direccionado, existiendo una relación entre la finalidad y la objetivación, mediante las elecciones que efectúa el individuo para alcanzar la primera, evaluando la pertinencia o utilidad en el proceso".	20



	net	Dial	Artículo de investigación	Colombia	2011	Sergio D. Gianna y Manuel W. Mallardi. (Noviembre de 2011). Tensiones y contradicciones en la teleología de los procesos de intervención en Trabajo Social. Tendencias y retos, 16, 17-31.	Trabajo Social	Identidad profesional	"Es decir, en el Trabajo Social también la teleología se encuentra definida previamente por aquel que lo contrata, siendo fundamentalmente el Estado su principal empleador".	3	2
	net	Dial	Artículo de investigación	Colombia	2011	Sergio D. Gianna y Manuel W. Mallardi. (Noviembre de 2011). Tensiones y contradicciones en la teleología de los procesos de intervención en Trabajo Social. Tendencias y retos, 16, 17-31.	Trabajo Social	Identidad profesional	"El estudio del "espacio profesional" del Trabajo Social parte de recuperar los elementos que caracterizan el ámbito institucional en donde se realiza la práctica profesional. Al respecto, problematizar la teleología en los procesos de intervención permite ampliar el horizonte de elementos que se deben tener en cuenta, principalmente porque se reconoce la multiplicidad de factores que entran en escena al momento de definir la finalidad o los objetivos de la intervención profesional".	4	2

	net	Dial	Artículo de investigación	Colombia	2011	Sergio D. Gianna y Manuel W. Mallardi. (Noviembre de 2011). Tensiones y contradicciones en la teleología de los procesos de intervención en Trabajo Social. Tendencias y retos, 16, 17-31.	Trabajo Social	Identidad profesional	"La teleología es un momento que antecede y dirige la acción. Mediante la misma, las consecuencias de la acción son anticipadas y evaluadas en la conciencia, idealizando el resultado. El momento de la previa ideación es abstracto, (...). Justamente por ser abstracta, es que la previa ideación puede cumplir una función tan importante en la vida de los hombres".	0
	net	Dial	Artículo de investigación	Colombia	2011	Sergio D. Gianna y Manuel W. Mallardi. (Noviembre de 2011). Tensiones y contradicciones en la teleología de los procesos de intervención en Trabajo Social. Tendencias y retos, 16, 17-31.	Trabajo Social	Identidad profesional	"La complejidad de la profesión dada por el marco de las tensiones sociales que caracterizan el espacio profesional hace necesario profundizar sobre los elementos y factores que convergen de manera contradictoria para determinar esas finalidades".	4
	lo	Scie	Artículo de investigación	Bogotá, Colombia	2015	Gómez, Gómez, F., & Soto Esteban, R., (2015). El trabajador social de la Administración de Justicia española en los procesos de rupturas matrimoniales. Estudios Socio-jurídicos, 17(2), 131-166. Doi: dx.doi.org/10.12804/esj17.02.2015.06	Aportes disciplinares	Forma interdisciplinar	Quizás lo que aporte la profesión al derecho sea más una humanización que una tecnificación, por lo que, en este punto, el Trabajo Social, tal como lo afirmaría la profesora Beatriz Cohen, busca en la justicia del fuero de familia: "humanidad, empatía, humildad, sensibilidad cultural, involucramiento personal y cuidado de las personas" (Citada en Mahbubani, 2008).	62
0	lo	Scie	Artículo de investigación	Bogotá, Colombia	2015	Gómez, Gómez, F., & Soto Esteban, R., (2015). El trabajador social de la Administración de Justicia española en los procesos de rupturas matrimoniales. Estudios Socio-jurídicos, 17(2), 131-166. Doi: dx.doi.org/10.12804/esj17.02.2015.06	Aportes disciplinares	Forma monodisciplinar	"Ruiz se refiere a las distintas formas en que los trabajadores sociales trabajan en la administración de justicia: en ocasiones de forma monodisciplinar, con técnicas de evaluación propias de su profesión y desarrollando informes sociofamiliares, y en otras ocasiones, compartiendo la evaluación con el psicólogo y emitiendo conjuntamente un informe psicosocial".	33
1	Revista Facultad de Trabajo Social		Artículo académico	Medellín, Colombia	2014	Ángela María Quintero Velásquez. (Enero-Diciembre 2014). Peritaje social: Contexto no clínico en la intervención socio-familiar. Revista Facultad de Trabajo Social, 30, 25-40.	Aportes disciplinares	Identidad disciplinar	"La cuestión no es solamente semántica, las diferencias de visiones acerca del mundo y del conocimiento determinan si el profesional, asume el campo disciplinario específico de Trabajo Social, con resonancia y aportes a otras áreas del conocimiento, o se pliega al vocabulario legal, y funge solo como un "auxiliar de la justicia", con las implicaciones que tiene esta denominación, desconociendo así, la identidad profesional".	9
2	lo	Scie	Artículo de investigación	Bogotá, Colombia	2015	Gómez, Gómez, F., & Soto Esteban, R., (2015). El trabajador social de la Administración de Justicia española en los procesos de rupturas matrimoniales. Estudios Socio-jurídicos, 17(2), 131-166. Doi: dx.doi.org/10.12804/esj17.02.2015.06	Trabajo Social	Trabajo interdisciplinar	"Los discursos de los protagonistas hablan de su situación profesional, ya que el lugar del equipo psicosocial es un paso previo para conocer la propia ubicación del Trabajo Social en el ámbito de justicia. Marta Simón (2010, p.183) lo expresa de forma clara: "La metodología de trabajo interdisciplinar exige profundizar sobre las aportaciones específicas de cada disciplina y, en concreto, de los profesionales que conforman el equipo".	33

3	lo	Scie	Artículo de investigación	Bogotá, Colombia	2015	Gómez, Gómez, F., & Soto Esteban, R., (2015). El trabajador social de la Administración de Justicia española en los procesos de rupturas matrimoniales. Estudios Socio-jurídicos, 17(2), 131-166. Doi: dx.doi.org/10.12804/esj17.02.2015.06	Trabajo Social	proceso disciplinar	"Esta investigación recoge una parte de los discursos seleccionados por su interés: a quién ayudamos y a qué (...) pero también hay una cierta esperanza en que el trabajo llegue a la familia y signifique algo en su evolución tras la crisis. En este y en el otro grupo de discusión de trabajadores sociales judiciales, se plantea que la relación de las familias con los profesionales del Trabajo Social judicial supone un momento del procedimiento en el que el usuario, la familia, ve cómo se humaniza su proceso"	49
---	----	------	---------------------------	------------------	------	---	----------------	---------------------	--	----

4	SciELO	Artículo de investigación	Bogotá, Colombia	2015	Gómez, Gómez, F., & Soto Esteban, R., (2015). El trabajador social de la Administración de Justicia española en los procesos de rupturas matrimoniales. Estudios Socio-jurídicos, 17(2), 131-166. Doi: dx.doi.org/10.12804/esj17.02.2015.06	Sistema de administración de justicia	Funciones	Trabajo Social o Asistente Social, bajo la dependencia funcional del órgano al que está adscrito, lleva a cabo su intervención profesional informando y asesorando técnicamente a los Tribunales, juzgados, Fiscalías y Órganos Técnicos en materia de su disciplina profesional. Actuarán tanto a nivel individual como interprofesional, elaborando los informes sociales solicitados por el órgano mencionado, así como la colaboración con los restantes miembros de los Equipos Técnicos para el desarrollo de las mencionadas funciones (2006, p. 11).	53
5	Colegio Oficial de trabajadores Sociales	Libro	Madrid España	2016	Mateos de la calle, María; Ponce de León, Laura, (2016) "El Trabajo Social en el ámbito judicial", colegio oficial de trabajadores sociales, Madrid, España	Trabajo Social	Identidad profesional	"Estas circunstancias históricas chocan con la escasa difusión del desempeño profesional fuera del contexto judicial, y que confirma la necesidad de ponderar la función profesional dentro del marco jurídico para su conocimiento, como una práctica específica de nuestra disciplina."	5
6	Fiscalía General de la Nación	Guía, Proceso penal	Colombia	Desconocido	GUÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CAV Código: FGN-50000-G-03 Versión: 01. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Sistema de administración de justicia	Contexto judicial	"Trabajador (a) Social: Cargo ocupado por un (a) profesional en Trabajo Social con habilidades gerenciales, responsable del manejo del sistema de información en su área, de la coordinación de los estudiantes de esta especialidad. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima".	
7	Revista Prolegómenos - Derechos y Valores	Artículo	Bogotá, Colombia	2013	Herrán, O. A. (2013). El alcance de los principios de la administración de justicia frente a la descongestión judicial en Colombia. Revista Prolegómenos. Derechos y Valores, 16, 32, 105-122.	Sistema de administración de justicia	Contexto judicial	La administración de justicia como principio está definida como una parte de la función pública, pues es al Estado representado principalmente por los funcionarios públicos mediante los cuales se ejercen las funciones entendidas como públicas; respecto de La administración de justicia, dicha función está en cabeza de la Rama Judicial conforme se establece en el título VIII de la Constitución Política y en particular quienes cumplen la función de administración de justicia se encuentran determinados en el artículo 116 de la Constitución.	08
8	Revista Facultad de Trabajo Social	Artículo académico	Medellín, Colombia	2014	Ángela María Quintero Velásquez. (Enero-Diciembre 2014). Peritaje social: Contexto no clínico en la intervención socio-familiar. Revista Facultad de Trabajo Social, 30, 25-40.	Trabajo Social	Identidad profesional	El desafío contemporáneo es fundamentar un campo disciplinario propio, con un marco jurídico y una normatividad, que reconozcan la influencia del Trabajo Social en la administración de la justicia, y contribuyan, de esta manera, a superar las posiciones asistencialistas, excluyentes e ideológicas que permean la profesión.	7
9	Revista Facultad de Trabajo Social	Artículo académico	Medellín, Colombia	2014	Ángela María Quintero Velásquez. (Enero-Diciembre 2014). Peritaje social: Contexto no clínico en la intervención socio-familiar. Revista Facultad de Trabajo Social, 30, 25-40.	Aportes disciplinares	Identidad disciplinar	"Como escenario disciplinario propio, el TSF posee, desde sus orígenes, los fundamentos conceptuales, metodológicos y técnico-instrumentales, profundizando en los enlaces-socio-jurídicos y en los dispositivos constitucionales y legales, que le confieren un cariz obligatorio, desde una perspectiva integral, holística, que estudia, analiza e interviene en las relaciones eco sistémicas. Es decir, no solo los vínculos intrafamiliares, sino también los sistemas más amplios en que se desenvuelve: escuela, trabajo, justicia, comunidad y cualquier otra interacción social".	0

0	Universidad de León	Tesis de grado	León, España	2012	Pérez, Eva, (2012), el trabajador social en la administración de justicia. El informe social como dictamen pericial, Universidad de León	Aportes disciplinares	elementos inter y multidisciplinar	"La existencia de la necesidad de interacción entre los diferentes componentes del equipo de trabajo, que suman diferentes opiniones y diferentes aportaciones profesionales a un objetivo común (...)Por tanto, serán equipos multidisciplinares, porque referencian la interacción entre varias disciplinas, desde la mera comunicación hasta una verdadera integración, en cuanto a metodología, objetivos, terminología etc., que se concreta en una actuación profesional interdisciplinar en la que cada profesional aporta sus conocimientos, experiencias etc., de tal manera que mediante intercambios e integraciones mutuas se genera un enriquecimiento de todos los componentes".	4
1	Revista Margen	Artículo académico	Catamarca, Argentina	2013	Mgter. María Rosa Torres y Mgter. Clara E. Pérez. P. (Diciembre 2013). La intervención del Trabajador Social desde el ámbito del Poder Judicial. Margen, 71, 1-7.	Aportes disciplinares	Identidad disciplinar	"La disciplina, orientada a la defensa de los derechos ciudadanos, desde una perspectiva sociocultural que contextualiza las demandas jurídicas, promueve la ampliación de las miradas muchas veces inequívocas que pretende instalar la ley y promueve de este modo una administración de justicia más equitativa y eficaz".	
2	Universidad de León	Tesis de grado	León, España	2012	Pérez, Eva, (2012), el trabajador social en la administración de justicia. El informe social como dictamen pericial, Universidad de León	Aportes disciplinares	identidad disciplinar	"(...) En este sentido la metodología de trabajo interdisciplinar exige profundizar sobre las aportaciones específicas de cada disciplina y, en concreto, de los profesionales que conforman el equipo. Esto es necesario en la medida en que por un lado, se producen confusiones en cuanto a lo particular de cada profesión y, por otro, esta confusión aumenta debido a la ausencia de atribución de competencias específicas para cada una de las profesiones que componen el equipo".	5
3	Dialnet	Artículo de investigación	Colombia	2015	Cifuentes, R. M. (2015). Construcción disciplinar en Trabajo Social, Universidad de La Salle. Tendencias & Retos, 20(1), 51-80.	Trabajo Social	Identidad profesional	"TS como disciplina de las ciencias sociales y humanas ha consolidado su organización académica; como profesión, interviene en procesos y proyectos relacionados con los derechos humanos, políticas sociales, desarrollo humano y social, con horizonte de democracia, bien común, justicia y libertad (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2002)".	0
4	Fiscalía General de la Nación	Guía, Proceso penal	Colombia	Desconocido	GUÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CAV Código: FGN-50000-G-03 Versión: 01. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Sistema de administración de justicia	Funciones	"Funciones del área de Trabajo Social en el CAV: 1. Prestar sus servicios de atención en el área social. 2. Documentar las entrevistas sociales que se realicen en el CAV y mantener actualizado el módulo de Trabajo Social en el sistema de información. 3. Remitir a las personas víctimas y/o usuarios a los servicios sociales externos, orientándolos sobre los mismos. 4. Contribuir al desarrollo e incremento del bienestar social implicando en ello al individuo, grupo, comunidad, así como a las instituciones y servicios. 5. Prestar sus servicios de atención, acompañamiento y asesoría social a las personas víctimas y/o testigos que acuden al CAV."	4
5	Scielo	Artículo académico	Brasil	2006	Julio César Díaz Argueta. (Julio 2006). Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver. Reflexiones para el debate. KATÁLYSIS, 9, 217-226.	Trabajo Social	Identidad profesional	"Existe una naturaleza y una especificidad dialécticamente concebida para el Trabajo Social, como la razón de ser y la intencionalidad, la perspectiva desde lo cual se abordan determinados campos de lo social y se interviene en ellos en forma fundamentada y sistemática desde una óptica específica".	19

6	lo	Scie	Artículo académico	Brasil	2006	Julio César Díaz Argueta. (Julio 2006). Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver. Reflexiones para el debate. KATÁLYSIS, 9, 217-226.	Trabajo Social	Identidad profesional	"La especificidad del Trabajo Social permite actuar en un escenario lleno de antagonismos que complejizan la relación sujeto-objeto dentro la naturaleza de lo social y de las necesidades y sus satisfactores que requieren de una resignificación de la teoría y la práctica del Trabajo Social en la construcción del objeto de investigación-intervención".	24
7	net	Dial	Artículo de investigación	España	2013	Claudia S. Krmpotic. (Junio de 2013). EL TRABAJO SOCIAL FORENSE COMO CAMPO DE ACTUACIÓN EN EL ARBITRAJE DE LO SOCIAL. TRABAJO SOCIAL GLOBAL, 3, 37-54.	Aportes disciplinares	Identidad disciplinar	"Recuperando la tradición de inserción del trabajador social en la administración de justicia, se procura consolidar el estatuto del Trabajo Social Forense desde las bases y fines disciplinares. Para ello se deben realizar esfuerzos en orden a fortalecer un cuerpo teórico metodológico, como para optimizar su participación en el debate público en torno de la realización de la 'justicia' que sin duda trasciende las instituciones del poder judicial, articulando en definitiva dos planos: el del diseño y gestión de políticas y el de la administración de justicia".	9
8	net	Dial	Artículo de investigación	España	2013	Claudia S. Krmpotic. (Junio de 2013). EL TRABAJO SOCIAL FORENSE COMO CAMPO DE ACTUACIÓN EN EL ARBITRAJE DE LO SOCIAL. TRABAJO SOCIAL GLOBAL, 3, 37-54.	Sistema de administración de justicia	Funciones	"Este puede conceptualizarse como una especialidad que focaliza en la interfase entre el sistema legal y el sistema de servicios sociales (Barker y Branson, 2000) encontrando sentido toda vez que una dimensión legal se encuentra afectada o en litigio, no sólo en el campo de la niñez y familia, sino además en la salud, la educación, las transgresiones, en el ejercicio de opciones de vida, en los derechos de bienestar, los derechos del consumidor, en la transparencia institucional, etc.".	2
9	net	Dial	Artículo de investigación	España	2013	Claudia S. Krmpotic. (Junio de 2013). EL TRABAJO SOCIAL FORENSE COMO CAMPO DE ACTUACIÓN EN EL ARBITRAJE DE LO SOCIAL. TRABAJO SOCIAL GLOBAL, 3, 37-54.	Trabajo Social	Identidad profesional	"Nos hemos propuesto transitar de la función pericial más restringida a la noción de campo de actuación forense o intervención socio-jurídica, entendido como una especialidad centrada en la interfase entre los sistemas legales y humanos de una sociedad, con la finalidad de conocer, comprender, explicar y evaluar situaciones presentes y pasadas, y anticipar situaciones futuras, a partir de estudios sociales, pericias, evaluaciones y diagnósticos, los que no se restringen ni al ámbito judicial ni a la realización de pericias, sino que están presentes en toda circunstancia en que se hallan comprometidos derechos y obligaciones jurídicas".	1
0	Revista Servicio Social		Artículo de investigación	Brasil	2015	Gómez, Francisco; Soto, Raúl (2015) Nuevas tareas, nuevos lugares del Trabajo Social judicial en España. Revista servicio social Sao Paulo, Pág. 125 - 142	Trabajo Social	identidad profesional	"Mientras, los trabajadores sociales judiciales de Barcelona buscan el lugar dentro del juzgado y de la administración, y su forma de responder a la pregunta sobre nuevas tareas es profundizar en ser trabajadores sociales, en usar nuestro léxico y nuestras técnicas y en no evitar el Trabajo Social o sociofamiliar, en un expediente sin participación del psicólogo, a pesar de que se prefiera el Trabajo en equipo".	33

1	Revista Facultad de Trabajo Social	Artículo de investigación	Colombia	2013	Quintero, Ángela (2013) Peritaje social: Contexto no clínico en la intervención socio-familiar, Medellín Colombia, Revista facultad de Trabajo Social, Vol. 30, Pág. 25 - 40	Aportes disciplinares	Identidad profesional	"Concebido como una especialidad que focaliza en la interfase entre el sistema legal y el sistema de servicios sociales, el Trabajo Social Forense encuentra sentido, toda vez que una dimensión legal se encuentra afectada o en litigio. En ese sentido, la práctica forense no debe limitarse a los procesos judicializados, puesto que la resolución de conflictos se realiza tanto dentro como fuera de la administración de justicia, antes y después de que intervenga y dictamine".	30
2	Revista Facultad de Trabajo Social	Artículo de investigación	Colombia	2013	Quintero, Ángela (2013) Peritaje social: Contexto no clínico en la intervención socio-familiar, Medellín Colombia, Revista facultad de Trabajo Social, Vol. 30, Pág. 25 - 40	Aportes disciplinares	Estrategias metodológicas	"Las estrategias metodológicas más significativas en el ejercicio pericial y forense, son: la visita domiciliaria, el informe pericial, la investigación social, el diagnóstico y estudio social, el análisis de contenido, el genograma, el ecomapa, el mapa de redes, la entrevista estructurada y semiestructurada, la observación, entre otras. Los cuales son resaltados como de máxima importancia, dada la integración a la investigación forense de la Pericia Social. Siendo fundamental el diagnóstico, como estrategia técnico-instrumental disciplinaria, en su dimensión de diagnóstico específico".	35
3	Departamento de Trabajo Social. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca	Artículo	Argentina	2013	Torres, María; Pérez Clara (2013) "La intervención del Trabajador Social desde el ámbito del Poder Judicial "Departamento de Trabajo Social. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca, Argentina, Páginas 1 - 7	Aportes disciplinares	Identidad profesional	"Impele entender desde una especificidad identificable, a partir de una disciplina y de una práctica profesionalmente insertadas en la sociedad y como resultado de la interacción de cuatro tipos de factores estrechamente vinculados. En primer lugar, el devenir histórico de la profesión. (...). En segundo lugar, el "debe ser", inherente a la teoría y a la práctica de la profesión que se expresa en su autodefinición y en su normatividad. En tercer lugar, la imagen que los profesionales tienen de su profesión y de sí mismos como representantes de esa profesión. Y en cuarto lugar, la consideración que la sociedad tiene por la profesión, el prestigio y las posibilidades que le otorga".	4
4	Redalyc	Artículo Científico	Colombia	2012	Gómez Contreras, S. (2012). LA INTERVENCIÓN EN LO SOCIAL: Implicaciones en el desempeño del trabajador social colombiano. Revista de Políticas Públicas, 315-323.	Aportes disciplinares	Contexto judicial	"Otro escenario en el cual se están desempeñando los Trabajadores sociales se encuentra el de la justicia en donde amparados en la ley de infancia y adolescencia las y los trabajadores sociales abren un escenario en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, resaltando la labor que adelantan profesionales, abriendo espacios que no habían sido pensados para la profesión".	320-321
5	Redalyc	Artículo	Brasil	2016	Marcón, O. (2016). La especialización en Trabajo Social Forense: urgencias desde la intervención. Revista Katálysis, 19 (3), 413-420.	Sistema de administración de justicia	Funciones internas	La necesidad de Especialidad funciona como axioma para la organización de los sistemas de administración de justicia, exigiendo entonces especiales cualidades de las organizaciones de la misma y a sus operadores particulares: básicamente a jueces, fiscales y defensores. Así, la adaptación de los procedimientos, la capacitación específica de los operadores y la diferenciación de las medidas que se adoptan, (...). La exigencia se enriquece y complejiza especialmente cuando advertimos que esto incluye el desarrollo de matrices de pensamiento y acción efectivamente especializadas.	14

6	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ICFES	Manual de investigación	Colombia	2002	Carlos A. Sandoval Casilimas. (2002) Investigación cualitativa. ICFES	Enfoque fenomenológico	Investigación	Los acercamientos de tipo cualitativo reivindican el abordaje de las realidades subjetiva e intersubjetiva como objetos legítimos de conocimiento científico; el estudio de la vida cotidiana como el escenario básico de construcción, constitución y desarrollo de los distintos planos que configuran e integran las dimensiones específicas del mundo humano.	5
7	Libro	Libro	Colombia	1997	Quintero, V. Ángela (1997). Trabajo Social y Procesos Familiares. Lumen	Aportes disciplinares	Identidad profesional	"Es reconocido el valor que tienen los Trabajadores Sociales como los profesionales más indicados para estudiar y valorar el ambiente en que se encuentra inmerso el individuo y también sus proyecciones futuras y propuestas de mejora"	1
8	Ministerio de Salud y Protección Social	Protocolo de atención	Colombia	2016	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud. (2016) ¿Cómo se incorpora el enfoque psicosocial y diferencial en la atención en salud física y mental a víctimas del conflicto armado?	Enfoque psicosocial	Funciones	"Se enumeran las recomendaciones identificadas para la implementación e incorporación del enfoque psicosocial y diferencial en la atención en salud física y mental, resaltando su contribución en el fortalecimiento y/o establecimiento ya se del enfoque psicosocial, de la atención psicosocial o de ambas, según las definiciones elaboradas por el ministerio de la protección en el marco de los Lineamientos de Intervención Psicosocial con víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado"	5
9	Unidad para la atención y salud integral a las víctimas	Protocolo de atención	Colombia	2015	Unidad para la atención y salud integral a las víctimas. (2015). GUÍA de atención a las personas con discapacidad en el acceso a la JUSTICIA	Enfoque psicosocial	Funciones	"Desde este enfoque se privilegian "las acciones tendientes a contribuir en la reparación de la dignidad humana, generar condiciones para el ejercicio autónomo de las personas y las comunidades en la exigencia de los derechos, y devolver a estas la independencia y el control sobre sus vidas y sus historias. Reconoce y valida las potencialidades y capacidades con las que cuentan las personas y las comunidades para recuperarse y materializar sus proyectos de vida" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013b)"	5
10	Ministerio de Salud y Protección Social	Programa PAPSIVI	Colombia	2017	Programa PAPSIVI de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado	Enfoque psicosocial	Funciones	"Modelo biopsicosocial. Conforme a este, es posible establecer un lazo entre los distintos niveles en la vida de un individuo (biológico, personal y social) que sustentan la discapacidad y desarrollar políticas y actuaciones dirigidas a incidir de manera equilibrada y complementaria sobre cada uno de dichos niveles".	2
11	Universidad Nacional de Colombia	Artículo	Colombia	2006	Leal, G; Malagón, E. (2006). HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL EN COLOMBIA: DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA AL PENSAMIENTO COMPLEJO.	Identidad profesional	Antecedentes del T.S	"Hoy día el concepto de Trabajo Social plantea una doble discusión: aquello que significa como profesión y aquello que significa como disciplina. ... Antes que nada, debe decirse que representan dos lógicas de pensamiento que informan prácticas diferentes y autónomas para interpretar y actuar en el contexto de las relaciones sociales carentes. Lo profesional está marcado por la intervención de tales relaciones con el propósito de materializar imperativos éticos o valores sociales sobre la vida humana digna contenidos en conceptos como calidad de vida, bienestar humano, progreso o desarrollo social. Tales imperativos o valores sociales por lo general tiene la fuerza y el respaldo de lo jurídico. Los Derechos Humanos constituyen una muy buena ilustración."	



*Anexo. 2 cronograma*

CRONOGRAMA / MESES	AG		SEPTIE		OCTUBRE				NOVIEM			DICIEMBR				E			FEBRERO			MARZ			ABRI			AYO
	OSTO		MBRE						BRE			E			NERO				O			L						
<b>ACTIVIDADES</b>																												
<b>Seminario de grado I</b>																												
<b>Elaboración de anteproyecto</b>																												
<b>Estado del arte</b>																												
<b>Elaboración y diseño del proceso</b>																												
Identificación del tema																												
Exploración de la literatura																												
Presentación inicial sobre la realidad específica de abordaje																												
Elaboración de marcos de referencia																												
Marco institucional																												
Marco legal																												
Contexto teórico																												
Marco metodológico																												
Enfoque, paradigma																												
El mapeo																												
El muestreo																												
definición de los medios de recolección de datos																												
<b>Implementación y gestión</b>																												
Solicitudes de autorización a instituciones																												
establecimiento de contacto con la población																												
Recolección de datos																												
Almacenamiento de datos																												
Procesamiento de la información																												
Análisis																												
<b>Resultados</b>																												
Elaboración del informe final																												
Entrega informe final																												
<b>Sustentación</b>																												

## *Anexo. 4 Guía entrevista*

### **GUIA DE ENTREVISTA**

El siguiente modelo, tiene como finalidad guiar la entrevista realizada a las y los Trabajadores Sociales seleccionados, con la intención de no realizar desviaciones extremas, y lograr llegar al objetivo de la investigación. Sin embargo, es necesario mencionar, que la entrevista fenomenológica permite a los participantes profundizar en múltiples sentidos su relato, razón por la cual, se logra la fluidez en el discurso, y que, la información obtenida, sea más enriquecedora. Es por ello, que los siguientes ítems se utilizan como guía para iniciar la entrevista fenomenológica, y poder comprender las estructuras del acervo de conocimiento de los profesionales vinculados al contexto jurídico como escenario laboral.

**Fecha:** \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### *Datos de identificación*

Edad:

Género :

Sexo: F\_\_ M\_\_

Institución educativa en la cual realizó sus estudios básicos y secundarios:

Universidad en la que estudió el pregrado en Trabajo Social:

Estudios realizados: Pregrado: \_\_\_\_\_ Especialización \_\_\_\_\_ Maestría

\_\_\_\_\_ Doctorado: \_\_\_\_\_

Institución donde labora actualmente:

Cargo:

#### *Temas a abordar durante la conversación:*

- Situación biográfica del profesional
- Ejercicio cotidiano de la profesión en la entidad
- Motivaciones y expectativas personales
- Motivaciones y expectativas profesionales
- Fines de la acción profesional
- Experiencia frente a la intervención profesional en la entidad
- Concepciones propias frente al Trabajo Social como profesión-disciplina

#### *Preguntas orientadoras:*

- ¿Hace cuánto labora en la institución?
- ¿Qué tipo de contacto ha establecido con la institución? (profesional de planta, contratista, etc.)
- Durante su formación en el pregrado ¿Qué expectativas tenía al graduarse?
- ¿Hubo algún contraste frente a sus expectativas como egresado y su ejercicio profesional en la vida laboral?
- Durante su formación en el pregrado ¿Alguna vez consideró la posibilidad de laborar en contextos socio-legales?

- ¿Cambió su percepción sobre el ejercicio profesional al egresar de la universidad e ir ingresando al contexto jurídico?
- Teniendo en cuenta sus funciones en el contexto jurídico ¿Tiene usted la obligación de guiar su acción en algún protocolo de atención u operación dispuesto por la misma institución?
- Durante su cotidianidad laboral ¿Ha considerado en algún momento que su ejercicio profesional se ha convertido en un *hacer* sin reflexión? ¿Por qué?
- Desde su ejercicio profesional en la entidad ¿Ha vislumbrado oportunidades para realizar contribuciones académicas?
- ¿Ha realizado algún aporte académico con base en su experiencia dentro del contexto jurídico?
- ¿En su ejercicio cotidiano refiere principios éticos, teóricos y metodológicos del Trabajo Social?
- ¿Qué le gusta y qué no le gusta de su trabajo y/o contacto con la institución?
- ¿Cómo ve el futuro de su profesión dentro del contexto jurídico?
- ¿Considera que puede hacer algo como trabajador/a social vinculado al contexto jurídico por el desarrollo de la profesión?
- ¿Cuál fue su interés o el motivo para vincularse al contexto jurídico como trabajador social?
- ¿Qué entiende por identidad?
- ¿Cree usted que la identidad se construye? ¿Cómo se construye?
- ¿Qué entiende por identidad profesional? ¿Cree usted que la identidad profesional se construye? ¿Qué entiende por disciplina?
- ¿Considera que en su área de trabajo en relación con otras profesiones sus funciones son claras en la ruta de atención?
- ¿Cómo describiría los problemas que aborda en su ejercicio profesional? ¿Utiliza métodos y herramientas propios del Trabajo Social?
- ¿En el cargo que se encuentra desempeñando, maneja algún tipo de documentación o formas de evaluación propias de Trabajo Social? ¿De acuerdo a la documentación, algún otro profesional distinto a Trabajo Social emplea los mismos en su ejercicio profesional?
- ¿Qué recomendación haría para modificar la relación profesional con el contexto jurídico de forma satisfactoria?

*Anexo. 5 formato consentimiento informado*

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

La presente entrevista tiene como finalidad reunir información sobre las estructuras del acervo de conocimiento de las y los trabajadores sociales que inciden en la construcción de la identidad profesional desde su experiencia laboral en el contexto jurídico, durante el I semestre de 2019. Por ende, solicitamos de su colaboración poniendo en conocimiento que la información que aporte será de carácter anónimo y de gran valor para la realización de este estudio. Como resultado de participación en este estudio no recibirá ningún beneficio directo, sin embargo, es posible que contribuya “un granito de arena” al abordaje de vacíos epistemológicos frente a la praxis profesional en el contexto jurídico particularmente, en donde se identifica la necesidad de encontrar aproximaciones sobre el o los aportes del Trabajo Social como profesión en la administración de justicia; teniendo como precedente la apuesta que el sistema hace por una atención integral en donde inherentemente recibe apoyo de equipos interdisciplinarios. Por lo que, finalmente, ofrecemos nuestra gratitud de antemano, por la disposición y colaboración frente al presente estudio.

**Consentimiento:** He leído o se me ha leído y explicado, toda la información descrita en la guía. Antes de firmarlo se me ha brindado la oportunidad de preguntar y se me ha contestado de forma satisfactoria. Por lo tanto accedo a participar en esta investigación.

Firma y fecha:

---

*Anexo. 8 entrevistas transcritas*

**Fecha:** 7/03/2019

*Datos de identificación*

Edad: 44

Sexo: F \_                      M \_

Institución educativa en la cual realizó sus estudios básicos y secundarios: Colegio de la Universidad Libre (de carácter privado)

Universidad en la que estudió: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Estudios realizados: Pregrado: \_\_ Especialización: X Maestría: \_\_ Doctorado: \_\_\_\_\_

Pregrado en Trabajo Social

Especialización en adicciones Fundación Universitaria Luis Amigó

Experiencia: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes El Redentor

Institución donde labora actualmente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON

Cargo: Trabajadora social

**Estudiante:** ¿qué experiencia tiene usted en relación a lo jurídico? ¿Hace cuanto tiempo laboró?

**Entrevistada:** yo trabajé 9 años en el Redentor, desde... Ya ni me acuerdo, como desde el 2005 al 2013

**Estudiante:** Específicamente, ¿qué hacía en el redentor?

**Entrevistada:** El redentor, cuando yo trabajé estaba vinculada con los religiosos Capuchinos, digamos que según el código de infancia y adolescencia un menor de edad que comete un delito o una infracción legal no puede ir a la cárcel, revuelto con mayores de edad, entonces para eso está el Sistema Especial de Responsabilidad Penal para Adolescentes, “el Redentor” maneja éstos chicos que están en el Sistema de Responsabilidad Penal, la idea del trabajo con ellos básicamente un trabajo de restauración y reparación del daño, y que ellos se puedan resocializar positivamente frente a sus conductas delictivas

**Estudiante:** En estos días supe la información de que el IDIPRON se va a hacer cargo de esos centros, ¿verdad?

**Entrevistada:** Sí, el IDIPRON está haciendo una prueba piloto como cogiendo una parte de los centros, no todos, porque cuando yo trabajé en el Redentor éste manejaba 5 casas, cada casa tenía todos los chicos de responsabilidad penal pero clasificados de acuerdo a ciertos perfiles entonces por ejemplo, teníamos una casa, esa casa todavía existe queda en Bosconia muy cerquita, allí manejábamos a los chicos súper juiciosos, chicos que no eran rebeldes ante las figuras

de autoridad, muy normativos, chicos con nivel de escolaridad bueno, de hecho algunos ya eran bachilleres, otros universitarios que en medio de las situaciones de la vida como cualquier otra persona cometieron un error. De acuerdo a su perfil y a que no tenían un historial delictivo como por ejemplo que haya sido la primera vez o segunda vez que se metieron en esa situación, lo que se hizo en la institución fue manejar con ellos un nivel de confianza, el defensor de familia les autorizaba permiso para salir al colegio ir y volver todos los días, ir a la universidad, algunos salían a hacer cursos y carreras técnicas universitarias... Ese programa todavía existe, es ahí en Paloquemao.

En una época tuvimos una casa que era todo lo contrario para los chicos que no querían hacer nada, los que se la pasaban todo el tiempo buscando como hacer motín, consumir, agredir a todo el mundo, eran chicos muy complicados que no querían asumir la medida jurídica, ni querían reparar el daño en lo absoluto entonces en algún momento se tomó la determinación de abrir una casa donde los chicos fueran allá, que fuera un sitio más represivo, porque los profesionales que trabajamos allí sentíamos que era necesario exigirles, porque tampoco uno se iba a dejar. Eso ha sido desde mi punto de vista la razón por la cual el Redentor está como está porque mientras se mantuvo ese programa de los chicos que no querían hacer nada, se enviaban a la casa de los chicos difíciles llamada “Zaragoza”, la cual antiguamente era una cárcel de adultos que manejaban en Soacha y quedaba retirada como del casco urbano, como cerca a unas ladrilleras, lejitos y sí se manejaba como reglas donde los chicos no salían todo el tiempo, se les restringía la hora de salir de las celdas, como más tipo carcelario pero de una u otra manera nosotros sentíamos que era positivo que el chico llegaba allá, y lo que se hacía era restringirle cosas: como sólo se le permitía la entrada de visitas a la mamá, al resto de familia no, digamos en el redentor podían salir a sus espacios de deportes talleres y no se qué, al contrario del otro lugar donde se mantenían bajo trabajo terapéutico en cierto momento ICBF dijo que eso eran celdas de castigo, que eso no se podía, qué eso era maltrato a los niños que yo no sé qué y los defendía y ya lo que hicieron fue hacerles un mal y lo que dijeron los sacerdotes fue: “bueno ciérrelo pero entonces dénos otras herramientas” qué hacemos con un chino que no quiere hacer nada... Va a delinquir dos tres cuatro veces, sigue en las mismas está dentro de la institución y tampoco quiere reparar ¿entonces qué hacemos?” Entonces fue por eso que los sacerdocios capuchinos decidieron retirarse y para mí ellos son los que tienen más experiencia en el tema del menor infractor en Colombia; ellos dijeron “bueno se los entregamos con el Redentor y miren ustedes qué hacen con los muchachos, porque ustedes no dan otra herramienta y para ustedes todo es maltrato”

Pero es que son chicos difíciles que necesitan autoridad y necesitan volver a la Norma, a la exigencia... a lo último al final ganaron ellos siguen ganando ellos porque al final Redentor sigue ustedes mismas han visto en las noticias los motines el desorden entonces fue hace más o menos 15 días que él IDIPRON entró a retomar una parte del programa, la 1098 cuando entró en vigencia digamos que cuál fue el bache que quedó ahí, que los menores de edad podían cometer 50000 delitos y se le van acumulando siendo menor de edad, pero digamos que hay chicos que ya cumplieron los 18 años y llegó el momento en que tenían tres o cuatro sanciones acumuladas Y eso les da como para 25 años, entonces en este momento hay chicos revueltos menores de edad con chicos mayores de edad pero que siguen cumpliendo sanciones que cometieron cuando eran menores de edad, eso ha hecho un revuelto que nosotros pensamos en cuando inició la norma; en ese momento no se observaba tanto el fenómeno pero yo dije que a largo plazo esto iba a ser una bomba de tiempo porque imagínese un montón de chicos mayores de edad revueltos con chicos menores de edad y justo eso es lo que está pasando ahorita en el Redentor, Pero eso mismo son los mismos obstáculos que ha puesto la ley

**Estudiante:** Claro, realmente la ley ha tenido varias falencias en cuanto a ese tema, de acuerdo a la contextualización que nos acaba de dar el IDIPRON ¿qué papel está tomando en este momento?

**Entrevistada:** en ese momento yo estoy alejada de la parte de ese programa que está manejando el IDIPRON, yo conozco porque trabajé ya mucho tiempo, ahorita sí es un verdadero desafío para IDIPRON empezar a retomar el trabajo allá en El Redentor, la verdad a mí me da susto Porque IDIPRON si tiende a ser muy sobre protector y paliativo y yo siento que tampoco va a funcionar así porque con esos chicos hay que ser exigentes.

**Estudiante:** sumercé trabaja en el IDIPRON ¿verdad? si la llegaran a mandar al Redentor ¿usted qué haría?

**Entrevistada:** digamos que cuando uno como profesional trabaja en el IDIPRON tiene que tener la disponibilidad y apertura para trabajar en cualquier sede, cualquier casa y estar dispuestos a lo que sea. Si en ese momento me mandarían yo todavía lo pensaría porque ya he visto el cambio, pero si en algún momento me toca pues yo lo hago además el trabajo con adolescentes a mí me gusta mucho ahorita estoy con niñas pequeñas en un internado y es totalmente diferente, ahorita estoy viviendo las mieles de haber trabajado con esos chinos a trabajar con esas niñas... ¡eso es el paraíso! (se ríe)

**Estudiante:** Bueno ahora vamos a indagar un poco sobre la parte personal, si no hay problema, ¿puedo preguntar la edad?

**Entrevistada:** ¡Nooooo! Por mí no hay problema tengo 44 años.

**Estudiante:** ¡qué bien!, ¿en qué institución realizó sus estudios en secundaria y pregrado?

**Entrevistada:** bachillerato lo hice en el Liceo nacional femenino que ahora se llama así Antonia Santos. Eso que hay en el centro es más abajo el Agustiniño Caballero, también es público pero en mi época era femenino y el pregrado lo hice en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

**Estudiante:** Y sumercé ¿por qué decidió entrar a la Unicolmayor? ¿Hubo alguna influencia social, o económica para entrar allí?

**Entrevistada:** Yo no sé, es que de chiquita me entró ese gusto por la parte social yo veía Jaime Jaramillo sacando a los niños de las alcantarillas, yo soñaba con eso, yo decía: ¡yo quiero trabajar con él! (sonríe) después mi primer trabajo fue con niños de los Andes no las calles tampoco las alcantarillas pero trabajé como educadora de vivienda un año, me fui de interna y me regalé.

**Estudiante:** Interesante, bueno sumercé nos estaba contando por que había elegido el Colegio Mayor de Cundinamarca para estudiar.

**Entrevistada:** La mayor Sí fue porque mi familia no tenía recursos para pagarme una universidad privada, además que cuando uno está en el colegio y le hacen a uno todo eso del perfil de carreras en las que uno está apto siempre me salía por la parte social, Trabajo Social, psicología y yo decía: ¡huy sí, el perfil de Trabajo Social me gusta! Entonces me llamó la atención y empezamos a indagar con mi familia universidades públicas y pues obviamente el Colegio Mayor fue la opción, además tenía una amiga, una vecina que también estudia allá y por ella fue que conocí que allá había Trabajo Social y pues empecé a hacer los trámites y ya

**Estudiante:** Entonces, ¿no influyó alguna referencia sobre la universidad? Porque la Nacional también es pública.

**Entrevistada:** Pues sí, yo me presenté y no pasé ya listo, me presenté al Mayor y pasé.

**Estudiante:** estudios que haya realizado además del pregrado, especialización o maestría...

**Entrevistada:** yo tengo especialización en adicciones de la fundación Universitaria Luis Amigó, precisamente por porque generalmente he trabajado con adolescentes con chicos con problemas de consumo, también di apoyo a algunas comunidades y grupos terapéuticos y digamos que el tema del consumo siempre me ha llamado la atención, por eso decidí hacer la especialización por parte de los sacerdotes capuchinos, ellos también nos apoyaron mucho a los profesionales porque salió la opción de hacer la especialización por medio de ellos, ayudaron con lo de la financiación y yo dije: ¡sí uno no aprovecha ese papayaso pues está mal! (se ríe)

**Estudiante:** en este momento vamos a entrar a hablar sobre las funciones que usted tenía en el trabajo que realizaba en El Redentor.

**Entrevistada:** como yo le comenté duré como 9 años intermitentemente en El Redentor, porque me salió una oportunidad cuando llevaba 5 años allá en el ICBF, pero esos contratos eran temporales entonces ya luego volví al Redentor y dure otros 4 años. Finalmente cuando salí de allá del todo lo hice más por aspiración salarial, porque ya uno se encasilla mucho. Entonces, ya después de tener la especialización yo dije: “no, pues ya con esto empezar a buscar otra cosa yo no me puedo quedar acá” aparte el salario allá no era muy bien remunerado en relación a que El Redentor es muy pesado, arriesga uno la vida, salud, familia y demás. En ese momento, en la institución no se veía como formas de que se mejorara el salario, de hecho en esa época ya estamos viviendo la crisis de que ya los padres iban a entregar El Redentor, entonces yo dije: “no, mejor me voy”.

**Estudiante:** sumercé cuando trabajaba en El Redentor, e IDIPRON ¿En qué área trabajaba? ¿En la socio legal?

**Entrevistada:** No, digamos que el IDIPRON tiene más o menos 18 - 20 casas de protección integral, yo trabajo en una UPI Arcadia que es en Funza y es un internado. IDIPRON tiene varias modalidades internado y externado, en este caso es un internado para niñas.

**Estudiante:** ¿y existen este tipo de casas sólo de niños o hay niños y niñas revueltos en los internados?



**Entrevistada:** no, digamos que cada casa tiene su especialidad, nosotros tenemos casas por ejemplo: para los chicos o niños que tienen habitabilidad en calle o por consumo muy alto, hay otra casa para chicos mayores de 18 años porque pues hay que hacer énfasis en que la atención que se brinda es para chicos hasta los 28 años máximo, hay otras dos casas que son para chicos mayores de edad que tienen antecedentes de habitabilidad en calle, internados también para niños pequeños, para niños medianitos los más pequeños son de 6 a 13 y de 14 a 18 años; pues depende del rango de edad y pues también se maneja un enfoque diferencial hay casas para chicos trans, chicas trans, tenemos también para todas las poblaciones LGBT en explotación sexual y comercial... Los últimos son los que están como más obligados porque vienen con medida de protección por ICBF, son los chicos que cojen en las redadas por allá en el Santa Fe en los bares que están siendo explotados sexualmente y por medio del restablecimiento de derechos los ubican en esa casa que es especial para ellos.

**Estudiante:** En relación a lo que nos ha comentado en su trabajo en El Redentor, ¿ha realizado alguna contribución académica?

**Entrevistada:** Pues lo que más he realizado son como conferencias en colegios, pero así escrito no, eso sí hace una falla grande personalmente.

**Estudiante:** Sí porque la verdad posee mucho conocimiento en cuanto pues al tema que maneja cotidianamente con los adolescentes

**Entrevistada:** Sí claro por qué experiencia y tema hay para hablar y escribir, historias de vida de familias, y en algún momento si lo pensé pero no he tenido la disciplina para esa vaina.

**Estudiante:** Cuando realiza su labor profesional, ¿emplea algunos conceptos filosóficos o de cosmovisión?

**Entrevistada:** yo creo que siempre me he movido por él modelo sistémico de nuestra Alma Mater y pues por ahí siempre lo he trabajado aunque uno también siempre tiende a ser actitud co, pero me he casado con lo sistémico, además que en los lugares donde he trabajado el fuerte de nuestro trabajo definitivamente es la familia, ya que desde allí surgen las problemáticas para que los chicos se metan en dificultades.

**Estudiante:** ¿podría referir que le gustaba y no gustaba cuando laboró en El Redentor?

**Entrevistada:** pues lo que más me gustó fue que siempre el trabajo era con adolescentes, es una población muy rica de trabajar, trabajar con chicos en esas edades lo llena a uno como de energía, juventud y es muy chévere, a mí me gusta mucho. Me gustó mucho también el ambiente laboral que se daba allá, además desde lo personal es como uno quiera ver las cosas, el ambiente los capuchinos era muy cálido de mucho compañerismo, un ambiente muy fraterno a pesar de trabajar en un ambiente tan pesado entre compañeros había mucha camaradería, aunque el salario no era muy bueno pues eso le generaba a uno inconformidad, pero ellos allá sopesaban eso con otras cosas cómo: celebraciones de cumpleaños, de día de la mujer tenían detalles bonitos,

destinaban un día laboral por ejemplo para llevarlo a uno a un paseo, sacarlo a uno de rumba bien chévere... Entonces por eso duré tanto tiempo con ellos. Eso es fundamental en una institución.

**Estudiante:** ¿Cómo vería el futuro de la profesión dentro del contexto jurídico hablando lo desde su experiencia en El Redentor ya que éste posee una función de penalización a jóvenes?

**Entrevistada:** Para mí es fundamental, porque uno puede restaurar varias cosas en un chico, pero si la familia sigue igual hay mucho riesgo en la reincidencia en los jóvenes, eso pasa mucho en la parte judicial si se trabaja solo con el preso, el que está privado de la Libertad pues sí se lograrán algunas cosas con la persona pero es indispensable involucrar al entorno familiar, eso es clave ahí, es allí donde nosotros como profesión somos el fuerte... Personalmente si le veo todo el futuro, si nosotras no son nadie (se ríe).

**Estudiante:** En alguna ocasión ¿ha tenido que referirse al Código deontológico porque se encuentra en un dilema moral frente a una situación de su trabajo?

**Entrevistada:** Esa pregunta está difícil, está buena. Hay situaciones en las cuales uno se lleva la contraria por ejemplo a mí nunca se me olvidarán casos donde se me presentaban narraciones de homicidios por ejemplo con sevicia y cosas que uno decía: ¡juepucha! pero como tal después de uno conocer al chico, de conocer el transfondo de su familia uno se le desdibuja todo lo subjetivo, porque yo tuve chicos que eran malos, perversos... Tuve chicos sicarios que uno decía: “se les tiraron la vida desde chiquitos”, no es culpa del chino, es culpa del medio, del sistema en el que estuvo. Es ahí donde se presentan esos dilemas morales que lo confrontan a uno por ejemplo, el chico sicario que les mencionaba había perdido todo valor, hasta el valor de su propia familia lo había perdido a él no le importaba si le mataban a la mamá él decía: “pues si ya le tocó” y yo decía: “¡jueputa! cómo es que está diciendo eso” pero pues digamos que habían cosas en las cuales uno no puede hacer mucho, hacerlo pensar de una forma diferente, porque era la postura que él tenía y así yo me excediera en decirle que eso no estaba bien él ya tenía claro que eso era lo que pensaba. Entonces eso va en contra de lo que uno piensa y siente.

**Estudiante:** Demasiado fuerte esas situaciones, pero hacen parte del diario del trabajador social y más en ese contexto.

**Entrevistada:** Claro, y pues uno se encontraba con chicos que le decían a uno: “pues que no querían cambiar, es así como soy” en ese momento una entraba en un juego profesional donde me preguntaba: “yo para que trabajo con éste si él no quiere trabajar nada”. Igual es el reto de tratar de mirar “por cuál lado me le meto a éste chico” sabiendo uno que pues ahí no hay no voy a poder hacer mucho porque si ya es una postura muy clara y muy definida también es respetable, es una decisión, entonces ahí sí hay un juego moral, el dilema donde se trata de hacer mi trabajo y por otro lado saber que ahí en esa situación ya no puede surgir nada más

**Estudiante:** Claro y más cuando de pronto son situaciones con adolescentes de más de 14 años que ya tienen razón sobre sus acciones y decisiones. Bueno y por otra parte desde la parte conceptual sumercé ¿qué entiende por la palabra identidad? Lo que se le venga a la mente.

**Entrevistada:** ¿En cuanto a lo profesional?

**Estudiante:** No en lo general, ahorita hablamos de lo profesional.

**Entrevistada:** Es cuando como persona me siento identificada con algo creo y lucho por eso

**Estudiante:** ¿Y cree que la identidad se construye o está dada, es decir se nace con la identidad?

**Entrevistada:** Sí, creo que sí se puede construir, cuando una persona tiene la idea sobre algo después de que se reafirma se lucha por ella, se defiende la idea y se alimenta.

**Estudiante:** y aquí sigue en la parte profesional, ¿Usted cree que se puede hablar de una identidad profesional en Trabajo Social?

**Entrevistada:** yo diría que es difícil, Digamos como gremio nos hace falta unirnos en muchas cosas Nosotros somos personas y profesionales que tratamos de cambiar el mundo pero desde nuestra individualidad si me entiende por ejemplo año pasado que hubo este revuelto de los institutos técnicos que ofrecían técnicos en Trabajo Social Yo decía juepucha esto no puede estar pasando (se ríe), era inaudito que ya en cualquier cucurucho se puede hacer un cursito y ya... Entonces en esos aspectos le falta mucha unión al gremio, pienso ¿dónde estamos todos unidos para que esas cosas se tumben? aún así sigue se siguen dando esas situaciones y con eso ofrecen salarios de 600.000 pesos.

**Estudiante:** ¿Cuál fue su interés por vincularse al Redentor?

**Entrevistada:** inicialmente estaba buscando trabajo y me salió esa opción, tenía una amiga que estaba trabajando allá y pues como que me ayudó a entrar esa fue la situación. Estando allá me gustó me encarreté fue muy chévere.

**Estudiante:** teniendo en cuenta el trabajo con otras profesiones como psicología o derecho ¿si se daba la delimitación de funciones o surgían confusiones?

**Entrevistada:** no. Yo siento que las funciones son claras por ejemplo acá en el IDIPRON yo trabajo muy de la mano con mi compañera tanto ella, como yo somos de las que no pensamos como: “hasta esta línea llega a usted y hasta aquí la línea mía” al contrario, las dos sabemos de todo y las dos le apuntamos a todo en la cuestión de los informes, casi que ella puede decir que también es trabajadora social y yo puedo decir que soy psicóloga. Sin embargo digamos que en El Redentor si era un poco más marcada, allá la intervención individual si la hacía la psicóloga y yo me encargaba de todo lo familiar, uno se complementaba con el otro siempre, se dialogaba el otro profesional. Yo siento que los trabajadores sociales tenemos esa facilidad de acomodarnos, ayudar a integrar y acoplar las áreas.

**Estudiante:** qué bien, es decir no existieron inconvenientes en relación a las otras profesiones

**Entrevistada:** no, donde yo he trabajado no han pasado esas situaciones. Yo pienso que cada quien habla de su propia experiencia y de cómo la ha vivido, pues también hay gente que es muy tocada con todo y pues son posiciones personales que a veces no ayudan al otro.

**Estudiante:** cuando salió de la universidad, ¿qué expectativas tenía con el mundo laboral?

**Entrevistada:** Yo tenía expectativas a nivel salarial mucho más altas, obviamente no es tan así, tenía expectativas de poder aprender de muchos enfoques no solamente casarme por la parte social, sino de también haber podido incursionar en la parte corporativa o en otros ámbitos... Lo que nunca me interesó fue esa vaina de Salud Mental Aunque es el plus de la universidad. Eso a mí nunca me gustó, siempre también he tenido el recelo de trabajar con abuelitos, no sé puede que sea maravilloso pero yo no me hallo en eso (se ríe), pero ya después cuando uno se casa con una línea es muy berraco poder cambiarse, yo he intentado, por ejemplo en los tiempos que estuve sin trabajo pasar mi hoja de vida por otro lado y no, ya uno se encasilla; yo estoy metida en la parte social en la parte institucional entonces ya mi hoja de vida trata de ingresar la por otro lado y ya es muy berraco... Yo ya me resigné a que no se puede (se ríe).

**Estudiante:** Por otra parte, ¿las funciones que realizaba en El Redentor estaban guiadas por algún protocolo o un manual de funciones?

**Entrevistada:** Sí claro los protocolos siempre van en Pro de lo que se necesita en la institución, realmente no van en contravía a las situaciones que se atienden.

**Estudiante:** Durante su ejercicio profesional, ¿han surgido situaciones en las cuales sumercé realice su labor sin reflexión, desempeñando las funciones de una forma operativa?

**Entrevistada:** Pues de pronto sí o no algunas veces lo hace rutinario, la misma cancha lo hace a uno ya así, en la rutina constantemente pero en lo operativo el manejo de papelería... Pero ya cuando se trata de la intervención, pues... sí, la verdad sí se tiende a ser rutinario.

**Estudiante:** Pero en la atención en cada caso ¿si se surge algo de reflexión?

**Entrevistada:** Sí claro, uno valora cada caso y pues uno mira por cuál lado le hago por este por otro. Por ejemplo, ahorita estamos con el caso una chiquitita que tiene problemas de comportamiento y ya hemos hablado en comité que esto que lo otro y nada, entonces ahora decidimos llevarla a lo socio-legal, pero realmente si se vuelve rutinario. Otro ejemplo, me llega otro caso y uno dice intentémoslo por este lado por este otro lado, uno tiende a repetir lo mismo, igual eso varía en las personas porque lo que me funciona con uno puede que no me funcione con el otro.

**Estudiante:** ¿sumercé emplea herramientas y técnicas propias de Trabajo Social, como genogramas, o realiza visitas domiciliarias?

**Entrevistada:** Sí, todo el tiempo mi parcero es el genograma (se ríe), por ejemplo que día tuvimos una niña que es hija producto de un abuso sexual, y yo decía: “¿esto cómo se grafica”? y me puse investigar y si, hay la convención para graficar la relación de abuso o sea el señor con la

chica a la que abusó, pero ese hijo creo que se graficaba normalmente y no sé, para mí que debería tener otra convención. El genograma siempre lo he usado además que en adicciones uno maneja genograma en tres generaciones hacia arriba para mirar la parte del contexto y lo genético de la familia, porque también tiene mucha influencia; es una buena herramienta.

**Estudiante:** ¿en la documentación le exigen que haya un genograma?

**Entrevistada:** si siempre por ejemplo aquí en valoraciones psicosociales está el genograma en la consulta social, ese documento de aquí tiene 8 hojas (abre los ojos)

**Estudiante:** ¿y eso está bien o está mal?

**Entrevistada:** pues está bien porque es muy completo, pero el momento en que uno debe hacer varias visitas obviamente se convierte en algo tedioso, porque después de estar uno una hora en una casa pues no alcanza el tiempo para diligenciar los datos entonces toca como tomar apuntes y diligenciarlo después en la oficina, a veces esos son los tiempos muertos

**Estudiante:** ¿Hay documentación donde se le entrega solamente a Trabajo Social y solamente a psicología hoy algún tipo documento que comparta a psicóloga y trabajadora social?

**Entrevistada:** allá en El Redentor eran separada la documentación de Trabajo Social con psicología, en cambio acá en el IDIPRON es más psicosocial; la visita domiciliaria la hacía trabajadora social, pero yo creo que lo ideal es que en lo psicosocial la visita se haga trabajadora social y psicóloga para tener esa visión de las dos áreas.

**Estudiante:** finalmente, ¿le gustaría hacer alguna recomendación en el contexto jurídico en relación con el ejercicio profesional de Trabajo Social?

**Entrevistada:** Pues sí yo diría que es importante darle más valor a la intervención que Trabajo Social hace desde lo familiar, que le den más peso a lo que se hace, aunque desde la profesión siento que se deben hacer muchos cambios por ejemplo en una cárcel el trabajador social genera procesos de dignificación. Entonces Trabajo Social está metido en todo porque yo siento que algo que nos caracteriza es que nos metemos de lleno en los procesos, desde todas las áreas, por ejemplo acá en el IDIPRON manejamos 6 áreas que se integran en todo el proceso, en todo lado se maneja en El Redentor también: la parte educativa, espiritual, relacional, emprendimiento, psicosocial, salud, y familiar eso ayuda en la integralidad de los procesos, algo que recuerdo es que por ejemplo en el Redentor había un grupo de danzas que salió a concursar con buena medida jurídica, el defensor de familia les dio el aval para que pudieran salir del centro hacer una presentación de danza, eso los dignificó les hizo pensar a los chicos: “yo puedo hacer algo más y no sólo robar” esa forma les dio un horizonte distinto a los chicos, de ver la vida y más en esos centros de reclusión de adolescentes donde se ven cosas muy fuertes.

Dentro de la parte judicial pienso que es muy importante que el profesional que esté inmerso en este ámbito se le reconozca igualmente la parte salarial en relación con las otras profesiones, es que uno mira y Trabajo Social en ocasiones puede ser más importante que el psicólogo, que el

abogado en un proceso judicial, por ejemplo en los juzgados de familia, un caso de un chico y su familia, la parte relacional ¿quién más la hace?

**Estudiante:** es interesante como el trabajador social en estos contextos como cárceles de menores puede realizar diversos procesos que dignifiquen a la persona, eso sería todo por el día de hoy, ¡muchas Gracias Adriana por permitirnos entrevistarla!.

**Entrevistada:** con mucho gusto. Para lo que necesiten ahí tienen mi número.

**Fecha:** 20/02/2019

### *Datos de identificación*

Edad: 24

Sexo: F\_\_ M X

Institución educativa en la cual realizó sus estudios básicos y secundarios: Colegio Universidad Libre (de carácter privado)

Universidad en la que estudió: Fundación Universitaria Monserrate

Estudios realizados: Pregrado: X Especialización: \_\_ Maestría: \_\_ Doctorado: \_\_\_\_

Institución donde labora actualmente: Defensoría del Pueblo

Cargo: Profesional psicosocial

**Estudiante:** ¿Porqué estudiar en la Monserrate y no en otra universidad?

**Entrevistada:** Porque tenía muy buenas referencias en cuanto a la escuela de las humanas y en cuanto a Trabajo Social es una universidad reconocida, tiene alta acreditación, me presenté a la pública y no pasé entonces dije, no de una vez la Monserrate, como lo más urgente, sí. Quería estudiar ya (aunque sí me hubiera gustado obviamente, mi ideal ahorita es hacer mi maestría en una universidad pública).

**Estudiante:** Cuando laboró en la Delegada para la Salud Mental y la Discapacidad de la Defensoría del Pueblo ¿Qué cargo tenía?

**Entrevistada:** Profesional en Trabajo Social como investigadora.

**Estudiante:** Durante ¿Cuánto tiempo laboró en la Delegada?

**Entrevistada:** Durante seis meses, ese contrato surgió al final de la carrera, me presenté a la entrevista común y corriente, apliqué a la vacante ellos sabían que yo estaba terminando mi carrera y que ya me iba a graduar.

**Estudiante:** ¿Qué tipo de contacto ha establecido con la institución?

**Entrevistada:** Contrato a término fijo por 6 meses, no me renovaron por la ley de garantías, hice mucho allá me desempeñé y sobre todo aprendí mucho, el Trabajo Social te da como una idealización de lo que es, pero tú vas a la realidad y es una cosa totalmente diferente.

**Estudiante:** Desde su ejercicio profesional en el ¿Ha vislumbrado oportunidades para realizar contribuciones académicas?

**Entrevistada:** Yo quedé en la investigación de cárceles, hice toda la parte cualitativa, de entrevistas, de análisis, se hizo dos tipos de entrevistas a la población privada de la libertad y a expertos en salud pública, entonces todo eso lo sistematicé yo y cuando se publique la investigación aparecerá mi nombre como co-investigadora. Es complicada y compleja porque el tema de la salud es reconocida en este país no como un derecho sino como un servicio. Entonces la parte judicial en Trabajo Social está muy débil, por eso es que el Trabajo Social debe empoderarse para poder meterse más en la parte judicial y en cumplimiento de derechos humanos porque eso es lo que más se viola y sobre todo a este tipo de población que es vulnerable.

**Estudiante:** ¿En su ejercicio profesional cotidiano refirió principios filosóficos o cosmovisión?

**Entrevistada:** Sí tuve acercamiento pero sobre todo en la parte de la confidencialidad, la parte de la confidencialidad digamos las entrevistas que se realizaron a las personas privadas de la libertad, todo eso bajo un contexto de confidencialidad, que es uno de los principios, pero como trabajadora social participé mucho investigando, y es un rol importante, trabajador social que no investigue, no es trabajador social, o sino es como para llevar mercados o se queda mucho en el parte asistencialista y ya. Toca reinventar la profesión porque lamentablemente se queda... y hay muchos trabajos que son así, ahora que estoy enfrentando el mercado laboral eso es lo que tú te encuentras todo el tiempo.

**Estudiante:** ¿Qué le gustó y qué no le gustó de su trabajo con la institución?

**Entrevistada:** ¿Qué me gustaba? La parte investigativa, la parte de la población privada de la libertad, yo solicité que me dejaran ir a las cárceles, a los centros de reclusión para también participar de esa parte vivencial, de estar con la persona, de bueno, de cómo es que tú sientes que te están brindando la salud a ti en este centro de reclusión, que era algo increíble, tuve la oportunidad de estar en la Modelo, yo fui a la Buen Pastor, la Picota, a nivel Bogotá, se aplicó la parte de entrevistas, la parte cualitativa. La parte de encuestas si se aplicó a nivel nacional en cuanto al INPEC y todo eso que se realizó en ese momento. ¿Qué me gustaba? Descubrir la realidad social que viven muchas de estas personas que están reclusas y cómo un trabajador social a través de acciones inclusive interventivas a nivel familiar puede hacer mucho. A veces también muchas de esas personas que estaban reclusas adquirieron enfermedades, discapacidad (otro tema que va mucho con Trabajo Social), trastornos a nivel neurológico. Hubo un muchacho que tuvimos como en el trabajo de investigación que adquirió como tal una enfermedad (¿cómo se llama esta enfermedad, esa que es neurológica, que empiezan a convulsionar?)

**Estudiante:** ¿Epilepsia?



**Entrevistada:** Sí, Epilepsia, por un golpe que tuvo en el mismo centro de reclusión. Hay algo que se llama salud pública y la salud pública tiene toda la parte preventiva en un lugar para que la persona goce de un bienestar, allá no hay nada de salud pública ni de normas de prevención, porque ni siquiera el agua es potable. Entonces desde ahí empieza todo el desencadene y todas las problemáticas sociales graves que hay en la parte judicial y personas que se ven afectadas por lo mismo.

**Estudiante:** De acuerdo a lo expuesto ¿Cómo ve el futuro de la profesión dentro del contexto jurídico descrito?

**Entrevistada:** Pues nada, que empecemos a trabajar desde ahora, personas como ustedes que están interesadas en trabajar en la parte judicial me parece espectacular, a mí me gusta mucho el campo de acción judicial porque trabajé con eso. ¿Y cómo lo veo a futuro? Lo veo posicionado, lo veo como trabajadores sociales trabajando (valga la redundancia) en ese contexto humanitario, pero desde el trabajo en el presente, porque es que no está posicionado. A mí me reconocieron al final por mi trabajo, pero al principio créeme que era como... ¿Trabajo Social? ¿Pero eso qué va a hacer acá? ¿En qué se va a desempeñar acá? Y yo pues... Claro que sí, derechos humanos, toda esa parte es lo más importante en la parte judicial, prevención, toda esa parte se ve mucho. Por mi trabajo fue que me hice reconocer o sino créeme que eso sería tenaz, tenaz, tenaz.

**Estudiante:** Hablando un poco sobre lo técnico ¿Qué entiende por identidad?

**Entrevistada:** Es ese conjunto de factores o patrones que hacen que algo o alguien (en este caso) tenga esa esencia, esa persona y no sea otra cosa. Es esa identidad que te da como... osea como ese posicionamiento que tienes sobre tu contexto, tu espacio, esa realidad que tú asumes y que también quieres dar a conocer a los demás. Eso para mí es la identidad, como yo me presento ante los demás y cómo me ven, y cómo yo me siento internamente.

**Estudiante:** ¿Cree usted que la identidad está dada o que se construye?

**Entrevistada:** Se construye.

**Estudiante:** ¿Cómo considera usted que se construye la identidad?

**Entrevistada:** Bueno, desde que tú naces, tienes una identidad ¿Cierto? Pero tú a medida que vas creciendo vas adoptando cosas que tu contexto te obliga o te brinda, digamos, no sé... Tu parte de idiosincrasia, tú la construyes, hace parte de tu identidad, tu religión, tus costumbres, tu cultura, es algo adquirido. Entonces la identidad tú sabes que según la socialización primaria y secundaria, adquirimos diferentes cosas, la primaria es como hasta ahora el acercamiento al contexto y la secundaria es como lo que tú adquieres de forma subjetiva. Entonces la identidad para mí se construye, osea, es un proceso de construcción.

**Estudiante:** Gracias, entonces ¿Qué entiende por identidad profesional?

**Entrevistada:** La especificidad profesional tiene mucho que ver con el término identidad profesional porque es como el trabajador social se ve desempeñándose sin que se menoscabe la



profesión ¿Sí? El trabajador social tiene mucho que hacer profesional, y desde ahí, desde que tú empiezas a trabajar en tu primer empleo te vas dando cuenta como tú te posicionas en identidad profesional frente al mundo y que puedes hacer tú para aportar un granito de arena para que la realidad sea un poco mejor. No vamos a cambiar el mundo y que de esa forma se está construyendo también la identidad.

**Estudiante:** ¿Cuál fue su interés o el motivo para vincularse a la Defensoría del Pueblo como trabajador social?

**Entrevistada:** En la Defensoría del Pueblo, como yo vi las funciones que cumplían, tiene mucho que ver con población vulnerable y con la salud, la salud es un tema social, es un tema meramente social, es un tema de controversia porque sabemos que en este país, lastimosamente en términos de salud es un país meramente atrasado, la salud es un derecho como se los dije a ustedes en principio y es el más vulnerado. ¿Cierto? Entonces yo dije yo quiero aportar desde mi conocimiento, desde mi academia, yo quiero aportar elementos interventivos e investigativos. Porque yo lo que hice más que todo fue aportar al proceso que llevaba la Defensoría del Pueblo y lo que hacen es investigar y luego ir al campo para aplicar y para seguir investigando más. Eso fue lo que yo hice. Desde la parte organizacional sí, investigué mucho, se llevaba como un precedente y estaba con una psicóloga trabajando y se encargó de la parte introductoria de la investigación y la parte cualitativa yo la realizaba, toda esa parte la realicé yo, me siento orgullosa de ello porque aprendí mucho y desde ese sistema de procesos lo que yo hice sobre todo fue aportar a la parte investigativa y desde ahí me fui gestando. Trabajo Social tiene que empoderarse en la parte investigativa porque (yo creo que ustedes lo saben también) hay muchas cosas que el trabajador social hace y no deja... no escribe, no hay producciones académicas de Trabajo Social que sean de peso, y es una lástima, porque el trabajador social es el que más hace, más que un sociólogo, es el que más hace. Pero eso es lo que pasa con Trabajo Social, hay que generar investigaciones y escribir y dejar eso plasmado. Se pierden procesos por eso. Yo creo que también por esa misma razón Trabajo Social no ha tenido un posicionamiento en la parte judicial, porque no hay investigaciones relacionadas con eso, porque un trabajador social en la parte de derechos humanos es fundamental y eso es lo que un trabajador social en la parte interventiva, investigativa, de mediación con los diferentes entes, lo que es el INPEC es la asociación más corrupta del mundo entero, inclusive la Fiduprevisora también es una institución que le brinda a los presos (por decirlo de alguna forma) todo lo que tiene que ver con salud, pero lastimosamente el servicio no es (ni esto) de lo que tiene que tener calidad de salud. Tú crees que... No más la política de prevención en salud tiene que ver con la alimentación y con agua potable y ni siquiera ellos tienen eso. ¿Cómo tú crees que van a tener salud? Si inclusive dejan morir a un paciente con cáncer, lo dejan morir en la mitad de un patio. ¿Qué hace el trabajador social para que eso sea diferente? Mueve redes ¿Cierto? Se comunica de la forma asertivamente posible para que esos canales de comunicación puedan brindarle a las personas que están privadas de su libertad una mejor calidad de vida ¿Cierto? Pero eso es lo que no se ve, eso es lo que está invisibilizado y eso fue lo que yo aprendí allí en la experiencia laboral.

**Estudiante:** ¿Podría referir una anécdota que le permita hablar de la identidad profesional en el contexto jurídico?

**Entrevistada:** Yo trabajé interdisciplinariamente con muchos profesionales, las funciones se confundían un poco, trabajé con abogados, con médicos por lo que era la Delegada de salud (sobre todo con esas dos especialidades) con ingenieros también. Y el Trabajo Social no se veía como tan fuerte, siempre estaba el abogado, siempre era el médico, el ingeniero, pero el Trabajo Social estaba débil, decían bueno y qué va a hacer acá, cómo aporta conocimientos usted a esto si no tiene gran fortaleza en la parte interventora (por decirlo de alguna forma) y cuando yo terminé todo mi proceso se dieron cuenta del valor que tuvo. Pero en un principio ¿Cierto? Se burlaban, y decían no, pero esa investigación parece de pregrado, esa investigación no parece que fuera de la Delegada, esa investigación está débil, osea muchas como... pullas. Porque era la psicóloga y era yo, entonces creían que no iba a tener como mucho énfasis, como mucho peso. Entonces por eso me desanimé un poco al principio y al final dije voy a hacer mi trabajo a mí nadie... Yo me desempeñé de la mejor manera posible y lo hice de corazón y al final salí por la puerta grande, pero si tuve como la anécdota de entre profesiones... como ese rechazo. Yo después cogí lo bueno y decidí que lo malo se iba a ir, pero que también de eso iba a aprender algo.

**Estudiante:** En algún momento ¿Algún profesional quiso hacer tu función?

**Entrevistada:** Ah sí, un ingeniero podía hacer mi entrevista, por ejemplo, un ingeniero la podía hacer, o el mismo abogado. No se veía como esa delimitación de las funciones, sino que, todos hacían como lo mismo. No había como una diferenciación de la importancia del trabajador social en esa parte.

**Estudiante:** Durante su formación en el pregrado ¿Qué expectativas tenía al graduarse?

**Entrevistada:** ¿Qué expectativas? Conseguir empleo en lo mío. En lo que a mí se me facilita, conseguir empleo en la parte en lo que yo me sintiera que estaba fluyendo, desempeñándome de forma asertiva. Por ejemplo a mí la parte de recursos humanos no me molesta, pero no es que no me enamore, reclutamiento, todo eso... a mí no es que me llene. A mí me llena la parte hospitalaria, la parte de derechos humanos, la parte con salud mental, se ve mucho la parte judicial, me gusta mucho una maestría (me parece muy bacano) en la parte judicial, porque desde ahí se va empoderando el actuar profesional desde ahí. (Sigo buscando, no, seguimos en la lucha).

**Estudiante:** A partir de esas expectativas ¿Sí hubo un contraste como egresado y su ejercicio profesional en la Defensoría del Pueblo?

**Entrevistada:** Claro, hubo un choque, porque al principio también me dejaban muchas cosas operativas, me dejaban mucha labor operativa, digamos... Bueno ahora tienes que dar informe de salud, de todas las regionales en cuanto a todos los regímenes de salud, inclusive los exceptuados, que eran la policía, los militares, todo eso yo lo organizaba (yo decía, pero bueno, eso yo...) Cuando yo trabajaba en campo, yo me sentía feliz. Yo fui digamos a hospitales (Como yo les conté) a hospitales, tercer y cuarto nivel para hacer entrevistas a los usuarios en urgencias para ver ellos cómo se sentían con el servicio de la salud y desde ahí poder hacer informes, pasarlos al Estado como tal y desde ahí se pudieran gestar políticas públicas para mejorar la condición de la salud de todas las personas y las condiciones de este país. Eso fue lo que me gustaba, pero lo que no me gustaba era el choque de ¡Ey pero soy trabajadora social! ¿Qué me van a poner a hacer aquí? (risas) Además de otras funciones que a uno siempre le dejan, pero bueno, en fin...

**Estudiante:** Teniendo en cuenta sus funciones ¿Tuvo usted la obligación de guiar su acción en algún protocolo de atención u operación dispuesto por la misma institución?

**Entrevistada:** No teníamos como un conducto regular de bueno primero, tal... Aunque sí, se recibían muchas quejas, tutelas en cuanto al tema de salud entonces primero era recepción de quejas, tutelas y luego hacíamos como todo el análisis de forma interdisciplinaria, ese era como el protocolo, pero digamos que hubiera como algo especial así, conducto regular, no.

**Estudiante:** ¿Era igual para todos los profesionales?

**Entrevistada:** No, todos trabajamos conjuntamente, prácticamente en lo mismo, porque eran temas compartidos y proyectos que se iban gestando en cada especialidad.

**Estudiante:** Durante su cotidianidad laboral ¿Consideró en algún momento que su ejercicio profesional se había convertido en un *hacer* sin reflexión?

**Entrevistada:** Sí lo llegué a pensar y me haces reflexionar sobre eso que me dices porque el trabajador social siempre se tiene que enfocar en una parte integral del ser humano ¿Cierto? De las tres esferas y yo sentía que estaba como operando, operando, sacando resultados, eh... mirando la entrevista y listo, ya, pero no, se quedaba ahí, no trascendía, y era porque el mismo contexto parecía exigirlo, bueno, rapidez, ya. Entonces uno no tenía tiempo de reflexionar sobre lo que uno estaba haciendo académicamente y laboralmente hablando.

**Estudiante:** ¿Manejó rutas de atención?

**Entrevistada:** Lo que pasa es que nosotros solamente nos encargábamos de hacer allanamientos, entonces llegábamos con el chaleco de la defensoría del pueblo ¡Uy! Como la DIAN, vienen a mirar a ver qué está pasando acá, entonces digamos que eran cosas como inmediatas. Ese fue mi ejercer en ese momento, más allá de una atención psicológica oportuna y eso, nos basamos más en la parte investigativa, para saber qué era lo que se estaba incumpliendo en los recintos de salud, hospitales de tercer y cuarto nivel, si contaban con todos los instrumentos e instrumentarias suficientes para atender a los pacientes en urgencias. Se contrastaba eso con lo que decía el médico director de urgencias, para saber qué era lo que estaba como fallando para hacer el informe final. Pero que hubiéramos tenido una ruta de atención para recibir las cosas, yo creo que era más como un procedimiento investigativo, entonces primero, llegamos al lugar, hablamos con el director de urgencias, después de eso, hacemos las encuestas a las personas usuarias que estaban en urgencias. Eso era con esto. Con lo de la privación de la libertad, íbamos a las cárceles, con permiso de las cárceles ¿No? La Buen Pastor, ¿Se pueden entrevistar? Claro, ¿Pero en qué contextos? Eso era muy complicado por lo mismo, porque eran contextos vulnerables porque eran vulnerables y no faltaba el que era como medio raro y hacía la amenaza al profesional... La entrevista la hacíamos de forma interdisciplinaria, no solamente era yo, era con la psicóloga, el abogado y con demás profesionales. Entonces todo eso va como una cadena, tocaba saber en qué momento hacer la entrevista, sino, nos tocó devolvernos, no podemos hacer la investigación y así pasó una vez con la Buen Pastor.

**Estudiante:** ¿Cómo describiría los problemas abordados en ese contexto?

**Entrevistada:** Claro es la realidad social, a uno le meten el chip (y está muy bien) de que uno va a cambiar, de que uno va a fortalecer, y eso es lo que tenemos que hacer, pero uno como trabajador social no puede desligarse del contexto en el que estamos inmersos, que es un contexto capitalista, materialista y con muchas desventajas en contra de nuestra profesión. ¿Qué es lo principal? Que este tipo de desventajas las asumamos como retos para la profesión. Por ejemplo en una ocasión se nos frustró la investigación, no pudimos hacer las entrevistas con las chichas de la buen pastor, estaban en un evento para las mujeres de integración y sabemos que necesitan ese tipo de distracciones porque están todo el tiempo en encerramiento, lo comprendimos y nos tocó volver a reasignar la cita para las entrevistas y todo eso como en un proceso de conducto regular, entonces todo eso el trabajador social lo debe entender y no verlo como una frustración, sino como para seguir trabajando, escalando en la profesión.

**Estudiante:** ¿Utilizó métodos y herramientas propios del Trabajo Social?

**Entrevista:** Investigativa, meramente investigativa, porque yo nunca tuve la oportunidad (hubiera querido) de poder hacer intervención a nivel grupal, de caso, pero como era un contexto tan delicado, como lo es el contexto judicial (que no nos vamos a desviar del tema) porque la parte judicial es muy delicada, se basó meramente en la parte investigativa y desde ahí ejecutar políticas públicas, ahí lo que hicimos fue la parte de entrevistas cualitativa, desde la narrativa, entonces empezamos a emplear la metodología de triangulación de la información, eran muchas entrevistas, tocaba saber cuáles eran los de las personas privadas de la libertad y los expertos en salud pública y carcelaria, entonces en cada una de ellas era un protocolo. Cuando yo dejé de trabajar en la Defensoría del Pueblo, la investigación quedó hasta ahí. Pero yo entregué todo lo que llevaba hasta el momento. ¿Qué es lo que pasa? Que ese tipo de investigaciones son estatales, son del Estado, entonces tienen que ser participantes todos los que trabajan ahí. La psicóloga con la que yo estaba trabajando se fue, entonces yo quedé como a cargo de la investigación, pero toda la parte intelectual se la llevó ella. Y yo quedé como a cargo, bueno, digamos que en ese contexto lo que pudimos aplicar fue la parte cualitativa en cuanto a recolección de información. La sistematización de las entrevistas, porque tienen uno que escribir tal cual como la persona lo está diciendo. El diseño de las entrevistas fue un formato que ya estaba establecido por la psicóloga, yo llegué fue a implementar lo que ya estaba establecido. No tuve la oportunidad de diseñar entrevistar, sino de implementar.

**Estudiante:** ¿En el cargo que desempeñó, manejó algún tipo de documentación o formas de evaluación propias de Trabajo Social?

**Entrevistada:** No, para todos los profesionales era exactamente lo mismo, cada uno su especificidad. Cada uno desde su especialidad. Porque habían médicos, abogados, ingenieros, porque la Defensoría del Pueblo maneja como tal un documento que es (tú sabes cómo son los estatales) manejan lo mismo. Uno iba a hacer un informe, una plantilla, todo, lo mismo. No era como para mí uno, la psicóloga otro, no, todo lo mismo.

**Estudiante:** ¿Le gustaría realizar algún cambio/mejora/recomendación en contexto jurídico que modificara la relación profesional con el mismo?

**Entrevistada:** Bueno, a ustedes en éste momento, pues es la primera investigación que yo veo que se interesa por la parte judicial, todos son como comunitario, salud, organizacional... Ustedes están apostándole a nuevas comprensiones sociales, psicológicas, sociológicas, de todas las esferas del conocimiento desde la parte judicial ¿Qué es lo que yo recomiendo? Que establezcan una o dos instituciones de reclusión para que se acerquen más a la realidad judicial. Y vean realmente cómo está la población vulnerada, porque el Trabajo Social tiene que apostarle es a la población vulnerada. Para que desde allí tengan una visión más holística de qué es lo que está pasando en esos contextos. Desde siempre la profesión ha estado encaminada a los más vulnerables y lo importante es que tengan una lectura de la realidad un poco más amplia, la entrevista, procesos socio críticos, que puedan hacer también con la comunidad, algo más interesante, un grupo focal, puede ser la Buen Pastor... etc., lo que usted encuentren para acercarse más a la realidad.

**Estudiante:** Gracias por el tiempo, la disposición y los aportes.

**Entrevistada:** Genial poder haber ayudado (sonrisa).

**Fecha:** 12/02/2019

*Datos de identificación*

Edad: 27 años

Sexo: F  M

Institución educativa en la cual realizó sus estudios básicos y secundarios: Realizó sus estudios en instituciones públicas del pacífico colombiano.

Universidad en la que estudió: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Estudios realizados: Pregrado:  Especialización:  (Construcción de Paz) Maestría:  (Maestría de Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana

Doctorado: \_\_\_\_\_

Institución donde labora actualmente: Personería Delegada para la Protección de Víctimas

Cargo: Trabajador Social

**Estudiante:** ¿Durante cuánto tiempo laboró en la Personería Delegada para la Protección de Víctimas?

**Entrevistado:** En la personería yo estuve dos años larguitos, pero mira yo hice una práctica en el punto de atención a víctimas, en el CAV de la fiscalía, entonces digamos que fue mi primer acercamiento a todo el tema del Trabajo Social en el ámbito judicial. Entonces, en primera medida miré que es posible ser perito dentro del ámbito social y era como el acercamiento a la labor del Trabajo Social y hacer un acompañamiento también a las personas que de una u otra manera han sido víctimas de algún delito o de alguna infracción en Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario, entonces es un acompañamiento de establecer las redes de apoyo, de brindar herramientas a las personas para que puedan de alguna u otra manera vivir su duelo de una manera

asertiva, todo el tema de sanación que no es fácil, el tema de perdón y reconciliación, creo que es lo más fundamental en el tema judicial que nos acerca.

En el tema de la personería yo atendía víctimas del conflicto armado y tomaba declaraciones, no me acuerdo cuantas declaraciones llegue a tomar, como unas ochocientas. Yo acompañaba la mesa autónoma afro de víctimas, hacía acompañamiento a la mesa distrital de víctimas, hacía acompañamiento al albergue Montebello de víctimas, que era afro, acompañamiento a la maloka de víctimas que era indígena, fueron unas personas que se retornaron a Puerto Rico, Risaralda, entre otras cosas. El apoyo del Trabajo Social en ese campo era importante porque permitía digamos que ese acercamiento y esa relación directa con otros campos de estudio, con otras disciplinas. El trabajo siempre era interdisciplinario, compañeros abogados, compañeros pedagogos, compañeros psicólogos, compañeras, matemáticos, estadística de todas las profesiones posibles. El Trabajo Social siempre era como la fortaleza en el tema de apoyo social, dábamos unas que otras directrices sobre cómo se va a abordar inicialmente a la víctima.

Lo primero que yo estudio, estudiando el tema de resolución de conflictos, es entender al otro como persona, antes de tú ver que el que tienes al frente es una persona que pertenece a un grupo al margen de la ley, que es un excombatiente ¡Es una persona! Para tratar de establecer una empatía, ya con empatía es más fácil y más viable que la persona te cuente un poco acerca de su estado. Recordemos que uno como Trabajo Social o como una rama de las Ciencias Sociales, cuando uno reconoce o la persona, el usuario o cliente que algunos llaman, reconoce que tiene un problema, tenemos el cincuenta por ciento más o menos ganado del producto de la intervención entonces ese es como el objetivo principal. Gracias a las herramientas que me brindó el Trabajo Social, ese apoyo a personas que han perdido sus hijos, sus esposos, sus nietos, que han fragmentado su relación comunitaria, han fragmentado su tejido social, han fragmentado su núcleo familiar e incluso su ser como persona... hay personas que piensan que no merecen seguir viviendo y que no son dignas de estar en este mundo. Entonces desde ese tema de la personería en el campo judicial en todo el tema de atención, reparación, verdad y no repetición, digamos que era la función totalmente fundamental porque era devolverle la esperanza a esa persona y que la vida si es posible continuarla, de que si tenemos esperanza es posible echar para adelante; claro que no es fácil perdonar, ni olvidar, pero si lo hacemos somos un poco más livianos con las cargas que llevamos.

Entonces todo ese tema estructural que hay personas que deciden quien vive y quien muere, discúlpame si soy un poco tosco con todo esto, pero es así de sencillo, la política pública decide a quién incluye y a quién excluye (toda política pública), hay personas que no logran ingresar al sistema y son de escasos recursos, pobres y que va netamente el tema de la marginalidad y eso lo que trae son celos, envidias y un tema de que tenga que ver con la venganza, de que yo no tenga las posibilidades de minimizar o satisfacer mis necesidades básicas.

**Estudiante:** Teniendo en cuenta todo lo que expone sobre la desigualdad, el tema de la inclusión y la exclusión ¿Tuvo en algún momento la necesidad de tomar como referencia el código deontológico de la profesión así como sus principios filosóficos?

**Entrevistado:** Claro, primero la confidencialidad, porque eso está en la institución. Yo tomo una declaración y es netamente confidencialidad porque está exponiendo la vida de una persona, la integridad de una persona. He tenido como referencia las metodologías del Trabajo Social, cuando yo trataba directamente con el Trabajo Social individual, familiar y grupal y me tocaba ir al albergue de Montebello, en la Maloka y me reunía con personas, empleé herramientas metodológicas que me brindó la profesión, trabajé con una metodología que se llama “Más allá de



forjando un sueño”, que fue con la que hice mi trabajo de grado con líderes en el Popayán y es muy funcional para trabajar con líderes y me apoyé mucho en esa metodología para tratar de brindarles herramientas a esas personas para que puedan continuar con sus vidas acá en Bogotá, se puedan adaptar y que ese proceso de aculturamiento fuera mucho más fácil, aculturamiento, es decir que, ese cambio de cultura, ese choque con la selva de cemento fuera mucho más fácil en una ciudad como Bogotá, de que sí es una ciudad de oportunidades, pero hay que aprender a convivir acá.

**Estudiante:** De acuerdo a todo lo que ha venido comentando ¿Cómo visualiza el futuro del Trabajo Social como profesión dentro del contexto jurídico?

**Entrevistado:** Yo creo que tenemos un campo bien grande en el tema judicial porque Colombia tiene un tema muy débil que es la salud mental, creo que siempre y cuando sigamos en esa línea en el campo judicial vamos a estar. Independientemente de que exista o no exista el tema de la salud mental, pero digamos que también obedecemos a eso. Somos una sociedad enferma y eso lo dice cada vez la persona que golpea a su esposa, que maltrata a sus hijos, que asesina, que viola a otra persona, siempre está el Trabajo Social. Más que con el victimario, con la víctima, de tratar de que lleven las cargas, de aliviar, de aliviar, de aliviar. Entonces brindar asistencia, brindar atención, tratar de que las personas o el victimario diga la verdad, persuadirlo. Porque me he enfrentado a victimarios (es una habilidad que uno adquiere con la experiencia), se quieren hacer pasar como víctimas, pero hacían parte de grupos paramilitares o cualquier grupo al margen de la ley, incluso estatales; entonces que mataron a cientos de personas y se quieren hacer pasar por víctimas, entonces toca desenmascararlos y es como decirles venga, yo creo que usted tiene una deuda con todas las personas, yo creo que usted tiene una deuda con la justicia, diga la verdad. Eso alivia, que te digan por qué asesinaron a tal persona es un alivio, que te digan dónde está el cuerpo de una persona es un alivio y poderle brindar una santa sepultura, eso recompone un poco a las personas. Y la no repetición, la no repetición también es un trabajo transversal que delega la ley 1448 de 2011 esencialmente.

Yo como Trabajador Social me preguntaba qué podía brindar o aportar para todo el tema de la no repetición, tanto en el campo de victimarios como de víctimas. Si lograra conocer a una persona que era victimaria, lo hago para que el hombre trate de salir de ese ambiente, soy consciente de que el problema de conflicto armado no es un tema fácil aquí en Colombia, pero sí acompañar al victimario, y antes de verlo como una persona (reitero) que es un guerrillero, un paramilitar, un soldado, lo que sea ¡Es un ser humano! Tratar de establecer empatía ¿Si me hago entender? Tratar de que él sea responsable de todo lo que ha cometido y buscar el perdón de las víctimas. Siempre y cuando exista ese sistema, que tenga que ver de agresión a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, pues siempre va a haber un campo para el Trabajo Social... porque hay que sanar heridas, hay que brindar herramientas, hay que buscar relaciones institucionales, relaciones familiares, que apoyen a la persona que es víctima del poder victimario, fortalecimiento de redes de apoyo especialmente. Entonces creo que tenemos un campo ¡Uff larguísimo! Si tú empiezas a ver en todas las entidades judiciales hay un profesional psicosocial y está el Trabajo Social y ahora tú donde vas encuentras a un profesional de la Mayor, que es muy competitivo. Además el Trabajo Social tiene una discusión porque me he encontrado con unos colegas que tienen unos baches, unos vacíos enormes en el tema social (hace alusión a egresados de universidades públicas y privadas); no sé si es el afán de formar y de graduar, no es de formar, sino de graduar a una persona que compita en el mercado, un mercado laboral que no

es fácil. Viajar es importante, fuera de Bogotá hay un montón de ofertas laborales y no sólo del tema judicial, sino en todos los ámbitos laborales y hay que seguir dejando en alto el nombre de la Mayor.

**Estudiante:** Con base en toda su experiencia podría decirnos ¿Qué entiende por identidad?

**Entrevistado:** Cuando uno lee todo el tema de los modelos de justicia, creo que tiene que ver el modelo de justicia de igualdad de oportunidades y el modelo de justicia de igualdad de posiciones, en este caso, el modelo de igualdad de oportunidades hay un autor que se llama Dubet. Dubet menciona que la identidad aparece ya en el momento en el que están las inequidades y las desigualdades sociales, entonces ¿Tú cómo te identificas con un grupo social, con una cultura o con una etnia? Cuando tienes que ingresar a algo para beneficiarte. Inicialmente como una política de focalización, inicialmente para eso, para tratar de sacar provecho. Entonces en esa medida ¿Qué considero yo por identidad? Guiarme por algo, tener sentido de pertenencia por algo, en este caso yo me identifico con la comunidad afrodescendiente, porque practico y pertenezco digamos a ese grupo de personas afro, tanto en el campo cultural, en el campo deportivo, alimentación, participación y cosmovisión que tenemos del universo y demás. Me identifico, así que pertenezco a ese grupo de personas que tienen algo en común.

**Estudiante:** De acuerdo a lo que expone ¿Considera que la identidad se construye?

**Entrevistado:** Claro que sí. Cuando partí del tema de justicia e igualdad de oportunidades, quise decir oportunamente eso, que se construía. Por ejemplo se construye en los que se consideran comunes, entonces yo creo que tengo similitud con el señor que está allá que tiene la camisa verde, entonces ¿De dónde eres? Ah okey, de Manjui y empezamos a hablar. O simplemente porque soy hinchita del América y veo un compita que tiene la camiseta y le digo ¿Que hoy ganamos? y siento como un grado de empatía con esa persona y me identifico con actuaciones o comportamientos que él hace en la medida de apoyar el equipo que es América. Siempre y cuando haya algo en común y yo comparta esas cosas que están en común. Entonces creo que se construye, porque el equipo de fútbol de la América fue un constructo, osea, la América se construyó. Entonces tú te identificas con los colegas del Trabajo Social, la profesión fue un tema producto de una construcción, a partir del contexto.

**Estudiante:** Si llevamos lo que menciona al plano profesional ¿Cree que es posible hablar de identidad profesional?

**Entrevistado:** Uno se identifica con los colegas, ¿Tú que eres? Trabajador Social ¡Ay yo también soy Trabajador Social! ¿De qué parte eres? De la Mayor, de la Salle, de la Monserrate y demás (Risitas). Claro que sí, claro que uno se tiene que identificar, porque se supone que hacemos cosas en comunes.

**Estudiante:** Justo cuando usted menciona que las intervenciones se realizan en el marco de la interdisciplinariedad, que tiene contacto con otras profesiones ¿Cree que puede hablarse de identidad profesional?

**Entrevistado:** Total, los abogados lo marcan demasiado, los abogados son... es el decreto, es la ley, es la norma, y todos hacen lo mismo, entonces ellos se identifican hablando en esos



términos, nosotros no. Eh... ¿A usted qué le pasó? (Le preguntan a la víctima) Ah no, entonces usted tiene derecho a esto, según la ley tal, tal, tal. (Nosotros no) No, señor, usted cómo se llama, usted de dónde viene, siga, se sienta, y casi todos los profesionales del área social, lo hacen en esa medida, primero toca ver a la persona que es importante para uno, y lo es en la medida en que se logra establecer una empatía, siendo humilde y compararme con ellos en sus terminologías. Si me encuentro una persona que tiene un conocimiento popular, no lo voy a hacer de manera técnica porque posiblemente no me va a entender.

**Estudiante:** Entonces ¿Considera que hablar de identidad profesional implica referir el lenguaje como parte de lo que somos?

**Entrevistado:** Claro, hay lenguaje, hay comportamientos, hay señas, hay actos, hay movimientos, hay movilidad de recursos, de redes. En el campo laboral, tú ves una persona que atiende a la persona que entra y tú te das cuenta más o menos de qué profesión es, porque le puede decir, no señor, aquí no es, pero venga yo le ayudo a llamar a la entidad que corresponde, y hay otro que dice de una vez, no, aquí no es, por favor desocupe la sala y uno pregunta y el que es más humano, va a ser el que está más cerca de las Ciencias Sociales.

**Estudiante:** Pasando un poco al ámbito personal como egresado ¿Cuéntenos qué expectativas tenía al graduarse? ¿Qué esperaba de su ejercicio profesional?

**Entrevistado:** ¿Les digo la verdad? (risas), cuando yo me gradué lo primero que quería era emplearme para mejorar mis condiciones de vida.

**Estudiante:** ¿En lo que fuera?

**Entrevistado:** Inicialmente sí, uno cuando se gradúa quiere es emplearse, cualquier cosa que te ingrese y como pertenecía a ese término a ese pensamiento, me fui sin ningún problema a trabajar unos ocho meses a Chaparral, Tolima. Uno inicialmente busca es cómo aligerar esas cargas a los padres, de pagarte el arriendo (yo no soy de acá), la alimentación, el transporte y eso demanda unos gastos económicos. Cuando ya logré como hacer un vínculo o una red un poco más sólida que me pudiera brindar herramientas o simplemente información laboral, pues ya empecé en otras cosas. En lo profesional estar en campos de transformación positiva de los conflictos, en el tema de las políticas públicas era como mi eje. Estar en temas que realmente representaran la labor del Trabajador Social, que se evidenciara la labor del Trabajador Social.

**Estudiante:** ¿Cómo llegó a la Personería Delegada para la Protección de Víctimas?

**Entrevistado:** ¿Que cómo llegué? (Risas) Llamémoslo “meritocracia”. Digamos que el contraste fue... ¡Uff, claro! Porque yo pasé de ganar allá una suma x de dinero a ganar una suma x en la Personería. El cambio fue importante en el tema económico, en el tema de responsabilidad, me tocó empaparme mucho en el tema de víctimas y leer demasiado. Porque entonces como tú eres social, de una te van a mandar el tema social, como es con víctimas y los jefes lo ven así, de una ¿Usted es el social? Por favor... hay un problema en la entidad y no importa si tú sabes o no sabes la ley, te dicen tienes tanto tiempo, te toco así y claro, hay apoyo externo e institucional para que te capaciten, pero entonces, si se presentó un “chicharrón”... Por favor, ayúdame a resolver,

tienes una víctima de conflicto armado, está alterado y tú dices, yo no sé la ley, yo no sé llegar, yo qué hago, entonces lo que tengo a la mano son las herramientas del Trabajo Social y no hay que olvidarse nunca de establecer empatía con las personas.

Otra expectativa quiero vincularla mucho al tema político y electoral, en un futuro quiero ser Senador de la República, estoy trabajando para eso. En estos momentos soy jefe de campaña de un compita que va para el Concejo de Bogotá, Trabajo Social me sirve mucho porque entonces tenemos reuniones, conozco los territorios, sé cómo llegar a un territorio de extrema pobreza o a un territorio de estrato muy alto. Sé cómo dirigirme a la población, conozco algunas políticas públicas, comprendo el escenario al cual debo dirigirme y eso ¿Quién nos lo brinda? Trabajo Social. Ya lo de política me lo brinda la maestría. Ha sido algo interesante porque ahorita estoy viendo una materia que se llama economía política del gasto social y vemos todo el papel que ha sido del estado benefactor, ha sido trascendental. Uno en la profesión, pero cuando ya lo empieza a ver en tema de gasto económico, el estado benefactor ha sido importantísimo, por ejemplo lo que pasó en Francia, Canadá, Estados Unidos, toda la filantropía, todo este tema es esencial y nos ayuda a tener claridad en el momento de vincular lo político con el Trabajo Social.

**Estudiante:** Teniendo presente las funciones que te delegaron en la Personería ¿Pudiste diferenciar en las rutas de atención tu papel como Trabajador Social? ¿Alguna vez fue difuso con respecto a las funciones de otros profesionales?

**Entrevistado:** No, era muy marcado. Allá por ejemplo tú ves: “Prestamos asesorías en toma de declaraciones, atención psicosocial, atención jurídica”... abajo está el digiturno y tú dices, por favor una atención psicosocial, tú tomabas el turno y estabas pendiente. Dependiendo de la asesoría pues tú prestas la atención y brindar los primeros auxilios psicosociales, primeros auxilios, porque no hacíamos seguimiento. No era nuestra labor, lo remitíamos respectivamente. Pero sí, era muy marcado. Entonces cada quién tenía sus funciones. Por ejemplo, por favor los sociales, realizar un diagnóstico respecto a todo lo que está pasando con el conflicto armado en la localidad de Ciudad Bolívar, yo hacía acompañamiento en un sector afro víctimas y una persona hablaba de su experiencia y se hundía en llanto. Uno miraba a su alrededor y no era fácil que ninguna persona pudiera... calmarse o darle herramientas inmediatas, entonces el Trabajador Social sabía lo que tenía que hacer.

**Estudiante:** ¿Contaba con guías físicas que le orientaran sobre la atención social?

**Entrevistado:** El protocolo de atención estaba, inicialmente por la ley 1448 de 2011. La ley no la tenía en físico, pero sí la tenía en el sistema, pero ya me la había leído. Incluso te direcciona en cómo debe ser la atención psicosocial y jurídica para esas personas. Entonces tú lo que hacías era complementar ahora con la atención y el protocolo interno de la delegada de víctimas. Eso que estaba a nivel macro que era la ley 1448 de 2011, la política pública para víctimas, tenías que asentarlos al nivel institucional que era la delegada, entonces ya nosotros lo construimos, en la medida de las herramientas que teníamos a la mano, competencia propia de nuestras profesiones.

**Estudiante:** Teniendo en cuenta su experiencia en la Personería como parte del contexto jurídico ¿Que le gustaría modificar a partir de tu desempeño como profesional en Trabajo Social?

**Entrevistado:** Lo judicial en la Mayor, (no sé en otras entidades del Trabajo Social) se queda corto en el tema judicial y en las herramientas que nos brinda. Entonces a ti te mandan a la guerra y mira a ver cómo te defiendes. Uno ve el tema jurídico, el tema de leyes de una manera muy superficial, pero es muy importante en todo nuestro quehacer, porque tú siempre vas a trabajar con base en una política o un marco legal, siempre, siempre, siempre.

Creo que en eso fallamos un poquito, será fortalecer, quizá no somos muy bondadosos, o más ágiles en el momento de estudiar una política. Tú la estudias a otros no se les brinda la posibilidad o no son tan ligeros al momento de comprender esa política, de buscar un artículo, de saber diferenciar una ley, un decreto, la constitución, el tema de jerarquías, creo que se debe mejorar y recomendaría eso en el tema institucional, para la academia.

**Estudiante:** Lo anterior con aras de fortalecer la formación académica, pero cuando se refiere al posicionamiento de la profesión en el contexto jurídico ¿Qué podría decir?

**Entrevistado:** El reconocimiento, necesidad, empoderados, de todo lo que quieras colocarle, mi ex-jefe por ejemplo me llama y me comenta, oye hay que retomar el tema del Trabajo Social, el diálogo con las víctimas, con las mesas de víctimas, con todos los espacios, con la atención psicosocial, con los diagnósticos que se hacían, con las recomendaciones que se hacían desde Trabajo Social a los protocolos, hay que retomarlos. Osea que sí es importante nuestra labor. Yo creo que es el alma que le ponemos, dime que no es social si somos un Estado social de derecho. Como Estado social de derecho todo lo que nosotros trabajamos es social, es transversal, independientemente que sea el campo jurídico, una cárcel, donde sea, es social. A que los invito, a ser un poco más humanos, no solamente a ponernos en los zapatos del otro, sino a tratar de caminar con los zapatos del otro; que son dos cosas diferentes. Entonces la academia debe brindarnos eso, uno tiene muchos tropiezos en el tema laboral porque hay muchos celos con otras profesiones en el tema salarial. Entonces qué, qué se hace, que los duros son esta profesión que los abogados, que ustedes no hacen nada, que los psicólogos, entonces prepararse y tener la capacidad de transformar esos escenarios en el momento en el que se presenten. El Trabajo Social es una excelente profesión y espero que les haya servido la entrevista.

**Estudiante:** Muchas gracias por su tiempo y sobre todo, por compartirnos su experiencia.

**Fecha:** 08/03/2019

#### *Datos de identificación*

Edad: 57

Sexo: F  M

Universidad en la que estudió: Universidad Nacional de Colombia

Estudios realizados: Pregrado:  Especialización:  Maestría:  Doctorado:

Pregrado en Trabajo Social

Especialización en Trabajo Social Laboral - Universidad Externado de Colombia

Maestría en Terapia Familiar Sistémica

Institución donde labora actualmente: Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura.

Cargo: Profesional Universitario Grado 14

**Estudiante:** ¿Hace cuánto labora en la institución?

**Entrevistada:** 22 años

**Estudiante:** ¿Cuál fue su interés o el motivo para vincularse al contexto jurídico como trabajador social? / ¿Qué tipo de contacto ha establecido con la institución? (vinculado laboralmente u ocasional, etc.)

**Entrevistada:** Yo tengo que decir que este cargo que yo tengo digamos que cuando crearon el perfil del cargo, lo crearon porque yo estaba, no porque alguien fuera generoso y dijera: ¡Ay! queremos aquí que haya una trabajadora social... (Pues un poco de contexto, no, para que ustedes entiendan). Yo llegué a trabajar aquí, desde el 95, tengo 22 años de trabajar acá, llegué digamos que por un casualidad, porque la ley 100 de 1993 dividió toda la parte de seguridad social, osea antes la seguridad social, era el seguro social y el seguro social hacía todo, el seguro social era salud, pensión y riesgos laborales; desde la ley 100 del 93 eso se abrió. Entonces se crearon los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales. Entonces en el 95 cuando abrieron toda la parte de salud, antes toda la salud del Estado la atendía sólo Cajanal, cuando ya sale al ley 100 del 93 queda el nuevo sistema de salud, la gente ya tenía la libertad de escogencia, entonces habían un montón de entidades y la gente se podía ir allá a afiliarse al sistema de salud. Igual que para pensión, igual que para riesgos laborales. Al dividirse los tres sistemas, todos los viejitos (digo yo) que estaban acostumbrados a que los atendieran allá en el palacio y que eran de Cajanal, Cajanal les tenía allá un médico para que fuera, para que estuviera todos los días allá, entonces los magistrados no tenían que salir, por razones de seguridad también y de tiempo, y de la importancia del cargo, la idea no era dejarlos que tuvieran que estar por allá de un lado para otro. Sino que Cajanal les tenía un médico en el palacio para que los atendiera. Entonces cuando ya se dividen los sistemas, se acaba Cajanal y entonces ya todo el mundo tuvo que empezar a afiliarse a diferentes entidades (a las diferentes EPS(s)). Entonces pues para los magistrados eso fue un golpe durísimo, porque ellos no estaban acostumbrados a hacer vueltas ni nada. Y entonces la directora que estaba en ese momento dijo: voy a nombrar una trabajadora social para que haga bienestar, para que me oriente a esos magistrados, cómo es que tienen que hacer sus vueltas, y sea un enlace con las entidades, para que no tengan tanto problema. Eso fue lo que ella tenía en su cabeza en ese momento. Entonces, por supuesto ella lo que pensaba era... ¡Ah! Voy a conseguir una estudiante o una profesional recién egresada, porque digamos que, primero que todo el cargo no existía, ella lo que vio era que de pronto el profesional que mejor podía hacer ese trabajo era un trabajador social. Esa era como la idea que ella tenía en la cabeza. Entonces ella llamó a la Nacional y pidió hojas de vida, yo ya había hecho inclusive la especialización, me gradué en el 90 e hice la especialización en Trabajo Social laboral. Porque yo decía: yo no quiero eso de comunidad, irme a embarrar y todo eso, no... A mí no, detesto esa vaina, yo no me voy a meter en nada de eso. Entonces yo tenía una imagen profesional (que eso es importante) yo tenía la imagen a los eventos que yo asistía, al Bienestar Familiar, precisamente, entonces yo las veía como bonitas, como bien arregladitas, entonces yo decía, eso es lo que yo quiero ser, yo no quiero verme mechuda, ni nada de eso, porque las de las comunidades también tienden a quedarse como... (Transmite con lenguaje gestual una imagen desaliñada) eso yo no lo quería para mí. Además yo tenía mis hijos pequeños en esa época y yo quería tener un horario específico, yo quiero de 8 a 5, de forma tal que yo pueda atender mis

hijos. Entonces por eso yo ya había hecho la especialización en Trabajo Social laboral en el Externado (no sé si la terminaron o todavía existirá). Entonces cuando la directora llamó a la Nacional, le mandaron hojas de vida, tal como ella lo pidió de personas que fueran recién egresadas y yo terminaba de hacer un trabajo en esos días, un trabajo de auxiliar de investigación con la universidad (ya siendo profesional, lógicamente) en un proyecto que era con las comisarías de familia. Que es otro espacio también, cada uno de esos es un mundo diferente, con un alcance diferente, con una normatividad diferente, con un objeto social diferente. Eso es otra cosa. Entonces con las comisarías de familia, y estaba en ese proyecto de investigación, del cual salió un libro y como ya se había terminado el proyecto la directora me dijo: Francisca, mire que están buscando una trabajadora social en tal entidad, que yo ni siquiera sabía que existía, ni pensar en rama judicial. Yo creo que igual que ustedes ahorita que no saben qué es la rama judicial. Así con los ojos cerrados. Entonces yo llamé, qué perfil estaban pidiendo, me dijeron: jum, ni idea, pero si quiere traiga su hoja de vida, digamos que lo que hizo, el plus mío era la especialización en Trabajo Social laboral. Entonces, claro, la directora me entrevistó y toda la cosa y de una pues me eligió; pues, porque yo me preparé para la entrevista también, lógicamente que yo averigüé cómo era el bienestar de una entidad, porque eso es importante también, osea dentro de mí, como una filosofía de trabajo, nunca ha estado ser mediocre, eso creo que ha sido una norma de vida. Entonces... (Ustedes me hicieron poner sensible, no sé porqué (expresa emocionalidad con lenguaje gestual y corporal)). Como que me vuelve allá a los 22 años atrás. Porque yo sí tenía en la cabeza siempre una idea que nos metieron y era que a uno le tiene que caber su institución en la cabeza, con ese paradigma siempre he estado, que me quepa mi entidad en la cabeza, osea que yo sepa qué problemas tengo, cómo los resuelvo y no quedarme en mi pedacito. Trascender. Entonces yo me preparé para la entrevista con una colega que era la directora de bienestar de la DIAN, yo le pregunté que qué hacían, cómo lo hacían, no sé qué... yo me preparé para la entrevista, y el caso fue que yo pasé (cosa que yo no creía nunca...) Porque yo decía: no... eso me van a entrevistar solamente por llenar el hueco y decir que sí, que efectivamente éste fue el proceso y la persona elegida es esta. Entonces yo inicié con esas actividades un tanto administrativas, pero eso rápidamente fue desplazado por una secretaria (como debía ser), una secretaria fue la que asumió eso y la directora, digamos que desde la entrevista yo le vendí la idea de que lo primero que teníamos que hacer era un diagnóstico de necesidades, entonces ella me dijo, bueno, cómo lo harías y yo afortunadamente tenía la parte de investigación en la cabeza, entonces yo le dije más o menos cómo debería hacerse la investigación y digamos que otro tema que ella le preocupaba aparte de lo de los magistrados, era un evento que se desarrolla cada año que es el José Ignacio de Márquez, la condecoración al mérito judicial, un evento nacional donde participa la crema innata de la rama judicial, donde participan los magistrados de las cortes, los presidentes de cada corte, invitan al presidente de la república, los ministros. Y siempre se organiza desde acá, ese evento, entonces esa es una actividad de bienestar. A ella le preocupaba que se mantuviera, en ese tiempo se hacía en el teatro colón con todas las de la ley. Y entonces digamos que como yo había participado también en un evento de altas cortes y había una organización de facultades en la universidad y como ex-alumna me metí en esa organización de ex-alumnos y los de derecho habían hecho un evento de los de las altas cortes (yo fui a eso porque simplemente nos invitaron), pero entonces tenía en la mente cómo era que lo hacían, pero yo no me imaginé que eso tenía relación con ese evento que habíamos hecho, ni nada. Cuando yo le dije, pues ella pensó, pues ésta sabe cómo hacer una investigación, sabe cómo hacer bienestar, sabe cómo hacer el evento, pues ella de una me eligió y me dijo: que ya, que listo, que yo era la elegida. Entonces desde ese tiempo estoy, inicialmente el cargo no era profesional, sino fue como asistente administrativo, cuando crearon

el cargo no me tuvieron en cuenta a mí, porque pues ahí sí tuvieron en cuenta fue a una amiga de la directora, entonces yo me puse brava y me fui (sonríe melancólicamente) y le pasé una carta a la directora como un derecho de petición, diciéndole, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, usted no me tuvo en cuenta, esto, no evaluó mis competencias, no me evaluó mi trabajo, no me evaluó nada, le pido que reevalúe y no sé qué, y no lo reevalúo y me fui, con la idea de no volver nunca más. Pero a los seis meses me dí cuenta que definitivamente yo ganaba mucho más de lo que ganaban mis compañeros en la calle, (en comunidad (risas)) y en el bienestar familiar y en todo eso, entonces yo dije: no, más vale aquí corrió que aquí murió. Vuelvo y abro la puerta, además que cuando yo me fui la directora me dijo: Francisca, mientras esté (nombre propio) en esta dirección usted tendrá una puerta abierta (yo creo que no le dije ni gracias, porque la verdad, no creo que yo le haya dicho gracias, yo tenía mucha rabia), entonces como que con esa idea de usted tendrá una puerta abierta, y volví y golpeé y efectivamente me volvió a nombrar. Igual seguí como asistente administrativa, pero yo concursé y gané el concurso para los juzgados y trabajé como asistente social en juzgado de familia, trabajé desde el 2001 hasta el 2009, pero cuando yo me fui de aquí yo ya había pasado para éste cargo (para el que tengo), yo pensé que eso se iba a demorar por ahí 6 meses, pero en realidad se demoró 9 años y volví.

Yo lo que hago aquí, el cargo actual que yo tengo se llama profesional catorce (14) pero las funciones son de coordinación nacional del sistema de gestión, salud y seguridad en el trabajo, osea, salud ocupacional. Yo coordino todo el sistema a nivel nacional.

**Estudiante:** ¿Ha realizado algún aporte académico con base en su experiencia dentro del contexto?

**Entrevistada:** No, digamos que eso está como proyecto solamente. Porque yo después de haber estado como organizadora del evento nacional José Ignacio de Márquez el año pasado, me condecoraron justamente, osea que en este año, en cualquier momento yo puedo empezar a tomar el año sabático, me dan año sabático por ser la mejor profesional de la dirección ejecutiva, y ayuda para estudiar, me dan hasta 20 millones para estudiar, entonces estoy buscando para hacer una maestría de pronto en España. Bueno, digamos que contribuciones así específicas, específicas para la entidad, no. Que yo haya escrito un artículo o alguna cosa, no, porque digamos que el trabajo sí es exigente, el trabajo de la rama es agobiante y es un trabajo intelectual de todas maneras, desgastante. Por ejemplo cuando yo estaba en el juzgado séptimo de familia como asistente social, yo hacía tres o cuatro conciliaciones diarias y eran las conciliaciones en alimentos, en divorcios o en custodias. Pero la conciliación dentro del juzgado que tienen todo el peso, no es la conciliación del bienestar familiar que se la burlan todo el tiempo. Es la conciliación dentro del juzgado, entonces digamos que una actitud que me ha favorecido es que me tomo las cosas de verdad. Cuando yo me dí cuenta cómo era el rol del juzgado y todo eso, que cuando uno está en una audiencia uno asume funciones de juez. Usted tiene que tener el conocimiento, la actitud, porque el juez firma, pero usted hizo y usted firma también, entonces usted tiene funciones de juez, y no es que se las sepa todas, pero que no le den tres vueltas los abogados y vaya y concilie lo que no es, porque todo tiene que ser con base en la ley. Entonces digamos que yo allá cuando hacía audiencias, las visitas domiciliarias, los conceptos sociales, súper importante porque deciden el futuro de un niño, en un divorcio uno concilia todo lo relacionado con la pareja y todo lo relacionado con los hijos, lo relacionado con la pareja si van a vivir juntos, separados... Eso no es fácil. Digamos que me ayudó una práctica en salud mental cuando estaba en la carrera y eso me



ha ayudado mucho, y después de eso el primer trabajo que yo tuve fue con menores infractores y yo era la trabajadora social de la comunidad terapéutica. Entonces eso también me orientó mucho. Y cuando estaba en el juzgado me hice una maestría en terapia familiar sistémica y aplicaba las técnicas de terapia familiar sistémica en la conciliación, entonces digamos que yo me volví... dura conciliando. Pero esa experiencia a mí me ha servido muchísimo para orientar todo el trabajo de los comités de convivencia, en el 2013 empezaron, la norma dice que crear los comités de convivencia laboral, pero no dice qué capacitar, cómo capacitar, cuáles temas, nada. ¿Entonces de dónde agarra uno? Pues de lo que uno tiene en la cabeza ¿Sí o no? Porque uno tiene que plantear, entonces digamos que desde ese punto de vista ha sido el aporte, porque uno tiene que direccionar. Yo tengo la obligación además de direccionar, yo trabajo en llave con la ARL con el resto de profesionales hacemos equipo, pero tengo la obligación de direccionar y es algo que uno simplemente desarrolla. Digamos que por un lado, en la rama judicial todo es legal, uno tiene que conocer las normas que le aplican perfecto. Aquí por ejemplo, la ley estatutaria, yo tengo la seguridad (no es por vanidad) pero yo tengo la seguridad de que cualquier tutela, cualquier cosa que llega, no le dicen al abogado, me dicen a mí, por el conocimiento de la norma y por el conocimiento de la entidad, porque ahí sí como decía la profesora: “que le quepa su entidad en la cabeza”.

**Estudiante:** ¿En su ejercicio profesional cotidiano refiere principios filosóficos o cosmovisión?

**Entrevistada:** Sí, sí, sí. Yo creo que sí. Digamos que una cosa súper importante... Un concepto que yo me aprendí y que he procurado mantener siempre es el bienestar, pero integral, osea el bien ser, el bienestar, el bien vivir, digamos... Porque cuando tú miras por ejemplo, condiciones de trabajo, tienes que pensar en las condiciones de trabajo de verdad, que la gente no se enferme, no se accidente, que es la aplicación de la norma, pero tú tienes que tener eso... yo creo que uno orienta el trabajo según lo que uno tiene en la cabeza, definitivamente.

**Estudiante:** ¿Qué le gusta y qué no le gusta de su trabajo y/o con la rama judicial?

**Entrevistada:** No, a mí mi trabajo me gusta, la verdad me gusta mucho, sobre todo porque es retador, en el sentido que todo los días uno está aprendiendo, aquí por ser la rama judicial una entidad tan compleja, por las normas que tiene, por las implicaciones, por la misión de la entidad es demasiado compleja, y exige aquí... No es que uno llegue a trabajar aquí y dijo: aplicó la ley de tal forma y de tal otra... No... Porque esto tiene sus particularidades, cada día es un reto prácticamente (el hecho de trabajar en este ambiente por ejemplo, me habían puesto por allá en un hueco igual que éstos y dije no.. vine y organicé aquí y pues... un poco de rebeldía también) Dije no: yo necesito tener espacio, yo todo el tiempo estoy trabajando en equipo, estoy con la gerente de cuenta de la ARL, con el gerente médico del corredor de seguros, estoy con los otros compañeros profesionales, todo el tiempo estamos interactuando, yo necesito un lugar donde poderme reunir y ya de hecho están arreglando el segundo piso y ya a nosotros nos cambian para allá y ya me asignan un espacio cerrado. Porque eso por ejemplo son las cosas que a mí me molestan, el ambiente (la dificultad), yo he tenido que aprender a trabajar y a proyectar documentos, hacer reuniones en medio del bullicio, concentrarme, el cargo mío me implica por ser la coordinadora nacional del sistema, coordinar con todo el país, nosotros tenemos 25 seccionales, correspondientes con 25 departamentos, cada departamento tiene una seccional y cada

seccional tiene un coordinador de talento humano y un coordinador de sistema de gestión, salud y seguridad en el trabajo, Yo con ellos coordino todos los días. Mi trabajo es aquí, pero yo estoy todo el tiempo, y cada rato me están escribiendo pues de las diferentes partes del país, tengo que contestar, orientar, asesorar, acompañar. Ese es mi trabajo.

**Estudiante:** ¿Cómo ve el futuro de su profesión dentro del contexto judicial?

**Entrevistada:** Acá yo no le veo futuro, ni en el país tampoco, que pena decirlo. La verdad me parece que empezando por el nombre, prácticamente cualquier cosa se llama Trabajo Social. Para mí definitivamente, para cada profesión, pero en especial la de nosotras, que cada uno hace su profesión. Yo me puedo sentir en este momento de mi vida, que ya prácticamente estoy a punto de pensionarme, siento que realmente he logrado posicionarme en una entidad tan grande y tan compleja como esta, digamos que yo me siento bien conmigo misma en ese sentido. Pero no ha sido porque haya tenido el apoyo de otros colegas ni porque yo me haya puesto a estudiar más de mi carrera, no, sino porque uno tiene que ubicarse donde está y procurar dar. Por ejemplo, si usted habla con compañeras, con colegas que están en los juzgados de familia, la mayoría están haciendo funciones de notificador... Para eso uno no necesita ir a la universidad, si usted mira las compañeras que están en los juzgados de familia, la mayoría están haciendo también funciones de escribiente y para eso uno no necesita ir a la universidad, pero uno tiene que ponerle el valor agregado. Entonces cuando yo estaba en el juzgado, una de las cosas (y perdonen que yo sea un poco vanidosa con eso, pero creo que uno también tiene que reconocer, osea es la forma de superarse a uno mismo) por ejemplo, una visita domiciliaria, la mayoría ustedes cogen cualquier informe de una visita domiciliaria, y lo único que hacen es describirle cómo son las paredes, como cocinan, cómo es la familia. Yo cuando hacía una visita domiciliaria, siempre tenía en mente que yo tenía que leer el espacio y leer el espacio implica (eso también lo aprendí) osea uno tiene que coger de lo que va trabajando de la experiencia, irlo asimilando, uno va asimilando, asimilando. Cuando yo trabajé con drogadictos, primer trabajo que tuve, aprendí una técnica que se llama técnica proyectiva para trabajar con niños, entonces en las casas a los niños nunca los entrevistaba, sino, que los ponía a dibujar y conversar con ellos a través del dibujo, y yo les preguntaba cómo era su familia, cómo los trataban, como era la comunicación, cómo era la autoridad, cómo era el afecto, dentro de la familia, pero a través del dibujo. Entonces yo mis informes siempre los hacía con base en el análisis, de mirar uno la interacción de la familia y con base en eso, lógicamente ahí sí dar el concepto, y tengo que decir también que a mí, durante todo el tiempo que yo estuve solo unos dos o tres me objetaron el informe. De lo contrario no, porque yo siempre procuraba primero ser muy respetuosa con la familia y lo que les digo, aplicar muchas técnicas de trabajo en salud mental, definitivamente la salud mental yo creo que le sirve a uno en todo, si uno enfoca con ese tema, le ayuda a uno muchísimo en el desempeño, bien sea con una persona o con una familia, o por ejemplo en un espacio laboral como éste que uno tiene que proyectar para todo el país, somos 31.000 personas, no puedo pensar en que esto es para mi grupo, sí, para mi grupito cerrado. Si uno está con esa mentalidad, se fregó. Uno tiene que crecer como ser humano, y tiene que crecer también como profesional. Pero uno se hace, uno se hace en la práctica. Cuando yo volví aquí que fue en el 2009 ya salud ocupacional institucionalmente estaba más organizado porque la misma ley lo exigía ¿Yo qué tenía que hacer? Aprender salud ocupacional. No quedarme solamente con lo que... Sino estudiar, estudiar, como yo he ejercido mi profesión siempre, ha sido estudiando, estudiando, tener el hábito de leer, de leer artículos que a uno le enriquezcan su vida personal y su vida profesional. Yo siempre les digo, uno no puede dar lo que uno no tiene, y eso yo les digo por



ejemplo a los comités de convivencia, ustedes no pueden conciliar si están pensando de una vez, que éste tiene la razón y que éste no la tiene, no, los dos tienen la razón y usted tiene que encontrar el camino del centro y mirar qué es lo que les conviene para que los dos puedan convivir en el mismo espacio. Entonces es un reto, que toda la vida he asumido el reto.

**Estudiante:** ¿Qué entiende por identidad?

**Entrevistada:** Cuando yo digo identidad profesional, yo no sé si tengo identidad profesional.

**Estudiante:** No doctora, sólo por la palabra identidad, sin el profesional.

**Entrevistada:** (Risas) Identidad se refiere a las características individuales, en lo personal, en inclusive en lo físico, en lo intelectual, en lo espiritual, en lo emocional.

**Estudiante:** ¿Cree usted que la identidad está dada o que se construye?

**Entrevistada:** Se construye.

**Estudiante:** ¿Cómo considera usted que se construye la identidad?

**Entrevistada:** Ubicándose, ubicándose en el medio donde uno está, teniendo un proyecto de vida claro, es importante (yo siempre les inculco mucho eso) teniendo un proyecto de vida, implica todo, implica la parte personal, profesional, la parte financiera, la parte espiritual, la parte de salud, osea todo, implica todo, el proyecto de vida. Pero eso es un proyecto de vida que uno construye permanentemente, por ejemplo aquí la gente llega a los 65 años y no se quiere ir. Y no se quiere ir simplemente porque no sabe qué hacer con su vida, yo les digo, uno tiene que pensar qué voy a hacer cuando tengo 70 años, no es que cuando tenga 70 años empiezo a pensar qué voy a hacer, no. Ese trabajo también lo hacía mucho con los drogadictos, yo les decía si usted tiene claro qué es lo que va a hacer con su vida, tiene claro que tiene que llegar de A a B, si usted tiene claro que tiene que llegar aquí, pues usted no se pone a darle la vuelta para llegar aquí, sino que, usted sigue derecho... (Señala sobre el papel el desplazamiento circular en los puntos A y B). Ése es el proyecto de vida, tener uno claro, adónde quiere llegar, en todos los aspectos de la vida. Uno está consciente de la vida que está creando, normalmente un se deja que se lo lleve la corriente y es igual en la vida personal que en vida profesional, si dejo que la corriente me lleve, entonces no voy a brillar con luz propia, porque siempre voy a lo que las circunstancias me lleven.

**Estudiante:** En ese sentido ¿Considera que podría hablarse de identidad profesional?

**Entrevistada:** (Risas) Ahí está el problema (lo que yo les digo), yo no creo que tenga una identidad profesional como trabajadora social, porque yo pienso que yo tengo una identidad como profesional, como profesional integral, diría yo. Si yo pienso en la identidad de los trabajadores sociales me da pesar, de verdad, me da pesar. Porque mis colegas de la Universidad Nacional o eran revolucionarias, (la mayoría) metidas con las comunidades que era lo que yo les decía que no quería ser o aún muchas de mis compañeras... Por eso les digo que yo en este momento de la vida me siento tranquila conmigo misma en ese sentido, de que yo he logrado construir una identidad propia, que yo no sé si es una identidad profesional con alguna profesión porque... Yo sí siempre

tengo en mi mente que yo soy trabajadora social, pero que yo me haya propuesto y decir: ¡Ay! es que yo quiero construir una identidad de tal forma, no. Nunca me lo he propuesto y siempre he tratado es de tener un proyecto de vida.

**Estudiante:** ¿Qué entiende por disciplina?

**Entrevistada:** Bueno, mis profesoras cuando yo estaba en la universidad hablaban mucho de la disciplina de Trabajo Social, trataban mucho de hacer la parte intelectual y eran las que estaban con ese tema de la mujer... el sujeto, la sujeta, no sé qué, yo estudié ya teniendo mis hijos y me sirvió para confrontarme conmigo misma y yo decía, cómo voy a criar a mis hijos... me confrontaba mucho (el tema de mujer y géneros). Entonces que la disciplina las profesoras lo trataban era por la parte de la investigación y tampoco creo que haya una investigación propia del Trabajo Social, tampoco lo creo, porque hasta donde entiendo lo han hecho siempre de forma interdisciplinaria. Y la investigación no es propiedad de nadie, simplemente la gente estudia lo que le parece. Anoche estaba viendo un vídeo de Llinás. (Yo decía sí, definitivamente sí). Porque él decía cómo se hizo él como médico, él pudo ser perfectamente un médico del montón, pero no lo ha sido, ha hecho sus estudios, ha sabido cómo guiarse, ha ido inclusive, contra la ciencia (no ha dejado que la corriente lo lleve), se ha dejado llevar por la necesidad, la intuición, su propia experiencia, sus propios conceptos, la investigación no es propiedad de nadie.

**Estudiante:** Durante su formación en el pregrado ¿Definitivamente no consideró la posibilidad de laborar en el contexto judicial?

**Entrevistada:** ¡Ah no! Porque es que no... Osea yo pienso que uno como estudiante uno no sabe ni dónde está parado, y más con Trabajo Social, que es una cosa tan etérea, porque a uno le enseñan de filosofía, de política, de economía, de psicología, a uno le enseñan de todo y uno no sabe para cuál camino coger, definitivamente, uno no tiene (ahí sí como ustedes dicen) identidad. Uno no sabe qué es. Uno no es nada, mejor dicho. Uno tiene que salir a construirse. Y uno se construye... ¡Según! Por ejemplo yo tenía una compañera que era la trabajadora social que dirige el bienestar de coca-cola, una empresa totalmente diferente. Si ustedes me preguntan que si yo tengo colegaje con alguna de mis compañeras, pues prácticamente con ninguna. Cuando yo estaba en el juzgado, hablaba mucho con una compañera del Mayor de Cundinamarca que éramos como las que procurábamos ir más allá, y nos cuestionamos eso, decíamos: no es por criticar a las demás pero se quedan describiendo las paredes. Eso da vergüenza, que uno haya ido a la universidad para venir a describir las paredes, cosa que lo puede hacer cualquiera. Siempre intercambiamos opiniones, entonces ella me leía lo que yo escribía, me sugería y nos comentábamos los casos, nos ayudábamos mucho en ese sentido profesional, pero sí, definitivamente ha sido construir.

**Estudiante:** Con base en todo lo que nos ha expuesto, cambia un poco la pregunta que teníamos planteada, pero evidentemente usted ha creado una relación profesional con el contexto y en ese sentido, ¿En qué podríamos mejorar, modificar o hacer para la configuración favorable de la relación profesional con el contexto?

**Entrevistada:** La pregunta no es descabellada, para nada, justamente a mí me invitaron dos veces como egresada para participar en la discusión del pensum de Trabajo Social de la Universidad Nacional, hace como unos diez años que me invitaron y nunca más me volvieron a

invitar, yo no sé, seguramente porque los critico mucho, la verdad yo soy muy crítica, yo soy muy crítica de la profesión y de las profesionales. Entonces yo les decía que una cosa que ninguna universidad creo que tiene en su pensum es todo el tema de sistemas de gestión y si no estamos en sistemas de gestión, no estamos en nada. Yo lo tuve que aprender, sobre la marcha, me tocó aprender contratación estatal, que ese si fue por ejemplo un aporte mío acá. Acá no había presupuesto para salud ocupacional, con los proyectos míos, yo hice los proyectos y con base en eso nos han dado presupuesto hace cinco años, pero ¿Cuál fue el sacrificio mío? Me tocó aprender a hacer contratación estatal para poder ejecutar los proyectos, cuando ya nos dieron la plata... Dijeron ¡Usted fue la que la pidió! Cosa que me costó el insomnio que todavía tengo, la angustia de saber de todo lo que implica la contratación estatal, las trampas que le ponen a uno, que si no coloqué la norma, que si no... Difícil, bien difícil, pero digamos que es una de las cosas que me llevo en mi experiencia y en mi orgullo personal y profesional (se muestra melancólica, su voz se entrecorta), que aquí yo he hecho propuestas y que ya son institucionales, por ejemplo un encuentro de comités paritarios, de salud ocupacional, esa fue una propuesta que yo hice recién llegada, para que arrancaran los comités paritarios, los COPAST de salud ocupacional. Eso ya las ARL(s) cuando hacen sus ofertas para la entidad, lo colocan como una actividad que van a financiar, es algo ya institucional, ya llevamos 20 años con eso y yo digo así nadie me reconozca, así nadie me recuerde, yo sé, que ese programa se arrancó porque yo lo propuse. Entonces el tema de la contratación, la médica del corredor de seguros me decía que a ellos por ejemplo (me parecía muy novedoso) en la carrera les enseñaban contratación estatal y yo decía ve... ¿Y a nosotros? (bueno, claro que yo también me gradué hace rato). Imagínate por ejemplo ahorita hubo una reunión sobre el tema del medio ambiente, no te miento, una matriz legal que tiene como 300 normas. Salud ocupacional también tiene una matriz legal como de otras 500 normas. Uno no es que se las tenga que saber todas, pero uno tiene que saber también cuál me aplica y cómo la aplico, porque la cosa no es que esté la norma sino cómo yo la implemento aquí, en este medio que tengo. Entonces la parte legal por un lado, todo lo que tiene que ver con los sistemas de gestión, la parte ambiental, la parte de calidad. Aquí por ejemplo el cargo que yo tengo, en las empresas privadas lo llaman el HSQ, son los tres, que es saber administrar el talento humano, la seguridad y salud en el trabajo y el ambiente. Yo lo propuse para la universidad, inclusive les dije, yo ya me siento canchera en eso, si quieren que yo les dé alguna charla o algo, yo lo puedo hacer, yo les puedo ayudar. Una de las responsabilidades que yo debo asumir una vez empiece a ejercer el año sabático es que yo debo ser formadora de la escuela judicial. Es una de las responsabilidades que me toca asumir. Entonces me parece que la parte legal, la parte de sistemas de gestión, la parte de contratación, por lo menos le deberían dar a uno una idea de qué es eso. Especialmente de lo de sistemas de gestión, si uno no aprende sistemas de gestión, uno no es profesional, porque eso ya lo están haciendo todas las profesiones y que está tanto en lo público como en lo privado, en el plano internacional. Por ejemplo las normas de salud ocupacional de nosotros son de España, (por eso la maestría que yo pienso hacer es en España) digamos que el origen uno cree que es Chileno y no, son de España, las de salud ocupacional. La tendencia no es a que por aquí tengamos salud ocupacional y por aquí calidad y por aquí ambiente, sino que tengamos integrado todo, por eso los sistemas de gestión son tan importantes, por ejemplo las normas técnicas legales, todas las normas ISO de salud ocupacional, las ISO de calidad, tienden a integrarse. Otro tema es la norma de auditoría, si uno no sabe auditar, no está en nada, yo soy auditada, pero también puedo ser auditora, pero uno tiene que hacerlo con base en las normas ISO. La idea es integrar los sistemas y pienso yo que uno debe dar el primer paso que es conocer cada norma, porque uno como va a integrar qué con qué sino sabe qué es cada norma.

**Estudiante:** Doctora le agradecemos mucho su disposición y su tiempo, sabemos que es una persona muy atareada.

**Entrevistada:** No, a ustedes, yo sé que no les dije cosas que esperaban que les dijera y que seguramente otras colegas les van a decir. Saben ¿Qué es lo más triste? Que en los pliegos que hicimos en el 2017 y en el 2018 para salud mental, en todos, en todos, adivinen cuál fue la primera profesión que colocaron: trabajadora social, psicólogo y sociólogo. ¡Adivinen quién apareció! Nadie. Yo pedía, como requisito dentro del pliego yo pedía que integraran esas profesiones, no apareció nadie, yo decía pero ¿Dónde están mis colegas? Diciendo que no hay trabajo y aquí estamos abriendo campos.

**Fecha:** 15/03/2019

### *Datos de identificación*

Sexo: F  M

Institución educativa en la cual realizó sus estudios básicos y secundarios:  
Universidad en la que estudió: Universidad de La Salle

Estudios realizados: Pregrado:  Especialización:  Maestría:  Doctorado:   
Pregrado en Trabajo Social  
Especialización en Gerencia Hospitalaria

Institución donde labora actualmente: Consejo Superior de la Judicatura, Rama judicial.

Cargo: Profesional Universitario Grado 11

**Entrevistada:** Me surge la inquietud de cómo me contactaron, se me hace muy raro porque yo aquí no soy trabajadora social, mejor dicho, yo sí concursé para el cargo de trabajadora social, pero no estoy en el cargo de trabajadora social, entonces cuando me enviaron el correo, yo dije: no pues, yo contesto la encuesta, pero yo aquí llevo seis años y no ejerzo Trabajo Social.

**Estudiante:** Realizamos la solicitud aquí en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, nos enviaron su dirección de correo electrónico, aclarando previamente que usted tenía la disposición para atendernos y de ahí en adelante, debíamos agendar la cita directamente con usted, de acuerdo a su agenda de trabajo.

**Entrevistada:** ¿Ustedes de dónde es que son?

**Estudiante:** De la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

**Entrevistada:** ¿Qué semestre están haciendo? ¿Sigue siendo de ocho?

**Estudiante:** Sí, estamos en octavo semestre precisamente. (A continuación se le expone nuevamente a la profesional el objetivo de la investigación, se contextualiza, puesto que previamente ya se le había informado mediante correo electrónico).

**Entrevistada:** Yo me imagino que en la parte de los juzgados pues hay trabajadoras sociales, pero aquí en la rama judicial, en la administrativa... (Su lenguaje gestual expresa incertidumbre) Me acabo de enterar por la remisión de ustedes, que ésta niña, la Dra. Francisca también es trabajadora social.

Respecto a la profesión... el tema aquí es de cargos, de estructuras organizacionales, yo aquí estoy por meritocracia, yo concursé como trabajadora social y digamos entre comillas en meritocracia, me gané el cargo. El problema es que cuando yo llegué aquí, este es el momento (yo llevo seis años aquí y no sé cuál es el cargo), a mí me colocaron en ejecución presupuestada y después me bajaron aquí a contabilidad ¿Cuál es el tema? El problema es que hoy por hoy, no lo tengo definido, no lo tengo claro, lo que les decía, no sé cuál es mi cargo. Como profesión puede haber mucho que hacer, pero el tema si es muy de estructura de cargos, otros dirían necesidades de la entidad, muy encubierto el tema ¿Cierto? Pero aquí se mueven otras cosas, la parte de la burocracia, de la palanca, entonces en lo que a mí personalmente respecta yo soy trabajadora social hace muchísimos años, siempre ejercí mi carrera, yo ejercí mi carrera hasta hace seis años que estoy aquí. Yo fui trabajadora social en áreas de salud, en área de rehabilitación, en área de adopción, mi fuerte era la salud y los hospitales. Hace muchos años yo me inscribí a un concurso con la rama judicial, pero te estoy hablando de que me demoré 15 años para que me nombraran y en lo que a mí respecta, yo me acuerdo, yo pasé un examen, me citaron a una entrevistas con una serie de magistrados, supe que había pasado la entrevista, que había quedado en una lista de elegibles. De ahí para allá sucedió lo que usted quiera, pasaron ¡Quince años! entonces demandas, tutelas, anulación del concurso, vuelta y viva en el concurso. Yo también seguí mi vida personal, familiar y laboral y 15 años después me llega una carta diciéndome que estoy nombrada, entonces qué sucede... Yo a nivel personal tengo que entrar a hacer un análisis. ¿Qué hacía? Yo veía muy difícil ejercer aquí mi profesión porque aquí soy golondrina sola ¿Cierto? Aquí no hay una estructura asistencial una estructura de rehabilitación, menos en este edificio que es área administrativa. Entonces a nivel personal yo tomé una decisión, yo dije: hasta aquí me trajo mi profesión. Digamos en cierta forma ¡Me vine por plata! ¿Sí? Y siempre lo he planteado y siempre lo he dicho: yo no me siento frustrada por eso, porque yo ejercí mi profesión durante más de veintipico de años, yo fui trabajadora social del Simón Bolívar, fui jefe de Trabajo Social del Simón Bolívar, trabajé con interventorías, trabajé con AGE interventores. Hice toda la parte de la supervisión de las oficinas de atención al usuario de los hospitales de la zona sur occidental, en todo lo que era Bosa, Patio Bonito, todo el toquecito ese de las quejas, de las citas, de las atenciones al usuario, etc., etc. Trabajé con el hospital de Fontibón, trabajé 5 años en el hospital de Chocontá, trabajé tanto en el Simón Bolívar como en el Chocontá los procesos comunitarios de las asociaciones de usuarios de los hospitales (Creo que hoy en día hay en todos lados) en mi época la ley planteaba solamente las de los hospitales. Trabajé en FANA con adopciones, entonces trabajé en el hogar Margarita 6 años, yo era la trabajadora social y casi directora del hogar que era el sitio donde se acogía y se protegía a mujeres embarazadas con intención de adopción, entonces yo manejaba ese proceso, el proceso de la preparación de la señora para entregar el niño en adopción, de la preparación de las firmas del consentimiento, el proceso para entregar el niño en adopción, procesos bien difíciles, pero yo los hacía.

Entonces una vez me llega esto (la carta que informa que está nombrada), pues para mí... Yo dije: no, yo ya hice mi profesión y por eso me vine. Pero el cambio ha sido radical, total, fue comenar de ceros. Sobre todo acá en contabilidad yo le dije a la jefe: mire, yo para sumar uno

más uno, necesito una calculadora, sino yo me pierdo. Entonces ella, digamos me ha tenido mucha paciencia. He aprendido una barbaridad... puedo decir que después de 6 años, si considero que por ejemplo puede ser un vacío que tenemos las trabajadoras sociales (o por lo menos las de mi época), yo no sé en este momento los pensum académicos cómo sean, pero yo lo que miro es que nosotras no manejamos nada de números, nada financiero, nada de proyecciones, de información financiera. Hoy por hoy, yo pienso que a las trabajadoras sociales nos hace falta y nos hace falta en qué sentido, en que cuando usted maneja una persona, una comunidad o un grupo, ese es un aspecto que es fundamental para el desarrollo. Entonces digamos que eso me ha tocado aprenderlo a mí, muy seguramente si yo salgo de aquí a ejercer nuevamente mi profesión, mi enfoque, mi desempeño va a ser diferente, porque mi enfoque anterior era muy legalista, muy de cumplir con la norma, muy de establecer el proceso y siga el proceso, qué dice la norma, qué toca hacer. El otro tema es que yo manejé cosas muy difíciles, yo manejé pacientes con sida hace veintipico de años que eran un lío (hoy en día no), manejé unidad de quemados, manejé pacientes con cáncer, las urgencias del Simón Bolívar que eran un gallo. Entonces, pues esa es como digamos mi razón de ser porqué estoy acá, cuando me llegó el nombramiento aquí, me tocó hacer cuentas, esa fue la realidad, me tocó hacer cuentas ¿Porqué? Porque cuando yo empecé mi carrera, yo comencé con secretaría de salud hace muchos años y yo tenía la carrera administrativa, lo que aquí es la carrera judicial, en el distrito en salud es la carrera administrativa. Pero pasaron unos años y la jefe de Trabajo Social se fue y a mí me ofrecieron el cargo, y yo lo cogí y ¿Eso que implicó? Que yo perdí la carrera administrativa, en esa época el cargo de jefe de Trabajo Social, no estaba dentro de lo que se llamaba carrera administrativa, sino que era ley de nombramiento y remoción, eso por un lado y por el otro lado vino el cambio de ley 100 y las oficinas de Trabajo Social de los hospitales se convirtieron en oficinas de atención al usuario; o eran la oficina de atención al usuario y una sección era Trabajo Social o era Trabajo Social y atención al usuario, era un complemento, pero ahí quedamos. Entonces ese cargo mío se volvió el tercer cargo más importante del hospital. Que era el director, el subdirector científico, el director administrativo y la jefe de atención al usuario y ¿Qué vino compañera? La política, y como yo no estaba en carrera, entonces qué pasó, yo duré cinco años de jefe hasta que llegó un director y me sacó, él llegó con su gente y me sacó. Entonces a raíz de eso, yo salí y hoy en día la vida me ha enseñado que la vida no se queda con nada, yo me hubiera quedado allá y ya estuviera pensionada, no tendría la visión que tengo hoy en día porque aunque me ha tocado duro y hubo épocas muy difíciles, porque buscar puesto de trabajadora social como tal, hoy en día es muy complicado, hace unos años era difícil, hoy en día siento que es más complicado.

Por eso les digo, yo no conozco el pensum de los trabajadores sociales, el enfoque de las universidades no lo manejo, pero yo sí siento que a las trabajadores sociales nos falta. Considero que el hecho de ser una disciplina, no ser una ciencia, nos limita mucho. Entonces una trabajadora social para poder tanto ejercer como sobresalir, necesita características muy especiales, porque por encima está el psicólogo, se las tiran los psicólogos, los antropólogos, los ingenieros industriales que son los que manejan todo el tema de los procesitos y toda esa vaina, entonces yo lo siento así, o por lo menos era mi formación en esa época. Entonces uno llega en determinado momento y le comienzan a hablar (yo le hablo desde mi experiencia) ¡Flujogramas! y yo decía: mierda y esa vaina qué es, si para aprender a hacer el famoso familiograma cuando entré a FANA, yo decía: juepuerca, yo sudaba. Pero uno lo aprende, pero por eso te digo, pero depende de uno, y yo considero que lo que yo he hecho en mi vida, lo hice con mi carrera y siento que esa era mi carrera. Por ejemplo en la universidad, uno veía lo común de la gente, el tema no es tan fácil, porque



pensaba en que uno podía llegar a una institución y encontrar fácilmente una trabajadora social recogiendo ropita vieja para repartir. Y yo pensaba... Si me llegara a pasar yo me les emberraco, que me dijeran: tiene que ir a... Yo: un momentico, párele ahí, si quieren la ropa vieja pónganla allá, Pero ¿Yo? Ni la voy a ir a pedir, ni la voy a seleccionar, ni la voy a entregar. (Pero además es la concepción de la gente, la concepción de la “trabajadorcita social”. Yo en el Simón Bolívar tuve muchos líos por eso, porque a mí me tiraban el indigente, me tiraban el abandonado y yo les decía: haber compañeros, yo ¿Qué puedo hacer? Si esa es una estructura de país, de familia, porque la familia me deja abandonado un paciente y yo no lo puedo solucionar, sino lo soluciona la familia, pero esa es como la estructura, la estructura institucional, la estructura del país, entonces yo sí siento que es muy difícil. Yo por ejemplo, un área que nunca manejé pero tengo compañeras muy bien ubicadas, es la parte laboral, la parte del bienestar y la parte laboral, yo tengo compañeras que están en el ministerio de hacienda en recursos, tengo compañeras que estuvieron toda la vida en Alpha, que manejaban todo lo que era la parte de la seguridad industrial, toda la parte de las liquidaciones, que era una cosa muy diferente, pero también tengo compañeras que se quedaron en el ancianato recogiendo la ropa usada.

A mí me cuestionaban, una psicóloga de FANA me cuestionó muy de frente y me dijo: bueno, pero usted ¿Dejó la profesión y está feliz? Yo le decía, pues es que eso fue una decisión de vida mía. Y les digo una cosa, yo en estos momentos a punto de pensionarme, uno dos años de pensionarme, yo me estoy cuestionando eso y yo digo, bueno, qué voy a hacer. Yo creo que una de las cosas va a hacer regresar a mi carrera pero no como (hacía reír a un amigo qué días) no como el plan de irme a repartir mercaditos o llegar allá y oírle la tristeza a la gente, porque yo no puedo con mis tristezas y con mis problemas solos ya, y uno en la vida evoluciona. Yo a alguien le decía, yo creo que en este momento de la vida me costaría más trabajo entrar a una unidad de quemados. Yo tuve una época en la que yo entraba y manejaba la fortaleza, osea yo no me sentaba a llorar con los pacientes ni con el familiar, y creo que hoy en día sí, hoy sí me siento a llorar con el familiar y con el paciente, sí porque la estructura ha cambiado.

**Estudiante:** Con base en esta contextualización ¿Ha realizado estudios adicionales?

**Entrevistada:** Fuera de mi pregrado, mi especialización, yo creo que uno siempre tiene que estar estudiando y pues es que eso también depende de las épocas de la vida, uno recién egresado, soltero, recién casado con hijos chiquitos, entonces uno en la vida tiene que mirar y pensar hacia un futuro. He hecho cursos en todo, cuando estaba en salud, me tocó hacer cursos de ley 100, de hospitales, todo. Yo sí pienso que cuando usted comienza a ejercer en un área, tiene que aprender y tiene que manejar lo que se maneja en el área, sino está llevado. Entonces en hospitales yo era experta en historias clínicas, en diagnósticos, en conceptos médicos, porque usted tiene que estar al nivel del grupo donde están hablando, entonces si usted está en una unidad de quemados, usted tiene que saber qué es una curación, qué es una equimosis (bueno, ya no me acuerdo muy bien del tema), cómo está distribuida la unidad de quemados, la parte inicial, de cuidados intensivos, de curaciones, de atención ¿Si ve? Lo mismo sucede en todo. Cuando estás en Bienestar Familia, cuando estás en FANA, por ejemplo tienes que aprender cómo es un proceso de adopción, cuáles son las circunstancias, a quién le entregan el niño en adopción, cuál es el proceso para que una mujer puede firmar un consentimiento, cuál es el proceso para tener un niño en protección, cuando se define por qué se le quita un niño a una familia y se entrega en adopción. Esas cosas usted las tiene que aprender.

Cuando llego yo aquí a un área de contabilidad yo hago aquí una parte muy específica que es las cuentas por pagar, yo meto en la plataforma del ministerio de hacienda las cuentas que pasan los proveedores que tienen contrato con la rama judicial, aquí por cuentas, llevo seis años (he pasado) metiendo en la plataforma cuentas administrativas de personas naturales, de obra, entonces usted tiene que aprender, cómo usted trabaja metiendo, manejando, leyendo soportes de obra, pues tiene que aprender qué es un corte de obra, qué es un contrato de interventoría, qué un contrato de adecuación de mobiliario, le toca a usted necesariamente estar empapado y revisar, si el ministerio hace un curso, pues va y hace el curso del ministerio.

Y va la otra, no (también quiero ser clara) me tocó en esta última parte de la vida mía, entonces yo en este momento (pensarán) por ejemplo hacerme una especialización en administración financiera... ¡No hermana, ni por el berraco! No, no, no, la verdad no. Muy seguramente si a usted la ponen en este puesto, usted si dice: ¡No me joda! Me toca estudiar algo financiero, aunque sea financiera social, alguna joda. Para uno poder entender el tema, pero yo ya en este momento no (yo molesto y les digo, no... ser pilo, no paga). No quiere decir eso, que yo no sea responsable con mi trabajo, ni que yo no tenga calidad en lo que hago, yo siempre pretendo hacer mi trabajo perfecto. Pero si resulta que la retefuente no era el uno, sino el dos que por que son personas naturales o que porque es un régimen no se qué diablos, yo digo: Uy juemadre, perdónenme porque ese pedacito yo no me lo sabía, pero ya la segunda vez cuando pase, ya usted lo sabe.

**Estudiante:** ¿Ha realizado algún aporte académico con base en su experiencia en la rama judicial?

**Entrevistada:** No, yo libros no he escrito. En alguna época compartí supervisión con grupos de práctica de la Universidad Monserrate, la Universidad Externado de Colombia, de Trabajo Social. Yo era la supervisora en el campo, ellas tenían las profesoras y eso, pero yo era la que miraba la parte práctica en el hospital, pero no. En alguna oportunidad, también en circunstancias, por ejemplo cuando trabajé en secretaría de salud, teníamos que hacer las presentaciones de lo que era la ley 100, de lo que eran las asociaciones de usuarios, que me tocaba ir e informar a la gente, pero escritos si no.

**Estudiante:** ¿Qué le gusta y qué no le gusta de su trabajo en la rama judicial?

**Entrevistada:** (Risas) Está buenísima. Qué no me agrada de este trabajo, que este trabajo siempre tiene cosas nuevas. Osea, eso es negativo y es positivo ¿En qué sentido? Es negativo en que, siempre estoy a la expectativa como quién le va a meter a uno un gol. Cosas tan elementales como... A mí me dicen: pague 10 pesos, y si yo reviso los soportes por ahí encuentro que autorizan 8 pesos, entonces tengo que estar ahí encima, qué pasó con los 2 pesos, dónde carajos están. Entonces eso no me agrada. Pero lo he tratado de asociar mucho al manejo de una persona, porque es que cuando usted maneja personas usted no sabe qué se va a encontrar, porque a usted con una persona le pueden decir, el proceso de protección de un menor, cumple estas cuatro fases. Y usted dice: no, pues yo tengo las cuatro fases perfectas, pero cuando usted comienza a interactuar con eso, se encuentra que en la fase uno, que puede ser los antecedentes, hay unas situaciones personales y familiares que se queda ahí, no pasa de ahí. Aquí no, aquí este proceso si es, como son números, son exactos. Entonces si hay un contrato, lo ejecutan y hay que pagarlo y pare de



contar. Con una persona no, usted puede saber el proceso, pero puede el proceso desarrollarse o no desarrollarse o puede pasar de una etapa a otra, intercalado.

**Estudiante:** Doctora ¿Cómo ve el futuro de su profesión en éste contexto?

**Entrevistada:** ¿Aquí en la rama? Pues es que yo la verdad eso no se lo puedo dar, porque no lo conozco, la verdad es que yo no sé cómo es Trabajo Social aquí en la rama. Yo a ti no te puedo decir, mire es que las que están en el área de bienestar tienen un futuro terrible o las que están en los juzgados les va mejor. No lo conozco.

**Estudiante:** ¿Qué entiende por identidad?

**Entrevistada:** ¡Uy eso está hoy tan grave! Eso ha evolucionado tanto... Y vuelvo y les repito, yo pienso que nosotras como trabajadoras sociales no tenemos una identidad, como rol profesional, no la tenemos. Cuando tú hablas de un contador, un contador sabe exactamente qué es lo que tiene que hacer. Un trabajador social no, un trabajador social depende de dónde esté parado, y es lo que yo te digo, a un trabajador social lo pueden poner a repartir ropita vieja o lo pueden poner de gerente de la entidad y eso va a depender mucho del objeto de la institución, de la evolución del momento de la institución, de la personalidad de quién esté ahí. Entonces yo pienso que los trabajadores sociales no tenemos identidad y no tenemos identidad porque no somos ciencia, somos disciplina, y no tenemos una cosa específica que no la hagamos sino nosotros. Usted contrata un contador y el contador aunque sea le tiene que firmar los estados financieros, eso no lo firma sino el contador. Nosotros no. A nosotros hasta si se les da la gana nos ponen a firmar los estados contables, nosotros no tenemos una cosa específica y exclusiva.

**Estudiante:** ¿Cree usted que la identidad está dada o que se construye?

**Entrevistada:** En la profesión de nosotras, se construye, no hay nada que hacer, se construye. Por lo que te digo, nosotras no tenemos una función específica, si fuera el contador, si fuera el médico, sabrían qué hace el médico, qué hace el contador, pero a nosotras no, a nosotras nos toca construirla.

**Estudiante:** Doctora, definitivamente usted ¿No ha tomado como referencia el código deontológico de la profesión durante su permanencia en la rama judicial, métodos, metodologías?

**Entrevistada:** No, nada, nada, yo hace seis años que lo único que veo son números. Yo no volví a ver ni historias sociales, ni diagnósticos, ni remisiones, ni personas en crisis. Nada de eso. Al comienzo eso me gustaba, la verdad si me gustó, porque yo trabajé treinta y pico de años de trabajadora social y no crea, uno emocionalmente se carga mucho, entonces yo si he descansado de eso.

**Estudiante:** Bueno, finalizando... Teníamos una pregunta que decía más o menos ¿Cómo mejorar la relación profesional del Trabajo Social con el contexto judicial en términos de formación académica?

**Entrevistada:** Yo por ejemplo, no sé qué hace una trabajadora social en la rama judicial, pero pues viendo el contexto aquí de la entidad me imagino que la tienen recibiendo expedientes, (yo qué voy a saber) perdonenme porque de pronto lo estoy... Pero yo por ejemplo aquí sentada, que nunca he ido a un juzgado, ni a nivel civil ni a nivel aquí trabajando en la rama, nunca he entrado a un juzgado, me imagino que las tienen numerando expedientes. Yo me cuestiono, a veces me gustaría mirarlo... Si hace parte de algún equipo interdisciplinario como por ejemplo en Bienestar Familiar, en Bienestar Familiar la trabajadora social hace parte de un equipo multidisciplinario tiene que dar un diagnóstico y tienen que tener un criterio, que fue mi experiencia que tuve con FANA y fue mi experiencia con Bienestar Familiar. Y es un criterio que se respeta, pero está establecido como parte del objeto de la entidad, es proteger la niñez colombiana y dentro del objeto de la entidad está el menor que requiere una protección y se requieren los conceptos separados. Pero si ustedes ven a la trabajadora social que va a mirar la casita y a mirar los vecinos, pues se queda como en la parte exterior... No sé. En la rama judicial también puede haber varios, si me lo plantean aquí como edificio... Yo me he cuestionado eso, yo muchas veces he querido ir a pedir mi cargo. ¿Dónde está mi cargo para el que yo concursé? Y yo digo... juemadre, dónde me pueden mandar. De pronto a supervisar contratos, pero y bienestar social ¿Dónde serán los contratos? Porque lo que pasa aquí por esta oficina mía son contratos de capacitación de funcionarios, contratos de la señalización de algo que ver con la ARL, es lo que he visto. Yo digo bueno, por ahí me podrán poner.

Si algún día me toca regresar a mi profesión yo regreso feliz, pero también voy con otra visión (A mí alguien me decía, juemadre, usted de trabajadora social si ha hecho vainas) y por eso te digo que si va mucho en la estructura personal, yo con estos (Compañeros) yo molesto y les digo, pero es que ser pilo no paga, pero yo lo estoy diciendo después de treinta y pico de años después de haber sido trabajadora social, pero yo en el Simón Bolívar, fui reina y señora. Yo molestaba, me metía a los comités médicos, me inventaba lo que fuera, comencé mi vida en el área de rehabilitación, es un área que me encanta, por eso te digo, uno va evolucionando.

Pienso que por ejemplo una de las cosas que uno no solo a nivel de profesión de Trabajo Social sino a nivel de persona es uno sentarse a hacer su proyecto de vida y dentro del proyecto de vida personal, familiar, pues está el de su profesión y desde su profesión uno tiene que ir mirando. Y más hoy en día que hay tantas cosas, por ejemplo de tecnología, yo sufro, yo no fui de la época de la tecnología, pero a veces miro... ¡Uy! Uno de trabajador social con la tecnología puede hacer muchas cosas, como de capacitación, de información, usted lo puede hacer hoy en día haciendo así (suena sus dedos). Usted no necesita hoy en día convocar una comunidad con el trabajo que le tocaba uno, que era vaya consiga el parlante, vaya dejen el carro, haga la visita a los líderes comunitarios, suplíquele a la gente para que asista. Hoy en día puede ser la misma súplica, pero es diferente, porque yo me friego menos, lo puede hacer por Internet, por whatsapp ¿Cierto? Por eso le digo, uno tiene que evolucionar. En mi época no había videobeam o la USB, uno tenía que cargar el maletín o la carajada, el maletero, el papelógrafo, hoy en día eso ha evolucionado.

Hay un pedazo que yo si se los quiero decir, porque yo lo comentaba (en estos días) cuando me encontré con unas compañeras trabajadoras sociales y yo les decía: nosotras como profesión estamos en crisis. En mi época (yo no sé ahorita) el objeto de mi profesión era la familia, era la base fundamental de la cual se desprendía todo lo que era mi intervención, fuera individual, familiar, grupal, cualquiera, la base era la familia, pero entonces es que hace treinta y pico de años la familia estaba bien definida, papá, mamá e hijos. Nosotros hoy en día ya no tenemos ni familia,

ya no sabemos ni qué es una familia: los tuyos, los míos, los nuestros, él con él, ella con ella. Ellos con ellos ¡Haber! Es una cosa que yo me he cuestionado ¿Cuál es el enfoque de hoy en la carrera? ¿Cuál es el enfoque? Yo insisto, nosotros no tenemos una vaina que nos diferencie. Una vaina que diga, por esto toca contratar esta vieja que es trabajadora social y pare de contar ¿Sí? Es lo que yo digo: para hace unos estados financieros tienen que contratar un contador sea bueno, regular o malo, de la mejor facultad, de la peor facultad, que tenga especialización, no, pero tiene que ser un contador con tarjeta profesional, nosotras no tenemos eso y eso nos mata. Además hay otro pedacito con las carreras, que también lo he visto en mi vida que son las calidades de los trabajadores sociales, hoy en día hay muchas escuelita de medio pelo, ese es el tema.

**Estudiante:** Doctora, le agradecemos su tiempo, su disposición y compartimos su experiencia con tanta emocionalidad.

**Entrevistada:** Con mucho gusto, espero el documento ¿Cuándo se gradúan? Me gustaría mucho revisarlo, a ver cómo nos fue.

**Fecha:** 14/02/2019

#### *Datos de identificación*

Edad: 50

Sexo: F  M

Institución educativa en la cual realizó sus estudios básicos y secundarios: Colegio femenino privado

Universidad en la que estudió el pregrado en Trabajo Social: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -

Estudios realizados: Pregrado:  Especialización:  Maestría:  Doctorado: \_\_\_\_\_

Carrera técnica en relaciones industriales

Pregrado en Trabajo Social

Pregrado en Psicología - Universidad Nacional, Abierta y a Distancia.

Especialización en intervención familiar - Universidad Santo Tomás

Maestría en psicología clínica y de familia

Institución donde labora actualmente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Cargo: Profesional especializado forense

**Estudiante:** ¿Por qué estudiar inicialmente Trabajo Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca?

**Entrevistada:** Yo me presenté a la Nacional y al Mayor, y pasé al Mayor, a la Nacional no. Me presenté en las dos a Trabajo Social y pues la estudié ahí y pues feliz y la terminé.

**Estudiante:** ¿Influyó el enfoque formativo de las Universidades?

**Entrevistada:** No, solo quería estudiar Trabajo Social y no miré el enfoque, escogí la universidad públicas por situación económica, ni siquiera miré si había en privadas porque igual no hubiera podido. Bueno mis padres, porque ellos fueron los que la pagaron.

**Estudiante:** Hace cuánto labora en la institución

**Entrevistada:** Hace 23 años

**Estudiante:** ¿Qué tipo de vínculo contractual tiene con la entidad?

**Entrevistada:** Es un contrato a término fijo.

**Estudiante:** Desde su ejercicio profesional en la institución ¿Ha tenido la posibilidad de realizar contribuciones académicas?

**Entrevistada:** Acá no. Estoy pendiente de escribir mi experiencia. Acá dentro del instituto contribución académica, no. Toda la parte de académica y contribución especialmente al Trabajo Social en el área forense lo he hecho en la universidad (Colegio Mayor de Cundinamarca) y en la Corporación Universitaria Republicana, pero acá dentro no.

**Estudiante:** ¿En su ejercicio profesional cotidiano refiere principios filosóficos de la profesión o cosmovisión?

**Entrevistada:** Sí, claro. Sí. Actualmente estoy con otra compañera liderando el programa de riesgo psicosocial en el área que comúnmente lo conocen como salud ocupacional, estamos ahí al frente del programa de riesgo psicosocial y pues todos los principios éticos, morales todo, para trabajar con los compañeros, osea con el resto de empleados, pues son fundamentales en lo que tiene que ver con trabajo a nivel individual y grupal. Porque hacemos atención individual y obviamente grupal. Todo lo que vemos en la academia en ese sentido, aquí se aplica tal cual.

**Estudiante:** ¿Qué le gusta y qué no le gusta de su trabajo y/o contacto con la institución?

**Entrevistada:** Hay algo que se sale de las mano y no depende de mí, depende de otras instancias y es que los programas que se hacen en este caso con los servidores del instituto, a veces toca trabajarlos con las uñas porque no hay recursos. Entonces... pero no es culpa nuestra, digámoslo así. El Estado ha recortado presupuesto a todas las entidades públicas, porque ha dedicado, en anteriores años a la guerra, entonces pues el recurso iba para allá y a las entidades se les daba poco. Entonces toca trabajar casi con las uñas, buscar apoyo de otras entidades, con las cajas de compensación, entonces, uno quisiera hacer más cosas por los empleados, pero no hay recursos. A veces uno queda como que... ¡ay! pues como que se frustra un poquito en ese sentido, pero pues bueno, es la realidad del país, no.

**Estudiante:** ¿Cómo ve el futuro de su profesión dentro del contexto jurídico?

**Entrevistada:** Pues acá el Trabajo Social en Medicina Legal le ha tocado también duro, en muchos casos, se ha visto también opacado por otras profesiones, especialmente por la Psicología. En algún momento cuando yo llegué en el organigrama hay un área que es el área de Psiquiatría y Psicología, ahí en esa área estaba Trabajo Social y en el organigrama aparecía, grupo de Psiquiatría, Psicología y Trabajo Social, en la actualidad no estamos en el organigrama. Nos quitaron (risas). Lo que pasa es que... haber, no es porque no aportemos y no sea importante nuestro trabajo, porque es muy importante, por ejemplo en ésta área (es súper importante) que es la identificación de cadáveres es súper importante el Trabajador Social y el Psicólogo, van casi a la par, solo que el manejo y la visión es diferente. Pero es muy importante, en el área de salud ocupacional, todo lo que es trabajo grupal, inclusive individual, sí, lo hace también el psicólogo, pero el trabajo grupal y la articulación que se hace... Ahorita que estábamos precisamente trabajando el plan de trabajo valga la redundancia del programa de riesgo psicosocial, lo que es en la metodología para organizar y articular, el psicólogo se queda corto, y uno vuela en eso. Entonces le decía de que, a veces nos ha costado que nos visualicen, no porque no seamos buenos y no aportemos, porque si lo hacemos, pero desafortunadamente como aquí por ser institución pública cambian constantemente la administración, por ejemplo ahorita, el director que había renuncia, llega una nueva directora, no sabemos si entre comillas quiera a los Trabajadores Sociales. No sabemos, hubo una época en que había un director que amaba el Trabajo Social y fue cuando lo empoderó y uno sentía el apoyo de él y entonces todas las áreas (porque Medicina Legal es a nivel nacional y el Trabajo Social está a nivel nacional) entonces los Trabajadores Sociales del país nos reuníamos y fue que con el apoyo de la dirección nos fuimos empoderando, pero ya él se va y llega otro director que le da prioridad al médico o le da prioridad al psiquiatra y ya otra vez nos relegan, entonces es una lucha constante de mostrar el trabajo, entonces ha sido complicado, al menos acá.

**Estudiante:** ¿Podría referir alguna situación—en la que haya tomado como referencia el código deontológico de la profesión durante su permanencia en el Instituto Nacional de Medicina Legal? (Por ejemplo, un dilema ético)

**Entrevistada:** No, dilema ético, no. Pues como acá trabajamos con seres humanos tanto externos y en este caso donde estoy internos, pues uno maneja el dolor constante, el dolor del otro, no. A pesar de que en medio de todo, uno se habitúa al trabajo, pero no pierde la sensibilidad, entonces el dolor del otro le duele a uno y en algunos casos se me pueden venir las lágrimas por ejemplo con un usuario, una mamá que encuentra un hijo o un hijo que encuentra a su mamá, entonces pues eso duele. Pero no hay como ese dilema ético de mi actuar, no. El actuar siempre está dentro de lo ético, dentro de los protocolos que hay que seguir acá, entonces todo está ahí, no se sale de eso. Está es como la conexión, la famosa transferencia y contratransferencia que uno hace con el otro y pues que todos somos seres humanos, no, tanto ellos como nosotros, pero dilemas éticos, no.

**Estudiante:** Hablando un poco de lo conceptual ¿Qué entiende por identidad?

**Entrevistada:** Identidad es lo que es cada persona, es lo que la hace diferente al otro, esa es su identidad.

**Estudiante:** ¿Cree usted que la identidad está dada o que se construye?

**Entrevistada:** Es una construcción, la identidad se construye a través del relacionarse con los otros, la identidad y la subjetividad se construyen, es construida en la casa y por todo lo que tiene que ver con la socialización.

**Estudiante:** ¿Qué entiende por identidad profesional?

**Entrevistada:** Pues es lo que les comentaba, es como las características propias del Trabajo Social que lo hace diferente al Psicólogo. A pesar de que mi formación en psicología también fue con énfasis social, pero mi formación postgradual ha sido en clínica (y acá pues me relaciono también con psicólogos) puedo ver la diferencia de esa identidad social y las herramientas que tenemos los Trabajadores sociales especialmente para esa visión amplia que lo tenemos, bueno hablo del psicólogo porque es con el que más interactuamos, entonces esa visión amplia la tenemos nosotros que no la tienen ellos, sobre todo la capacidad de articulación, esa la tenemos nosotros y nos hace diferentes. Entonces la identidad se construye en la experiencia cotidiana y en la experiencia en los diferentes contextos laborales en que uno va teniendo. Porque uno sale con herramientas teóricas de la universidad pero ya cuando llega a un contexto laboral, va reafirmando esa identidad y uno va mirando cómo por qué línea se va. En el caso mío, me encanta el trabajo de familia, me encanta trabajar con familia y por eso me formé como psicoterapeuta, porque me gusta el trabajo familiar, a otros les gusta el trabajo comunitario, a otros les gusta el educativo... Entonces la universidad nos brinda la herramienta, pero el contexto laboral nos va moldeando por donde nos gusta.

**Estudiante:** ¿Cuál fue su interés o el motivo para vincularse al contexto jurídico como Trabajador Social?

**Entrevistada:** (Risas) ¡La plata! A ver les comento un poquito la anécdota... Yo pienso que Dios lo pone a uno en donde debe estar, allá lo lleva, a veces uno no sabe por qué, pero debe haber una razón. Antes de llegar acá yo trabajé con ONGs anteriores, osea, en sí, laborando llevo veintiocho años, en el instituto, pues veintitrés cumplo este año, entonces la última fundación fue Niños de los Andes, allá éramos dos Trabajadoras Sociales y se hizo como un convenio con Medicina Legal, (con varias instituciones más) para hacer una investigación sobre el maltrato infantil, como la fundación Niños de los Andes no tenía dinero para aportar a la investigación, dijo, no pues, yo no tengo plata, pero puedo aportar el trabajo de dos Trabajadoras Social, entonces veníamos tres días a la semana y a la fundación íbamos dos días trabajando con los niños y las familias. Entonces duramos como dos años en ese trabajo y sale la oportunidad de trabajar en esta área de identificación de cadáveres porque a la Trabajadora Social que estaba aquí la iban a trasladar a otra área, y quedaba la vacante, necesitaban otra trabajadora social para estar acá, pero solo era una y en la fundación éramos dos. Por fortuna para mí, me escogieron, la otra niña era de la Nacional. (Ahí es donde yo digo y le doy gracias a la universidad por la formación, uno a veces se queja de que son tan estrictos y dice, pero ¡Que escueleros!), pero eso hace que la persona que estaba a cargo de la investigación fije los ojos en mí y no en la otra. Por mi forma de trabajar (aquí dicen que soy muy juiciosa (risas)) y me dicen, ¿Quiere trabajar acá? Está ésta opción. ¡Pues cómo no! Obviamente me daba un poco de angustia (no se los niego) trabajar con cadáveres, con NNS, en mi vida pensé trabajar con muertos, bueno, pues con sus familias, porque en sí, pues con el muerto no se trabaja, más en la familia, pero trabajar la muerte. Dije listo, hagámosle. Sí, acá pues llego a ésta área es mi escuela y aquí me capacitan y ya empiezo a mirar lo forense como ¡Ay que



cosa tan bonita, que cosa tan chévere! y pues llego así, entonces cómo llego, pues de esa manera y obviamente, pues el pago, porque yo estaba en una ONG que es diferente era más poquito el pago en contraste a lo que uno gana acá. Esa es la verdad.

**Estudiante:** ¿Hubo algún contraste frente a sus expectativas como egresado y su ejercicio profesional en la vida laboral?

**Entrevistada:** Sí, mi percepción cambió, además de que, desafortunadamente en el contexto académico casi no se habla del contexto forense ni del contexto jurídico, llamémoslo así. (Bueno se habla de otros contextos, pero éste es novedoso, algunas universidades ya lo hablan y tienen electivas relacionadas con esto, pero todavía no es muy conocido) entonces el llegar acá y ver que un Trabajador Social sí puede estar acá, que puede prestar atención a familias y a los mismos funcionarios del instituto (en mi caso ahorita), si se puede hacer con las herramientas que da la profesión, claro que sí. Entonces como que digo mire que como que hay más cosas que hacer de las que yo conocía. Eso abre como el espectro.

**Estudiante:** Teniendo en cuenta sus funciones en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ¿Tiene usted la obligación de guiar su acción profesional en algún protocolo de atención u operación dispuesto por la misma entidad?

**Entrevistada:** Sí. En las áreas donde yo he estado, en todo el instituto hay protocolos, hay guías y hay que seguir esos protocolos, digamos que, lo que hacemos al llevar a cabo esos protocolos y esas guías, le ponemos como ese toque personal, que es lo que hace la diferencia. Acá en la identificación, pues hay que hacer una entrevista que ya está establecida, pero la forma en la que yo hago la entrevista y la forma en la que yo hago la atención en crisis es mi forma y es diferente al psicólogo, es la forma que cada uno tiene de abordar, cuando se hace la atención a los compañeros, a los servidores, igual. Hay que seguir un protocolo de atención, pero es el toque personal que cada uno da.

**Estudiante:** De acuerdo a lo expuesto ¿Hay algún fragmento en éstas guías que le indique específicamente lo que debe hacer Trabajo Social, Psicología, entre otras?

**Entrevistada:** No, es el mismo protocolo para todos.

**Estudiante:** Durante su cotidianidad laboral ¿Ha considerado en algún momento que su ejercicio profesional se ha convertido en un *hacer* sin reflexión?

**Entrevistada:** No, lo contrario, esto mueve fibras. El poder estar en un evento masivo como lo que acaba de pasar con la escuela o en otros eventos en los que he estado, caídas de aviones, terremotos, etc., y ver en qué se convierte el ser humano y cómo ayudar a una familia a ser contenedora de un dolor inmenso o ver los mismos compañeros de acá al ver por ejemplo que se les suicida un hijo, son compañeros digamos de mesa de trabajo y verlos “derrumbados” y tener que hacer yo la atención a ellos, eso lo mueve a uno, lo mueve en muchos sentidos y entonces uno se vuelve más cuidadoso, no sé si de pronto hasta... (Como se llama eso...) uno sale y pilas que hasta que cambie el semáforo ¡No se atraviese! y en la casa, como... ¡Cuidado al salir! Que llame dónde está, No, si se demora ¡Avisé! cosas que hacen que uno se vuelva uno como más prevenido

y precavido. Porque se está viviendo aquí la violencia y el dolor, entonces pues uno se angustia, que no le pase a uno.

**Estudiante:** ¿Considera que en su área de trabajo en relación con otras profesiones sus funciones son claras en la ruta de atención?

**Entrevistada:** Sí, son claras.

**Estudiante:** ¿Cómo describiría los problemas que aborda en su ejercicio profesional?

**Entrevistada:** Pues son problemas que vive el ser humano en la cotidianidad, bien sea, las pérdidas, bien sea el desempeñar una labor, que eso le genere por ejemplo, estrés, que eso le genere una enfermedad de bipolaridad o de no adaptación a su puesto de trabajo, entonces son como cosas que suceden en la rutina de la vida y pues yo lo definiría en ese sentido.

**Estudiante:** ¿Utiliza métodos y herramientas propios del Trabajo Social?

**Entrevistada:** Sí.

**Estudiante:** ¿En el cargo que se encuentra desempeñando, maneja algún tipo de documentación o formas de evaluación propias de Trabajo Social?

**Entrevistada:** En las labores que estoy haciendo ahorita, sí. Por norma las instituciones deben tener un área de salud y seguridad en el trabajo y hay una batería también (es la única que está avalada) es la batería de riesgo psicosocial, avalada por el ministerio de salud y protección social, entonces acá en la institución se aplica la batería, no la aplicamos nosotros, sino, se contrata a una entidad especializada y ellos nos dan el resultado de qué áreas del instituto a nivel nacional están con alto riesgo, mediano, bajo de riesgo psicosocial. Se elabora un plan de trabajo, se lleva a cabo ese plan de trabajo, se desarrolla y posteriormente... hacer mediciones en los seres humanos es complicado, a menos que, si lo miramos desde la psicología, pues se puede aplicar una batería de pruebas. Acá no aplicamos pruebas en la parte administrativa, hay pruebas en la parte misional, sí. Entonces ¿Cómo medimos el impacto de las labores que hacemos ahí? Pues a través del ausentismo laboral. Porque la gente está enferma eh... con ansiedad, entonces el psiquiatra los incapacita. Eh... con trastorno de adaptación, entonces no me adapto a ésta área, entro en crisis, empiezo a pelear, soy agresiva, entonces el psicólogo o el psiquiatra solicita traslado o incapacita. Entonces medimos a través del ausentismo, el ausentismo relacionado con la parte psicosocial, porque pues hay ausentismo que “se fracturó una pierna” (risas) eso no tiene nada que ver con lo psicosocial. Entonces lo medimos de esa manera, hasta el momento no tenemos otra forma de medir que lo que hacemos en el programa de riesgo psicosocial esté funcionando, sino lo que nos dice la batería y lo que hacemos nosotros con el ausentismo.

**Estudiante:** Profe, hablamos de identidad, pero no hablamos de disciplina, entonces cambiando un poco el tema ¿Cómo podría usted definir disciplina?

**Entrevistada:** Yo pienso que en este momento el Trabajo Social si se puede definir como una disciplina, pues tiene las herramientas metodológicas, teóricas, éticas, que como que, la



enmarcan para ser disciplina, yo diría que es una disciplina y que como disciplina ¡Tiene su identidad! Que la hace... Bueno, hablábamos que la identidad es lo característico de la persona o de la profesión y que la hace diferente a los otros, como el contexto o el mundo está en movimiento constante, renovándose, actualizándose, pues la profesión también (bueno, todas las profesiones, pero hablando de la nuestra, también), entonces hay nuevos paradigmas emergentes de los que se usaban hace años atrás, entonces todo eso también hace que, obligue también al Trabajador Social a actualizarse y a estar innovando como en todo eso que hace que se fortalezca la disciplina, la identidad de la disciplina y la identidad profesional.

**Estudiante:** Profe usted mencionó que la inmersión en múltiples contextos laborales va configurando la relación profesional; en este sentido ¿Le gustaría realizar algún cambio/mejora/recomendación en el contexto jurídico que modificara la relación profesional con el mismo?

**Entrevistada:** Pues yo diría que a veces solemos (y el medio nos tira como a eso) a trabajar solo disciplinariamente e interdisciplinariamente, a veces nos cuesta trabajar multidisciplinariamente y menos trascender la disciplina. Entonces sé que es un poco complejo, porque bueno, yo voy hasta acá (traza una línea divisoria en la hoja de papel) y de aquí para allá, no, eso es del Psicólogo y a veces el Psicólogo es celoso (celos profesionales) y “no pues es que esa es como mi área” le dicen a uno. Y no siempre es así, digamos que está esta línea, sí, y aquí está el Psicólogo y aquí el Trabajador Social; pero el trascender no quiere decir que yo irrespete al otro o que él venga para acá a irrespetar, la trascendencia no es fácil, pero es un reto que debemos hacer, hacer lecturas, un poco más allá de quedarnos acá o a nivel antropológico también, los antropólogos están muy ligados con nosotros, especialmente la parte comunitaria y grupal, (entonces cómo puedo hacer lecturas un poquito hacia allá) tenemos herramientas antropológicas también, entonces trascendiendo un poquito allá y hablando desde la antropología, ellos también trascienden y hablan desde lo social. Osea ese trascender que enriquece la labor, la labor interdisciplinaria, enriquece y nos enriquece a nosotros también y se puede hacer trabajos por ejemplo comunitarios, útiles, bonitos. Entonces pensaría es eso, el reto de la transdisciplinariedad.

**Estudiante:** Sí, es uno de los ejes de discusión en el tema de la identidad, la disciplina y el trabajo a partir de varias concepciones como la interdisciplinariedad, la multidisciplinariedad y la transdisciplinariedad; ésta última como un reto que algunos autores consideran aún no posible en las condiciones dadas.

**Entrevistada:** Sí, porque existen muchos celos. Esos celos hacen que entonces uno vaya como muy cauteloso de traspasar esta línea (bueno, pongo esta línea como imaginaria), pero para darme a entender a veces uno se vuelve como temeroso, pero le hace, le hace un poquito. En mi caso, a veces se siente un poquito, pues porque yo tengo las dos (risas) entonces juego para allá y para acá, aunque yo soy más de acá (Trabajo Social), porque llevo ya, veintisiete años siéndolo y acá (Psicología) pues llevo más poquito, pero entonces, puedo hacer eso, la idea es que, listo (en este caso los tengo los dos) pero desde acá (Trabajo Social) tenemos las herramientas para traspasar un poquito, hacer las lecturas, dar las conclusiones, sugerencias, recomendaciones un poquito más allá; ya el actuar en sí, pues listo, lo harían ellos, pero sí traspasar un poquito.

**Estudiante:** Profe le agradecemos su tiempo y su disposición para el espacio.

**Entrevistada:** No sé si quieren saber algo más...

**Estudiantes:** Se realizan comentarios acerca de la importancia de la transdisciplinariedad y las implicaciones al hablar de duelo con un profesional de Psicología.

**Entrevistada:** Una compañera aquí, Trabajadora Social egresada de la Unicolmayor, realizó su trabajo de grado (fui su asesora aquí interna) y pues en la universidad tenía su asesoría externa, ella trabajó aquí el duelo suspendido, pues con un desaparecido se trabaja el duelo suspendido, porque como no hay cadáver (digámoslo así) para hacer un duelo, sepultarlo, hacer el ritual, despedirse, llorar encima del cajón (ese ritual que hacemos los seres humanos y bueno, especialmente los latinos), simplemente suspendido, porque no hay a qué hacerle duelo (digámoslo así). Ella trabajó duelo acá e hizo un trabajo muy bonito, venía los fines de semana, tomó las familias que llevaban personas desaparecidas hace rato, dos años, tres años (no el desaparecido de hace dos días, el de hace dos días, ese aparece al tercer, cuarto día, estaba de parranda, esa es la experiencia aquí), pero el verdadero desaparecido... Ella trabajó con las familias, un trabajo muy bonito, las etapas del duelo, la negación, la aceptación, todo eso lo trabajó desde lo social, desde lo familiar, no que por hablar de duelo, entonces... ¡Ahí está el bendito celo de los psicólogos! Es diferente cuando por ejemplo, otras palabras, uno no puede hablar de conducta, está bien, lo acepto, el hablar lo de conducta, que podamos mirar algo de herramientas de conducta, pero bueno no hablemos de conducta, hablemos de comportamiento. Si eso los satisface y los tranquiliza, bueno. Entonces no hablo de salud mental, sino bienestar mental, no hablo de conducta sino de comportamiento, no hablo de proyecto de vida, porque eso los aterroriza, como un Trabajador Social va a trabajar todo lo que es proyecto de vida, yo no le veo cuál es el problema, si me paro en cualquiera de las dos (Trabajo Social o Psicología), no le veo problema. Lo llamo de otra manera y bueno, trabajo lo mismo, pero entonces es un celo como muy harto y hace difícil la transdisciplinariedad.

**Fecha:** 14/03/2019

#### *Datos de identificación*

Edad: 60 años

Sexo: F  M

Universidad en la que estudió el pregrado: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Estudios realizados: Pregrado:  Especialización:  Maestría:  Doctorado:   
Pregrado en Trabajo Social

Institución donde labora actualmente: Comisaría de familia - Soacha

Cargo: Trabajadora Social

**Estudiante:** Buenas tardes, entonces la contextualizo respecto a la investigación que estamos llevando a cabo con mi compañera es una investigación con enfoque cualitativo, y el tema es identidad profesional.

Básicamente vamos a indagar a partir de su experiencia aspectos generales como tal que usted desempeñó en el ámbito laboral precisamente en las instituciones con funciones jurisdiccionales.

**Entrevistada:** Listo entiendo, ¿cuál es el objetivo de la investigación?

**Estudiante:** El objetivo de la investigación es comprender la tipicidad que las y los trabajadores sociales construyen en torno a la identidad profesional.

**Entrevistada:** ¿Y qué autor van a manejar desde la fenomenología?

**Estudiante:** Alfred Schutz

**Entrevistada:** ¿Quién está asesorando la tesis?

**Estudiante:** La profe Uva Falla

**Entrevistada:** Si la conozco a ella, hay muchos profesores que siguen en la universidad.

**Estudiante:** Sí señora, hay varios profesores que llevan una amplia trayectoria en la universidad. ¿Usted si no le molesta la pregunta, ¿qué edad tiene?

**Entrevistada:** No al contrario, a mí me halaga tengo 60 años, además con todo lo que yo he hecho en esta vida estoy satisfecha.

**Estudiante:** ¡Qué bien! eso es seguridad, ¿usted antes de ingresar a realizar el pregrado ¿en qué institución realizó sus estudios en primaria y secundaria? ¿Colegio público o privado?

**Entrevistada:** Colegio privado

**Estudiante:** ¿Qué incidió para elegir el privado?

**Entrevistada:** El enfoque que tenía el colegio privado

**Estudiante:** ¿Si existían las condiciones económicas para el colegio privado?

**Entrevistada:** Sí gracias a Dios si existían las condiciones para que yo pudiera estudiar en un colegio privado.

**Estudiante:** OK, con respecto a la universidad, ¿en qué universidad realizó su pregrado de Trabajo Social?

**Entrevistada:** En la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

**Estudiante:** ¡Qué bien! ¿Qué incidió para que usted decidiera estudiar en esa universidad?

**Entrevistada:** Lo que pasa es que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es líder a nivel nacional en Trabajo Social y usted sabe que lleva más o menos 60 años siendo recertificada, pues a mí me gustaba el enfoque porque es un enfoque investigación por eso me inscribí y pasé.

**Estudiante:** Es decir que esa fue su primera opción

**Entrevistada:** Yo ya tenía claro que iba a estudiar ahí y pues allí realicé mi pregrado.

**Estudiante:** En ese sentido, ¿no incidió la parte económica en la elección de la universidad?

**Entrevistada:** No, fue más la condición personal

**Estudiante:** ¿En qué institución sumercé labora actualmente?

**Entrevistada:** Estoy en la alcaldía de Soacha yo he trabajado con muchas instituciones, pero ahorita en la alcaldía en la parte de comisaría.

**Estudiante:** Y el cargo que desempeña ¿es de trabajadora social?

**Entrevistada:** Claro es de trabajadora social, pero he sido también coordinadora de proyectos sociales

**Estudiante:** ¿Hace cuánto labora en esta institución?

**Entrevistada:** Voy para 7 años

**Estudiante:** ¿Este tipo de contrato que sumercé tiene es ocasional o es de planta?

**Entrevistada:** Yo estoy de forma provisional, es nombramiento de planta mientras sale la resolución.

**Estudiante:** Sumercé a partir de la experiencia que posee ¿Ha realizado algún tipo de contribución académica desde Trabajo Social, es decir artículos, ponencias, conferencias?

**Entrevistada:** Yo realicé un artículo, también he sido docente de facultad de Trabajo Social en el Mayor, Uniminuto.

**Estudiante:** ¿En qué consistía el artículo que sumercé realizó?

**Entrevistada:** Era del Trabajo Social holístico

**Estudiante:** ¿El artículo fue publicado en alguna universidad o en alguna revista?

**Entrevistada:** No, lo hice más como algo personal, pero publicado no.

**Estudiante:** En su ejercicio profesional y más en una comisaría, ¿usted refiere principios filosóficos o de cosmovisión en sus funciones dentro de la institución o en la atención con los usuarios?

**Entrevistada:** Nosotros debemos seguir a un manual de funciones protocolariamente

**Estudiante:** ¿Entonces las atenciones que se brindan aquí están especificadas en un protocolo?

**Entrevistada:** Sí señora, aunque yo a veces me salgo del protocolo rompo esos esquemas. Por ejemplo ahorita estoy haciendo un trabajo extramural con primera infancia en instituciones reconocidas en Soacha ronda del caracolito y en el jardín infantil Sol y Luna, eso no está dentro de mis funciones pero yo lo hago.

**Estudiante:** Dentro del trabajo que usted realiza aquí en la comisaría, ¿qué aspectos positivos y negativos podría referir?

**Entrevistada:** Yo soy de las personas que a todo le ve lo positivo para mí no hay nada negativo sino aspectos por mejorar, a veces los usuarios son pasados pero a veces uno tiene que entender su contexto, sus condiciones económicas.

**Estudiante:** Es decir que a veces lo negativo pueden ser condiciones externas

**Entrevistada:** Lo que pasa es que todo trabajo tiene riesgos; hay usuarios que no les agrada, hay otros usuarios que si les agrada, siempre van a haber dificultades sin embargo siempre es positivo y a mí no me gusta hablar de negativos sino “siempre por mejorar”.

**Estudiante:** Buena apreciación, considera que el trabajador social vinculado al contexto jurídico entendiendo esas instituciones que tienen funciones jurisdiccionales ¿cómo vería usted el futuro de la profesión?

**Entrevistada:** Claro, todas las instituciones tienen un marco legal, para mí tiene un futuro excelente. Lo que pasa es que yo digo que uno como trabajador social ve muy poco la ley dentro del marco del pensum, pero yo siempre acostumbro a que los practicantes tengan un mínimo de capacitación en el marco legal que se requiere para estar acá, entonces yo a ellas les solicito que por favor me hagan exposiciones del marco de la ley 1098, de la ley 1257, de la ley María, todo ese conjunto de leyes que tienen que ver con entes de control, que tengan claro aspectos básicos del familiograma, su composición, la planificación, la lectura, y la interpretación. Yo les enseñé a ellas también un aspecto muy importante que es el lenguaje en derecho, el hecho de que nosotras seamos trabajadoras sociales no nos podemos apartar del marco legal que existe, por ejemplo en el caso de la comisaría en eso soy muy exigente porque es bueno que cuando tú vas a prestar un servicio o a trabajar en la fiscalía y que a ti te pregunten ¿cómo nació la fiscalía? tú tengas claridades, por ejemplo, ¿tú sabes que es la fiscalía?

**Estudiante:** Si esos son aspectos que uno como practicante y como profesional debería saber, de la fiscalía sé que es un ente adscrito a la rama judicial encargado de funciones en administración de justicia.

**Entrevistada:** Aquí es necesario saber todos esos aspectos legales y jurídicos porque aquí a la comisaría llegan muchos documentos de la Fiscalía. La Fiscalía nace como un ente de control con la Constitución de 1991 tiene unos entes adscritos que son la SIJIN DIJIN, CAIVAS, CAPIV. Yo les explico y hago que ellas consulten para que estén ubicadas, yo soy muy exigente con las estudiantes y no quiere decir que porque yo soy trabajadora social yo no pueda conocer la ley.

**Estudiante:** Claro es muy importante conocer sobre la normatividad porque está presente en todo y a veces en la universidad se dan esos vacíos que se pueden sopesar mediante la autonomía propia, es decir consultando uno mismo.

**Entrevistada:** Sí entonces lo que yo no entiendo el porqué en las universidades existen esos vacíos y no solamente existe en la Uniminuto porque las practicantes que vienen acá a la comisaría la mayoría son de la Uniminuto también se lo digo a los estudiantes del externado que son muy pocas: “siempre hay que saber dónde estoy parado”. Las universidades envían practicantes de las instituciones y no les hacen leer nada en referencia a las instituciones, también es función de las estudiantes pero en la universidad no se inculca eso.

**Estudiante:** si, eso es muy cierto. En éste momento poseo muchos vacíos en relación a tema legales que pueden ser solucionados mediante la lectura.

**Entrevistada:** Exactamente y por ejemplo aquí se tienen que hacer escritos o informes para la personería, para la Fiscalía y demás instituciones que poseen un lenguaje legal, también hay que fortalecer las competencias en las estudiantes porque yo no puedo escribir un informe sin emplear los términos de derecho que se requiere. Eso precisamente es lo que me da un plus como trabajadora social, porque cada uno es una empresa y está representando algo, asimismo vendo mis servicios de acuerdo a mi actitud, formación y conocimiento. A mí por ejemplo en la universidad me dijeron: “Oiga, ¡venga para acá! usted está como buena para dictar clase” porque me vieron mi capacidad, pero así estaba vendiendo un servicio ¿Cómo? estando constantemente actualizada en la información sobre leyes. Como profesional le doy gracias a Dios y a la vida porque me ha ido excelentemente bien.

**Estudiante:** ¿sumercé tiene maestría?

**Entrevistada:** No mami yo no la hice. Yo hice un diplomado en la ESAP que me lo homologaron como especialización pero yo no he hecho como tal especialización ni siquiera maestría, porque me dediqué mucho fue a mi hogar, a mi familia, pero me descuide en eso. Sin embargo yo te puedo decir que he sido gerente de proyectos, coordinadora de proyectos, he manejado hasta 80 personas en proyectos sociales a profesionales que es lo más difícil, un proyecto social no son los usuarios, son los profesionales que hay que coordinar. Entonces yo siempre he dicho que dejen de ver el Trabajo Social como una labor secundaria, porque para mí es igual de importante como profesional que estudia derecho o medicina, yo siempre he querido elevar la profesión de Trabajo Social con la seriedad, el trabajo y el compromiso, todos cometemos errores y no estamos exentos pero tratemos de enaltecer nuestra profesión porque el día menos pensado nos van a coger es de auxiliares del médico, del ahogado; y qué pena pero yo aquí me doy el lujo

de tener mismo rango de otro profesional, no deo minimizar mi carrera por nada del mundo, y eso se lo he enseñado a las practicantes y alumnas, siéntase en el mismo nivel que un médico que un abogado no se deo minimizar ni siquiera en broma.

**Estudiante:** Precisamente a ese punto quería llegar y es que sí, pueden existir falencias en cuanto al pensum en las universidades pero también es deber del mismo profesional darse ese lugar, tampoco se trata de que si yo no sé nada quiera el lujo de que me traten como igual, si quiero estar al nivel de los demás tengo que estar formándome constantemente y no se trata de títulos, se trata de leer, de consultar, de estar actualizado en cuanto información social y noticias.

**Entrevistada:** Exactamente yo a las estudiantes les enseñó el lenguaje legal, por ejemplo: “el señor Mario Pérez abusó de la niña tal” usted no es quién para decir que abusó, se dice presuntamente abusó porque a mí no me consta nada, porque a uno no le regalan la tarjeta profesional, ni la ganó en una bolsita de yupis usted la tuvo que sudar. Otro ejemplo si uno ingresa a trabajar en una institución con funciones jurisdiccionales y su jefe le pregunta sobre la ley 1098 no le diga: “no sé”, al contrario, inmediatamente póngase a consultar de qué se trata la Ley que de eso depende la posición en que el resto del equipo la va a ver a usted, asimismo le van a ofrecer oportunidades profesionales. Yo le digo por experiencia propia he llegado a tener hasta cuatro trabajos al tiempo, porque primero era por necesidad, por dinero, segundo porque me gustaba y tercero porque me generaba rentabilidad. Pero es responsabilidad de los futuros trabajadores sociales luchar por que esta carrera no se minimice más como auxiliar, porque esa es la tendencia que se tiene, por lo menos yo ya hice uso y goce de mi profesión como diría un abogado, a veces me confunden más como un abogado, entonces uno siempre busca posicionarse, pero si usted se deja minimizar del abogado por ejemplo que le diga: “vaya usted sáqueme la fotocopia, trabajadora social o trabajadora sexual venga tráigame el tinto” no permita eso ni en broma, usted misma le pone la seriedad a su profesión.

**Estudiante:** Respecto al código deontológico de la profesión, ¿usted podría referir una situación en la cual se ha tenido que remitir al mismo?

**Entrevistada:** Aquí en todo momento existen dilemas hasta en la vida personal, lo que hay que tener es la inteligencia emocional para canalizar esos obstáculos, en Trabajo Social es muy común la resiliencia, la capacidad de manejar la adversidad y yo siempre he dicho que uno debe mirar la vida y la profesión manejándola con amor, después de que uno le pone amor a lo que hace se le abren muchos caminos y busca las posibles soluciones, que sean favorables tanto para el usuario como para la institución y uno no puede ir más allá también de lo que la ley le exige. Yo no me puedo meter en el campo de las psicólogas que manejan las conductas, yo no me puedo meter en el campo del abogado, en el campo del comisario, aunque a veces él nos delega cosas a nosotras hay que un equipo grandecito de Trabajo Social entonces uno tiene que tener la inteligencia emocional y la capacidad de resiliencia para manejar cualquier adversidad que se pueda presentar porque todo tiene solución menos la muerte.

**Estudiante:** Eso es muy cierto. Ahora pasando el tema como tal de la investigación, ¿usted qué entiende por la palabra “identidad”?



**Entrevistada:** Identidad es el conocerse, cuando yo digo “tengo que tener mi propia identidad” lo que yo decía del Trabajo Social, yo siempre lo he visto como una empresa que transmite en lo que hace: amor, alegría, por lo que se hace, debo proveer financieramente a mi familia. Esa es la identidad saber uno que tiene para poder entrar a manejar una situación x, y o z personal, profesional, laboral

**Estudiante:** ¿Usted cree que la entidad se construye o ya está dada?

**Entrevistada:** Se construye uno nunca termina de construirse

**Estudiante:** Y ahora sí en relación al Trabajo Social, ¿usted cree que hay una identidad profesional?

**Entrevistada:** Le falta mucho, claro que hemos ganado muchos espacios, Trabajo Social anteriormente se consideraba que era una persona que tenía que darle al otro para que solucionara y no, nosotros somos profesionales que brindamos herramientas para que sean capaces de manejar una situación. Sin embargo, ha cambiado mucho para bien la carrera, es tanto que hemos luchado como en el caso de cuando nos iban a quitar como profesión ¿cierto? por ley 30 y se logró minimizar ese viento adverso que se veía llegar profesionalmente, el Consejo Nacional de Trabajo Social, aunque yo siempre he dicho que a pesar de que yo tengo 60 años ya es hora de que se modernice el consejo, siento respeto por quienes ejercen algún cargo allá que ya son de mi época, pero se necesita evolucionar todo cambia y no se tiene que ir en contra de la realidad y de la adversidad.

**Estudiante:** Sumercé ha escuchado o leído sobre la discusión latente entre sí Trabajo Social es profesión o disciplina ¿considera que Trabajo Social es una disciplina?

**Entrevistada:** Siempre se ha dicho y más en el mayor de Cundinamarca siempre nos dicen que somos una disciplina de las ciencias sociales, pero para mí es una profesión siempre le he dado la altura a Trabajo Social como mi profesión, no lo he mirado como disciplina y bajo esos parámetros me he desempeñado, yo no permito que cualquier tonto o tonta venga manosear la carrera

**Estudiante:** En relación con la parte personal, desde pregrado ¿qué expectativas tenía sumercé se cuando se graduó de la universidad, qué pensaba usted que iba a ser el campo laboral?

**Entrevistada:** Yo soñé ser hasta gerente y lo logré, fui gerente de una fundación y mis sueños se han cumplido profesionalmente, uff muchísimos. Yo salí de egresada del Mayor me fui a ser gerente de una fundación, después me vieron las capacidades como trabajadora social y fui coordinadora de proyecto, he sido jefe de licitaciones sociales, ¿usted sabe licitar?

**Estudiante:** No señora.

**Entrevistada:** Hay que aprender... Porque uno es el que ve el enfoque, mire hija algo que les enseñé a ustedes tan chiquitas, por ejemplo ya era para que yo estuviera descansando y estar entregada a mi vida familiar al cien por ciento, pero uno no se puede enfocar en una sola rama, por ejemplo que te enfoques sólo la docencia no, la docencia para mí fue un plan b, que te enfoques



en lo jurídico también era un plan b, yo fui gerente de una fundación que soñaba y lo logré fui coordinadora de proyectos, fui jefe de licitaciones de proyectos sociales, uno tiene que aprender de todo un poco para que se puedan generar más expectativas laborales dentro de la carrera profesional, entonces yo por ejemplo me sentaba con un contador, con un abogado a montar una licitación pública, en el mayor yo fui la primera docente que conseguí un contrato con la universidad Javeriana para realizarlo en el mayor con la que era la decana de Trabajo Social de ese tiempo.

**Estudiante:** ¿Y usted cree que esa constancia al hacer las cosas la aprendió desde su carrera?

**Entrevistada:** Sí, ha incidido pero también como persona he sido perseverante, eso le enseña la vida a ser constante, por ejemplo yo soy de la escuela de la rectora Alicia Moyano y ella era una persona muy disciplinada a ella le decían “malicia Moyano”, las clases se tenían que empezar a las 7 de la mañana y si uno llegaba tarde un minuto igual no lo dejaban entrar a la clase, además como eran bloques de dos horas eran dos fallas, el Mayor durante la estadía de Moyano tuvo un auge muy bueno se cotizó mucho el profesional del Mayor de Cundinamarca en esa época. El Mayor siempre le dio la oportunidad a esas personas de escasos recursos de poder estudiar, porque allá se pagaba era de acuerdo a la declaración de renta. Es una buena oportunidad y una excelente escuela.

**Estudiante:** ¿Usted me puede referir esa trayectoria que ha tenido desde el contexto jurídico es decir las instituciones en las cuales ha tenido que trabajar en el marco de la ley?

**Entrevistada:** En todos los trabajos que he tenido existió la necesidad de trabajar con la ley, por ejemplo el trabajo que tuve en la fundación en la sociedad portuaria de Buenaventura yo fui jefe de licitaciones públicas donde uno tiene que tener ciertos Marcos legales para licitar, una licitación pública tiene un marco operativo, el marco legal, y financiero yo manejaba el marco jurídico y el marco operativo, éramos abogado, trabajadora social y contador, uno tenía que aprender hasta de cámara de comercio. Es que en todo lo que tú hagas está inserta la ley, y la Norma. Recuerde que así usted sea la mejor trabajadora social, así le gane a Mary Richmond si usted no sabe normas ni leyes, ahí sí está mal, no lo aprenda porque la obliguen sino hágalo por la convicción y compromiso que se tiene con la profesión, de saber dónde estoy ubicada y qué normatividad existe. Algo que me da mucho mal genio es por ejemplo si yo fuera jefe de una trabajadora social y le digo por favor ayúdame a escribir un decreto sobre determinado tema, y que la respuesta de esa persona sea ¡Ay yo no sé! ¿Qué puede leer usted de esa persona, qué puede decir usted de esa persona?

**Estudiante:** Pues se puede entender que es una persona que no posee el interés de aprender, ni tiene autonomía porque siempre he dicho que si a mí me dan una orden sobre lo que no sé hacer de inmediatamente consultó cómo se hace.

**Entrevistada:** Exactamente yo diría como colaboradora “no sé cómo se hace un decreto pero de inmediato me remito aprender cómo se hace o explíqueme” cuando usted le ve la verraquera, el temple, el conocimiento, la seguridad, el empoderamiento como trabajadora social usted está vendiendo buenos servicios. Yo por ejemplo a mí me da un pesar, tengo tres compañeras de mi promoción de egresadas que nunca se han podido ubicar; hay una que es vendedora en un almacén y yo le digo: “hermana actitud vale más que mil palabras” si yo voy a empezar a dictar una clase de Trabajo Social de caso y no sé ni por dónde voy, pues no me van a creer mis

estudiantes, es la actitud que usted tenga frente a la vida la que hace que la gente la vea a usted segura, empoderada, de lo que hace y de lo que dice. Por eso siempre hay que mantenerse informado y eso se logra leyendo, escuchando porque uno no nace aprendido. Si usted ve que hay un documento que usan mucho pues sáquele una fotocopia y lea, indagué para que sirva a ver para qué sirve y cómo se aplica. Entonces el secreto del éxito en una profesión es que el profesional se amplíe en conocimientos constantemente. Aquí a la comisaría llegan documentos de Procuraduría, Fiscalía, de juzgados penales hasta para dar libertad dependen de nosotros, aquí llegan documentos también de otras comisarías. Asimismo pasa si llega un abogado, uno no le puede tener miedo a un abogado, por ejemplo si llega un abogado yo le preguntó: ¿usted tiene poder? y me responde: “no” entonces yo le digo: “con todo respeto usted no tiene nada que hacer acá” pero va a escucharnos, que porque soy trabajadora social ¿yo no puedo saber de derecho? Claro que sí, y más en el contexto judicial uno tiene que empaparse de conocimientos del área derecho, no se trata de convertirse en un abogado sino es tener el conocimiento de la Norma.

**Estudiante:** Respecto a lo anterior en la comisaría donde usted labora ¿cómo se conforma el equipo interdisciplinar?

**Entrevistada:** Aquí se maneja de la siguiente forma: el comisario es un abogado especializado en familia, hay un abogado de apoyo, hay psicólogos, trabajadoras sociales y el área administrativa.

**Estudiante:** ¿Y están las funciones claras de cada profesión?

**Entrevistada:** No mucho, algunas veces se confunden pero se trata de dejarlo claro.

**Estudiante:** En relación con las confusiones de funciones, ¿se han presentado situaciones donde surjan conflictos con los compañeros abogados o psicólogos?

**Entrevistada:** Sí claro, las psicólogas a veces no quieren ayudar a las trabajadoras sociales y las trabajadoras sociales a veces no ayudan a las psicólogas, pero yo sí siento un precedente.

**Estudiante:** ¿Cómo usted percibe esos roces entre profesiones?

**Entrevistada:** Lo que pasa es que el psicólogo cree que nosotros somos de menor calidad, esa es la concepción que se tiene, nosotros somos igual que ellos profesionalmente en cuanto al nivel profesional, o los abogados frecuentemente cogen a las trabajadoras sociales de secretarias.

**Estudiante:** de acuerdo las funciones que usted realiza en la comisaría usted emplea técnicas o herramientas del Trabajo Social cómo genograma visita domiciliaria

**Entrevistada:** Claro que sí, para todo eso hay formatos, para la visita domiciliaria, genograma, para las técnicas que emplea uno como trabajador social.

**Estudiante:** ¿Y esos formatos sólo los maneja Trabajo Social o los comparten con psicología?

**Entrevistada:** No, para cada profesional están los formatos, aquí no se incurre en los formatos de otros profesionales.

**Estudiante:** De acuerdo a todo lo que ha mencionado, y a la amplia trayectoria que ha ejercido en el ámbito laboral, ¿qué sugerencia haría para que el trabajador social se posicione en el contexto jurídico?

**Entrevistada:** Lo que pasa es que yo personalmente como Mary (refiere su nombre en tercera persona), es una sugerencia que le quiero dar al consejo es ampliar el pensum a 5 años nivelando nos con las otras profesiones que realizan 10 semestres como el externado, que amplíen el pensum en el Mayor inserten clases de derecho que realmente nos hace falta, nosotros como trabajadoras sociales tenemos que tener conocimiento en derecho de familia. También el área de matemáticas debe ser más amplia, porque salimos con un vacío en relación a cómo hacer estadísticas. Es así como se nivelaría a los 10 semestres que poseen las demás profesiones como administración de empresas, contaduría, derecho, ingenierías, para mí sería eso, para no vernos como una licenciatura darle ese rango profesional y que muchos han querido aprovecharse de eso. Finalmente si se ve la necesidad de agregarle dos semestres más a la carrera, le brindaría un carácter legal porque si es necesario que los egresados salgan con conocimientos en derecho de familia, derecho laboral, derecho administrativo, y derecho penal.

**Estudiante:** **Muchísimas** gracias por la entrevista, y también por la disposición.

**Entrevistada:** Con todo el gusto.

**Fecha:** 31/01/2019

#### *Datos de identificación*

Edad: 44

Sexo: F  M

Institución educativa en la cual realizó sus estudios básicos y secundarios: Liceo Femenino Cundinamarca (de carácter público - privado)

Universidad en la que estudió: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - Universidad Libre

Estudios realizados: Pregrado:  Especialización:  Maestría:  Doctorado:   
Pregrado en Trabajo Social - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca  
Pregrado en derecho Universidad Libre

Institución donde labora actualmente: Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC

Cargo: Trabajadora Social área psicosocial

**Estudiante:** Para comenzar profe, ¿En qué colegio desarrolló sus estudios primarios y secundarios?

**Entrevistada:** En colegio privado y público

**Estudiante:** ¿Sí?

**Entrevistada:** Sí porque mi familia tenía unas condiciones económicas en algún momento favorables que hicieron que yo estudiara en colegio de monjas... Pero los bordados y tejidos no eran de mis mayores fuertes y siempre como que yo reñía con ese tipo de cosas que le enseñan a uno las monjas, yo siempre he sido muy rebelde frente a que me impongan rutinas, de que me pongan a rezar todos los días, no me gustaba mucho y ahí sólo duré tres años. En ese momento existían colegios que eran públicos pero eran departamentales, entonces estaba el colegio Liceo Femenino Cundinamarca que estaba está muy bien referenciado y entrar al colegio no era fácil, era muy difícil porque pertenecían al distrito, a la gobernación de Cundinamarca y en Bogotá solamente habían dos Silverio Espinosa y el Liceo Femenino de Cundinamarca, el segundo quedaba lejos de mi casa entonces se hizo todo el trámite, primero entró mi hermana y luego dijeron que era bueno, me metieron a mí porque yo ya estaba en el bachillerato y académicamente yo siempre fui muy juiciosa para el estudio, entonces mis papás decían “ a ésta mantengámosla en colegio privado porque es juiciosa” y mis hermanos si perdían materias y años, entonces eso sí representaba un costo más grande (se ríe) básicamente fue eso, luego me pasaron al colegio me dio duro porque iba a ser dura la relación porque era de sólo niñas y yo decía: “no, me van a tratar mal” pero no, para nada me trataron mal, eran compañeras muy inteligentes. Además también puse a prueba la capacidad de adaptación que yo tenía frente a cambios, fue un reto para mí porque yo entré muy jovencita a estudiar y salí de 15 años del bachillerato, fue un cambio significativo porque en el primer colegio yo estaba con niñas de mi misma edad, pero al entrar al otro colegio me encontré con chicas mucho mayores que yo así que estaba obligada por mi contexto a vivir cosas que mis papás no me dejaban vivir, como la fiesta, y cosas así.

**Estudiante:** Entonces, en primera instancia durante su formación en el pregrado ¿usted qué expectativas tenía?

**Entrevistada:** Yo me gradué en el año 1995, el pensum de Trabajo Social era totalmente diferente, durante mi formación había una materia que a mí me impactará, me encantaba, tenía muy altas expectativas y era psicopatología. Específicamente escribí para la revista que en ese momento había dentro del programa Trabajo Social que se llamaba “Alma Mater”, una revista creada por la misma facultad de una manera muy artesanal y escribí sobre la intervención del trabajador social en la salud mental. También tenía en cuenta que el trabajador social puede ayudar a que una persona que es enferma mental pues no llegue a sus niveles donde colapse y tenga que hospitalizarse, y donde su familia también pueda ayudar integralmente a que la persona se mantenga estable... Una persona con enfermedad mental no es como el cáncer que es algo muy visible, el enfermo mental puede escuchar cosas y quizá su familia no le cree o puede contribuir a que esa enfermedad se agudice y bueno es que pueden cometer una cantidad de cosas que sólo hasta que como tal percibí esa realidad cuando llegué a laborar en la cárcel en la unidad de Salud Mental pude comprobar. Este tema a mí me apasionaba, de hecho hace unos 6 años hago parte de la unidad de Salud Mental de la cárcel, claro que en la formación pues es satisfactorio cumplir en mi quehacer profesional con esas expectativas, sin embargo, han habido muchas bases que me ha tocado adquirir las con el desarrollo profesional por medio de unidad de estudios más bien personales y de volver a retomar todas las bases de psiquiatría.

También me gustaba mucho una materia que se llamaba legislación familiar y legislación laboral eso me encantaba, eso fue lo que me llevó también a estudiar derecho.

**Estudiante:** Profe, ¿por qué esta universidad, “Unicolmayor”?

**Entrevistada:** Esta universidad es la de mejor y mayor reconocimiento en Trabajo Social, además que era una universidad pública entonces también los costos eran pues mucho más reducidos frente a otras privadas como la Monserrate, en ese momento estaba La Salle también del Externado de Colombia y la Javeriana, la Javeriana lo cerró, pero entonces obviamente frente a esas universidades los costos aquí eran muchos más bajos... La trabajadora del colegio Mayor de Cundinamarca siempre ha estado muy bien calificada y también con un reconocimiento laboralmente.

**Estudiante:** En el caso donde usted hubiera ingresado a otra universidad que no fuera ésta, ¿cuál sería el por qué de su elección?, ¿el dinero o esa convicción que usted manifiesta sobre el reconocimiento?

**Entrevistada:** No, creo que influye más el reconocimiento, por ejemplo las bacteriólogas del Mayor de Cundinamarca también son muy bien reconocidas siendo que en la Javeriana también hay bacteriología, entonces creo que eso es muy valioso, además las bases teóricas que posee el egresado del Mayor son muy buenas. En Trabajo Social creo que a comparación de otras universidades uno lo evidencia en el desarrollo profesional y a nivel de intervención y claridad de conceptos en métodos de grupo, de caso, de comunidad el trabajador social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene clarísimo los diferentes métodos y metodologías de abordaje con distintas poblaciones

**Estudiante:** Bueno profe, en relación con la parte laboral, queremos saber en qué momento ha tenido contacto con el contexto jurídico.

**Entrevistada:** Hace 18 años hago parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, mi vinculación inicialmente fue por prestación de servicios, luego se dio por nombramiento provisional y posteriormente por nombramiento en carrera con una convocatoria que hubo; entonces a partir del 2001 estoy vinculada con el INPEC.

**Estudiante:** ¿Como trabajadora social?

**Entrevistada:** Sí, como trabajadora social.

**Estudiante:** En el momento que usted ha realizado su trabajo allá en el Instituto Nacional penitenciario ¿ha realizado algún tipo de contribución académica artículos o ha realizado conferencias acerca de algún tema dentro de ese contexto?

**Entrevistada:** Sí, he participado en varios congresos como ponente básicamente sobre la situación carcelaria y sobre Trabajo Social en las cárceles... Digamos que a nivel de la universidad se tienen desarrollado dos campos de práctica uno en Picota y otro Modelo y también pues se ha generado desde allí como ese seguimiento y acompañamiento a los estudiantes, aunque yo no soy

la docente de práctica pues si hago parte de alguna manera en el acompañamiento que el profesional debe realizar en las instituciones a los estudiantes del Trabajo Social.

**Estudiante:** ¿En el momento que usted fue vinculada en el contexto jurídico ya existía como tal no sé una práctica dentro del contexto penitenciario o usted quiso pasar la propuesta de que se abriera un espacio para Trabajo Social?

**Entrevistada:** La verdad es que no empecé en Bogotá, mi vinculación se dio primero en Ibagué Picalaña y allá no teníamos prácticas de Trabajo Social, posteriormente hacia el 2002 estuve en Florencia Caquetá y tampoco teníamos prácticas de Trabajo Social desde el 2003 hasta el 2005-2006 estuve en la dorada caldas y tampoco teníamos estudiantes de Trabajo Social. Lo que sí pasaba es que en esas zonas pues digamos que no había un convenio establecido como tal de práctica pero tampoco evidenciamos que había universidades de Trabajo Social que nos pudieran ofrecer ese servicio a los privados de la libertad. Cuando llegué a picota en el año 2006, logré llegar a un campo de práctica con la profesora Judith Cañón, pero sí, ella ya estaba en Picota.

**Estudiante:** Quería también preguntarle si en su ejercicio profesional ¿usted refiere principios filosóficos sobre cosmovisión o digamos sólo se limita a los saberes desde Trabajo Social?

**Entrevistada:** Bueno, es que nosotros como trabajadores sociales en el INPEC tenemos que estar bajo unas pautas de atención y tratamiento a los privados de la libertad, allí pues digamos que lo primordial es de acuerdo a la ética profesional es tener una actitud exenta de juicios, ya que si viene el privado de la libertad el cual está afrontando un proceso judicial o dónde está por aclarar su situación jurídica, es decir si lo condenan o no lo condenan, si es culpable o no lo es, si es inocente o no; si la persona ya está condenada nuestro quehacer profesional se centra en mejorar sus condiciones de calidad de vida dentro de la privación de libertad y ofrecerle al condenado otras alternativas de tratamiento penitenciario para que no vuelva a reincidir.

**Estudiante:** ¿Son los que llaman procesos de socialización?

**Entrevistada:** Si es socialización, pero en cárceles se llama tratamiento penitenciario.

**Estudiante:** Profe desde su experiencia, ¿qué aspectos positivos y qué aspectos negativos ha evidenciado en Trabajo Social o de su quehacer dentro de la institución?

**Entrevistada:** Bueno, es que gran parte del tiempo el trabajador social es visto como la persona que provee elementos al privado la libertad, es decir, que recaen en una visión muy asistencialista aún en las cárceles... Entonces si no tiene ropa vaya donde la trabajadora social, si no tiene colchoneta vaya donde la trabajadora social, si necesita comunicarse con su familia vaya donde la trabajadora social. Es visto como el benefactor que le puede mejorar sus condiciones de habitabilidad cuando carece de ellas.

**Estudiante:** ¿Eso es lo negativo?



**Entrevistada:** Sí, y ahora... Lo positivo pues es que se hacen procesos de tratamiento penitenciario que son importantes y nosotros podemos ver que dentro de los mismos hay personas que realmente toman conciencia, hacen una reflexión frente a lo que lo condujo a la delincuencia y salen recuperados, bien sea por ejemplo en el consumo de sustancias psicoactivas o también sólo en sus problemáticas sociales que los llevan a otras problemáticas que están muy asociadas cuando una persona es privada de la libertad; entonces justo en ese momento pues se pone como prueba por ejemplo su vínculo familiar todo lo que tiene que ver con su parte académica... Así uno se vuelve un gestor en esos procesos para que la persona privada de la libertad se autocuestione e inicie sus propias mejoras en su parte familiar, académica y social.

**Estudiante:** Profe de acuerdo a lo que nos comenta de sus funciones dentro de la institución, ¿usted piensa que se puede contribuir Más allá de lo que está haciendo en este momento? o ¿hay algo que está obstaculizando?

**Entrevistada:** Si, lo que te digo, es que por ejemplo la demanda de entregas de elementos por ejemplo como colchonetas, o útiles que son los elementos donde el interno lleva sus alimentos, ese tipo de entregas le ocasionan una gran cantidad de tiempo al trabajador social porque no es solamente entregarlos, sino es realizar unos registros en el sistema que evidencie que se les entregó y así podamos dar cuenta. Las cárceles han estado de forma de cosas inconstitucionales en tres oportunidades, entonces la última sentencia fue la 072 del 2015 la cual nos dice que los privados de la libertad deben tener unas condiciones mínimas de habitabilidad, de acuerdo a esa sentencia de la corte constitucional pues al trabajador social le toca hacer entregas constantes, estar verificando a las personas que están en hacinamiento alto en las cárceles y muchas veces no hay un alojamiento adecuado para todos... A veces hay gente que duerme en el piso, hay que verificar que por lo menos esas personas cuenten con una colchoneta lo cual es bastante complicado, porque esos registros y esas entregas son difíciles de triangular; que al mismo privado de la libertad se le entrega tres veces una colchoneta y le dice cuando asiste donde el trabajador social: “es que me robaron, es que me la quitaron, es que vendí la colchoneta”, esas cosas pues le ocasiona al Trabajador social mucho tiempo, por lo que le digo no solamente es verificar que se entregó, es entregar, hacer el registro y por ejemplo en la cárcel modelo hay 5000 personas privadas de la libertad y hay solamente tres trabajadoras sociales, que es una población de 5000 dividido entre 3 y son a nosotros a los que nos toca hacer entregas y sus registros y esos en forma constante y forma permanente porque cuando llegan de las URIS, a la cárcel modelo pues hay que entregarle lo mínimo, eso es todos los días y eso genera un trabajo que no implica mayor conocimiento pero si tiene uno que disponer de tiempo para poder ir a la bodega donde están las colchonetas y entregarlas. Esas cosas son como de tiempo, y no se dispone de otras personas... no necesariamente hay que ser trabajador social para hacer esas entregas. Es tiempo que se gasta en esas actividades, tiempo que puede ser empleado en hacer otras actividades que son propias del trabajador social.

**Estudiante:** ¿Alguna vez si se ha presentado situaciones donde haya realizado funciones propias del Trabajo Social?

**Entrevistada:** Sí, claro hay unas pautas de atención y tratamiento dentro de ello vienen unos programas que son psicosociales de tratamiento penitenciario que conforman trabajadores sociales y psicólogos, y están dirigidos para varios tipos de personas, por ejemplo: privados de la libertad

que cometieron delitos contra la vida y la seguridad de las personas, entonces sólo hay un programa para ellos, hay programas específicos para privados de la libertad que han cometido delitos sexuales, también hay programa de familia donde trabajamos con grupos con condiciones excepcionales que son los grupos minoritarios en los establecimientos, llámense indígenas, afrodescendientes, tercera edad, discapacitados, población, lgtb y extranjeros. En los programas el psicólogo y el trabajador social poseen unas funciones por separado, claro está que a veces uno si hace intercambio de información, pero solo cuando es necesario.

**Estudiante:** Profe a partir de su experiencia, ¿nos puede referir una situación en la cual haya tenido que tomar como referencia al código deontológico?

**Entrevistada:** Sí, estando en la unidad de salud mental tuve la posibilidad de evidenciar que habían muchos internos y teníamos en ese momento la infraestructura muy deficiente, además había hacinamiento; entonces lo que hicimos fue revisar carpeta por carpeta en la parte jurídica de cada privado de la libertad para ver por qué estaban allí y cómo podríamos colaborar, porque hay unas personas que ya son crónicas mentalmente... Nos dimos cuenta haciendo revisión jurídica en las carpetas que, habían privados de la libertad que habían sido declarados inimputables, significa que no deben permanecer en el establecimiento carcelario sino que deben estar en hospitales especializados en Salud Mental, entonces empezamos a ver eso y me di cuenta en algunos de los procesos, obviamente hay que leer la sentencia que resolvió el juez con cada persona... ¡No! fue impactante el relato por ejemplo de una persona que era habitante de calle y que llegó en un estado de indigencia crónica, llegó por un acto sexual, estaba condenado por acceso carnal violento con una menor de edad, en ese tiempo cuando lo condenaron y cuando cometió el delito no estaba la ley de infancia adolescencia entonces fue condenado a 20 años. Él abusó sexualmente de una persona y la víctima hace una narración macabra de todo lo que le hizo; eso me generó a mí un impacto que no me dejó dormir, inclusive tuve pesadillas por una semana sobre todas las cosas macabras que este señor le hizo, y yo me lo encuentro en la unidad de Salud Mental yo ya sabía quién era él... No le pude hablar por una semana o sea no quería saber nada de él más bien por mí sentimiento de solidaridad hacia la menor de edad pensar en eso que le hizo una persona, a una jovencita. Entonces es como la vulnerabilidad que uno como mujer también en la calle puede afrontar, eso me lleva el código deontológico y lo que les decía al principio sobre la actitud es exenta de juicio y lo que debía hacer con esa persona y era que de acuerdo con unas valoraciones por psiquiatría forense lo declararon inimputable y no debía estar allí, y mi trabajo pues como profesional era hacer el trámite con jurídica para que lo sacaran de la cárcel y de la unidad de Salud Mental y lo llevaran a un hospital psiquiátrico.

Yo conocía como todos sus antecedentes, el cómo lo había hecho y todo pero pues digamos que ahí está la parte de mi condición de mujer versus mi profesión.

**Estudiante:** Es impactante, el cómo trasciende una situación ajena al otro y llega a afectar directamente al profesional.

**Entrevistada:** Yo aún, aún lo recuerdo y cuando viene a mi memoria me produce dolor, un profundo dolor (expresa angustia y su voz se entrecorta). Cuando lo volví a ver, porque fuimos a ser unas visitas a centros hospitales psiquiátricos me lo encontré a él y fue impactante otra vez recordarlo... Pues ya está en un estado obviamente mucho mejor de como estaba antes, él tiene



una esquizofrenia de tipo paranoide crónico por el abuso de sustancias psicoactivas que lo llevó a cometer el abuso sexual contra esa jovencita.

**Estudiante:** En relación a todo lo que nos ha comentado pues ya vamos a entrar como el tema puntualmente de identidad profesional, entonces, ¿usted qué entiende por identidad sólo por identidad?

**Entrevistada:** Es la forma como se identifica frente en un prólogo o digamos en cuanto a la misión visión de una institución o como persona que lo identifica es básicamente eso.

**Estudiante:** ¿Esa identidad se construye o existe espontáneamente?

**Entrevistada:** Se va construyendo claro que sí, de hecho todos los días de acuerdo a los aprendizajes que se tienen, ya sea en la academia o en el diario vivir y van digamos que construyendo porque somos personas cambiantes y el mundo también obliga que uno tenga esos cambios.

**Estudiante:** ¿De qué forma usted considera profe que se podría construir una identidad?

**Entrevistada:** Bueno, pues está desde la formación también académica, desde la formación integral en valores, también desde su casa y desde digamos que también frente a las personas con que uno vaya interactuando; la identidad se va construyendo cuando uno se vincula con alguna institución, también va adquiriendo ciertas formas a partir del lenguaje entonces uno va mejorando también su identidad como persona y como profesional.

**Estudiante:** Claro, vamos a la parte profesional, ¿Considera a partir de todo lo que nos ha contado eso experiencia en el contexto jurídico que se puede hablar de una identidad en el Trabajo Social?

**Entrevistada:** Sí claro, de hecho en todas las instituciones en las que tenía la oportunidad de estar de trabajar, el trabajador social tiene un rol específico que lo identifica, entonces tiene unas características propias, es aquella persona que tiene que saber escuchar, que tiene un buen nivel de comunicación, entonces toda esa parte de hacer logra identificar al trabajador social, la persona que en algunas instituciones se escucha como “vaya donde el trabajador social, que él le va a ayudar a solucionar algo, tramitar algo”, pero eso es lo que nos identifica: solución frente a todo el mundo o frente a la sociedad como tal.

**Estudiante:** ¿Profe usted considera que dentro del contexto jurídico se da una construcción identidad profesional o simplemente está el Trabajo Social con una serie de funciones y ya, si se da una construcción?

**Entrevistada:** Si se da una construcción, porque cuando uno sale de la universidad y llega por ejemplo las cárceles uno tiene que apropiarse de muchos temas porque las personas privadas de la libertad te preguntan constantemente y uno pues digamos que al principio no sabe cómo responder porque desconoce cosas de la normatividad como la ley 65 del 1993 todo lo que maneja toda la parte penitenciaria y carcelaria y uno desconoce y siempre le preguntan a uno y uno está

en muchos procesos dentro de la institución, por ejemplo de otorgar un permiso 72 horas y para eso necesitas al trabajador social que sea el que hace una visita domiciliaria y da un concepto para que el juez otorgue o no otorgue el permiso de 72 horas; entonces, uno piensa que es muy importante que yo tenga que aprender y dar un concepto, ¿Qué es lo que busco, por qué se tiene que porque es importante el concepto de trabajador social?. Entonces por ejemplo hay que saber del privado de la libertad, cuál es su relación frente al delito por ejemplo la libertad que se otorga por un delito sexual con menores de edad entonces cuando uno va al mismo núcleo o al domicilio de la persona dónde va pernoctar, dónde va a estar en la 72 horas, y uno evidencia niños o muchas falencias o que no hay un vínculo afectivo estable entre privados libertad y esa persona que está teniendo la visita. Pues aquí hay un riesgo latente frente a la permanencia del interno, sus 72 horas o bien sea porque sea ficticio ese domicilio si realmente él no va a ir allí o ya sea porque permanecen niños en los que están en posible riesgo frente al delito que cometió el interno. O por ejemplo en casos en los que internos vendan sustancias psicoactivas el trabajador social tiene que estar atento frente a todo el contexto social donde está también va a estar inmerso el privado de la libertad sus 72 horas... Por ejemplo un interno puede hacer preguntas como: qué tiempo falta para su libertad, que cómo hace para acceder al descuento para descontar su pena como tal, que como acceder a jurídica, que como accede a la defensoría del pueblo, y cuando uno de pronto llega a ese contexto y dice: ¡No! yo no sé nada, o sea las preguntas que me hacen y dentro de los conocimientos de Trabajo Social, pues no cuenta con esas bases pero hacen parte del diario vivir, el mismo lenguaje con el que jurídicamente los internos se clasifican, qué es un interno condenado, un interno sindicado lo obliga a uno a estudiar y apropiarse como de ese nuevo contexto y poder dar respuestas porque también lo que uno hace es brindar una atención social al privado de la libertad y eso contribuye a que él también mejore sus condiciones, que uno le pueda dar la información pertinente dónde puede asistir y que le digan dónde, o cómo es correctamente la información que él está solicitando.

**Estudiante:** Profe, en relación a lo que nos ha mencionado, ¿nos puede referir una anécdota en la cual se de esa identidad entre profesiones?

**Entrevistada:** Se da en el tratamiento y en los programas de inducción que se le hacen a las personas privadas de la libertad, hay unos campos bien definidos, por ejemplo se dice qué programas maneja el trabajador social y qué programas maneja el psicólogo, el psicólogo digamos que está totalmente definido ellos hacen una atención también jurídica y psicojurídica y ellos mismos saben que sus programas tienen que ver con la atención psicológica individual; con ofrecer primeros auxilios psicológicos cuando alguna persona tiene riesgo de suicidio, si nos llegan a nosotros los casos como trabajadores sociales uno sabe que debe remitir al psicólogo y buscar el canal para que prontamente sea atendido. En la cárcel hay divisiones, en el sentido en que hay claramente funciones establecidas, porque cuando uno entra le otorgan su manual de funciones y le dice a uno: ahí está todo sobre su quehacer específico”, asimismo están las pautas de tratamiento del trabajador social, qué hace el psicólogo, qué hace el psicoeducador, qué hace el sacerdote que hace el terapeuta ocupacional, que deben hacer, y en qué programas también interactúan de forma conjunta.

**Estudiante:** Profe, a partir de lo mencionado, ¿usted qué entiende por disciplina?

**Entrevistada:** La disciplina, hace parte de la formación, es la parte científica que se desarrolla en una profesión, lo hace porque significa que es riguroso y que dispone de unos métodos propios de comprobación. Como te digo es científica para llegar a tener un buen desarrollo profesional.

**Estudiante:** Profe, cuando usted se graduó tenía unas expectativas, cuando ingresó al contexto jurídico ¿si existió algún contraste o era lo que usted se imaginaba?

**Entrevistada:** Sí, digamos que tuve la oportunidad de realizar mi trabajo de grado en el centro juvenil femenino con menores infractores, entonces ahí residían niñas que habían ejecutado delincuencia desde los 9 años y pude hacer una observación de las zonas donde las niñas provenían, y ese trabajo estuvo muy relacionado con todo lo que tiene que ver con enfermedad mental, por la influencia social que tienen esas comunidades dentro de una persona.

Entonces digamos que por ahí va lo judicial y por ahí me fui caminando, sin embargo no fue en el sistema judicial, mi primer trabajo fue el cultivo de flores en el área laboral lo que me llevó a identificar que esa área definitivamente no me gusta.

**Estudiante:** Profe, desde que estudió en la universidad, usted concibió la idea de poder señora posibilidad del contexto jurídico ¿ó fue que se abrió esa oportunidad?

**Entrevistada:** Se abrió esa oportunidad, uno siempre va buscando mejorar su condición laboral, la estabilidad laboral, que también es muy importante y la estabilidad económica, entonces uno va tocando puertas a ver cuál de todas se abre y trabajar con el estado es difícil llegar ahí, de hecho políticamente hasta también en ese momento era la única forma en que podía llegar al INPEC, cuando yo salí de estudiante de Trabajo Social no sabía que existía el INPEC.

**Estudiante:** ¿Alguna vez usted ha considerado que cuando realiza sus funciones dentro de la institución se ha convertido en una rutina dónde cómo nos ha comentado no requiere mucho conocimiento para hacer ciertas cosas? ¿Usted cree que su hacer se ha convertido en ocasiones en una rutina? ¿Usted le agrega reflexión a las situaciones que vive y que realiza?

**Entrevistada:** Sí porque las personas no son iguales, y hay condiciones que hacen específicas las situaciones de los privados de la libertad, entonces nunca ha sido una rutina de hecho siempre hay cosas nuevas y no se puede abordar a la misma persona de la misma manera. Todas las formas que uno puede conocer digamos lo que le sirvió a uno o la forma como abordé a un privado de la libertad de pronto no me va a servir con todos, porque todas las personas son diferentes, el trabajo dentro de la parte resocializadora es que de forma individual se debe dar tratamiento de manera individual hasta donde sea posible. Eso es lo que hacemos, el acercamiento con la persona es muy importante y cómo llegarle para que reflexione para que cambie para que se transforme para que mire también otras opciones en su vida que no lo lleven a la reincidencia.

**Estudiante:** Bien profe, en referencia como al lenguaje que se da en ciertas situaciones y con otras profesiones, ¿cómo describiría usted los problemas que hay dentro de su ejercicio profesional específicamente?

**Entrevistada:** Uno sale de Trabajo Social y sabe mucho del método, de la metodología, sobre instrumentos de recolección de información pero cuando uno llega al sistema carcelario entonces empieza obviamente con otra terminología que es muy jurídica y en esos términos qué es lo que les decía; qué es un condenado, qué es un interno, ahora son privados de la libertad, qué es el estado de cosas inconstitucionales, qué es un sindicado y entonces tiene uno que leer, averiguar, informarse muy bien para qué para que pueda digamos que empezar a entender la dinámica que se vive en la cárcel.

**Estudiante:** ¿Usted ejerce técnicas y métodos del Trabajo Social en la cárcel?

**Entrevistada:** Sí por supuesto, está por ejemplo la entrevista inicial, que es lo que hace una persona Cuando recién llega de las URI para conocer por ejemplo En qué en qué situación llega esa persona, si está ubicado en tiempo y espacio porque la idea es también disminuir riesgos en la cárcel, como la posibilidad de un suicidio. Es que con la pérdida de la libertad trae consigo muchas problemáticas, porque repercute activamente en el ser humano hay pensamientos de muerte, hay deseo de terminar con todo, el desespero, el estrés, la angustia y finalmente la familia también se desestabiliza entonces todas esas cosas se deben evaluar en una primera entrevista, luego tenemos la entrevista de intervención de Trabajo Social para clasificar a los privados de la libertad en fases de tratamiento y saber qué programas de Trabajo Social necesita esa persona, luego tenemos la visita domiciliaria para revisar si una persona tiene la posibilidad de acceder a beneficios de 72 horas, tenemos también la evaluación para que le den la libertad.

Entonces digamos que sí, sí hay muchas técnicas e instrumentos que utiliza el trabajador social que son instrumentos tangibles y deben quedar en evidencias frente a la intervención que se realiza en cárceles.

**Estudiante:** De acuerdo a los términos jurídicos que mencionó anteriormente ¿también debe manejar documentación jurídica?

**Entrevistada:** Claro, porque tiene un encabezado que es la condición jurídica, a cuánto tiempo está condenado, cuánto lleva en detención, cuál es la tercera parte, porque con las tres quintas partes de la pena porque con éstas la persona puede acceder a la libertad condicional, si es un interno de justicia especializada o si es de justicia ordinaria... Claro, todos esos términos cuando estaba estudiando y egresando uno desconoce pero es ahí donde surge la necesidad de aprender porque estás todo el tiempo rodeada de preguntas, por eso hay que estudiar, ser muy juiciosa y siempre preguntar a las personas encargadas dónde puedo informarme sobre respuestas comunes que debo dar a los privados de la libertad.

**Estudiante:** En relación con otras profesiones, ¿hay algunas que utilicen documentación propia del Trabajo Social?

**Entrevistada:** No, el psicólogo tiene sus instrumentos propios, el terapeuta ocupacional tiene sus instrumentos, el trabajador social también tiene sus herramientas propias, yo no podría acceder, o sea puedo acceder, pero no tengo éticamente ni disciplinariamente, porque diligenciar formatos del psicólogo y lo mismo el psicólogo no puede hacer lo mismo con un trabajador social porque hay unos procedimientos y hay unos formatos que tienen que responder a eso, cada documento cuenta con la firma del trabajador social y nombre e identificación del trabajador social

y lo mismo los instrumentos para el psicólogo para el terapeuta o para el pedagogo son instrumentos y formatos totalmente diferentes para cada profesión.

**Estudiante:** Profe, en ese contexto inicialmente donde nos argumentaba que no comprendía algunos conceptos jurídicos ¿cómo piensa que los conceptos jurídicos aprendidos le aportarían al Trabajo Social?

**Entrevistada:** Bueno, es que digamos que pues le aportan en el sentido en el que el objetivo de tener trabajadores sociales en las cárceles les decía que es brindar una atención social directa al privado de la libertad mejorando sus condiciones de calidad de vida dentro de la privación de su libertad, en ese sentido pues cuando la persona la que está recién llegada a la cárcel o es que su primera vez, llega con la necesidad de que alguien le solucione sus dificultades, por ejemplo el privado de la libertad sabe que las filas para la defensoría del pueblo son largas o que solamente llaman a las personas por medio de volantes y solamente atiende el defensor que resuelve asuntos jurídicos, encima la fila que existe y que finalmente ninguno de los que están ahí los podrá atender, entonces no podrá acceder porque los que están ahí son los citados, a veces en la atención el asesor jurídico está fuera.

Ahí es cuando el privado de la libertad dice: “¿entonces a dónde voy?” entonces ve que el dragoneante que es la primera persona o el primer funcionario con el que se ubica el privado de la libertad y él los envía hacia la Trabajadora social para que ella les ayude.

El trabajador social, está muy bien posicionado en las cárceles, no sólo porque hace acciones asistencialistas sino porque ofrece toda la ayuda a una persona privada libertad, en situaciones comunes como: no sé nada de mi hija... Vaya dónde la Trabajadora social, ella le ayuda, como sea ella lo ayuda.

**Estudiante:** ¿También pasa lo mismo con psicología?

**Entrevistada:** Claro, por ejemplo, casos específicos si yo veo que una persona llega en un estado de depresión, de llanto incontenible, con marcas que son de por ejemplo de cortadas, ya que es muy constante que los internos con las cuchillas de afeitar se corten las muñecas, entonces esos casos de una vez van donde el psicólogo le digo “necesito que lo atienda aquí” o de pronto en consulta me doy cuenta que cuando uno está en la entrevista con la persona empieza hacer movimientos que no son normales a un comportamiento típico, entonces yo consulto quién y por qué le puede ser que le está pasando esto o lo otro. Con psiquiatría también hay un contacto constante ya que si hay cosas que ni siquiera el psicólogo está en la capacidad de atender.

**Estudiante:** Finalmente de acuerdo con el recorrido y experiencia que usted posee, ¿podría realizar alguna sugerencia sobre el cargo, operación, y/o quehacer del trabajador social en ese contexto jurídico?

**Entrevistada:** Sí, seguramente sería que lo que te digo, o sea que se gastará menos tiempo en la entrega de elementos de aseo o beneficio de los privados de libertad, ya que finalmente pues es más cuestión de inventario... si, tengo que saber cuántas colchonetas hay para saber a cuántos les puedo dar, esa información a pesar de ser importante pues no es necesario ser trabajador social para adquirirla. Entonces creo que sí debería haber auxiliares administrativos, o bueno no sé otro tipo personas que ni siquiera tiene que ser un profesional el que desempeñe éstas funciones,

digamos que sí existieran más personas con las que uno pudiera contar pues habría más tiempo para uno ocuparse de hacer intervención y de ejecutar bien los programas de atención y tratamiento de los privados de la libertad.

**Estudiante:** Finalmente, estando acá en la universidad colegio Mayor de Cundinamarca ¿usted piensa que esta universidad le da un plus en el ámbito laboral al egresado a diferencia del egresado del externado u otra universidad?

**Entrevistada:** Si tiene que ver mucho, los compañeros de trabajo otras partes donde he estado como profesional, y veo que siempre se prefiere al profesional del Colegio Mayor de Cundinamarca, es como si tuviera un sello de calidad preferencia y de hecho cuando yo iba a entrevistas buscando trabajo me preguntaban: “¿es del mayor de Cundinamarca? ¡Muy bien!” eso es como una garantía, cuando veo practicantes de la Nacional, Minuto de Dios, de la Salle veo que tienen muchas falencias, las prácticas de la Nacional son en un año y son integrales entonces no tienen claridades en métodos, no digo que todos, pero si he tenido la oportunidad de evaluar a egresados de distintas universidades y los practicantes de la Mayor de Cundinamarca cuentan con más herramientas y claridades para abordar las realidades.

**Estudiante:** Muy interesante profe esa visión que posee de la carrera desde varias universidades, eso sería todo profe, muchas gracias por su disposición y su colaboración, para nosotras fue un gusto.

**Entrevistada:** Bueno chicas, quedo pendiente cualquier cosa.

**Fecha:** 21/02/2019

*Datos de identificación*

Edad: 30

Sexo: F  M

Universidad en la que estudió: Universidad del Quindío (de carácter público)

Estudios realizados: Pregrado:  Especialización:  Maestría:  Doctorado:

Pregrado en Trabajo Social

Especialización en Salud Mental del niño y el adolescente

Maestría en Salud Mental en curso

Institución donde labora actualmente: Policía Nacional

Cargo: Trabajadora Social área psicosocial

**Estudiante:** Hola, buenas tardes.

**Entrevistada:** ¡Buenas tardes!

**Estudiante:** en primera medida quiero agradecerle mucho por la disposición, ya que pues no ha sido muy fácil tener el contacto de trabajadores sociales que laboren o hayan laborado dentro

del contexto jurídico refiriéndonos como a esas instituciones que de alguna u otra forma tienen funciones de carácter jurisdiccional.

La investigación es cualitativa, entonces básicamente vamos a indagar desde su experiencia qué funciones sumercé realizaba en la institución, aspectos generales pues como trabajadora social. El tema de la investigación es identidad profesional.

**Entrevistada:** OK, entiendo, dale comencemos.

**Estudiante:** ¿cómo fue su primer acercamiento al contexto jurídico? ¿Cómo fue que incursionó en este ámbito?

**Entrevistada:** pues siempre desde el Pregrado me llamó mucho la atención todo el ámbito judicial, de hecho mi trabajo de grado la tesis fue enfocada en el ámbito judicial, fue evaluar un programa de la policía, de hecho casi todos mis trabajos han sido desde el ámbito judicial se puede decir que siempre estuve interesada en ese tema.

**Estudiante:** ¿cómo logró ingresar? ¿Fue una ayuda el haber realizado la tesis en ese tema de la policía y por ende se hizo más fácil ingresar?

**Entrevistada:** Se fueron abriendo las puertas y siempre he buscado esa parte, por ejemplo mi primer trabajo fue en el ejército, ya después pasé a trabajar en comisarías de familia, terminé en comisarías de familia y pasé a trabajar con un programa desplazados y con casos de Justicia del departamento, también haciendo un programa como sobre el impacto que tenía las casas de justicia a nivel departamental. Después de que termine con eso ingrese a la policía que es donde estoy actualmente.

**Estudiante:** ¡qué bien! Sumercé tiene una trayectoria amplia en instituciones reconocidas hacia la parte de justicia. Otra pregunta, ¿de dónde es?

**Entrevistada:** soy de Armenia y siempre he trabajado acá.

**Estudiante:** aquí una pregunta que en general creo que les molesta a las mujeres y pues es la edad.

**Entrevistada:** (se ríe) tengo 30 años.

**Estudiante:** (se ríe) bueno no se hizo tan difícil la pregunta

**Entrevistada:** si, yo tengo 30 años y me gradué en el 2010.

**Estudiante:** ¿En qué universidad estudió el pregrado de Trabajo Social?

**Entrevistada:** en la Universidad del Quindío.

**Estudiante:** esa es pública, ¿verdad? Y ¿Por qué el interés de ingresar a esa universidad?



**Entrevistada:** sí, esa es pública. Siempre el nivel académico de las universidades públicas me ha parecido el mejor y por cuestiones económicas también, porque en ese entonces dependía de mí mamá y pues en lo económico no estaba al alcance de las universidades privadas porque la más económica era de 1.700.000.

**Estudiante:** ¿Y pensó en otra posibilidad?

**Entrevistada:** No, yo me inscribí y de una pasé

**Estudiante:** ¿Desde el principio tenía claro que iba a estudiar Trabajo Social?

**Entrevistada:** Tenía claro que iba a estudiar Trabajo Social

**Estudiante:** En relación con otros estudios realizados, ¿sumercé sólo ha realizado el pregrado o tiene especialización y/o maestría?

**Entrevistada:** Tengo una especialización en Salud Mental en niños y adolescentes e inicié la maestría en el mismo tema.

**Estudiante:** ¿y por qué en Salud Mental?

**Entrevistada:** Porque en la policía estoy trabajando en el grupo de Salud Mental y realmente en el departamento se está presentando mucha problemática con adolescentes, desde el ámbito judicial yo creo que es muy importante ese tema. Muchas veces nos enfocamos sólo en la parte legal pero nos olvidamos de esa parte de la salud.

**Estudiante:** Interesante porque la Salud Mental es una esfera de la salud aunque a veces se haya invisibilizado, sin embargo actualmente tiene mucha incidencia en la institucionalidad

**Entrevistada:** Es muy complejo, de hecho cuando yo llegué a la institución también era un poco difícil abordar el tema, siempre se le daba como esa importancia a psicología pero ahora ha cambiado mucho la percepción uno mismo se encarga de cambiar esa idea, es demostrar que realmente nosotros somos capaces, por ejemplo encontrar a una persona o a un Trabajo Social que haga clínica es muy difícil y que haga consulta. Entonces por ejemplo, yo ahí en la policía estoy haciendo consulta, yo me encargo de todo sobre violencia sexual, violencia intrafamiliar, terapia de pareja, pautas de crianza todo tipo de cosas y pues difícilmente hay perfiles que se enfoquen en eso. Además en el pregrado existen vacíos muy grandes o sea usted lo que paga uno en la universidad es como bueno salga y busque trabajo. Entonces yo creo que de acuerdo al proceso que uno realiza en una institución pues uno ya encuentra la necesidad de formarse, de leer créame que si eso uno lo realiza por interés propio créame que se está perdiendo el tiempo (se ríe), existen profesionales que no complementan en el pregrado solamente son unos brochazos eso es algo muy básico y realmente hay aspectos de las instituciones en las cuales uno trabaja que hace que uno encuentre la necesidad de estarse formando, yo creo que uno se empieza a formar es afuera

**Estudiante:** Eso es muy cierto, ¿hace cuánto labora en la policía?



**Entrevistada:** En mayo cumpla 5 años en la institución

**Estudiante:** ¿Entonces su marco profesional ha estado hacia la parte jurídica? Porque sumercé me mencionó que también trabajó en comisarías de familia

**Entrevistada:** Sí señora, ese tema siempre me ha gustado. También ese contexto

**Estudiante:** De acuerdo a su experiencia, ¿siempre ha ocupado como tal el cargo de trabajadora social o el cargo a tenido otra denominación?

**Entrevistada:** No siempre el cargo ha sido de trabajadora social.

**Estudiante:** En las instituciones donde sumercé ha laborado ¿ha realizado aportes académicos? Como artículos o investigaciones

**Entrevistada:** No, pero ahí hay una ventaja y es como que le dan la oportunidad a uno de eso, por ejemplo el año pasado diseñé un manual para la prevención de la conducta suicida que también aportó a la especialización que estaba haciendo y actualmente se está implementando eso en la institución. En ese manual estaba todo sobre el enfoque de salud y la orientación desde la parte legal.

**Estudiante:** es decir que ¿ese aporte quedó oficialmente en la institución en relación a la atención con los usuarios?

**Entrevistada:** Pues ese manual que diseñé se está manejando desde la alcaldía y se está manejando a nivel institucional también.

**Estudiante:** ¡Qué bien! ¿Osea que trascendió el manual desde la institución hasta la alcaldía?

**Entrevistada:** Sí, en la alcaldía les interesó el manual y pues lo están implementando.

**Estudiante:** En relación con las funciones que ha realizado en la institución, ¿en algún momento ha tenido que emplear algún principio teórico filosófico o de cosmovisión?

**Entrevistada:** Sí claro como yo le decía anteriormente uno no sólo se puede quedar con la teoría adquirida en el pregrado uno tiene que ir más allá. Creo que el día a día nos hace buscar información que investiguemos. El pregrado hace surgir muchas dudas, a veces alcanza a pensar uno: “perdí el tiempo o no sé nada” (se ríe), uno a partir de lo que aprende de la realidad empieza a emplear los conocimientos que se adquieren fuera de la universidad. Aunque claro, hay elementos teóricos o si no pues no estaríamos en la capacidad de ejercer la profesión

**Estudiante:** En el trabajo dónde está actualmente, ¿hay aspectos que le gusten y le disgusten? Específicamente desde su cargo o en la institución.

**Entrevistada:** A veces no se le da la importancia a la profesión pero eso va en cada profesional, se tenía la percepción de que el trabajador social es hacer visitas domiciliarias, atender público y ese tipo de cosas y no, yo soy de las personas críticas en esa parte, en la institución desconocían realmente cuál era la función del trabajador social, ellos decían en relación a la terapia de pareja: “eso sólo lo puede hacer un psicólogo”, en los procesos de violencia sexual, violencia intrafamiliar, sólo lo podía tratar un psicólogo y se olvidaban de ese contexto familiar y la parte social entonces quedaban muchos vacíos sobre lo que se pretendía hacer en la institución. Ahora ha cambiado mucho eso, de acuerdo a las situaciones hay un equipo interdisciplinar: se pasa por medicina general psicología, Trabajo Social, existe un acompañamiento integral para apoyar los casos.

Por ejemplo, ahora en la fiscalía acá en Armenia si se hace una intervención en un caso de abuso sexual, la fiscalía está tomando muy en cuenta la labor de todos los profesionales, no solamente la valoración inicial que inclusive lo hacía de psicólogo, ahora se verifica qué se ha hecho a nivel interdisciplinar y también pues lo que se ha hecho desde Trabajo Social como parte del proceso de investigación, para poder definir si hay o no ese abuso sexual.

**Estudiante:** en relación con lo que sumercé me acaba de contar, ¿cómo ve el futuro de la profesión en ese contexto jurídico? Teniendo en cuenta que el Trabajo Social tiene un trayecto histórico en ese contexto, sin embargo acá en Colombia no se reconoce la forma que se hace en otros países

**Entrevistada:** yo digo que eso va en cada profesional, hay profesionales que se quedan con lo básico, hay profesionales que aman realmente lo que hacen. Eso va en el amor y en la decisión que uno tome y hay que ser conscientes sobre el porqué eligieron la profesión; muchos lo hacen por qué Trabajo Social no tenía matemáticas... uno tiene que ir más allá. Entonces, a nivel judicial yo personalmente pienso que hay mucho por hacer, no sólo se trata de atender a una víctima sino también indagar el porque el victimario realizó esa acción, ¿qué hay en ese entorno familiar que hizo que el victimario cometiera ese delito? Yo creo que nivel judicial hay mucho por hacer y eso depende de los profesionales, que se cambie esa percepción que se tiene del quehacer profesional, así se abrirán las puertas y habrá mucho campo donde actuar, pero resulta que están saliendo muy malos profesionales y esas personas son las que no surgen más allá de lo que aprendieron en el pregrado así que sólo reproducen lo mismo y no hay una Innovación.

**Estudiante:** claro es común ver profesionales que se quejan de su salario pero no hacen el esfuerzo de formarse si no se quedan sólo con su pregrado. En relación con lo anterior, que sumercé me acaba de mencionar, que es importante tener en cuenta el contexto del victimario y todos esos antecedentes, ¿Podría referir una anécdota en la cual se haya encontrado en un dilema sobre cómo actuar frente a una situación y que se haya tenido que remitir al Código deontológico de la profesión?

**Entrevistada:** yo creo que me han sucedido dos situaciones: la primera que tiene que ver mucho con la parte judicial y fue en un caso de presunta violencia sexual donde la víctima y el victimario eran pacientes míos, desconocíamos la situación. Inicialmente la persona me empieza a consultar y no argumentó el porqué solamente que la habían remitido desde el colegio, el victimario empezó a consultar también pero manifestando que era por estrés laboral. Dos meses después, nos dimos cuenta el motivo de consulta era porque él estaba buscando antecedentes para

declararse interdicto y poder disminuir la condena que iba a tener por el delito que había cometido. La víctima era sobrina de él entonces en ese momento es donde dice uno como profesional hasta dónde y qué criterio puede tener uno para orientar o para escuchar, hasta dónde lo que usted escuchó en consulta puede ser puesto en conocimiento de las demás personas entonces es ahí donde mi ética profesional me permite decir y que no permite decir, hasta dónde puedo llegar yo como profesional en Trabajo Social que está permitido hacer y que no está permitido hacer, legalmente ¿qué implicaciones tendría el decir muchas cosas o el omitir otras?, esa fue la situación.

La segunda situación fue sobre una asesoría de una interrupción voluntaria del embarazo, en sanidad se hace valoración por medicina general, pasa psicología, a Trabajo Social odontología y nutrición. La persona llegó a valoración Médica y la médica le dijo a ella que no le iba a dar la orientación, entonces la jefe del equipo llegó preocupada por la situación que quién iba a orientar a la paciente que ella tenía ese derecho y mi compañera psicóloga pues no estaba informada sobre el tema, la verdad yo leo mucho sobre eso cuando hay situaciones como “por curarme en salud” como dice el cuento, entonces yo fui la encargada de darle la orientación a ella en el proceso, de qué se debe adelantar en la interrupción voluntaria del embarazo y le expliqué toda la normatividad que tiene que ver con ese tema, la orienté el proceso que ella debía para hacer. Posteriormente me enteré que la persona se hizo la interrupción del embarazo, entonces todo mundo y hoy muchos se preguntan: “¿usted cómo hizo para explicarle sabiendo que usted tiene una parte profesional, dónde está su religión? entonces empiezan muchos cuestionamientos sobre que el poner uno por encima las creencias de todas las ideas, y mitos que existan en relación al derecho de una persona. La persona me decía que yo había sido la única persona que pude explicarle sin tapujos, yo le decía: “es que es su derecho, usted puede reclamar y puede decidir si lo hace o no lo hace, mi deber como profesional es informarle y aclararle dudas”. Entonces muchas veces los profesionales nos basamos más en las creencias, en la religión y se nos olvida que hay muchas cosas más que eso, que hay un derecho, una normatividad que exige que hablemos y orientemos a las personas.

**Estudiante:** claro es muy complejo actuar de cierta forma cuando se está inmerso en una institución, digamos como la policía que tiene un carácter conservador demasiado amplio donde la religión tiene un peso en gran medida sobre las actuaciones que se manejan en esas instituciones. Entrando un poco en el tema teórico sobre el tema de investigación que es la identidad profesional en el contexto jurídico ¿qué entiende por identidad?

**Entrevistada:** identidad es lo que construyo lo que forma mi carácter y mi forma de pensar o de actuar frente a una situación

**Estudiante:** ¿Cómo cree que se construiría esa identidad?

**Entrevistada:** ahí juega un papel importante lo que es la familia, la sociedad, y la influencia del entorno en que yo me encuentro, cómo se actúa de acuerdo a eso, realmente es una respuesta a esas necesidades o algo que está influenciando sobre mí

**Estudiante:** de acuerdo a esa definición, ¿cree que habría una identidad profesional en Trabajo Social?

**Entrevistada:** Sí obvio, yo considero que si hay una identidad, es como cada profesional permite mostrar su quehacer, mostrar de qué está hecha la profesión y hasta dónde podemos llegar,

qué podemos hacer, que no podemos hacer entonces esa identidad para mí es arriesgarnos un poquito, a ir más allá de la realidad en la cual se trabaja.

**Estudiante:** de acuerdo en el contexto en el cual sumercé labora y que, está en contacto con abogados psicólogos ¿podría referir una anécdota sobre identidad profesional donde realmente se evidencien aspectos como delimitación de funciones en el equipo interdisciplinar?

**Entrevistada:** inicialmente fue algo complejo porque se tiene la percepción de que el psicólogo y el trabajador social hacen lo mismo, llegamos al punto de tener que sentarnos todo el equipo interdisciplinar y decir: “éstas son las funciones de psicología y esas son las funciones de Trabajo Social, qué puede hacer Trabajo Social, que no puede hacer Trabajo Social, hasta dónde son las competencias de cada profesión. A partir de ese momento todo cambió, hay más independencia y más posibilidad de proponer y de hacer muchas cosas

**Estudiante:** en coherencia con lo anterior, ¿se ha presentado en alguna ocasión situaciones en las cuales surjan conflictos por tocar temas como por ejemplo de psicología?

**Entrevistada:** inicialmente si existieron algunos conflictos pero como yo soy de un carácter demasiado fuerte, soy como más arriesgada tengo como la habilidad de manejar cierto tipo de casos que en ocasiones hay psicólogos que no los han sabido manejar, yo soy como de un corazón muy duro y a veces me piden ayuda para manejar cierto tipo de casos. Yo pienso que el carácter hace que yo transmito es una imagen de fortaleza y la psicólogas se apoyan mucho en mí para tomar decisiones, para poder orientar. Por ejemplo pasa algo y es que Trabajo Social allá en sanidad no manejaba los procesos de duelo, pero por situaciones de carácter personal, sobre mis vivencias, y conocimiento he adquirido las habilidades en ese tema, entonces ya no sólo los casos los maneja psicología sino también Trabajo Social. Igualmente las psicólogas con las que he trabajado saben escuchar.

**Estudiante:** interesante porque a veces se suelen confundir las profesiones como Trabajo Social y psicología y eso va desde la parte institucional, ese desconocimiento que existe de forma latente.

**Entrevistada:** Sí claro en mi caso las psicólogas han sido muy receptivas, al comienzo si les dio muy duro porque decían: “ésta quiere dárselas de que sabe más” pero no, es aprovechar y yo les digo: “aprovechen las cosas que no saben para que ustedes puedan aprender, en el día a día se construye” así como dice el cuento “uno no nace aprendido” uno constantemente se va formando.

**Estudiante:** es muy cierto lo que sumercé dice cada día hay algo nuevo que aprender. Siguiendo con la línea, sobre esa delimitación de funciones y confusión, no sé si tienes conocimiento sobre la discusión latente que existe en Trabajo Social sobre si es profesión si es disciplina, ¿el Trabajo Social sería una disciplina?

**Entrevistada:** para mí es algo complejo porque para mí tiene de todo un poco Trabajo Social y por eso han sido las dificultades Trabajo Social quiere a veces hacer de todo un poco, quiere tomar de sociología, de economía, de antropología de todas las ramas, de cierta forma es positivo pero también influye a veces negativamente porque suele existir esa pregunta de bueno, ¿ustedes

que son? ¿A qué le van a apuntar ustedes? entonces ahí es donde juega esa discusión de si somos una profesión o somos una disciplina para mí es bastante complejo, ahí es donde realmente existen los vacíos que te mencionaba. Pero sí, en relación directamente con lo disciplinar Trabajo Social si sería disciplina ya que cuenta con sus propias herramientas, y tiene sus métodos.

**Estudiante:** ¿Cómo eran esas expectativas que sumercé tenía antes de graduarse de la profesión? ¿Si hubo un contraste con lo que sumercé se encontró en lo laboral?

**Entrevistada:** Pues mira que a nivel laboral desde el pregrado ese era mi temor, enfrentarme como tal a la realidad. Realmente lo que aprendí en el pregrado me va a servir para ejercer mi profesión, a nivel laboral es muy curioso porque mis expectativas se han cumplido, yo siempre dije: “yo quiero trabajar en esto, en lo otro” y curiosamente se me ha dado, empezando por la policía yo creo que el reto más grande para mí era poder ingresar, de hecho cuando hice el trabajo de grado en la policía lo sustente y me dijeron: “ingresa a la policía como uniformada” y yo lo pensé una semana, pero yo dije: “¡no!, si yo voy a entrar a la policía es para aportar algo desde mi profesión no como uniformada”, mis expectativas en general se han cumplido, de pronto lo que realmente he vivenciado que no se ha cumplido que a veces lo desmotiva uno mucho es la remuneración económica, es decir el pago Trabajo Social es muy mal pago y es difícil encontrar instituciones donde realmente el quehacer diario sea bien remunerado, es muy difícil más ahora que hice la especialización y que estoy empezando la maestría uno dice: “bueno o estudio para formarme como profesional o para incrementar mis ingresos”, en Colombia en general no se le da la importancia, porque nosotros los profesionales nos ofrecen un trabajo y por la necesidad uno lo toma, y me ha pasado que yo hablo con mis compañeros y me dicen que trabajan por un mínimo y yo digo: “¡no Dios mío! Cómo van a permitir eso” y a partir de la misma necesidad nosotros estamos permitiendo que esas situaciones se sigan presentando. Las expectativas en general en el campo laboral si se han cumplido pero en cuanto al pago muy mal.

**Estudiante:** Es muy cierto lo que dice, porque es una situación que se vive en Bogotá. Existen ofertas laborales de un mínimo pero en relación a lo que comenta también se está dando en Armenia, entonces ya es una situación que se presenta a nivel nacional porque sumercé no es la única persona que me ha comentado el tema, también en los grupos de Trabajo Social en las redes sociales se evidencia la inconformidad del pago de las instituciones a los trabajadores sociales también añadiéndole la cantidad de funciones que deben realizar

**Entrevistada:** Si realmente es muy complejo eso, a mí todo el mundo me dice: “no, usted ha contado con suerte” y en realidad el trabajo en el campo laboral ha sido bueno, yo me gradué y a los 5 meses ya tenía trabajo y nunca estado sin trabajo, antes me salgo de un trabajo y me meto al otro gracias a Dios si he sido muy de buenas

**Estudiante:** Pues la felicito, ojalá todos contemos con esa misma suerte. En relación a lo que me comentó anteriormente sobre que había diseñado un manual de atención a los usuarios que no sólo solamente se está implementando en la policía sino también en la alcaldía, antes de haber diseñado este manual ¿no existía un protocolo o manual de atención?

**Entrevistada:** No, de hecho nosotros en el equipo que conformamos y más en salud que ahora están molestando mucho con ese tema, se evidenciaba la necesidad de tener un manual o

protocolo para atender a las personas víctimas de violencia sexual y ya que me acuerdo el único protocolo que si estaba establecido y que se manejaba pues con el protocolo general era el de violencia intrafamiliar, pero como tal algo específico del ámbito de la salud enfocado hacia la parte legal no había. Entonces se montó el proceso para realizar el manual, que estuviera más estructurado de acuerdo a la atención que se quiera brindar y el tema que se quiere tratar

**Estudiante:** Teniendo en cuenta las funciones que me comentaba sobre asesoría y consultoría, ¿ha sentido en algún momento que el quehacer profesional se ha convertido en algo operativo sin reflexión? ¿O por el contrario constantemente realiza el ejercicio de reflexión frente a cada caso que sumercé atiende?

**Entrevistada:** La verdad por situaciones personales, mi esposo era uniformado y falleció de cáncer, a los 6 meses de haber fallecido mi esposo fallece mi mamá, entonces la verdad este tipo de situaciones me dieron carácter e hicieron que yo me volviera a crítica en la institución, a veces tengo inconvenientes por eso, porque quiero ir más allá de lo que la institución ofrece, entonces para mí no es prestar un servicio, si no es preguntarse ¿qué está pasando? en el caso de una persona que no asiste a una consulta cuando ya estaba programada, es indagar sobre por qué no vino esa señora. A veces yo me vuelvo muy insistente en el tema, para muchos es bueno pero para otros no tanto, porque las instituciones ya tienen todo establecido hay unos protocolos y hay una normatividad. Eso puede ser contraproducente para la institución y a veces tengo inconvenientes con mis jefes porque a veces le meto no corazón, porque por lo que te comentaba yo no soy así, pero me pongo más en los zapatos de ir más allá de prestar un servicio, es ofrecer una buena atención

**Estudiante:** Qué bonito es ver en una persona con esas ganas de trascender y más para el beneficio de otra persona, porque un profesional simplemente realiza su función; si la persona no asistió a la consulta dirá bueno no vino y ya, pero sumercé creo que sí marca la diferencia en la institución.

**Entrevistada:** Gracias, además que existen profesionales realizando sus funciones de forma mecánica, por ejemplo un profesional puede hacer un derecho de petición desde atención al usuario, responder un oficio y ya hasta ahí llega como la atención por un caso, entonces yo le digo a sus profesionales hay que hacer mucho más por ejemplo en los casos de violencia sexual, hay que mirar en qué situaciones o en qué circunstancias sucedieron las cosas, porque la mujer se quedó callada durante tanto tiempo y no denunció, es importante conocer esa realidad de cada persona porque si no entonces cuál sería nuestra función, qué estaríamos haciendo por lo menos que haya un impacto así sea mínimo, pero que al menos la persona se vaya pensando en que sí se está dando una preocupación y que realmente se sienta atendida, que sienta que el profesional le está brindando herramientas.

**Estudiante:** en el cargo que sumercé tiene en la institución, ¿emplea técnicas y herramientas del Trabajo Social como genograma, las visitas domiciliarias, etcétera?

**Entrevistada:** allá en la institución ni siquiera conocían esas herramientas (se ríe) tristemente haya se realizan muchos procesos mecánicos, allá todos los formatos están establecidos pero yo soy una rebelde sin causa, yo modifico muchas cosas, por ejemplo el genograma el formato



de visita domiciliaria, informes de campo, todo ese tipo de cosas yo lo he modificado y le he metido varias cositas porque a veces omiten lo básico, hay formatos que tienen los datos personales, núcleo familiar y concepto y ya, entonces yo trato como de meterle cositas para que se vean más específico los informes.

**Estudiante:** en relación con los formatos o documentación que sumercé menciona, ¿hay formatos específicamente para Trabajo Social y para psicología? ¿O hay algunos formatos que se comparten?

**Entrevistada:** hay formatos que se comparten pero eso ya se parte de la vista interdisciplinar, dónde se encuentran los datos básicos y cada profesional da su concepto eso es lo único que se comparte, pero de resto si son diferentes.

**Estudiante:** finalmente, ¿qué recomendación haría en general a las instituciones que conforman ese amplio contexto jurídico frente a Trabajo Social?

**Entrevistada:** yo creo que lo importante es dar a conocer el rol del trabajador social, si precisamente no se le da la importancia es porque desconocen, entonces se debe informar, brindar las herramientas a las instituciones mostrando lo importante que es lo social para cada proceso. A veces las instituciones se quedan con lo básico porque no hay una iniciativa, porque lo desconocen entonces yo creo que la parte académica debería invitar a las instituciones a foros y ese tipo de cosas porque incide mucho los canales de comunicación con las instituciones, se puede sembrar la iniciativa sobre la importancia de tener un trabajador social en una institución porque en general siempre habrá desconocimiento.

En resumen, es informar y buscar mecanismos para darnos a conocer y así mismo posicionarnos de acuerdo al trabajo que estamos realizando, sobresalir y ser propositivos. Créame que también el hecho de informar sobre la función del trabajador social aportaría para que se disminuya ese desconocimiento que hay en general, Trabajo Social complementa también otras profesiones y hay que dejar en claro que no queremos ser psicólogos, ni sociólogos, ni antropólogos sino que el trabajador social tiene las capacidades y habilidades de liderar procesos ya que posee perspectiva social sobre lo que es la realidad.

**Estudiante:** muchísimas gracias por la entrevista. Le agradezco por la disposición.

*Anexo. 9 Matriz de coordenadas presentes en el contexto teórico*

<b>Coordenadas presentes en el contexto teórico</b>		
<b>Coordenadas</b>	<b>Código</b>	<b>Definición conceptual</b>
<b>Acervo de Conocimiento</b>	AC	Integrado por las tipificaciones del mundo del sentido común. Desde la infancia el individuo continúa amasando una gran cantidad de «recetas» que luego utiliza como técnicas para comprender, o al menos, controlar aspectos de su experiencia. Las tipificaciones que abarcan el acervo de conocimiento surgen de una estructura social. El conocimiento tiene un origen social, esta socialmente distribuido e informado. Es decir, que, todo acervo de conocimiento que un individuo tiene a mano cualquiera de su vida está estructurado en zonas de diversos grados de claridad, nitidez y precisión. Cada paso de mi explicitación y comprensión del mundo se basa, en todo momento, en un acervo de experiencia previa, tanto de mis propias experiencias inmediatas como de las experiencias que me transmiten mis semejantes, y sobre todo mis padres, maestros, etc. (Schutz, 2003, p.18, 45).
<b>Situación Biográfica</b>	SB	Cada persona sigue durante toda su vida interpretando lo que encuentra en el mundo según la perspectiva de sus particulares intereses, motivos, deseos, aspiraciones, compromisos religiosos e ideológicos. Mi situación biográfica define mi modo de ubicar el escenario de la acción, interpretar sus posibilidades y enfrentar sus desafíos. (Schutz, 2003, p.17)
<b>Lenguaje</b>	Lg	“Es un sistema de esquemas tipificadores de la experiencia, basado en idealizaciones y anonimizaciones de la experiencia subjetiva inmediata, (...) En este sentido, el lenguaje es un elemento que permite vislumbrar modificaciones sociales, como lo expresa cuando se presenta un cambio en el lenguaje, como consecuencia se vislumbra de forma externa los cambios significativos que una sociedad realiza sobre sus esquemas experienciales” (Schutz y Luckmann, 1932, p.228)



<p style="text-align: center;"><b>Ordenamiento semántico</b></p>	<p style="text-align: center;">OS</p>	<p>“Corresponde al conjunto de tipos incluidos en el acervo de conocimiento del individuo socializado en determinada sociedad y determinado lenguaje”. En efecto, (...) el lenguaje es fundamental en el mundo social, debido a que es el medio determinante en el proceso de transmisión de las tipificaciones socialmente construidas. (Schutz. y Luckmann, 1932, p229)</p>
<p style="text-align: center;"><b>Tipicidad</b></p>	<p style="text-align: center;">Tp</p>	<p>El tipo es una relación uniforme de determinación sedimentada en experiencias anteriores, se constituye como una “unidad” de determinaciones en una situación “originaria” de adquisición. Otro aspecto clave en el cambio del acervo es por lo tanto un cambio de sus tipificaciones, que va desde el lento ajuste de los tipos en función de su uso (Schutz y Luckmann, 2003, p.225)</p>
<p style="text-align: center;"><b>Coordenadas de la matriz social</b></p>	<p style="text-align: center;">CMS</p>	<p>Refiere al ordenamiento temporal y espacial. Cuando observo determinado paisaje, el factor primordial es precisamente mi posición espacial y temporal. Los elementos de la escena se hallan ante mí, los aspectos que considero marginales lo son con respecto a lo que considero central, y mi conocimiento del ambiente depende de mi ubicación física en el mundo (Schutz, 2003, p.19)</p>
<p style="text-align: center;"><b>Significatividad</b></p>	<p style="text-align: center;">Sg</p>	<p>Schutz lo refiere como "un principio subyacente de selección que explica elecciones, actitudes, decisiones y adhesiones que el individuo expresa y realiza. Es el rubro mediante el cual Schutz propone un sistema de significatividades que poseen el papel de guiar los propósitos de los sujetos en el mundo de la vida, asimismo se concibe como “el proceso a través del cual se tematiza este "encuentro", genera conjeturas en la conciencia del sujeto, produce interpretaciones y provoca acciones” (Schutz y Luckmann 1937, p.27).</p>

<p style="text-align: center;"><b>Identidad profesional</b></p>	<p style="text-align: center;">IP</p>	<p>Navarrete (2008) afirma que la identidad profesional "es la forma en que el sujeto se apropia de un proyecto profesional-institucional, correspondiente a un campo disciplinar, y de lo que ese proyecto y ese campo implican en tanto espacio y medio de constitución-formación". (p.146). De otro lado, Torres y Pérez (2013) citando a García (1998) conciben la identidad profesional "como un conjunto de rasgos distintivos que caracterizan a quienes ejercen una profesión determinada, se constituye en un proceso simultáneo al proceso de constitución de la especificidad profesional, estructura una imagen social a través de la cual la sociedad "mira" y reconoce a los profesionales, la identidad es un referente de legitimación y deslegitimación". p.276</p>
<p style="text-align: center;"><b>Contexto Jurídico</b></p>	<p style="text-align: center;">CJ</p>	<p>En este sentido, González (2016) citando a Castán Tobeñas (S.f.) define los sistemas jurídicos, como el conjunto de normas e instituciones que integran un derecho positivo, es lo que constituye un sistema jurídico , es decir, el conjunto de reglas e instituciones de derecho positivo por las que se rige una determinada colectividad o que rigen en un determinado ámbito geográfico. Dichas reglas e instituciones, deben ser suficientemente completas e importantes para que los hombres en los cuales se aplican, estén ligados entre sí a una comunidad de derecho.</p>



*Anexo. 10 matriz de coordenadas identificadas en el proceso de recolección y procesamiento de la información*

<b>Coordenadas identificadas en el proceso de recolección de información</b>		
<b>Coordenadas</b>	<b>Código</b>	<b>Definición operativa</b>
Distribución social del conocimiento	DSC	Hace alusión a la estructura social diferenciada que existe en relación a las funciones y ocupaciones que desempeña cada sujeto en la sociedad. Es decir, que no todos los sujetos van a poseer un acervo de conocimiento igual sino que va a depender de cada "experto" en un tema de acuerdo a un interés.
Tipificación sobre la profesión	TsP	Refiere a las construcciones sociales que se crean entorno a una profesión, adquiridas mediante la experiencia, sobre "el cómo es vista una profesión" dentro de un contexto partiendo de la identificación de características aprehendidas socialmente con base a unos conocimientos previos.
Vacío curricular	VC	Describe la ausencia de contenidos temáticos en relación con otras áreas del conocimiento, expuestos en los planes de estudio y pensums implementados por las instituciones de educación superior, específicamente en las escuelas de Trabajo Social, omitiendo la contribución directa o indirecta de dichos contenidos al ejercicio profesional, limitando a las y los trabajadores sociales en determinado escenario laboral.
Condiciones laborales	CL	Hace referencia a las circunstancias en las cuales se encuentra inmerso el/la trabajador/ra social al ingresar a laborar a un determinado escenario. En éste sentido, se hace alusión al contexto jurídico, porque representa para el/la profesional condiciones favorables y desfavorables de naturaleza económica y clima laboral.
Discurso compartido en el grupo	DCG	Implica que la pertenencia a un determinado grupo presupone que sus miembros comparten los esquemas (...) referenciales y contextuales aceptados y aprobados como típicamente significativos para todos los miembros del grupo, de manera que hay un

		universo discursivo compartido entre ellos (Acevedo, 2011, p.87)
--	--	---

*Anexo. 11 Informe de Coordinadas vs citas*

Proyecto (Tesis Identidad Profesional)

Informe creado por pao30 en 07/05/2019

Informe de códigos

Todos los (7) códigos

---

**AC - ACERVO DE CONOCIMIENTO**

13 Citas:

**1:10 Trabajo Social en ocasiones puede ser más importante que el psicólogo,.....**

**(27293:27516) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

Trabajo Social en ocasiones puede ser más importante que el psicólogo, que el abogado en un proceso judicial, por ejemplo en los juzgados de familia, un caso de un chico y su familia, la parte relacional ¿quién más la hace?

6:5 no se trata de títulos, se trata de leer, de consultar, de estar actua..... (11039:11157) -

**D 6: EMG7Entrevista María**

No se trata de títulos, se trata de leer, de consultar, de estar actualizado en cuanto información social y noticias.

6:6 Yo no me puedo meter en el campo de las psicólogas que manejan las con.....

**(13347:13496) - D 6: EMG7Entrevista María**

Yo no me puedo meter en el campo de las psicólogas que manejan las conductas, yo no me puedo meter en el campo del abogado, en el campo del comisario,

6:8 una licitación pública tiene un marco operativo, el marco legal, y fin.....

**(18851:19025) - D 6: EMG7Entrevista María**

Una licitación pública tiene un marco operativo, el marco legal, y financiero yo manejaba el marco jurídico y el marco operativo, éramos abogado, trabajadora social y contador

6:11 el comisario es un abogado especializado en familia, hay un abogado de.....  
(22002:22143) - D 6: EMG7Entrevista María

El comisario es un abogado especializado en familia, hay un abogado de apoyo, hay psicólogos, trabajadoras sociales y el área administrativa.

8:5 era una universidad pública entonces también los costos eran pues muc.....  
(4779:4889) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Era una universidad pública entonces también los costos eran pues mucho más reducidos frente a otras privadas

8:9 Sí, he participado en varios congresos como ponente básicamente sobre.....  
(6946:7080) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Sí, he participado en varios congresos como ponente básicamente sobre la situación carcelaria y sobre Trabajo Social en las cárceles...

8:12 En los programas el psicólogo y el trabajador social poseen unas funci.....  
(14555:14736) - D 8: EOG8Entrevista Olga

En los programas el psicólogo y el trabajador social poseen unas funciones por separado, claro está que a veces uno si hace intercambio de información, pero solo cuando es necesario.

8:16 y en los programas de inducción que se le hacen a las personas privada.....  
(23318:23536) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Y en los programas de inducción que se les hacen a las personas privadas de la libertad, hay unos campos bien definidos, por ejemplo se dice qué programas maneja el trabajador social y qué programas maneja el psicólogo,

8:17 En la cárcel hay divisiones, en el sentido en que hay claramente func.....  
(23988:24443) - D 8: EOG8Entrevista Olga

En la cárcel hay divisiones, en el sentido en que hay claramente funciones establecidas, porque cuando uno entra le otorgan su manual de funciones y le dice a uno: ahí está todo sobre

su quehacer específico”, asimismo están las pautas de tratamiento del trabajador social, qué hace el psicólogo, qué hace el psicoeducador, qué hace el sacerdote que hace el terapeuta ocupacional, que deben hacer, y en qué programas también interactúan de forma conjunta.

8:19 si yo veo que una persona llega en un estado de depresión, de llanto i.....

(33210:33487) - D 8: EOG8Entrevista Olga

si yo veo que una persona llega en un estado de depresión, de llanto incontenible, con marcas que son de por ejemplo de cortadas, ya que es muy constante que los internos con las cuchillas de afeitar se corten las muñecas, entonces esos casos de una vez van donde el psicólogo

9:7 Sí claro como yo le decía anteriormente uno no sólo se puede quedar co.....

(7363:7602) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Sí claro como yo le decía anteriormente uno no sólo se puede quedar con la teoría adquirida en el pregrado uno tiene que ir más allá. Creo que el día a día nos hace buscar información que investiguemos. El pregrado hace surgir muchas dudas,

9:9 de acuerdo a las situaciones hay un equipo interdisciplinar: se pasa p..... (8762:8936)

- D 9: EVG9Entrevista Viviana

De acuerdo a las situaciones hay un equipo interdisciplinar: se pasa por medicina general psicología, Trabajo Social, existe un acompañamiento integral para apoyar los casos.

---

CMS - COORDENADAS DE LA MATRIZ SOCIAL

6 Citas:

**1:1 Entrevistada: yo trabajé 9 años en el Redentor, desde... Ya ni me acuerd.....**

**(780:880) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

Entrevistada: yo trabajé 9 años en el Redentor, desde... Ya ni me acuerdo, como desde el 2005 al 2013



1:6 como yo le comenté duré como 9 años intermitentemente en El Redentor,.....  
(10673:10904) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

Como yo le comenté duré como 9 años intermitentemente en El Redentor, porque me salió una oportunidad cuando llevaba 5 años allá en el ICBF, pero esos contratos eran temporales entonces ya luego volví al Redentor y dure otros 4 años

2:2 ¿Y cómo lo veo a futuro? Lo veo posicionado, lo veo como trabajadores.....  
(5615:5829) - D 2: EAR2Entrevista Alejandra

¿Y cómo lo veo a futuro? Lo veo posicionado, lo veo como trabajadores sociales trabajando (valga la redundancia) en ese contexto humanitario, pero desde el trabajo en el presente, porque es que no está posicionado.

4:2 yo concursé y gané el concurso para los juzgados y trabajé como asiste.....  
(9907:10227) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

Yo concursé y gané el concurso para los juzgados y trabajé como asistente social en juzgado de familia, trabajé desde el 2001 hasta el 2009, pero cuando yo me fui de aquí yo ya había pasado para éste cargo (para el que tengo), yo pensé que eso se iba a demorar por ahí 6 meses, pero en realidad se demoró 9 años y volví.

8:3 Yo me gradué en el año 1995, el pensum de Trabajo Social era totalment.....  
(2892:2972) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Yo me gradué en el año 1995, el pensum de Trabajo Social era totalmente diferente

8:8 luego se dio por nombramiento provisional y posteriormente por nombram.....  
(6423:6598) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Luego se dio por nombramiento provisional y posteriormente por nombramiento en carrera con una convocatoria que hubo; entonces a partir del 2001 estoy vinculada con el INPEC.

---

DCG - DISCURSO COMPARTIDO EN EL GRUPO

13 Citas:

**1:7 yo creo que siempre me he movido por él modelo sistémico de nuestra Al.....**  
**(13792:13871) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

Yo creo que siempre me he movido por él modelo sistémico de nuestra Alma Mater

1:8 Digamos como gremio nos hace falta unirnos en muchas cosas Nosotros so.....  
(19046:19211) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

Digamos como gremio nos hace falta unirnos en muchas cosas Nosotros somos personas y profesionales que tratamos de cambiar el mundo pero desde nuestra individualidad

2:5 un trabajador social en la parte de derechos humanos es fundamental y.....  
(10192:10376) - D 2: EAR2Entrevista Alejandra

Un trabajador social en la parte de derechos humanos es fundamental y eso es lo que un trabajador social en la parte interventiva, investigativa, de mediación con los diferentes entes,

3:1 hacer un acompañamiento también a las personas que de una u otra maner.....  
(1109:1293) - D 3: EDA3Entrevista David

Hacer un acompañamiento también a las personas que de una u otra manera han sido víctimas de algún delito o de alguna infracción en Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario

3:3 Yo tomo una declaración y es netamente confidencialidad porque está ex.....  
(5044:5176) - D 3: EDA3Entrevista David

Yo tomo una declaración y es netamente confidencialidad porque está exponiendo la vida de una persona, la integridad de una persona.

3:4 Yo creo que tenemos un campo bien grande en el tema judicial porque Co.....  
(6263:6468) - D 3: EDA3Entrevista David

Yo creo que tenemos un campo bien grande en el tema judicial porque Colombia tiene un tema muy débil que es la salud mental, creo que siempre y cuando sigamos en esa línea en el campo judicial vamos a estar

3:9 Uno ve el tema jurídico, el tema de leyes de una manera muy superficial.....

(19901:20124) - D 3: EDA3Entrevista David

Uno ve el tema jurídico, el tema de leyes de una manera muy superficial, pero es muy importante en todo nuestro quehacer, porque tú siempre vas a trabajar con base en una política o un marco legal, siempre, siempre, siempre.

4:3 Entonces yo mis informes siempre los hacía con base en el análisis, de.....

(19169:19451) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

Entonces yo mis informes siempre los hacía con base en el análisis, de mirar uno la interacción de la familia y con base en eso, lógicamente ahí sí dar el concepto, y tengo que decir también que a mí, durante todo el tiempo que yo estuve solo unos dos o tres me objetaron el informe.

4:4 definitivamente la salud mental yo creo que le sirve a uno en todo, si.....

(19614:19830) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

Definitivamente la salud mental yo creo que le sirve a uno en todo, si uno enfoca con ese tema, le ayuda a uno muchísimo en el desempeño, bien sea con una persona o con una familia, o por ejemplo en un espacio laboral

7:2 todos los principios éticos, morales todo, para trabajar con los compa..... (2389:2584)

- D 7: EMP6Entrevista Martha

Todos los principios éticos, morales todo, para trabajar con los compañeros, osea con el resto de empleados, pues son fundamentales en lo que tiene que ver con trabajo a nivel individual y grupal.

8:4 Este tema a mí me apasionaba, de hecho hace unos 6 años hago parte de.....

(4029:4138) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Este tema a mí me apasionaba, de hecho hace unos 6 años hago parte de la unidad de Salud Mental de la cárcel,

8:10 lo primordial es de acuerdo a la ética profesional es tener una actitud..... (8857:8949) -  
D 8: EOG8Entrevista Olga

Lo primordial es de acuerdo a la ética profesional es tener una actitud exenta de juicios,

9:5 estoy trabajando en el grupo de Salud Mental y realmente en el departa.....  
(3834:4126) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Estoy trabajando en el grupo de Salud Mental y realmente en el departamento se está presentando mucha problemática con adolescentes, desde el ámbito judicial yo creo que es muy importante ese tema. Muchas veces nos enfocamos sólo en la parte legal pero nos olvidamos de esa parte de la salud.

---

Lg - LENGUAJE

8 Citas:

**3:6 los abogados lo marcan demasiado, los abogados son... es el decreto, es.....**  
**(12639:12822) - D 3: EDA3Entrevista David**

Los abogados lo marcan demasiado, los abogados son... es el decreto, es la ley, es la norma, y todos hacen lo mismo, entonces ellos se identifican hablando en esos términos, nosotros no.

3:7 hay lenguaje, hay comportamientos, hay señas, hay actos, hay movimient.....  
(13577:13687) - D 3: EDA3Entrevista David

Hay lenguaje, hay comportamientos, hay señas, hay actos, hay movimientos, hay movilidad de recursos, de redes.

3:10 en el tema de responsabilidad, me tocó empaparme mucho en el tema de v.....  
(15594:15687) - D 3: EDA3Entrevista David

En el tema de responsabilidad, me tocó empaparme mucho en el tema de víctimas y leer demasiado

4:6 ¿Cuál fue el sacrificio mío? Me tocó aprender a hacer contratación est.....

(28077:28879) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

¿Cuál fue el sacrificio mío? Me tocó aprender a hacer contratación estatal para poder ejecutar los proyectos, cuando ya nos dieron la plata... Dijeron ¡Usted fue la que la pidió! Cosa que me costó el insomnio que todavía tengo, la angustia de saber de todo lo que implica la contratación estatal, las trampas que le ponen a uno, que si no coloqué la norma, que si no... Difícil, bien difícil, pero digamos que es una de las cosas que me llevo en mi experiencia y en mi orgullo personal y profesional (se muestra melancólica, su voz se entrecorta), que aquí yo he hecho propuestas y que ya son institucionales, por ejemplo un encuentro de comités paritarios, de salud ocupacional, esa fue una propuesta que yo hice recién llegada, para que arrancaran los comités paritarios, los COPAST de salud ocupacional.

6:3 por ejemplo aquí se tienen que hacer escritos o informes para la person.....

(8516:8815) - D 6: EMG7Entrevista María

Por ejemplo aquí se tienen que hacer escritos o informes para la personería, para la Fiscalía y demás instituciones que poseen un lenguaje legal, también hay que fortalecer las competencias en las estudiantes porque yo no puedo escribir un informe sin emplear los términos de derecho que se requiere.

7:7 uno no puede hablar de conducta, está bien, lo acepto, el hablar lo de.....

(22465:22810) - D 7: EMP6Entrevista Martha

Uno no puede hablar de conducta, está bien, lo acepto, el hablar lo de conducta, que podamos mirar algo de herramientas de conducta, pero bueno no hablemos de conducta, hablemos de comportamiento. Si eso los satisface y los tranquiliza, bueno. Entonces no hablo de salud mental, sino bienestar mental, no hablo de conducta sino de comportamiento,

8:13 la identidad se va construyendo cuando uno se vincula con alguna insti.....

(19015:19153) - D 8: EOG8Entrevista Olga

La identidad se va construyendo cuando uno se vincula con alguna institución, también va adquiriendo ciertas formas a partir del lenguaje

8:15 el mismo lenguaje con el que jurídicamente los internos se cl..... (22610:22831) - D  
8: EOG8Entrevista Olga

El mismo lenguaje con el que jurídicamente los internos se clasifican, qué es un interno condenado, un interno sindicado lo obliga a uno a estudiar y apropiarse como de ese nuevo contexto y poder dar respuestas

---

## OS - ORDENAMIENTO SEMÁNTICO

3 Citas:

**1:9 ahorita estamos con el caso una chiquitita que tiene problemas de com.....**  
**(23297:23489) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

Ahorita estamos con el caso una chiquitita que tiene problemas de comportamiento y ya hemos hablado en comité que esto que lo otro y nada, entonces ahora decidimos llevarla a lo socio-legal,

5:2 yo era experta en historias clínicas, en diagnósticos, en conceptos mé.....  
(13066:13212) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar

Yo era experta en historias clínicas, en diagnósticos, en conceptos médicos, porque usted tiene que estar al nivel del grupo donde están hablando,

8:11 hay unas pautas de atención y tratamiento dentro de ello vienen unos p.....  
(13837:14063) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Hay unas pautas de atención y tratamiento dentro de ello vienen unos programas que son psicosociales de tratamiento penitenciario que conforman trabajadores sociales y psicólogos, y están dirigidos para varios tipos de personas

---

## SB - SITUACIÓN BIOGRÁFICA

15 Citas:

**1:3 bachillerato lo hice en el Liceo nacional femenino que ahora se llama.....**

**(8002:8276) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

Bachillerato lo hice en el Liceo nacional femenino que ahora se llama así Antonia Santos. Eso que hay en el centro es más abajo el Agustiniiano Caballero, también es público pero en mi época era femenino y el pregrado lo hice en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

1:4 Yo no sé, es que de chiquita me entró ese gusto por la parte social yo..... (8423:8622)

- D 1: EAM1Entrevista Adriana

Yo no sé, es que de chiquita me entró ese gusto por la parte social yo veía Jaime Jaramillo sacando a los niños de las alcantarillas, yo soñaba con eso, yo decía: ¡yo quiero trabajar con él!  
(sonríe)

3:5 yo me identifico con la comunidad afrodescendiente, porque practico y.....

(10594:10838) - D 3: EDA3Entrevista David

Yo me identifico con la comunidad afrodescendiente, porque practico y pertenezco digamos a ese grupo de personas afro, tanto en el campo cultural, en el campo deportivo, alimentación, participación y cosmovisión que tenemos del universo y demás.

3:8 cuando yo me gradué lo primero que quería era emplearme para mejorar m.....

(14296:14390) - D 3: EDA3Entrevista David

Cuando yo me gradué lo primero que quería era emplearme para mejorar mis condiciones de vida.

4:1 Yo llegué a trabajar aquí, desde el 95, tengo 22 años de trabajar acá,..... (1088:1264) -

D 4: EFA4Entrevista Francisca

Yo llegué a trabajar aquí, desde el 95, tengo 22 años de trabajar acá, llegué digamos que por un casualidad, porque la ley 100 de 1993 dividió toda la parte de seguridad social

5:1 Hace muchos años yo me inscribí a un concurso con la rama judicial, pe.....  
(3027:3163) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar

Hace muchos años yo me inscribí a un concurso con la rama judicial, pero te estoy hablando de que me demoré 15 años para que me nombraran

6:1 Sí gracias a Dios si existían las condiciones para que yo pudiera estu..... (1989:2086)  
- D 6: EMG7Entrevista María

Sí gracias a Dios si existían las condiciones para que yo pudiera estudiar en un colegio privado.

6:4 pero yo no he hecho como tal especialización ni siquiera maestría, por.....  
(9519:9663) - D 6: EMG7Entrevista María

Pero yo no he hecho como tal especialización ni siquiera maestría, porque me dediqué mucho fue a mi hogar, a mi familia, pero me descuide en eso

8:1 mi familia tenía unas condiciones económicas en algún momento favorab.....  
(830:958) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Mi familia tenía unas condiciones económicas en algún momento favorables que hicieron que yo estudiara en colegio de monjas...

8:2 me metieron a mí porque yo ya estaba en el bachillerato y académicamen.....  
(1756:2062) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Me metieron a mí porque yo ya estaba en el bachillerato y académicamente yo siempre fui muy juiciosa para el estudio, entonces mis papás decían “a ésta mantengámosla en colegio privado porque es juiciosa” y mis hermanos si perdían materias y años, entonces eso sí representaba un costo más grande (se ríe)

8:7 Hace 18 años hago parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcela.....  
(6288:6598) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Hace 18 años hago parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, mi vinculación inicialmente fue por prestación de servicios, luego se dio por nombramiento provisional y



posteriormente por nombramiento en carrera con una convocatoria que hubo; entonces a partir del 2001 estoy vinculada con el INPEC.

9:1 casi todos mis trabajos han sido desde el ámbito judicial se puede de..... (1489:1605)

- D 9: EVG9Entrevista Viviana

Casi todos mis trabajos han sido desde el ámbito judicial se puede decir que siempre estuve interesada en ese tema.

9:2 mi primer trabajo fue en el ejército, ya después pasé a trabajar en co..... (1845:2246) -

D 9: EVG9Entrevista Viviana

Mi primer trabajo fue en el ejército, ya después pasé a trabajar en comisarías de familia, terminé en comisarías de familia y pasé a trabajar con un programa desplazados y con casos de Justicia del departamento, también haciendo un programa como sobre el impacto que tenía las casas de justicia a nivel departamental. Después de que termine con eso ingrese a la policía que es donde estoy actualmente.

9:3 yo tengo 30 años y me gradué en el 2010. (2682:2723) - D 9:

**EVG9Entrevista Viviana**

Yo tengo 30 años y me gradué en el 2010.

9:14 La verdad por situaciones personales, mi esposo era uniformado y fall.....

(23107:23402) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

La verdad por situaciones personales, mi esposo era uniformado y falleció de cáncer, a los 6 meses de haber fallecido mi esposo fallece mi mamá, entonces la verdad este tipo de situaciones me dieron carácter e hicieron que yo me volviera a crítica en la institución, a veces tengo inconvenientes

---

Tp - TIPIFICACIÓN

28 Citas:

**1:2 Entonces fue por eso que los sacerdocios capuchinos decidieron retirar.....**

**(4786:4951) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

Entonces fue por eso que los sacerdocios capuchinos decidieron retirarse y para mí ellos son los que tienen más experiencia en el tema del menor infractor en Colombia

1:5 La mayor Sí fue porque mi familia no tenía recursos para pagarme una u.....

(8945:9202) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

La mayor Sí fue porque mi familia no tenía recursos para pagarme una universidad privada, además que cuando uno está en el colegio y le hacen a uno todo eso del perfil de carreras en las que uno está apto siempre me salía por la parte social, Trabajo Social

2:1 trabajador social que no investigue, no es trabajador social, o sino e..... (3099:3246) -

D 2: EAR2Entrevista Alejandra

Trabajador social que no investigue, no es trabajador social, o sino es como para llevar mercados o se queda mucho en el parte asistencialista y ya

2:3 Es ese conjunto de factores o patrones que hacen que algo o alguien (e.....

(6320:6453) - D 2: EAR2Entrevista Alejandra

Es ese conjunto de factores o patrones que hacen que algo o alguien (en este caso) tenga esa esencia, esa persona y no sea otra cosa.

2:4 Eso para mí es la identidad, como yo me presento ante los demás y cómo.....

(6636:6746) - D 2: EAR2Entrevista Alejandra

Eso para mí es la identidad, como yo me presento ante los demás y cómo me ven, y cómo yo me siento internamente

2:6 el trabajador social siempre se tiene que enfocar en una parte integra.....

(16086:16172) - D 2: EAR2Entrevista Alejandra

El trabajador social siempre se tiene que enfocar en una parte integral del ser humano

3:2 la política pública decide a quién incluye y a quién excluye (4319:4379) - D 3:  
EDA3Entrevista David

La política pública decide a quién incluye y a quién excluye

4:5 Identidad se refiere a las características individuales, en lo persona..... (21274:21428)  
- D 4: EFA4Entrevista Francisca

Identidad se refiere a las características individuales, en lo personal, en inclusive en lo físico, en lo intelectual, en lo espiritual, en lo emocional.

5:3 hace treinta y pico de años la familia estaba bien definida, papá, mam.....  
(24481:24704) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar

Hace treinta y pico de años la familia estaba bien definida, papá, mamá e hijos. Nosotros hoy en día ya no tenemos ni familia, ya no sabemos ni qué es una familia: los tuyos, los míos, los nuestros, él con él, ella con ella

6:2 Lo que pasa es que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es líder.....  
(2373:2640) - D 6: EMG7Entrevista María

Lo que pasa es que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es líder a nivel nacional en Trabajo Social y usted sabe que lleva más o menos 60 años siendo recertificada, pues a mí me gustaba el enfoque porque es un enfoque investigación por eso me inscribí y pasé.

6:7 uno tiene que aprender de todo un poco para que se puedan generar más.....  
(17105:17230) - D 6: EMG7Entrevista María

Uno tiene que aprender de todo un poco para que se puedan generar más expectativas laborales dentro de la carrera profesional

6:9 así usted sea la mejor trabajadora social, así le gane a Mary Richmond.....  
(19158:19279) - D 6: EMG7Entrevista María

Así usted sea la mejor trabajadora social, así le gane a Mary Richmond si usted no sabe normas ni leyes, ahí sí está mal,

6:10 el secreto del éxito en una profesión es que el profesional se amplíe.....

(21027:21127) - D 6: EMG7Entrevista María

El secreto del éxito en una profesión es que el profesional se amplíe en conocimientos constantemente

7:1 solo quería estudiar Trabajo Social y no miré el enfoque, escogí las u..... (1120:1303)

- D 7: EMP6Entrevista Martha

Solo quería estudiar Trabajo Social y no miré el enfoque, escogí la universidad pública por situación económica, ni siquiera miré si había en privadas porque igual no hubiera podido.

7:3 Identidad es lo que es cada persona, es lo que la hace diferente al ot..... (7095:7192) -

D 7: EMP6Entrevista Martha

Identidad es lo que es cada persona, es lo que la hace diferente al otro, esa es su identidad.

7:4 la identidad se construye en la experiencia cotidiana y en la experien..... (8250:8385)

- D 7: EMP6Entrevista Martha

La identidad se construye en la experiencia cotidiana y en la experiencia en los diferentes contextos laborales en que uno va teniendo.

7:5 en el contexto académico casi no se habla del contexto forense ni del.....

(11507:11593) - D 7: EMP6Entrevista Martha

En el contexto académico casi no se habla del contexto forense ni del contexto jurídico

7:6 el Trabajo Social si se puede definir como una disciplina, pues tiene.....

(17206:17699) - D 7: EMP6Entrevista Martha

El Trabajo Social si se puede definir como una disciplina, pues tiene las herramientas metodológicas, teóricas, éticas, que como que, la enmarcan para ser disciplina, yo diría que es una disciplina y que como disciplina ¡Tiene su identidad! Que la hace... Bueno, hablábamos que la identidad es lo característico de la persona o de la profesión y que la hace diferente a los otros,

como el contexto o el mundo está en movimiento constante, renovándose, actualizándose, pues la profesión también

8:6 el trabajador social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca t.....  
(5973:6132) - D 8: EOG8Entrevista Olga

El trabajador social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene clarísimo los diferentes métodos y metodologías de abordaje con distintas poblaciones

8:14 “vaya donde el trabajador social, que él le va a ayudar a solucionar a.....  
(19882:20073) - D 8: EOG8Entrevista Olga

“vaya donde el trabajador social, que él le va a ayudar a solucionar algo, tramitar algo”, pero eso es lo que nos identifica: solución frente a todo el mundo o frente a la sociedad como tal.

8:18 La disciplina, hace parte de la formación, es la parte científica q..... (24546:24651) -  
D 8: EOG8Entrevista Olga

La disciplina, hace parte de la formación, es la parte científica que se desarrolla en una profesión,

9:4 Siempre el nivel académico de las universidades públicas me ha parecid.....  
(2977:3094) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Siempre el nivel académico de las universidades públicas me ha parecido el mejor y por cuestiones económicas también,

9:6 siempre se le daba como esa importancia a psicología (4435:4487) - D 9:  
EVG9Entrevista Viviana

Siempre se le daba como esa importancia a psicología

9:8 eso sólo lo puede hacer un psicólogo”, en los procesos de violencia se.....  
(8458:8649) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Eso sólo lo puede hacer un psicólogo”, en los procesos de violencia sexual, violencia intrafamiliar, sólo lo podía tratar un psicólogo y se olvidaban de ese contexto familiar y la parte social

9:10 hay que ser conscientes sobre el porqué eligieron la profesión; mucho.....  
(9897:10020) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Hay que ser conscientes sobre el porqué eligieron la profesión; muchos lo hacen por qué Trabajo Social no tenía matemáticas

9:11 identidad es lo que construyo lo que forma mi carácter y mi forma de p.....  
(14651:14760) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Identidad es lo que construyo lo que forma mi carácter y mi forma de pensar o de actuar frente a una situación

9:12 Trabajo Social quiere a veces hacer de todo un poco, quiere tomar de.....  
(18412:18675) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Trabajo Social quiere a veces hacer de todo un poco, quiere tomar de sociología, de economía, de antropología de todas las ramas, de cierta forma es positivo pero también influye a veces negativamente porque suele existir esa pregunta de bueno,

¿Ustedes que son?

9:13 en relación directamente con lo disciplinar Trabajo Social si sería di.....  
(18900:19044) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

En relación directamente con lo disciplinar Trabajo Social si sería disciplina ya que cuenta con sus propias herramientas, y tiene sus métodos.

Proyecto (Tesis Identidad Profesional)

Informe creado por Paula Álvarez en 8/05/2019

Informe de códigos

Todos los (7) códigos

---

## **CJ - CONTEXTO JURÍDICO**

11 Citas:

**1:2 la 1098 cuando entró en vigencia digamos que cuál fue el bache que.....**

**(5475:5648) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

La 1098 cuando entró en vigencia digamos que cuál fue el bache que quedó ahí, que los menores de edad podían cometer 50000 delitos y se le van acumulando siendo menor de edad

3:1 la no repetición también es un trabajo transversal que delega la ley 1..... (7732:7828)

- D 3: EDA3Entrevista David

La no repetición también es un trabajo transversal que delega la ley 1448 de 2011 esencialmente.

4:1 desde la ley 100 del 93 eso se abrió. Entonces se crearon los sistemas..... (1408:1520)

- D 4: EFA4Entrevista Francisca

Desde la ley 100 del 93 eso se abrió. Entonces se crearon los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales.

4:2 las comisarías de familia. Que es otro espacio también, cada uno de es.....

(4753:4936) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

Las comisarías de familia. Que es otro espacio también, cada uno de esos es un mundo diferente, con un alcance diferente, con una normatividad diferente, con un objeto social diferente

5:5 cuando trabajé en secretaría de salud, teníamos que hacer las presenta.....

(16140:16285) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar

Cuando trabajé en secretaría de salud, teníamos que hacer las presentaciones de lo que era la ley 100, de lo que eran las asociaciones de usuarios

6:5 yo a ellas les solicito que por favor me hagan exposiciones del marco..... (6125:6309)  
- D 6: EMG7Entrevista María

Yo a ellas les solicito que por favor me hagan exposiciones del marco de la ley 1098, de la ley 1257, de la ley María, todo ese conjunto de leyes que tienen que ver con entes de control

6:6 La Fiscalía nace como un ente de control con la Constitución de 1991..... (7241:7376)  
- D 6: EMG7Entrevista María

La Fiscalía nace como un ente de control con la Constitución de 1991 tiene unos entes adscritos que son la SIJIN DIJIN, CAIVAS, CAPIV.

7:5 Por norma las instituciones deben tener un área de salud y seguridad e.....  
(15362:15592) - D 7: EMP6Entrevista Martha

Por norma las instituciones deben tener un área de salud y seguridad en el trabajo y hay una batería también (es la única que está avalada) es la batería de riesgo psicosocial, avalada por el ministerio de salud y protección social

8:4 la última sentencia fue la 072 del 2015 la cual nos dice que los priva.....  
(11874:12131) - D 8: EOG8Entrevista Olga

La última sentencia fue la 072 del 2015 la cual nos dice que los privados de la libertad deben tener unas condiciones mínimas de habitabilidad, de acuerdo a esa sentencia de la corte constitucional pues al trabajador social le toca hacer entregas constantes

8:8 la ley 65 del 1993 todo lo que maneja toda la parte penitenciaria y ca.....  
(20625:20703) - D 8: EOG8Entrevista Olga

La ley 65 del 1993 todo lo que maneja toda la parte penitenciaria y carcelaria

9:7 muchas veces los profesionales nos basamos más en las creencias, en la.....  
(13975:14192) - D 9: EVG9Entrevista Viviana



Muchas veces los profesionales nos basamos más en las creencias, en la religión y se nos olvida que hay muchas cosas más que eso, que hay un derecho, una normatividad que exige que hablemos y orientemos a las personas

---

## CL - CONDICIONES LABORALES

18 Citas:

### **1:11 aparte el salario allá no era muy bien remunerado en relación a que El.....**

**(11152:11291) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

Aparte el salario allá no era muy bien remunerado en relación a que El Redentor es muy pesado, arriesga uno la vida, salud, familia y demás.

1:12 aunque el salario no era muy bueno pues eso le generaba a uno inconfor.....

(14825:15025) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

Aunque el salario no era muy bueno pues eso le generaba a uno inconformidad, pero ellos allá sopesaban eso con otras cosas cómo: celebraciones de cumpleaños, de día de la mujer tenían detalles bonitos

1:13 le falta mucha unión al gremio, pienso ¿dónde estamos todos unidos par.....

(19498:19686) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

Le falta mucha unión al gremio, pienso ¿dónde estamos todos unidos para que esas cosas se tumben? aún así sigue se siguen dando esas situaciones y con eso ofrecen salarios de 600.000 pesos

1:14 pienso que es muy importante que el profesional que esté inmerso en es.....

(27111:27272) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

Pienso que es muy importante que el profesional que esté inmerso en este ámbito se le reconozca Igualmente la parte salarial en relación con las otras profesiones

3:9 ¡Uff, claro! Porque yo pasé de ganar allá una suma x de dinero a ganar.....  
(15447:15591) - D 3: EDA3Entrevista David

¡Uff, claro! Porque yo pasé de ganar allá una suma x de dinero a ganar una suma x en la  
Personería. El cambio fue importante en el tema económico

3:10 uno tiene muchos tropiezos en el tema laboral porque hay muchos celos.....  
(21704:21814) - D 3: EDA3Entrevista David

Uno tiene muchos tropiezos en el tema laboral porque hay muchos celos con otras  
profesiones en el tema salarial

4:5 me dí cuenta que definitivamente yo ganaba mucho más de lo que ganaban.....  
(9233:9317) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

Me dí cuenta que definitivamente yo ganaba mucho más de lo que ganaban mis  
compañeros

4:13 (el hecho de trabajar en este ambiente por ejemplo, me habían puesto p.....  
(15465:15720) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

(El hecho de trabajar en este ambiente por ejemplo, me habían puesto por allá en un hueco  
igual que éstos y dije no... vine y organicé aquí y pues... un poco de rebeldía también) Dije no:  
yo necesito tener espacio, yo todo el tiempo estoy trabajando en equipo

4:14 yo necesito un lugar donde poderme reunir y ya de hecho están arreglan.....  
(15896:16260) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

Yo necesito un lugar donde poderme reunir y ya de hecho están arreglando el segundo piso  
y ya a nosotros nos cambian para allá y ya me asignan un espacio cerrado. Porque eso por  
ejemplo son las cosas que a mí me molestan, el ambiente (la dificultad), yo he tenido que  
aprender a trabajar y a proyectar documentos, hacer reuniones en medio del bullicio,  
concentrarme

5:1 Digamos en cierta forma ¡Me vine por plata! (4032:4075) - D 5: EMDP5 Entrevista  
Maria del Pilar

Digamos en cierta forma ¡Me vine por plata!

5:8 a mí me colocaron en ejecución presupuestada y después me bajaron aquí.....

(2252:2890) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar

A mí me colocaron en ejecución presupuestada y después me bajaron aquí a contabilidad ¿Cuál es el tema? El problema es que hoy por hoy, no lo tengo definido, no lo tengo claro, lo que les decía, no sé cuál es mi cargo. Como profesión puede haber mucho que hacer, pero el tema si es muy de estructura de cargos, otros dirían necesidades de la entidad, muy encubierto el tema ¿Cierto? Pero aquí se mueven otras cosas, la parte de la burocracia, de la palanca, entonces en lo que a mí personalmente respecta yo soy trabajadora social hace muchísimos años, siempre ejercí mi carrera, yo ejercí mi carrera hasta hace seis años que estoy aquí

6:12 Yo le digo por experiencia propia he llegado a tener hasta cuatro trab.....

(11863:12061) - D 6: EMG7Entrevista María

Yo le digo por experiencia propia he llegado a tener hasta cuatro trabajos al tiempo, porque primero era por necesidad, por dinero, segundo porque me gustaba y tercero porque me generaba rentabilidad

7:2 pues el pago, porque yo estaba en una ONG que es diferente era más poq.....

(11169:11305) - D 7: EMP6Entrevista Martha

Pues el pago, porque yo estaba en una ONG que es diferente era más poquito el pago en contraste a lo que uno gana acá. Esa es la verdad.

7:7 Pues acá el Trabajo Social en Medicina Legal le ha tocado también duro.....

(3714:4159) - D 7: EMP6Entrevista Martha

Pues acá el Trabajo Social en Medicina Legal le ha tocado también duro, en muchos casos, se ha visto también opacado por otras profesiones, especialmente por la Psicología. En algún momento cuando yo llegué en el organigrama hay un área que es el área de Psiquiatría y Psicología, ahí en esa área estaba Trabajo Social y en el organigrama aparecía, grupo de Psiquiatría, Psicología y Trabajo Social, en la actualidad no estamos en el organigrama.

7:8 a veces nos ha costado que nos visualicen, no porque no seamos buenos.....

(4957:5903) - D 7: EMP6Entrevista Martha

a veces nos ha costado que nos visualicen, no porque no seamos buenos y no aportemos, porque si lo hacemos, pero desafortunadamente como aquí por ser institución pública cambian constantemente la administración, por ejemplo ahorita, el director que había renunciado, llega una nueva directora, no sabemos si entre comillas quiera a los Trabajadores Sociales. No sabemos, hubo una época en que había un director que amaba el Trabajo Social y fue cuando lo empoderó y uno sentía el apoyo de él y entonces todas las áreas (porque Medicina Legal es a nivel

Nacional y el Trabajo Social está a nivel nacional) entonces los Trabajadores Sociales del país nos reuníamos y fue que con el apoyo de la dirección nos fuimos empoderando, pero ya él se va y llega otro director que le da prioridad al médico o le da prioridad al psiquiatra y ya otra vez nos relegan, entonces es una lucha constante de mostrar el trabajo, entonces ha sido complicado, al menos acá.

8:15 que se gastará menos tiempo en la entrega de elementos de aseo o benef.....

(34188:34928) - D 8: EOG8Entrevista Olga

que se gastará menos tiempo en la entrega de elementos de aseo o beneficio de los privados de libertad, ya que finalmente pues es más cuestión de inventario... si, tengo que saber cuántas colchonetas hay para saber a cuántos les puedo dar, esa información a pesar de ser importante pues no es necesario ser trabajador social para adquirirla. Entonces creo que sí debería haber auxiliares administrativos, o bueno no sé otro tipo de personas que ni siquiera tiene que ser un profesional el que desempeñe estas funciones, digamos que sí existieran más personas con las que uno pudiera contar pues habría más tiempo para uno ocuparse de hacer intervención y de ejecutar bien los programas de atención y tratamiento de los privados de la libertad

9:10 es decir el pago Trabajo Social es muy mal pago y es difícil encontrar.....

(20096:20234) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Es decir el pago Trabajo Social es muy mal pago y es difícil encontrar instituciones donde realmente el quehacer diario sea bien remunerado

9:11 Las expectativas en general en el campo laboral si se han cumplido per.....  
(20799:20898) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Las expectativas en general en el campo laboral si se han cumplido pero en cuanto al pago muy mal.

---

## DSC - DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

14 Citas:

**1:9 Sin embargo digamos que en El Redentor si era un poco más marcado, al.....**  
(20587:20748) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

Sin embargo digamos que en El Redentor si era un poco más marcado, allá la intervención individual si la hacía la psicóloga y yo me encargaba de todo lo familiar

3:3 era muy marcado. Allá por ejemplo tú ves: “Prestamos asesorías en toma.....  
(17755:17887) - D 3: EDA3Entrevista David

Era muy marcado. Allá por ejemplo tú ves: “Prestamos asesorías en toma de declaraciones, atención psicosocial, atención jurídica”...

3:4 Pero sí, era muy marcado. Entonces cada quién tenía sus funciones. (18207:18272) - D  
3: EDA3Entrevista David

Pero sí, era muy marcado. Entonces cada quién tenía sus funciones.

6:3 todas las instituciones tienen un marco legal, para mí tiene un futuro..... (5795:5874) -  
D 6: EMG7Entrevista María

Todas las instituciones tienen un marco legal, para mí tiene un futuro excelente

6:5 yo a ellas les solicito que por favor me hagan exposiciones del marco..... (6125:6309)  
- D 6: EMG7Entrevista María

Yo a ellas les solicito que por favor me hagan exposiciones del marco de la ley 1098, de la ley 1257, de la ley María, todo ese conjunto de leyes que tienen que ver con entes de control

6:6 La Fiscalía nace como un ente de control con la Constitución de 1991..... (7241:7376)

- D 6: EMG7Entrevista María

La Fiscalía nace como un ente de control con la Constitución de 1991 tiene unos entes adscritos que son la SIJIN DIJIN, CAIVAS, CAPIV.

6:14 Yo no me puedo meter en el campo de las psicólogas que manejan las con.....  
(13347:13495) - D 6: EMG7Entrevista María

Yo no me puedo meter en el campo de las psicólogas que manejan las conductas, yo no me puedo meter en el campo del abogado, en el campo del comisario

8:5 En los programas el psicólogo y el trabajador social poseen unas funci.....  
(14555:14735) - D 8: EOG8Entrevista Olga

En los programas el psicólogo y el trabajador social poseen unas funciones por separado, claro está que a veces uno si hace intercambio de información, pero solo cuando es necesario

8:9 En la cárcel hay divisiones, en el sentido en que hay claramente func.....  
(23988:24441) - D 8: EOG8Entrevista Olga

En la cárcel hay divisiones, en el sentido en que hay claramente funciones establecidas, porque cuando uno entra le otorgan su manual de funciones y le dice a uno: ahí está todo sobre su quehacer específico”, asimismo están las pautas de tratamiento del trabajador social, qué hace el psicólogo, qué hace el psicoeducador, qué hace el sacerdote que hace el terapeuta ocupacional, que deben hacer, y en qué programas también interactúan de forma conjunta

8:10 porque diligenciar formatos del psicólogo y lo mismo el psicólogo no.....  
(30948:31407) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Porque diligenciar formatos del psicólogo y lo mismo el psicólogo no puede hacer lo mismo con un trabajador social porque hay unos procedimientos y hay unos formatos que tienen que responder a eso, cada documento cuenta con la firma del

Trabajador social y nombre e identificación del trabajador social y lo mismo los instrumentos para el psicólogo para el terapeuta o para el pedagogo son instrumentos y formatos totalmente diferentes para cada profesión.

8:12 si yo veo que una persona llega en un estado de depresión, de llanto i.....  
(33211:33488) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Si yo veo que una persona llega en un estado de depresión, de llanto incontenible, con marcas que son de por ejemplo de cortadas, ya que es muy constante que los internos con las cuchillas de afeitar se corten las muñecas, entonces esos casos de una vez van donde el psicólogo

8:13 Con psiquiatría también hay un contacto constante ya que si hay cosas.....  
(33781:33912) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Con psiquiatría también hay un contacto constante ya que si hay cosas que ni siquiera el psicólogo está en la capacidad de atender.

9:5 de acuerdo a las situaciones hay un equipo interdisciplinar: se pasa p..... (8763:8935)  
- D 9: EVG9Entrevista Viviana

De acuerdo a las situaciones hay un equipo interdisciplinar: se pasa por medicina general psicología, Trabajo Social, existe un acompañamiento integral para apoyar los casos

9:8 éstas son las funciones de psicología y esas son las funciones de trab.....  
(16011:16210) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Éstas son las funciones de psicología y esas son las funciones de Trabajo Social, qué puede hacer Trabajo Social, que no puede hacer Trabajo Social, hasta dónde son las competencias de cada profesión

---

IP - IDENTIDAD PROFESIONAL

28 Citas:

**1:1 y sí se manejaba como reglas donde los chicos no salían todo el tiempo.....**

**(3791:4154) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

Y sí se manejaba como reglas donde los chicos no salían todo el tiempo, se les restringía la hora de salir de las celdas, como más tipo carcelario pero de una u otra manera nosotros sentíamos que era positivo que el chico llegaba allá, y lo que se hacía era restringirle cosas: como sólo se le permitía la entrada de visitas a la mamá, al resto de familia no,

1:3 además que en los lugares donde he trabajado el fuerte de nuestro trab.....

(13999:14101) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

Además que en los lugares donde he trabajado el fuerte de nuestro trabajo definitivamente es la familia

1:5 eso pasa mucho en la parte judicial si se trabaja solo con el preso, e..... (15584:15863)

- D 1: EAM1Entrevista Adriana

Eso pasa mucho en la parte judicial si se trabaja solo con el preso, el que está privado de la Libertad pues sí se logrará algunas cosas con la persona pero es indispensable involucrar al entorno familiar, eso es clave ahí, es allí donde nosotros como profesión somos el fuerte...

1:10 Yo siento que los trabajadores sociales tenemos esa facilidad de acomodar.....

(20828:20944) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

Yo siento que los trabajadores sociales tenemos esa facilidad de acomodarnos, ayudar a integrar y acoplar las áreas.

3:5 Eso que estaba a nivel macro que era la ley 1448 de 2011, la política.....

(19188:19483) - D 3: EDA3Entrevista David

Eso que estaba a nivel macro que era la ley 1448 de 2011, la política pública para víctimas, tenías que asentarlos al nivel institucional que era la delegada, entonces ya nosotros lo construimos, en la medida de las herramientas que teníamos a la mano, competencia propia de nuestras profesiones.



4:4 yo sí tenía en la cabeza siempre una idea que nos metieron y era que a.....

(6103:6397) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

yo sí tenía en la cabeza siempre una idea que nos metieron y era que a uno le tiene que caber su institución en la cabeza, con ese paradigma siempre he estado, que me quepa mi entidad en la cabeza, osea que yo sepa qué problemas tengo, cómo los resuelvo y no quedarme en mi pedacito. Trascender.

4:6 cuando uno está en una audiencia uno asume funciones de juez.

**Usted ti..... (11903:12074) - D 4: EFA4Entrevista Francisca**

Cuando uno está en una audiencia uno asume funciones de juez. Usted tiene que tener el conocimiento, la actitud, porque el juez firma, pero usted hizo y usted firma también

4:7 yo tengo la seguridad de que cualquier tutela, cualquier cosa que lleg.....

(13970:14148) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

Yo tengo la seguridad de que cualquier tutela, cualquier cosa que llega, no le dicen al abogado, me dicen a mí, por el conocimiento de la norma y por el conocimiento de la entidad

4:9 Cuando yo volví aquí que fue en el 2009 ya salud ocupacional instituci.....

(20158:20340) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

Cuando yo volví aquí que fue en el 2009 ya salud ocupacional institucionalmente estaba más organizado porque la misma ley lo exigía ¿Yo qué tenía qué hacer?

Aprender salud ocupacional

4:10 me invitaron dos veces como egresada para participar en la discusión d.....

(27263:28217) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

me invitaron dos veces como egresada para participar en la discusión del pensum de Trabajo Social de la Universidad Nacional, hace como unos diez años que me invitaron y nunca más me volvieron a invitar, yo no sé, seguramente porque los critico mucho, la verdad yo soy muy crítica, yo soy muy crítica de la profesión y de las profesionales. Entonces yo les decía que una cosa que ninguna universidad creo que tiene en su pensum es todo el tema de sistemas de

gestión y si no estamos en sistemas de gestión, no estamos en nada. Yo lo tuve que aprender, sobre la marcha, me tocó aprender contratación estatal, que ese si fue por ejemplo un aporte mío acá. Acá no había presupuesto para salud ocupacional, con los proyectos míos, yo hice los proyectos y con base en eso nos han dado presupuesto hace cinco años, pero ¿Cuál fue el sacrificio mío? Me tocó aprender a hacer contratación estatal para poder ejecutar los proyectos, cuando ya nos dieron la plata...

5:6 un trabajador social depende de dónde esté parado, y es lo que yo te d.....

(18520:18801) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar

un trabajador social depende de dónde esté parado, y es lo que yo te digo, a un trabajador social lo pueden poner a repartir ropita vieja o lo pueden poner de gerente de la entidad y eso va a depender mucho del objeto de la institución, de la evolución del momento de la institución

5:7 en Bienestar Familiar la trabajadora social hace parte de un equipo mu.....

(21054:21377) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar

En Bienestar Familiar la trabajadora social hace parte de un equipo multidisciplinario tiene que dar un diagnóstico y tienen que tener un criterio, que fue mi experiencia que tuve con FANA y fue mi experiencia con Bienestar Familiar. Y es un criterio que se respeta, pero está establecido como parte del objeto de la entidad

6:7 porque cada uno es una empresa y está representando algo, asimismo ven.....

(8883:9020) - D 6: EMG7Entrevista María

Porque cada uno es una empresa y está representando algo, asimismo vendo mis servicios de acuerdo a mi actitud, formación y conocimiento.

6:11 y su jefe le pregunta sobre la ley 1098 no le diga: “no sé”, al contr.....

(11595:11805) - D 6: EMG7Entrevista María

Y su jefe le pregunta sobre la ley 1098 no le diga: “no sé”, al contrario, inmediatamente póngase a consultar de qué se trata la Ley que de eso depende la posición en que el resto del equipo la va a ver a usted

6:13 en Trabajo Social es muy común la resiliencia, la capacidad de manejar.....  
(12941:13109) - D 6: EMG7Entrevista María

En Trabajo Social es muy común la resiliencia, la capacidad de manejar la adversidad y yo siempre he dicho que uno debe mirar la vida y la profesión manejándola con amor

7:1 El actuar siempre está dentro de lo ético, dentro de los protocolos qu..... (6676:6808)  
- D 7: EMP6Entrevista Martha

El actuar siempre está dentro de lo ético, dentro de los protocolos que hay que seguir acá, entonces todo está ahí, no se sale de eso

7:3 un Trabajador Social sí puede estar acá, que puede prestar atención a.....  
(11814:12014) - D 7: EMP6Entrevista Martha

Un Trabajador Social sí puede estar acá, que puede prestar atención a familias y a los mismos funcionarios del instituto (en mi caso ahorita), si se puede hacer con las herramientas que da la profesión

7:4 En las áreas donde yo he estado, en todo el instituto hay protocolos,.....  
(12411:12667) - D 7: EMP6Entrevista Martha

En las áreas donde yo he estado, en todo el instituto hay protocolos, hay guías y hay que seguir esos protocolos, digamos que, lo que hacemos al llevar a cabo esos protocolos y esas guías, le ponemos como ese toque personal, que es lo que hace la diferencia

8:1 si la persona ya está condenada nuestro quehacer profesional se centra.....  
(9176:9430) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Si la persona ya está condenada nuestro quehacer profesional se centra en mejorar sus condiciones de calidad de vida dentro de la privación de libertad y ofrecerle al condenado otras alternativas de tratamiento penitenciario para que no vuelva a reincidir

8:6 la identidad se va construyendo cuando uno se vincula con alguna insti.....  
(19015:19153) - D 8: EOG8Entrevista Olga

La identidad se va construyendo cuando uno se vincula con alguna institución, también va adquiriendo ciertas formas a partir del lenguaje

8:7 el trabajador social tiene un rol específico que lo identifica, entonces..... (19554:19750)

- D 8: EOG8Entrevista Olga

El trabajador social tiene un rol específico que lo identifica, entonces tiene unas características propias, es aquella persona que tiene que saber escuchar, que tiene un buen nivel de comunicación

8:11 El trabajador social, está muy bien posicionado en las cárceles, no sólo.....

(32799:32973) - D 8: EOG8Entrevista Olga

El trabajador social, está muy bien posicionado en las cárceles, no sólo porque hace acciones asistencialistas sino porque ofrece toda la ayuda a una persona privada libertad,

8:16 Uno sale de Trabajo Social y sabe mucho del método, de la metodología,.....

(27809:28384) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Uno sale de Trabajo Social y sabe mucho del método, de la metodología, sobre instrumentos de recolección de información pero cuando uno llega al sistema carcelario entonces empieza obviamente con otra terminología que es muy jurídica y en esos términos qué es lo que les decía; qué es un condenado, qué es un interno, ahora son privados de la libertad, qué es el estado de cosas inconstitucionales, qué es un sindicado y entonces tiene uno que leer, averiguar, informarse muy bien para qué para que pueda digamos que empezar a entender la dinámica que se vive en la cárcel.

9:2 yo creo que de acuerdo al proceso que uno realiza en una institución p.....

(5129:5243) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Yo creo que de acuerdo al proceso que uno realiza en una institución pues uno ya encuentra la necesidad de formarse

9:3 el año pasado diseñé un manual para la prevención de la conducta suicida.....  
(6449:6638) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

El año pasado diseñé un manual para la prevención de la conducta suicida que también aportó a la especialización que estaba haciendo y actualmente se está implementando eso en la institución

9:6 uno tiene que ir más allá. (10023:10048) - D 9: EVG9Entrevista Viviana  
Uno tiene que ir más allá.

9:9 Por ejemplo pasa algo y es que Trabajo Social allá en sanidad no maneja.....  
(17007:17303) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Por ejemplo pasa algo y es que Trabajo Social allá en sanidad no manejaba los procesos de duelo, pero por situaciones de carácter personal, sobre mis vivencias, y conocimiento he adquirido las habilidades en ese tema, entonces ya no sólo los casos los maneja psicología sino también Trabajo Social

9:13 En resumen, es informar y buscar mecanismos para darnos a conocer y as.....  
(27420:27586) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

En resumen, es informar y buscar mecanismos para darnos a conocer y así mismo posicionarnos de acuerdo al trabajo que estemos realizando, sobresalir y ser propositivos

---

Sg - SIGNIFICATIVIDAD

15 Citas:

**1:4 pues lo que más me gustó fue que siempre el trabajo era con adolescent.....**  
**(14299:14524) - D 1: EAM1Entrevista Adriana**

Pues lo que más me gustó fue que siempre el trabajo era con adolescentes, es una población muy rica de trabajar, trabajar con chicos en esas edades lo llena a uno como de energía, juventud y es muy chévere, a mí me gusta mucho

1:6 porque era la postura que él tenía y así yo me excediera en decirle qu.....  
(17137:17330) - D 1: EAM1Entrevista Adriana

Porque era la postura que él tenía y así yo me excediera en decirle que eso no estaba bien él ya tenía claro que eso era lo que pensaba. Entonces eso va en contra de lo que uno piensa y siente.

2:1 Por mi trabajo fué que me hice reconocer o sino créeme que eso sería t.....  
(6135:6226) - D 2: EAR2Entrevista Alejandra

Por mi trabajo fué que me hice reconocer o sino créeme que eso sería tenaz, tenaz, tenaz.

2:2 Yo me desempeñé de la mejor manera posible y lo hice de corazón y al f.....  
(12506:12781) - D 2: EAR2Entrevista Alejandra

Yo me desempeñé de la mejor manera posible y lo hice de corazón y al final salí por la puerta grande, pero si tuve como la anécdota de entre profesiones... como ese rechazo. Yo después cogí lo bueno y decidí que lo malo se iba a ir, pero que también de eso iba a aprender algo.

3:2 En lo profesional estar en campos de transformación positiva de los co.....  
(15003:15262) - D 3: EDA3Entrevista David

En lo profesional estar en campos de transformación positiva de los conflictos, en el tema de las políticas públicas era como mi eje. Estar en temas que realmente representaran la labor del Trabajador Social, que se evidenciara la labor del Trabajador Social.

3:11 sí es importante nuestra labor. Yo creo que es el alma que le ponemos (21187:21255)  
- D 3: EDA3Entrevista David

Sí es importante nuestra labor. Yo creo que es el alma que le ponemos

4:3 como una filosofía de trabajo, nunca ha estado ser mediocre, eso creo..... (5832:5931)  
- D 4: EFA4Entrevista Francisca

Como una filosofía de trabajo, nunca ha estado ser mediocre, eso creo que ha sido una norma de vida.

4:8 Yo me puedo sentir en este momento de mi vida, que ya prácticamente es.....  
(17208:17647) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

Yo me puedo sentir en este momento de mi vida, que ya prácticamente estoy a punto de pensionarme, siento que realmente he logrado posicionarme en una entidad tan grande y tan compleja como esta, digamos que yo me siento bien conmigo misma en ese sentido. Pero no ha sido porque haya tenido el apoyo de otros colegas ni porque yo me haya puesto a estudiar más de mi carrera, no, sino porque uno tiene que ubicarse donde está y procurar dar.

6:1 ahorita estoy haciendo un trabajo extramural con primera infancia en i.....  
(4635:4848) - D 6: EMG7Entrevista María

Ahorita estoy haciendo un trabajo extramural con primera infancia en instituciones reconocidas en Soacha ronda del caracolito y en el jardín infantil Sol y Luna, eso no está dentro de mis funciones pero yo lo hago.

6:2 Yo soy de las personas que a todo le ve lo positivo para mí no hay nada.....  
(4993:5099) - D 6: EMG7Entrevista María

Yo soy de las personas que a todo le ve lo positivo para mí no hay nada negativo sino aspectos por mejorar,

6:9 no dejo minimizar mi carrera por nada del mundo, y eso se lo he enseñado.....  
(10475:10674) - D 6: EMG7Entrevista María

No dejo minimizar mi carrera por nada del mundo, y eso se lo he enseñado a las practicantes y alumnas, siéntase en el mismo nivel que un médico que un abogado no se deje minimizar ni siquiera en broma

7:4 En las áreas donde yo he estado, en todo el instituto hay protocolos,.....  
(12411:12667) - D 7: EMP6Entrevista Martha

En las áreas donde yo he estado, en todo el instituto hay protocolos, hay guías y hay que seguir esos protocolos, digamos que, lo que hacemos al llevar a cabo esos protocolos y esas guías, le ponemos como ese toque personal, que es lo que hace la diferencia

7:6 digamos que está esta línea, sí, y aquí está el Psicólogo y aquí el Tr..... (18878:19160)  
- D 7: EMP6Entrevista Martha

digamos que está esta línea, sí, y aquí está el Psicólogo y aquí el Trabajador Social; pero el trascender no quiere decir que yo irrespete al otro o que él venga para acá a irrespetar, la trascendencia no es fácil, pero es un reto que debemos hacer, hacer lecturas, un poco más allá

8:3 Así uno se vuelve un gestor en esos procesos para que la persona priva.....  
(10965:11141) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Así uno se vuelve un gestor en esos procesos para que la persona privada de la libertad se autocuestione e inicie sus propias mejoras en su parte familiar, académica y social.

9:15 es importante conocer esa realidad de cada persona porque si no entonc.....  
(24992:25348) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Es importante conocer esa realidad de cada persona porque si no entonces cuál sería nuestra función, qué estaríamos haciendo por lo menos que haya un impacto así sea mínimo, pero que al menos la persona se vaya pensando en que sí se está dando una preocupación y que realmente se sienta atendida, que sienta que el profesional le está brindando herramientas

---

## TsP - TIPIFICACIÓN SOBRE LA PROFESIÓN

Citas:

**5:4 es la concepción de la gente, la concepción de la “trabajadorcita soci.....  
(10360:10434) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar**

Es la concepción de la gente, la concepción de la “trabajadorcita social”.



6:8 Entonces yo siempre he dicho que dejen de ver el Trabajo Social como.....  
(9933:10022) - D 6: EMG7Entrevista María

Entonces yo siempre he dicho que dejen de ver el Trabajo Social como una labor secundaria

6:9 no dejo minimizar mi carrera por nada del mundo, y eso se lo he enseñado.....  
(10475:10674) - D 6: EMG7Entrevista María

No dejo minimizar mi carrera por nada del mundo, y eso se lo he enseñado a las practicantes y alumnas, siéntase en el mismo nivel que un médico que un abogado no se deje minimizar ni siquiera en broma

6:16 Lo que pasa es que el psicólogo cree que nosotros somos de menor calidad.....  
(22728:22834) - D 6: EMG7Entrevista María

Lo que pasa es que el psicólogo cree que nosotros somos de menor calidad, esa es la concepción que se tiene

6:17 los abogados frecuentemente cogen a las trabajadoras sociales de secre.....  
(22919:22994) - D 6: EMG7Entrevista María

Los abogados frecuentemente cogen a las trabajadoras sociales de secretarias

8:2 gran parte del tiempo el trabajador social es visto como la persona qu..... (9784:9971)  
- D 8: EOG8Entrevista Olga

gran parte del tiempo el trabajador social es visto como la persona que provee elementos al privado la libertad, es decir, que recaen en una visión muy asistencialista aún en las cárceles...

8:14 Si tiene que ver mucho, los compañeros de trabajo otras partes donde h.....  
(35178:35548) - D 8: EOG8Entrevista Olga

Si tiene que ver mucho, los compañeros de trabajo otras partes donde he estado como profesional, y veo que siempre se prefiere al profesional del Colegio Mayor de Cundinamarca, es como si tuviera un sello de calidad preferencia y de hecho cuando yo iba a entrevistas buscando

trabajo me preguntaban: “¿es del mayor de Cundinamarca? ¡Muy bien!” eso es como una garantía

9:4 se tenía la percepción de que el trabajador social es hacer visitas do..... (8153:8233) -

D 9: EVG9Entrevista Viviana

Se tenía la percepción de que el trabajador social es hacer visitas domiciliarias

9:14 Créame que también el hecho de informar sobre la función del trabajador.....

(27589:28027) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Créame que también el hecho de informar sobre la función del trabajador social aportaría para que se disminuya ese desconocimiento que hay en general, Trabajo Social complementa también otras profesiones y hay que dejar en claro que no queremos ser psicólogos, ni sociólogos, ni antropólogos sino que el trabajador social tiene las capacidades y habilidades de liderar procesos ya que posee perspectiva social sobre lo que es la realidad.

---

## VC - VACÍO CURRICULAR

Citas:

**3:6 Lo judicial en la Mayor, (no sé en otras entidades del Trabajo Social).....**

**(19689:19831) - D 3: EDA3Entrevista David**

Lo judicial en la Mayor, (no sé en otras entidades del Trabajo Social) se queda corto en el tema judicial y en las herramientas que nos brinda.

3:7 Trabajo Social tiene una discusión porque me he encontrado con unos co.....

(9179:9316) - D 3: EDA3Entrevista David

Trabajo Social tiene una discusión porque me he encontrado con unos colegas que tienen unos baches, unos vacíos enormes en el tema social

3:8 no sé si es el afán de formar y de graduar, no es de formar, sino de g..... (9382:9535) -

D 3: EDA3Entrevista David

No sé si es el afán de formar y de graduar, no es de formar, sino de graduar a una persona que compita en el mercado, un mercado laboral que no es fácil.

4:10 me invitaron dos veces como egresada para participar en la discusión d.....  
(27263:28217) - D 4: EFA4Entrevista Francisca

me invitaron dos veces como egresada para participar en la discusión del pensum de Trabajo Social de la Universidad Nacional, hace como unos diez años que me invitaron y nunca más me volvieron a invitar, yo no sé, seguramente porque los critico mucho, la verdad yo soy muy crítica, yo soy muy crítica de la profesión y de las profesionales. Entonces yo les decía que una cosa que ninguna universidad creo que tiene en su pensum es todo el tema de sistemas de gestión y si no estamos en sistemas de gestión, no estamos en nada. Yo lo tuve que aprender, sobre la marcha, me tocó aprender contratación estatal, que ese si fue por ejemplo un aporte mío acá. Acá no había presupuesto para salud ocupacional, con los proyectos míos, yo hice los proyectos y con base en eso nos han dado presupuesto hace cinco años, pero ¿Cuál fue el sacrificio mío? Me tocó aprender a hacer contratación estatal para poder ejecutar los proyectos, cuando ya nos dieron la plata...

5:2 yo no sé en este momento los pensum académicos cómo sean, pero yo lo q.....  
(6004:6191) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar

Yo no sé en este momento los pensum académicos cómo sean, pero yo lo que miro es que nosotras no manejamos nada de números, nada financiero, nada de proyecciones, de información financiera

5:3 yo no conozco el pensum de los trabajadores sociales, el enfoque de la.....  
(8834:8994) - D 5: EMDP5 Entrevista Maria del Pilar

Yo no conozco el pensum de los trabajadores sociales, el enfoque de las universidades no lo manejo, pero yo sí siento que a las trabajadores sociales nos falta.

6:4 Lo que pasa es que yo digo que uno como trabajador social ve muy poco.....  
(5877:5980) - D 6: EMG7Entrevista María

Lo que pasa es que yo digo que uno como trabajador social ve muy poco la ley dentro del marco del pensum

6:10 pueden existir falencias en cuanto al pensum en las universidades pero.....  
(10744:10868) - D 6: EMG7Entrevista María

Pueden existir falencias en cuanto al pensum en las universidades pero también es deber del mismo profesional darse ese lugar

6:18 es una sugerencia que le quiero dar al consejo es ampliar el pensum a.....  
(23844:24094) - D 6: EMG7Entrevista María

Es una sugerencia que le quiero dar al consejo es ampliar el pensum a 5 años nivelando nos con las otras profesiones que realizan 10 semestres como el externado, que amplíen el pensum en el Mayor inserten clases de derecho que realmente nos hace falta

9:1 Además en el pregrado existen vacíos muy grandes o sea usted lo que pa.....  
(4987:5117) - D 9: EVG9Entrevista Viviana

Además en el pregrado existen vacíos muy grandes o sea usted lo que paga uno en la universidad es como bueno salga y busque trabajo